Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 5 de diciembre de 1957 — Número 18.538

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALEJANDRO BONFANTI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.676. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparece la señora doña Amelia Luisa Bianchi de Bonfanti, viuda de sus primeras nupcias de don Alejandro Bonfanti, domiciliada en esta Capital, Avenida Presidente Figueroa Alcorta número tres mil setecientos noventa y seis, octavo piso; mayor de edad, hábil y persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines", en su carácter de presidente del Directorio de la misma, resultando la personería y existencia legal de la sociedad, de su estatuto, que se encuentra íntegramente transcripto al folio mil ciento treinta y nueve vuelto de este Registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos cuarenta y cuatro y posteriores aumentos de capital y reformas protocolizadas por escrituras pasadas ante mí y cuyas partes pertinentes son del siguiente tenor: "Estatutos. . Artículo 1º)... Bajo la denominación de "Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima, Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines", se constituye una sociedad anónima por el término de cincuenta años, a contar desde el otorgamiento de la personería jurídica... su domicilio legal será la ciudad de Buenos Aires... Artículo 4º) ...Se fija el capital autorizado en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional... Buenos Aires... 27 de abril de 1943... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: ...Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la Sociedad "Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima, Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines" ...y apruébase sus estatutos. Castillo. Guillermo Rhote". "En la ciudad de Buenos Aires... el 15 de julio de 1943... se resuelve, por unanimidad, el aumento de capital social hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional... inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número 261, folio 284 del libro 46, tomo A., y bajo el número 348, folio 313, del libro 46, tomo A., de Estatutos Nacionales, respectivamente...". "En la ciudad de Buenos Aires... el día 15 de marzo de 1946, ante mí:... comparece... en nombre y representación de la sociedad "Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines"... Que... en Asamblea General Ordinaria se resolvió reformar el artículo doce... Buenos Aires... 31 de enero de 1946... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: ...Apruébase la reforma introducida al artículo doce del estatuto. E. J. Farrel. J. M. Astigüeta. ...inscripta bajo el número 179, folio 207 del libro 47, Tomo A., de Estatutos Nacionales". "...En la Ciudad de Buenos Aires... el día 28 de marzo de 1949, ante mí: comparece... se resuelve, por unanimidad: aumentar en tres millones de pesos, o sea hasta un total de cinco millones de pesos moneda nacional, el capital social autorizado de esta sociedad anónima, inscripta bajo el número 239, al folio 316, libro 48, tomo A. de Estatutos Nacionales". "En la ciudad de Buenos Aires... el día 28 de febrero de 1950, ante mí: ...comparece... se resolvió reformar varios artículos de los estatutos sociales, aprobándose el íntegro texto de los mismos en un nuevo ordenamiento... Artículo segundo: ...El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de industrias oleaginosas, derivados y afines, ya sea en uno o varios establecimientos... Artículo 3º: ...El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos... Artículo 20º) Las asambleas extraordinarias... estarán sujetas... a las mismas prescripciones que las establecidas en las asambleas ordinarias... Buenos Aires... 23 de enero de 1950... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: ...Apruébase el nuevo texto del estatuto de la sociedad Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima, Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines" ...Decreto número 1190 ...inscripta bajo el número 389, folio 443, libro 46, tomo A. Estatutos Nacionales". "En la ciudad de Buenos Aires... el día 25 de junio de 1952, comparece... se resuelve, por unanimidad, aumentar en un millón de pesos, o sea hasta un total de seis millones de pesos moneda nacional, el capital social autorizado de esta sociedad anónima... inscripta bajo el número 718, folio 168, libro 49, tomo A. Estatutos Nacionales". "En la ciudad de Buenos Aires... el día 29 de marzo de 1955, comparece don Alejandro Bonfanti... por unanimidad se resuelve aumentar el capital autorizado actual que es de seis millones de pesos en cuatro millones de pesos, o sea hasta... diez millones de pesos moneda nacional... inscripta bajo el número 233 al folio 570, libro 49, tomo A. de estatutos nacionales". "En la ciudad de Buenos Aires... el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí: ...comparece... en nombre y representación de "Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima, Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines"... Que en la asamblea general extraordinaria, celebrada en fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, los accionistas... resolvieron aumentar... y modificar algunos artículos del estatuto... Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000)... Las acciones serán ordinarias y|o preferidas... Las ordinarias se subdividen en dos clases: Clase "A" y clase "B"... Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de tres a cinco miembros, según lo resuelva la asamblea de accionistas. Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas... Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones del presidente y, en su reemplazo, del vicepresidente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad: ...Artículo vigésimo tercero: cada acción ordinaria, clase "A", acuerda derecho a cinco votos y cada acción ordinaria, clase "B", a un voto.. Artículo décimo noveno: Las asambleas ordinarias se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio designe, dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio, lo que ocurrirá el treinta y uno de diciembre de cada año; ...Buenos Aires, 9 may. 1956... El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º Apruébase... la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines ... Aramburu. Landaburu... inscripta bajo el número 1549 al folio 224 del libro 50, tomo A. de Estatutos Nacionales. Lo relacionado y transcripto es copia fiel de las partes pertinentes de sus originales, a que me remito, doy fe. La constitución del actual Directorio de esta sociedad anónima, resulta de las actas de la asamblea general ordinaria y de la sesión del Directorio que se hallan íntegramente transcriptas al folio dos mil seiscientos sesenta y dos de este Registro y Protocolo corriente y cuyas partes pertinentes dicen así: "Acta de la Décimo Cuarta Asamblea General Ordinaria. En la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 1957 ... se reunieron los señores accionistas de Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima, Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines ... se resuelve mantener en cinco el número de Directores, reeligiendo a los salientes, por lo que quedan designados por un año como Directores: Sra. Amelia Luisa Bianchi de Bonfanti, Dr. Mario Alberto Bonfanti, Sr. Marcelo Horacio Bonfanti, Sr. Miguel Abraham Mattar y la Sra. Matilde Olga Mattar de Bonfanti. — ... finaliza la sesión ... Alfredo Orlandis. — Mario A. Bonfanti. — Roberto Mattar. — A. Correa Bustos, Inspector de Justicia." — "Acta de la Sesión Nº Doscientos cincuenta y ocho. — (Al margen:—) Presentes: — Amelia Luisa Bianchi de Bonfanti. — Mario A. Bonfanti. — Marcelo H. Bonfanti. — Miguel A. Mattar. — Matilde C. Mattar de Bonfanti. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 2 de mayo de 1957... se reúnen... los señores Directores mencionados al margen ... se procede a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sra. Amelia Luisa Bianchi de Bonfanti; Vicepresidente: Dr. María Alberto Bonfanti; Vocales: Sr. Marcelo Horacio Bonfanti, Sr. Miguel Abraham Mattar y Sra. Matilde Olga Mattar de Bonfanti. — ... finaliza la sesión ... Amelia Bianchi de Bonfanti. — Mario A. Bonfanti. — Marcelo H. Bonfanti. — M. A. Mattar. — Olga M. de Bonfanti". — Es copia fiel de sus partes pertinentes, doy fe. — Y la compareciente, en presencia de los testigos que al final firmarán, expresa: Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete, los accionistas de la Sociedad Anónima que representa, resolvieron aumentar el Capital Social autorizado de esta sociedad anónima, de veinte millones de pesos en treinta millones de pesos más o sea cincuenta millones de pesos moneda nacional e introducir reformas en el estatuto que, en lo principal, consisten en modificar la denominación de esta sociedad y ampliar el objeto social, modificándose los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y vigésimo cuarto del estatuto vigente, y que sometido dicho aumento de capital y reformas a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, fueron aprobados por Decreto número diez mil trescientos diez y ocho, por lo que la compareciente en el carácter investido y a los efectos de dar cumplimiento a las prescripciones legales en vigor y dejar protocolizado en este Registro dicha reforma estatutaria, me entrega el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, en el que consta el texto de los artículos reformados, la lista de accionistas presentes en la asamblea y el decreto aprobatorio de las reformas, cuyo testimonio agrego como cabeza de la presente e íntegramente transcripto, dice así: "Testimonio. — Acta de la Quinta Asamblea General Extraordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 1957, siendo las 17.15, se reunieron los señores accionistas de Alejandro Bonfanti Sociedad Anónima, Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines, que figuran a los folios 45 y 46 del Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales, en primera convocatoria, con asistencia del Inspector de Justicia, señor Angel Correa Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1º — Aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional. — 2º: Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º y 24º, de los estatutos sociales. — 3º: Reconsideración de la emisión de cinco series de acciones preferidas 8% con participación adicional en las utilidades, por un total de un millón de pesos moneda nacional. — 4º: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El vicepresidente en ejercicio de la presidencia, Dr. Mario Alberto Bonfanti, declara constituída la asamblea y expone que de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se ha hecho llegar a los accionistas el texto de la orden del día por lo que corresponde tratar el punto primero: — Pide la palabra el accionista, Sr. José A. Salvatierra quien propone que la asamblea disponga el aumento de capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) en la siguiente forma: a) Emisión de veinticinco series de acciones ordinarias, clase "A", de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) cada una, o sea un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos m|n. 5.000.000); b) Emisión de ciento veinticinco series de acciones ordinarias, clase "B", de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) por serie, o sea un valor nominal total de veinticinco millones de pesos moneda nacional (pesos m|n. 25.000.000). Puesta a votación la moción del Sr. Salvatierra, es aprobada por unanimidad, quedando de esta manera sancionadas las emisiones que se mencionan en los puntos (a) y (b). — Punto segundo: Se procede a dar lectura al texto de los artículos cuya modificación se propone y que es el siguiente: "Art. 1º: Bajo la denominación de Alejandro Bonfanti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, funciona esta sociedad anónima que fué constituída con el nombre de "Alejandro Bonfanti Sociedad Anónima, Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines", por el término de cincuenta años a contar desde el otorgamiento de su personería jurídica, siendo dicho plazo prorrogable. Su domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio del que corresponda a las sucursales o agencias que podrá establecer en el país o en el extranjero". Es aproabdo por unanimidad. — "Art. 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en sociedad, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la explotación de fábricas y refinerías de aceites vegetales y subproductos y, en general, la industrialización de oleaginosos, industrialización, extracción de la pesca, derivados y afines; extracción y elaboración de productos de las industrias alimenticias, agrícolas, ganaderas y químicas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos, subproductos, frutos del país o del extranjero, maquinarias y semovientes en general; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, urbanización y subdivisión, lotes y fraccionamiento de tierras y operaciones inmobiliarias bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante aporte e inversión de capitales para financiar la explotación de industrias, negocios, importaciones, exportaciones y actividades comerciales, compra, administración y venta de créditos, activos y pasivos, fondos de comercio, cuotas de capital, acciones, títulos y otros valores mobiliarios, dar y tomar préstamos garantizados o no con hipotecas, anticresis y otras garantías reales o personales. — Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley". Se aprueba por unanimidad. — "Art. 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) representado por Quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en Series de Doscientos mil pesos moneda nacional por Serie. Las acciones serán ordinarias y|o preferidas, con o sin participación adicional en las utilidades. Las Ordinarias se subdividen en dos Clases: Clase "A" y Clase "B", cuya única diferencia consiste en el número de votos que cada clase acuerda, como se establece en el artículo 23. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual fijo que no podrá ser superior al ocho por ciento (8 %), acumulativo por dos ejercicios, pudiendo percibir, además, un adicional en las utilidades que no será superior al medio por ciento (1|2 %) por cada uno por ciento que, en exceso del ocho por ciento, devenguen las acciones ordinarias. Estas acciones preferidas, con o sin participación en las utilidades, serán o no susceptibles de rescate, cuyas condiciones se fijarán al momento de la emisión. El Capital Suscripto y realizado actual de la Sociedad se eleva a Diez y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 18.000.000) representado por Cien mil acciones ordinarias Clase "A", Setenta mil acciones ordinarias Clase "B" y Diez mil acciones preferidas con las características enunciadas en el párrafo anterior. Se aclara que todas las acciones son de Cien pesos moneda nacional cada una. Es aprobado por unanimidad. — "Art. 4º—El Directorio podrá realizar las nuevas emisiones de acciones hasta alcanzar el Capital Autorizado de Cin-

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

17 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1957

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1957 deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1957, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Completo	1ra. Sección	2da. Sección	3ra. Sección
	Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL . $ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL ...... „ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL" el que debe hallarse en poder de esta Dirección antes del 20 de diciembre de 1957.

cuenta millones de pesos moneda nacional, por acciones ordinarias Clase "A" y|o Clase "B" y|o acciones preferidas, con o sin participación adicional en las utilidades. Las nuevas emisiones se elevarán a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia de la Nación. Todo el capital ordinario en circulación tendrá derecho proporcional a suscribir las nuevas emisiones, debiendo este derecho ejercerse dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, la que se hará en el Boletín Oficial por el término de tres días, en el caso de emisión y|o aumento del Capital autorizado. Las nuevas emisiones serán cubiertas por el aporte de nuevos capitales y|o por cualquiera de las siguientes modalidades, ya sea, por sí solas o combinadas entre sí: a) Por la capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y Balance últimos aprobados por la Asamblea de Accionistas, sujetos ellos a la aprobación del Poder Ejecutivo, previo procedimiento de demostración que establezcan las normas técnicas y reglamentarias en vigencia; b) Por la entrega de acciones liberadas, en pago de todas o parte de las utilidades que la Asamblea resuelva repartir a los accionistas. En los casos precedentemente enunciados se requiere la expresa resolución de la Asamblea. La Sociedad no podrá emitir nuevas series de acciones sin que estén totalmente suscriptas las anteriores e integradas en un diez por ciento". Es aprobado por unanimidad — "Art. 7º—El capital Autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) en acciones ordinarias, Clase "A" y|o Clase "B" y|o acciones preferidas, con o sin participación adicional en las utilidades, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y notificarse a la Inspección General de Justicia de la Nación. Sólo se enunciará como capital Autorizado el de Cincuenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos resueltos de conformidad con estos Estatutos". Es aprobado por unanimidad. — "Art. 24º—Las Utilidades líquidas y realizadas que resulten después de efectuadas las amortizaciones y previsiones necesarias y de abonadas las sumas que correspondan por remuneraciones especiales, participaciones o gratificaciones que se hubiesen acordado, se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento para Fondo de Reserva legal, hasta que se integre el diez por ciento del Capital suscripto; b) La remuneración que la Asamblea resuelva fijar para el Presidente, Directores y Síndico, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 13º de este Estatuto; c) La suma necesaria para el pago de dividendos a las acciones preferidas; d) El remanente se destinará a dividendo de las acciones ordinarias Clase "A" y|o Clase "B" y|o la participación adicional de las acciones preferidas en su caso. Los dividendos de los incisos c) y d) se pagarán dentro de los noventa días de aprobada la distribución de las utilidades por la Asamblea y prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que se hicieron exigibles". Es aprobado por unanimidad. — Punto Tercero: El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia aclara a los señores asambleístas los fundamentos de este punto del Orden del Día y luego de un cambio de ideas por unanimidad se resuelve: Dejar sin efecto la emisión de acciones preferidas 8 %, con participación adicional en las utilidades, por un total de un millón de pesos moneda nacional, reemplazándolas por la emisión de cinco series de acciones ordinarias, Clase "B", de Doscientos mil pesos moneda nacional por serie, o sea por un total de Un millón de pesos moneda nacional, emisión que será destinada al pago del dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha. — Punto Cuarto: A moción del Sr. Carlos Cano por unanimidad se designa a los señores Roberto Mattar y Alfredo Orlandis Durá para firmar el Acta de la Asamblea. No habiendo otros asuntos que tratar finaliza la sesión siendo las 17.40. Fdo.: Mario A. Bonfanti. — Roberto Mattar. — Alfredo Orlandis. — Angel Correa Bustos. — S. A. Alejandro Bonfanti. — Asamblea General Extraordinaria del 30 de Abril de 1937. — Número de Orden — Fecha — Año 1957 — Día — Mes — Accionista — (Nombre Completo y Apellido) - Representante (Nombre Completo y Apellido) - Cantidad de Acciones — Clase "A" (5 votos) - Clase "B" (1 voto) - Números de los Títulos - de $ 1.000 - De $ 2.000 - De $ 5.000 - De $ 10.000 — Capital - Cantidad de Votos - Décimo (Art. 350) C. C. - (Dos Décimos de los presentes) - Observaciones. - 1-24-4 - Amelia Luisa Bianchi de Bonfanti — José Antonio Salvatierra — 18.035 - 3.634 - 2.166.700 - 57.000 - 57.000. — Fdo.: José A. Salvatierra. — Mario Alberto Bonfanti — por sí — 18.098 - 5.690 - 2.378.800 - 57.000 - 57.000. — Fdo.: Mario A. Bonfanti. — Marcelo Horacio Bonfanti — por sí — 18.093 - 6.624 - 2.471.700 - 57.000 - 57.000. — Fdo.: Marcelo H. Bonfanti. — Miguel Abraham Mattar — Roberto Mattar — 9.291 - 5.298 - 1.458.900 - 51.753 - 51.753. — Fdo.: Roberto Mattar — Roberto Mattar — por sí — 9.165 - 4.997 - 1.416.200 - 50.822 - 50.822. — Fdo.: Roberto Mattar — Luis Peralta Ramos — por sí — 100 - 10.000 - 500 - 500. - Fdo.: Luis Peralta Ramos. — Al folio 46.72.780 — 26243 — 9.902.300 — 274.075 — 274.075 — Del folio 45 — Matilde Olga Mattar de Bonfanti — Luis Peralta Ramos — 1.400 — 772 — 217.200 — 7.772 — 7.772. — Fdo.: Luis Peralta Ramos — Máximo Intaglietta — por sí — 250 — 1.107 — 141.700 — 2.417 — 2.417. — Fdo: Máximo Intaglietta — Carlos Cano Aragonés — por sí — 266 — 487 — 75.300 — 1.817 — 1.817. — Fdo.: Carlos Cano. — José Antonio Salvatierra. — por sí — 160 — 294 — 45.400 — 1094 — 1094 — Fdo.: José A. Salvatierra — Alfredo Orlandis Durá — por sí — 100 — 10.030 — 100 — 100 — Fdo., Alfredo Orlandis Durá — 74.856 — 29.063 10.391.900 — 287.275 — 287.275. — En la fecha se cierra el presente depósito de acciones, habiéndose depositado: Setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis Acciones Ordinarias Clase "A" y Veintinueve mil sesenta y tres Acciones Ordinarias Clase "B" de cien pesos moneda nacional cada una ($ 100.—) que representan diez millones trescientos noventay un mil novecientos (m|n. 10.391.900) pesos moneda nacional, de capital. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Fdo.. Mario A. Bonfanti. — Accionistas presentes: Ocho; accionistas representados: Tres. Acciones depositadas: Setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis clase "A" y veintinueve mil sesenta y tres Clase "B" por un valor de: Diez millones trescientos noventa y un mil novecientos pesos moneda nacional. — Votos correspondientes: Doscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y cinco. — Fdo., Roberto Mattar. — Fdo., Alfredo Orlandis. — Con la presencia del señor Inspector de Justicia: señor Angel Correa Bustos: Fdo., Angel Correa Bustos. Firmado: Mario A. Bonfanti. — Hay un sello que dice: Alejandro Bonfanti S. A. Fabril Comercial de Oleaginosos y Afines. — Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia. — Buenos Aires, 2 sep. 1957. — Visto el expediente Nº 11.318|957 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima Fabril Comercial de Oleaginosos y Afines" que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cincuenta millones (50.000.000 m$n) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones (100.000.000 m$n.) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina: Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 205 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos noventa y siete vuelta (297 vta.) a doscientos noventa y nueve vuelta (299 vta.), con excepción del art. 24 cuyo texto es el de fojas trescientos veintitrés vuelta (323 vta.) a trescientos veinticuatro (324), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la Asamblea celebrada el 30 de Abril de 1957, la que en lo sucesivo se denominará "Alejandro Bonfanti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Fdo.: Aramburu. — A. Salas. — Decreto Nº 10.318. — Entre líneas: Clase "B" y|o 2861|70. Vale. Raspado: Completo — Fdo.: Orlandis — Alejandro — elevación celebrada — Comercial — Vale. — S|R: 46.72.780. — Vale. Tdo: 9.902.300. — No vale. — Certifico: —que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número cuatro mil trescientos cuarenta y tres y texto del superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Alejandro Bonfanti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Expido el presente en seis sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón setecientos ochenta y dos mil ciento noventa y nueve al un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos uno, un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro al un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — (firmado:) E. Alberto Castro. — Hay un sello: — Eudoro Alberto Castro. — Subinspector General. — Es copia fiel, doy fe. — Y agrega la compareciente: Que en tal forma deja protocolizado el aumento de Capital Social y la Reforma del Estatuto de la sociedad que representa que en lo sucesivo se denominará "ALEJANDRO BONFANTI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", haciendo constar que de acuerdo con el artículo veintitrés de la Ley de Sellos y Cuarto del Estatuto Social vigente, el impuesto fiscal correspondiente será satisfecho en la oportunidad de protocolizarse las respectivas emisiones de acciones del presente aumento de capital; solicitándome que expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Leída que le fué, ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, con los testigos del acto don Enrique Luis Torre y don José Antonio Macchia, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Amelia Bianchi de Bonfanti. — Tgo.: E. L. Torre. — Tgo., José A. Macchia. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil seiscientos setenta y seis del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. Para la Sociedad "Alejandro Bonfanti. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: un millón ochocientos cuatro mil quinientos cincuenta y siete del un millón trescientos un mil ciento veintiuno al un millón trescientos un mil ciento veintiséis, y el presente, todos Serie R., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires el día veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel P. C. Barbot. Hay un sello. Entre líneas —clase—. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.450.—e.5|12-Nº 2112-v.5|12|57

VITRALBA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.592. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veintiséis — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Hernán Pérez Artaso, que manifiesta ser casado en primeras nupcias, comerciante, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Uruguay número mil cuarenta y dos, de esta ciudad, personal hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, así como que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Vitralba", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, cuya representación acredita con el acta de constitución de la misma, celebrada con fecha doce de enero del corriente año, por escritura pasada ante mí, al folio cuarenta y seis de este mismo registro, protocolo corriente, según así resulta de la escritura que se transcribirá más adelante y dice: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fué iniciado el corriente año, en el Ministerio de Educación y Justicia, en la Inspección General de Justicia, el expediente N número ocho mil cuatrocientos noventa y tres, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de introducidas algunas modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y de los trámites legales de estilo, fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto dictado con fecha dos de septiembre del corriente año, bajo el número diez mil trescientos tres, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, protocolice en este registro número trescientos ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva a que se ha hecho referencia, el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad "Vitralba", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas una a cinco; de fojas seis a diecinueve; de fojas veintisiete a treinta y siete; y a fojas cuarenta y una del expediente letra N. número cho mil cuatrocientos noventa y tres, todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Samuel Hoberman, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Sara Wexselblatt, odontólogo, argentino, nacido el diez de julio de mil novecientos seis, con libreta de enrolamiento número ciento setenta y siete mil quinientos ochenta y uno, domiciliado en la avenida Córdoba número dos mil novecientos veintitrés; don Wilfredo Eugenio Artime, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Dora Alicia Lapadu, constructor, argentino, nacido el primero de septiembre de mil novecientos veintitrés, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Arenales número dos mil novecientos ochenta y ocho; don Hércules Ricardo Bombicino, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Elsa Rosa Ianuzzi, constructor, argentino, nacido el veintitrés de julio de mil novecientos dieciséis, con libreta de enrolamiento número ciento treinta y nueve mil novecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Manuel García número cuarenta; don Carlos Ruperto Artime, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Sara Nélida Noberasco, constructor, argentino, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos diecisiete, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve, domiciliado en la avenida Santa Fe número tres mil doscientos cuarenta y dos; don Eugenio Gregorio Chirillo, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Olga Concepción Sale, ingeniero civil, argentino, nacido el veintisiete de mayo de mil novecientos dieciocho, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Castro número mil ochenta y dos; don Juan José Marino, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Susana Delia Suárez, constructor, italiano, nacido el diez de febrero de mil novecientos ocho, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta y tres mil ciento setenta y seis, domiciliado en la avenida Santa Fe número tres mil doscientos cuarenta y dos; don Oscar Iurcovich, que dice ser soltero, comerciante, argentino, nacido el veinticinco de diciembre, de mil novecientos treinta y uno, con libreta de enrolamiento número siete millones cuarenta mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Virey Melo número dos mil cuatrocientos veintisiete, segundo piso, departamento dos; don Hernán Pérez Artaso, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Gladys Emilia Rabellino, comerciante, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos veintitrés, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones sesenta y seis mil novecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Uruguay número mil cuarenta y dos; don Armando Guillermo Loson, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Veturia Albanesi, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos catorce, comerciante, con libreta de enrolamiento número dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos setenta y un domiciliado en Curapaligüe mil trescientos setenta y cuatro, departamento C. y don Andrés Francisco Galdiz, que manifiesta ser abogado, casado en primeras nupcias con doña Guillermina Concepción Giraudo, argentino, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil ochocientos treinta, cuarto piso, departamento A., siendo todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Vitralbal, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos, los cuales se hallan firmados por todos los contratantes y comparecientes y que declaran parte integrante del presente acto y los que deberán ser elevados a escritura pública, tan pronto como sean aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y agregan que habiendo fijado como capital de la sociedad la suma de tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos cada una y dividida en diez series de trescientos mil pesos moneda nacional cada una, resuelven suscribir en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor total de seiscientos mil pesos moneda nacional, en la proporción que a continuación se detalla: cuatrocientas setenta acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta y siete mil pesos por el accionista señor Samuel Hoberman, cuatrocientas setenta acciones, por un valor total y en conjunto de cuarenta y siete mil pesos, por el señor Wilfredo Artime; cuatrocientas setenta acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta y siete mil pesos moneda nacional, por el accionista señor Hércules Ricardo Bombicino; cuatrocientas setenta acciones por un valor total y en conjunto de cuarenta y siete mil pesos, por el accionista señor Carlos Ruperto Artime; novecientas cuarenta acciones por un valor total y en conjunto de noventa y cuatro mil pesos por el accionista señor Eugenio Gregorio Chirillo; cuatrocientas setenta acciones, por un valor total y en conjunto de cuarenta y siete mil pesos por el accionista señor Juan José Marino; ochocientos setenta acciones por un valor total y en conjunto de ochenta y siete mil pesos por el accionista señor Oscar Iurcovich, ochocientas setenta acciones por un valor total y en conjunto de ochenta y siete mil pesos por el accionista señor Hernán Pérez Artaso, ochocientas setenta acciones por un valor total y en conjunto de ochenta y siete mil pesos por el accionista señor Armando Losón; y cien acciones por un valor total y en conjunto de diez mil pesos por el accionisto señor Andrés Francisco Galdiz respectivamente. A los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden conjunta del presidente de la sociedad y señor Inspector General de Justicia, los accionistas han integrado el diez por ciento de las cantidades suscriptas o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional. Por lo tanto los comparecientes dejan constituída la mencionada sociedad anónima, con el objeto y en las condiciones establecidas en los estatutos acordados que por este acto ratifican y agregan: Primero: — Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, designan el primer directorio compuesto de cinco miembros, cuyo mandato durará hasta terminar el plazo estatutario de tres años, en la forma siguiente: Presidente: Hernán Pérez Artaso; vicepresidente: Wilfredo Eugenio Artime: directores doctor Samuel Hobermann, Andrés Francisco Galdiz y Oscar Iurcovich, síndico titular: doctor César A. Bellati; síndico suplente; José Artime. Segundo: — Que los comparecientes autorizan al directorio designado para comenzar de inmediato las operaciones sociales de la nueva entidad en formación hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica de la misma, y se inscriban sus estatutos en el Registro Público de Comercio. La sociedad en formación podrá adquirir el activo y libre de todo pasivo, de la fábrica de revestimiento veneciano sita en la calle Blanco Encalada número tres mil trescientos cuarenta y tres de Lanús, provincia de Buenos Aires, de propiedad de la sociedad "Artalba", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por el precio y forma de pago que se convenga, quedando facultados el presidente para que conjuntamente con otro director, o dos directores conjuntamente, firme los documentos públicos o privados que fueren necesarios a tal fin, y contando para ello con las más amplias facultades de administración incluyendo todas las que establece el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, que se dan por reproducidos como asimismo realizar toda clase de contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social sometiendo posteriormente los actos ejecutados a la aprobación y ratificación de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. Tercero: — Que autorizan y a tal efecto les otorgan poder general y autorización general y especial amplia a los señores Hernán Pérez Artaso Wilfredo Eugenio Artime, y doctor César A Bellati, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualquiera de ellos realicen todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para obtener la aprobación de los estatutos del Poder Ejecutivo Nacional, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia ó el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive el cambio de denominación, para otorgar la escritura de protocolización de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y para proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, como así también retirar los estatutos una vez inscriptos, hacer el depósito ordenado por la ley y retirarlo una vez obtenida

la personería jurídica, para la sociedad, firmar los escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos públicos o privados que se requieran y efectuar cuantos trámites y diligencias sean necesarios a los fines indicados y al mejor desempeño de este mandato, que podrán sustituir en todo o en parte. Y yo, el escribano autorizante dejo constancia de que en la declaración jurada de sellos del corriente mes, se oblará el impuesto fiscal que a la constitución provisoria de la sociedad corresponde abonar a razón de treinta pesos moneda nacional por foja, más la de treinta pesos moneda nacional por los poderes mencionados en los artículos segundo, tercero, y cuarto, solicitando los comparecientes de mí, el autorizante expida de la presente los testimonios que fueren menester. Cuarto: — Que hasta tanto se obtenga la aprobación de los estatutos por parte del Poder Ejecutivo Nacional la protocolización de los mismos y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los firmantes, el presidente conjuntamente con uno cualquiera de los directores o dos directores cualesquiera conjuntamente podrá realizar como gestores de la sociedad todos los actos que sean necesarios a los efectos de dar cumplimiento a los negocios de la sociedad que se hallen en trámite o que se tramitaren en el futuro, sin perjuicio del poder otorgado en el punto segundo, pudiendo asimismo contraer y|u otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales y constituir hipotecas, aceptando las leyes, cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones de las que soliciten o acuerden préstamos a cuyo efecto deberán actuar con las facultades emergentes de los estatutos, pudiendo al efecto presentarse ante todas las autoridades, reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y especialmente ante los Bancos Central de la República Argentina Industrial de la República Argentina Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier provincia, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás aduanas de la República, etcétera, con toda clase de escritos, peticiones, solicitudes, escrituras públicas y documentos públicos que sean necesarios para la realización de la gestión encomendada, y cuyas operaciones deberán someterse a la ratificación del directorio una vez que la sociedad esté constituída definitivamente. Leída que les fué a los comparecientes se ratificaron en su contenido firmando como acostumbran a hacerlo, conjuntamente con los testigos del acto don Celso Rivada Pereira y don Manuel Enrique de Robles ambos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — S. Heberman. — W. Artime. — H. Bombicino. — C. Artime. — E. Chirillo. — J. Marino. — Oscar Iurcovich. — H. Pérez Artaso. — Loson. — A. F. Gáldiz. — Tgo.: C. Rivada Pereira. — Tgo.: M. E de Robles. Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuarenta y seis del registro trescientos ochenta y seis, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente en cinco sellos de ley, numerados correlativamente de dos millones sesenta y seis mil seiscientos treinta y cinco al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los catorce días de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Conste Hay dos sellos. — Saúl E. Machline. — "Estatutos de la Sociedad Vitralba", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Capítulo Primero: Nombre, domicilio objeto y duración de la sociedad. Artículo primero: Bajo el nombre de "VITRALBA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima que funcionará conforme a estos estatutos y en lo no previsto por ellos, a las disposiciones legales vigentes. Artículo segundo: — La sociedad durará noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado por una asamblea general de accionistas. Artículo tercero: — El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pero el directorio podrá establecer sucursales, agencias, corresponsales o cualquier otro género de representación, tanto en el interior del país como en cualquier punto del exterior, asignándoles o no un capital determinado. Artículo cuarto: — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: A toda clase de actividades industriales, vinculadas con los ramos de materiales de construcción, azulejos, mosaicos de revestimiento veneciano, artículos de vidrio o material vítreo y productos afines a los mismos así como también a la industrialización, elaboración, transformación en todas sus formas de materias primas, productos o subproductos elaborados o semielaborados de cualquier ramo de materiales de construcción, materiales plásticos y sintéticos; b) Comerciales: Por compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, inclusive sociedades de responsabilidad limitada y a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; d) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias referentes a la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento y administración de toda clase de bienes, inmuebles urbanos o rurales, inclusive de la ley trece mil quinientos doce sobre propiedad horizontal. Para llenar sus fines podrá la sociedad realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley y entre ellos: Primero: Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto de la sociedad. — Segundo: Adquirir el activo y pasivo de otras sociedades actualmente existentes o que se crearen en el futuro, pagando su valor en efectivo o en acciones, ejercer representaciones de todo género, desempeñar y ejecutar mandatos, dar, aceptar y tomar comisiones, consignaciones, fundar y explotar establecimientos de cualquier clase que sean, siempre que tengan relación con el objeto social, por su cuenta o en participación con terceros, formar parte de otras sociedades de cualquier clase que ellas fueren, ya sean anónimas o de responsabilidad limitada o comanditaria o suscriptora de acciones o debentures. — Tercero: Adquirir, enajenar, arrendar, comprar, vender o de cualquier modo enajenar o gravar con derechos reales o personales, directa o indirectamente, toda clase de bienes, inmuebles, muebles, títulos, acciones o semovientes susceptibles de estas operaciones, de acuerdo con las leyes generales, dentro de la República y fuera de ella. — Cuarto: Otorgar y contraer préstamos con o sin garantías hipotecarias en el Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y operaciones de créditos, incluso con los bancos particulares y oficiales y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional, con sus sucursales, representaciones, agencias y corresponsales. — Quinto: Contraer dentro y fuera del país empréstitos o préstamos con bancos, compañías o particulares y dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos, pudiendo a tales efectos, suscribir, endosar, avalar todos los documentos privados, papeles de comercio o escrituras públicas que fueren menester. — Sexto: Adquirir o participar en toda clase de empresas industriales, comerciales y civiles o asociarse con las mismas o tomarlas en administración o arrendamiento, concurrir a toda clase de licitaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Séptimo: Comprar, vender, recibir, ceder, explotar y|o aprovechar concesiones, representaciones, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de toda índole, realizando, además, sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración precedente que es enunciativa y no limitativa. — Octavo: Importar, exportar, fabricar, comprar, vender, y explotar en cualquier otra forma toda clase de maquinarias, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos manufacturados y materias primas que hagan el objeto de la sociedad o se vinculen con el o con las actividades subsidiarias de la misma. — Capítulo segundo. — Del Capital. — Artículo quinto: Parágrafo primero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividido en diez series de tres mil acciones cada una, siendo cada serie de un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional. De dichas series de acciones ordinarias, las dos primeras han sido totalmente suscriptas e integrado su diez por ciento. Las ocho series restantes serán emitidas por el directorio cuando y en las condiciones que el mismo fije, dentro de las normas prescriptas por el Código de Comercio y estos estatutos. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, en series de trescientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias, conforme al decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos, del año mil novecientos cincuenta y cinco. No podrá anunciarse como capital autorizado de la sociedad sino la suma de tres millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos por la asamblea general de accionistas, respecto de los cuales se hubieren cumplido los recaudos legales a que se refiere el parágrafo quinto. — Parágrafo segundo: De las acciones en circulación y las acciones nuevas a emitirse. — Las primeras dos series de acciones, son acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción e igual participación en la distribución de las utilidades, y se hallan totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Las acciones de las series tercera a décima inclusive, serán de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por cada acción. — El Directorio queda facultado para emitir las series restantes del capital autorizado a un precio no inferior a la par en la época y demás condiciones que considere conveniente. — El Directorio previa autorización expresa de la asamblea procederá a emitir las acciones correspondientes a los aumentos que se efectuarán de conformidad con el parágrafo primero a un precio no inferior a la par en la época y en las demás condiciones que resuelva la asamblea, debiendo asimismo establecer la misma fecha desde la cual gozarán de derecho a dividendo y pudiendo emitirlas en acciones ordinarias de uno a cinco votos. — Parágrafo tercero: De la suscripción de las acciones. — El Directorio o la asamblea en su caso, queda facultado para afectar las acciones que se emitan, conforme al parágrafo segundo de este artículo, a un destino especial o a establecer preferencias para la suscripción que deberá dar iguales derechos a todos los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número de ellas que posean. — La aceptación o rechazo de una suscripción es facultativa del Directorio, salvo el caso de que se ejercite una preferencia establecida conforme al presente artículo. — No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones sin que antes se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos la serie anterior. — Para colocar varias series de acciones en forma simultánea, será necesario que todas las series de acciones del tipo a colocar sean suscriptas íntegramente de inmediato y pagadas por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción. — Parágrafo cuarto: De la emisión e integración de las acciones. — La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las siguientes formas o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento a la suscripción, b) Emitiendo acciones en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, acciones, títulos, debentures, créditos y participaciones en otras empresas o sociedades que adquiera o en que participe la sociedad siempre que los precitados aportes sean incorporados como parte real e integrante del activo social y representen un valor equivalente, al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio en cada caso, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia, con presentación de los justificativos pertinentes. c) Transfiriendo utilidades a la cuenta capital y pagándose su equivalente como dividendo a los accionistas. d) Capitalizando reservas aprobadas por asamblea general, con excepción de las reservas legales. e) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el inventario y último balance aprobado por la asamblea general, previa tasación y su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. — Las operaciones a que se refieren los incisos c), d) y e) de este parágrafo, deberán ser autorizadas especialmente por la asamblea general. — En los casos de los apartados c), d) y e) las acciones que se emitan se distribuirán exclusivamente entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean. — Parágrafo quinto: De la escrituración y publicación. — El Directorio deberá elevar a escritura pública las resoluciones: a) Sobre la emisión de acciones, b) Sobre aumento del capital autorizado resuelto por la asamblea general, conforme con el decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Se abonará en cada caso el impuesto correspondiente y se efectuará la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia a la que se presentarán los recaudos demostrativos del caso. — Para el caso de emisión de acciones o de aumento de capital autorizado se hará saber previamente a la inscripción de la respectiva escritura en el Registro Público de Comercio, mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Ofical la resolución conteniendo la emisión o el aumento. — Las preferencias para la suscripción de acciones que establezca el Directorio de acuerdo al parágrafo tercero del presente artículo deberán ejercitarse dentro de los quincé días de la última publicación del aviso mencionado. — Artículo sexto: Todas las acciones serán al portador y una vez integradas se emitirán en títulos representativos de una o más acciones, según así lo resuelva el Directorio y llevarán además de todas las formalidades prescriptas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, un número de orden, debiendo ser firmadas por el presidente o quien haga sus veces y por un Director o por dos Directores cualesquiera pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — La sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción. — Capítulo tercero: Dirección y Administración de la sociedad. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros siendo facultativo de la asamblea elegir o no hasta igual número de suplentes. — En su primera reunión que será presidida por el Síndico, el Directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente. — En cualquier momento el Directorio podrá por mayoría de votos de sus miembros realizar entre los mismos directores, una nueva distribución de cargos. — Artículo octavo: Durarán los directores titulares y suplentes tres años en sus funciones y una vez transcurrido el plazo continuarán sin embargo desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones, hasta que se designen sus reemplazantes en la asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo noveno Los directores podrán ser reelectos y mientras permanezcan en sus cargos, depositarán cada uno en garantía de su desempeño en la caja social, cincuenta acciones de la sociedad, las cuales no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato. — Artículo décimo: El directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada director, incluso el presidente tienen derecho a un voto y este último, doble en caso de empate. Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas y serán suscriptas por todos los directores que tomaren parte en las respectivas sesiones. — Artículo décimoprimero: Para suplir las vacantes de los directores que se hayan producido se incorporará a los suplentes, si se hubiesen elegido, en el orden respectivo, y a falta de éstos se nombrarán directores interinos designados con la conformidad del síndico, por el o los directores restantes. Los así nombrados durarán en sus funciones hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo décimosegundo: Los directores ausentes que no fueren reemplazados en la forma dispuesta en el artículo que antecede, podrán ser consultados por los otros directores y votar por carta o telegrama En los casos aquí mencionados, el directorio deberá tener quórum propio independientemente del director ausento. — Artículo décimotercero: El directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad, resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativas a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no estén expresamente reservado a la asamblea. — Artículo décimocuarto. El directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente y un director o de dos directores cualesquiera conjuntamente; o de un director conjuntamente con un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes inmuebles, raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, prendas agrarias o prendas con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, incluso del Banco Hipotecario Nacional, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades anónimas y otras particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones autónomas autárquicas, del Estado o de estados extranjeros, celebrar contratos de seguros, como asegurada, así como también contratos de arrendamiento de fletamento, transporte y acarreo, endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar, avalar y firmar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, girar en descubierto, expedir fianzas y también para la aduana, por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y|o sus sucursales, y con los demás oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, expedir cartas de crédito, celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants, aceptar fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, comprometer las causas en árbitros juris, amigables componedores, árbitros arbitradores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, celebrar contratos de construcción y explotación de obras particulares, liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o sociedades de responsabilidad limitada, o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, incluso de directores, administradores y|o gerentes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad representa: extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente: nombrar apoderados dar y tomar a título gratuito, en comodato o en arrendamiento bienes raíces, por cualquier tiempo, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, efectuar en fin todos los actos de administración, adquisición, enajenación, relacionada directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, porque la enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa; c) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; d) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria, el informe y memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general y el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas al treinta de junio de cada año, previo informe del síndico; e) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartirse a los accionistas y demás asuntos que deban ser aprobados por ésta: f) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero pudiendo asignarles o no un capital determinado: g) Crear los empleos que considere necesarios, designar con o sin contratos los gerentes profesionales, técnicos, obreros y demás empleados, fijas sus retribuciones, deberes y obligaciones, ya sea en sueldo, jornales, participaciones, gratificaciones o cualquier otra forma, trasladarlos, sustituirlos o despedirlos, fijas las remuneraciones de los directores que ejerzan funciones técnicas o administrativas. Las remuneraciones abonadas a los directores con cargo a gastos generales y por distribución de utilidades, no sobrepasarán el veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del directorio con cargo a gastos generales. En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de un porcentaje mayor del prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuese expresamente acordado por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; h) Designar directores interinos de acuerdo con el síndico y de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimoprimero: i) Autorizar al presidente o a uno o más directores para ejecutar ciertos actos determinados; j) Dictar reglamentos internos en la forma prescripta por el artículo cuarto del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia de fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos; k) Fijar la fecha en que deberá satisfacerse el importe de las acciones. l) Resolver todo lo referente a la emisión de acciones de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; ll) Efectuar las operaciones y ejercer las facultades mencionadas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimoprimero, décimosegundo, décimotercero, décimocuarto, décimoquinto, décimosexto, décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno; las de los artículos setecientos ochenta y dos, mil

ochocientos setenta y dos, mil ochocientos ochenta y dos, y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. La enumeración precedente no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponden al directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias y|o convenientes para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándosele para resolver todos los actos u operaciones no previstas en el estatuto pero comprendidos o relacionados con la finalidad u objeto sociales. Para obligar legalmente a la sociedad se requerirá: a) La firma del presidente conjuntamente con la de un director; b) La firma de dos directores cualesquiera conjuntamente; o c) La firma de un director conjuntamente con la de un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto. También podrá conferirse la representación de la sociedad a una sola persona o dos personas indistinta o conjuntamente ya sea para asuntos judiciales, ya sea para uno o varios asuntos determinados, a cuyo efecto el directorio autorizará y otorgará los poderes generales o especiales que para ellos fueren menester. Artículo décimoquinto: El directorio podrá delegar las facultades que creyere convenientes en directores o apoderados para la administración corriente de la sociedad, dirección comercial y técnica de la misma, y para ejecución de las resoluciones del directorio el que determinará sus atribuciones. Los directores a pesar de la delegación de facultades que se les autoriza para este artículo mantendrán íntegramente su responsabilidad como administradores. Todas esas delegaciones no podrán en forma alguna sustituir al directorio en sus funciones específicas. Los poderes otorgados por el directorio subsistirán indefinidamente mientras no sean expresamente revocados. Artículo décimosexto: La asamblea general ordinaria elegirá un síndico y un síndico suplente que durarán un año en sus funciones y serán reelegibles y cuyas funciones están determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y en los presentes estatutos. La asamblea fijará la remuneración del síndico anualmente. Capítulo cuarto. De las asambleas. Artículo décimoséptimo: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el local, día y hora que designe el directorio. Artículo décimoctavo: Una asamblea general extraordinaria tendrá lugar cuando el directorio o el síndico lo crean necesario o cuando sea requerida por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este caso el directorio deberá convocar la asamblea dentro del término de diez días. En todos los casos deberá expresarse el objeto. Artículo décimonono: La convocatoria de asamblea se hará por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días comenzando con diez de anticipación en los casos de primera convocatoria y durante tres días con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria. — Artículo vigésimo: Por lo menos diez días antes del fijado para la asamblea general ordinaria, se pondrán a disposición de los accionistas, la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y demás documentos prescriptos por el artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Artículo vigésimoprimero: El Directorio fijará la orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos en consideración y discusión otros asuntos que no sean los que allí se mencionan. Dicha orden del día deberá incluir cualquier otro asunto que haya sido propuesto por escrito por uno o más accionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto en acciones ordinarias y con una anticipación no menor de veinte días a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo vigésimosegundo: Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la ley doce mil ciento cincuenta y seis, y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea, con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — Artículo vigésimotercero: El derecho de asistencia a las asambleas generales puede ser ejercido personalmente o por mandatario por todo accionista autorizado a ejercerlo. — Artículo vigésimocuarto: A los efectos de la votación queda establecido que cada acción ordinaria suscripta, dará derecho a un voto o cinco votos, según corresponda. Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Artículo vigésimoquinto: Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, quedan legalmente constituídas y resolverán válidamente, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y si no pudiera celebrarse por falta de quórum, se procederá como establece el artículo trescientos cincuenta y uno del Código citado, aun en los casos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Artículo vigésimosexto: Toda asamblea será presidida por el presidente de la sociedad o en su defecto por el vicepresidente y, en ausencia de ambos, por el accionista que la misma asamblea designe. Las actas correspondientes serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Artículo vigésimoséptimo: Las resoluciones de asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. — Artículo vigésimoctavo: Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas, pasar a cuarto intermedio por un plazo que las mismas resuelvan y que no exceda de diez días, sin necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal en la forma dispuesta por el artículo vigésimoquinto. — Capítulo quinto. De las utilidades y su distribución. — Artículo vigésimonoveno: Al treinta y uno de marzo de cada año el Directorio preparará la memoria, inventario y se practicará el balance general, que serán sometidos al síndico por el Directorio, con un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la asamblea general. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas y reglamentos en vigencia. — Artículo trigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual practicado de acuerdo con las normas técnico-contables, legales y reglamentarias vigentes se repartirán en la siguiente forma y modo: a) Para fondo de reserva legal (conforme al artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio), el dos por ciento hasta que dicho fondo sea igual al diez por ciento del capital suscripto de la sociedad; b) Para el presidente y demás miembros del Directorio las sumas que individualmente a cada uno de ellos les fije la asamblea, hasta el límite que fija el artículo décimocuarto, inciso g) y en un todo de acuerdo al mismo; c) Para el síndico titular y|o suplente, la suma o sumas que determine la asamblea; d) Para el dividendo de las acciones ordinarias, tendrán cualquier otro destino que la asamblea de accionistas determine. — Artículo trigésimoprimero: Los dividendos de toda acción, serán válidamente pagados al portador del título o cupón. Todos los dividendos no reclamados después de tres años, contados desde la fecha en que han sido puestos a disposición de los señores accionistas, pertenecen a la sociedad. — Artículo trigésimosegundo: La asamblea de accionistas podrá por sí o a propuesta del Directorio resolver que los dividendos de las acciones ordinarias a repartir, sean pagados total o parcialmente en acciones a tipo de cotización que no sea inferior a su valor nominal. — Capítulo sexto: Liquidación. — Artículo trigésimotercero: Disuelta la sociedad por vencimiento del plazo o disminución del mismo, establecido en el artículo segundo, o por cualquier otra causa, se procederá de inmediato a la liquidación por el Directorio último o por quien o quienes designe especialmente una asamblea general de accionistas, bajo vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Aquella asamblea fijará la duración del mandato su remuneración, y la forma de reemplazar a los ausentes. Los poderes de la asamblea general continuarán por todo el tiempo de la liquidación hasta la aprobación final de las cuentas que a la misma asamblea presentarán los liquidadores. Artículo trigésimocuarto: Los bienes sociales deberán ser liquidados a la brevedad posible y el producto de la liquidación luego de abonado el pasivo social y los gastos de la liquidación misma se distribuirá en la siguiente forma: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; y b) El remanente se distribuirá "pari-passu", entre las acciones ordinarias. Las distribuciones enumeradas en los incisos precedentes se realizarán en el orden expresado y hasta donde alcance a cubrirlas el producto de la liquidación. Firmado: S. Hoberman. W. Artime. H. Bombicino. C. Artime. E. Chirillo. J. Marino. Oscar Iurcovich. H. Pérez Artaso. Loson. A. F. Galdiz. "Certifico: Que las firmas que preceden y dicen: "S. Hoberman", "W. Artime", "H. Bombicino", "C. Artime" "E. Chirillo", "J. Marino", "Oscar Iurcovich", "H. Pérez Artaso", "Loson", "A. F. Galdiz", son auténticas han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores, don Samuel Hoberman, don Wilfredo Eugenio Artime, don Hércules Ricardo Bombicino, don Carlos Ruperto Artime, don Eugenio Gregorio Chirillo, don Juan José Marino, don Oscar Iurcovich, don Hernán Pérez Artaso, don Armando Guillermo Losón, don Andrés Francisco Galdiz; es la usual por los mismos en todos sus actos comerciales, siendo los mismos personas de mi conocimiento, doy fe, como de que esta certificación la efectúo de acuerdo a lo determinado en el artículo doce de la ley doce mil novecientos noventa y diez del Reglamento Notarial y que el suscripto es titular del registro número trescientos ochenta y seis de la Capital Federal, doy fe. Buenos Aires, enero doce de mil novecientos cincuenta y siete. Saúl E. Machline. Hay dos sellos. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, dos septiembre mil novecientos cincuenta y siete. Visto el expediente número once mil cuatrocientos noventa barra cincuenta y siete en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vitralba". Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del articulado trescientos diecinueve del Código citado en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Vitralba", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria constituída en esta capital el doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete y apruébase su estatuto de fojas seis (seis) a diecinueve (diecinueve) con las modificaciones de fojas veintisiete (veintisiete) a treinta y siete y vuelta (treinta y siete y vuelta). Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. A. E. Salas. Decreto número diez mil trescientos tres. Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado que he tenido a la vista para este otorgamiento doy fe, así como que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, dice: que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir a la sociedad "Vitralba" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba dichos estatutos que lleva el número diez mil trescientos tres de fecha dos de setiembre del corriente año, y definitivamente constituída la citada sociedad y solicita de mí el autorizante deje constancia que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes se oblará la suma de tres mil seiscientos pesos en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por las dos primeras series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción compuesta cada una de tres mil acciones de cien pesos moneda nacional por un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional para cada serie y por un valor total y en conjunto de Seiscientos mil pesos para la totalidad de las mismas y cuyas series quedan emitidas en este acto, dejándose constancia que de acuerdo al artículo quinto, parágrafo quinto de los estatutos sociales, toda resolución sobre emisión de acciones, o sobre aumento del capital autorizado de la sociedad, deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente y efectuarse la inscripción respectiva en el registro Público de Comercio con comunicación a la Inspección General de Justicia. En este estado el compareciente, solicita de mí autorizante, que de esta escritura se expidan los testimonios que sean necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leído que le fué se ratificó en su contenido, firmando como acostumbra a hacerlo, con los testigos del acto que lo fueron don Armando Gambetti y don Agustín Morandi, ambos mayores de edad, vecinos hábiles y de mi connocimiento, doy fe. H. Pérez Artaso. Tgo: A. Gambetti. Tgo: Ag. Morandi. Está mi sello. Ante mí: Saúl E. Machline. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil quinientos noventa y dos, del registro trescientos ochenta y seis, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diecinueve sellos de ley, numerados del: un millón seiscientos cincuenta y un mil cuarenta y cuatro correlativos al presente, los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Conste. Sobrerraspado: domiciliado — como — y — constitución — el — Enrique — productos — bienes — cinco — ausentes — desplazamiento — gasto — incluirse — requerirá — día — vigésimosexto— posible — cubrirlas — Bombicino — autorización — Olga — el — Provincia — podrá — prorrogardo — se — endosar— parágrafo — De — preferencia — artículo — los — respectivas — negocios — dinero — autarquicas — estipular — porque — ganacias — en — corresponden — asamblea — certificado — o — Todos — suscripto — mil — cumplimiento — cuarenta — Todo vale — Entrelíneas: primero. Vale. Hay dos sellos: Saúl E. Machline. Entrelíneas en el presente edicto: Primero — amplísimo y con facultades. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.900 — e.4|12 — Nº 2.207 — v.4|12|57

SAMIR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL

Se hace saber por un día, por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número tres doctor Raúl Giménez Fauvety Secretaría del autorizante, que por escritura pasada ante el escribano de esta ciudad, don Saúl Enrique Machline con fecha tres de septiembre de 1957, al folio 1508 del registro 386, a su cargo, que la sociedad "SAMIR", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se protocolizó la reforma introducida al artículo quinto de sus Estatutos Sociales, sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 1957, y cuya reforma fué aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto que lleva el número 8258, dictado con fecha 19 de julio de 1957, siendo el texto del artículo reformado del siguiente tenor: "Artículo quinto: Parágrafo primero; El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (moneda nacional cinco millones de curso legal) representado por cincuenta mil (cincuenta mil) acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (moneda nacional cien de curso legal) cada una y divididas en cinco series de diez mil (diez mil) acciones cada una, siendo cada serie de un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional un millón de curso legal). De dichas series de acciones la primera por valor de un millón pesos moneda nacional se encuentra ya integrada con la emisión que se ha hecho de las cinco series de doscientos mil pesos nacionales actualmente en circulación las que se hallan totalmente suscriptas e integradas, debiendo el directorio canjear los certificados provisorios de las actuales series uno a cinco inclusive, por las láminas correspondientes a la nueva primera serie. Las series segunda a quinta inclusive serán emitidas por el directorio cuando y en las condiciones que el mismo fije, dentro de las normas prescriptas por el Código de Comercio y estos estatutos. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en series de un millón de pesos nacionales, en acciones ordinarias al portador. No podrá anunciarse como capital autorizado de la sociedad sino la suma de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos resueltos por la asamblea respecto de los cuales se hubieren cumplido los recaudos legales y estatutarios pertinentes. Parágrafo segundo. De las acciones. Las acciones ordinarias de la sociedad, dan derecho a un voto cada una en todas las asambleas, igual participación en la distribución de las utilidades e iguales derechos en caso de liquidación. El directorio queda facultado para emitir las series segunda a quinta inclusive del capital autorizado y posteriormente los aumentos que resuelva la asamblea a un precio no inferior a la par, en la época y en las demás condiciones de pago que considere convenientes y podrá establecer la fecha desde la cual gozarán de derecho a dividendo. Parágrafo tercero: De la suscripción de acciones. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de dicho derecho dentro de los quince días posteriores a la publicación que por tres días - hará el directorio en el "Boletín Oficial". No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones sin que se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos la serie anterior. Para colocar varias series de acciones en forma simultánea, será necesario que todas las series sean suscriptas íntegramente y de inmediato y pagadas por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción. Parágrafo cuarto: De la emisión e integración de las acciones. La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las siguientes formas o combinando dos o más de ellas a saber: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento a la suscripción; b) Emitiendo acciones en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, acciones, títulos, debentures, créditos y participaciones en otras empresas o sociedades que adquiera o en que participe la sociedad siempre que los precitados aportes sean incorporados como parte real e integrante del activo social y, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiréndose siempre una resolución expresa del directorio en cada caso la que será comunicada a la Inspección General de Justicia con presentación de los justificativos pertinentes; c) Transfiriendo utilidades a la cuenta capital y pagándose su equivalente como dividendo a los accionistas; d) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general con excepción de las reservas legales, previa constatación de su desafectación; e) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el inventario y el último balance aprobado por la asamblea general, previa tasación y su aprobación por la autoridad competente. Las operaciones a que se refieren los incisos c), d) y e), de este parágrafo, deberán ser autorizados especialmente por la asamblea general. En los casos de los apartados c), d) y e) las acciones que se emitan se distribuirán entre los tenedores de acciones en proporción al número que posean. Parágrafo quinto: De la escrituración y publicación. El directorio deberá elevar a escritura pública las resoluciones: a) Sobre emisión de acciones; b) Sobre el aumento del capital autorizado sancionado por asamblea. Se abonará en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y se efectuará la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio con comunicación a la Inspección General de Justicia, a la que se presentarán los recaudos demostrativos del caso. En los casos de aumento de capital autorizado se hará saber previamente a la inscripción de la escritura en el Registro Público de Comercio, mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante tres días. La resolución conteniendo aumento".

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. Raspado: Octubre - Vale. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 340 — e.4|12 — Nº 2.205 — v.4|12|57

S. I. F. A. R

Sociedad Industrial Financiera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Segundo Testimonio. — Número Trescientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Everardo L. Marchese, que firma "E. L. Marchese", de estado casado, con domicilio legal en la calle Canalejas número setecientos cincuenta y tres, mayor de edad, de mi conocimiento, de que doy fe; quien concurre a este acto en mérito a la autorización que le ha conferido la "Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R. Sociedad Anónima", en el Acta de la Asamblea de dicha sociedad que más adelante se transcribirá, cuya Sociedad tiene reconocida su personería jurídica por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas siete de Octubre de mil novecientos cuarenta; ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos y dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, cuyos estatutos y reformas fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta, bajo el número trescientos noventa y ocho, folio cuatrocientos setenta y cuatro, del Libro cuarenta y cinco; el trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número trescientos noventa y seis, folio ciento sesenta y siete, del Libro cuarenta y seis; y veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos cuarenta y tres, folio cuatrocientos trece, del Libro cuarenta y nueve, todos tomo A., de Estatutos Nacionales, respectivamente; y se constituyó por escritura pasada el diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta ante el Escribano don Carlos Schatz, habiéndose reformado sus Estatutos por escrituras pasadas el veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ante el Escribano don Rodolfo Solveyra, y el cinco de Enero de

mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Escribano don Héctor M. Saraza, cuyos estatutos y reformas, se hallan íntegramente insertas en la escritura pasada ante mí, en este mismo Protocolo, con fecha catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio mil trescientos cincuenta y dos y transcriptas en lo pertinente dicen así: "...Artículo primero: Bajo la denominación de "Sociedad Industrial Financiera Argentina S.I.F.A.R. Sociedad Anónima", y de acuerdo con el presente Estatuto, se constituye y funcionará una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y durará treinta años desde la fecha de su constitución, sin perjuicio de lo que resuelva la Asamblea sobre prolongación de ese plazo o disolución anticipada. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto: a) Realizar toda clase de operaciones industriales y comerciales... b) Realizar operaciones financieras... Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) Adquirir inmuebles... marcas. — ...Artículo quinto. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros nombrados por la Asamblea General pudiendo su número ser aumentado hasta diez, por iniciativa del propio Directorio y resolución de una Asamblea General. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelegidos... — Artículo séptimo: El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio ...Artículo octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del presidente o en su defecto del Vicepresidente o del Director nombrado en su reemplazo sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo... h) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente... "Lo relacionado o inserto concuerda fielmente con las fechas e inscripciones citadas, doy fe; y el señor Everardo L. Marchese, dice: Que en mérito a la autorización que se le ha conferido y dando cumplimiento a las disposiciones legales, viene a elevar a escritura pública el contenido del Acta de la Asamblea de fecha treinta y uno de Julio del año próximo pasado, la que, con las reformas introducidas a la misma por la Inspección General de Justicia, la planilla de Asistencia a la Asamblea General y el decreto respectivo del Poder Ejecutivo Nacional en copia fotográfica tengo a la vista, en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia - Mesa General de Entradas y Salidas número diez mil doscientos cuarenta y ocho, año mil novecientos cincuenta y siete y corren agregadas de fojas ciento treinta y tres a ciento cuarenta y dos, el Acta; de fojas ciento cincuenta y uno a ciento cincuenta y nueve vuelta y de fojas ciento sesenta y dos a ciento sesenta y cuatro las reformas introducidas a la misma por la Inspección General de Justicia; a fojas ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro las planillas de Asistencia; y a fojas ciento sesenta y ocho la copia fotográfica del decreto del Poder Ejecutivo Nacional; siendo el tenor del Acta referida con las reformas expresadas, o las planillas de Asistencia a la Asamblea y decreto mencionado, transcriptos literalmente, el siguiente: 'Testimonio. — Acta Número Doscientos Sesenta y Uno. — En Buenos Aires, el treinta y uno de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las quince, en el ocal Canalejas setecientos cincuenta y tres (Buenos Aires), con la Presidencia del señor Everardo L. Marchese y actuando como Secretario el señor José Manue Pardo, se celebró la Asamblea General Extraordinaria convocada con la siguiente Orden del Día: Primero: Reforma de los Estatutos de la Sociedad. Segundo: Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas sancionadas, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las aprueba, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Cerrada la lista de asistencia quedó comprobada la de los señores accionistas que figuran a fojas veintiséis y veintisiete del Registro de Asistencia, o sea catorce accionistas, de los cuales nueve por sí y cinco representados, con un total de ochenta y tres mil novecientos noventa y nueve (ochenta y tres mil novecientos noventa y nueve) acciones, dando derecho a cuarenta y nueve mil nueve (cuarenta y nueve mil nueve) votos, aplicadas las limitaciones fijadas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. No habiendo asistido el representante de la Inspección General de Justicia, siendo las quince y quince, a indicación del señor presidente, se pasó a considerar la orden del día: Primero: Puesto a consideración el primer punto, se aprobó por unanimidad, en un todo de acuerdo con el proyecto sometido por el Directorio, la reforma de los artículos primero, tercero, séptimo, octavo, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos, el agregado de un artículo nuevo (Número décimo sexto) y de una disposición transitoria. En consecuencia, dichos artículos y la disposición transitoria, deberán quedar redactados del modo siguiente: "Artículo Primero. Con la denominación de "SOCIEDAD INDUSTRIAL, FINANCIERA ARGENTINA, S. I. F. A. R., SOCIEDAD ANONIMA", y de acuerdo con estos estatutos funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución de su Directorio, establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República Argentina. El plazo de duración es hasta el treinta de junio del año dos mil treinta y nueve, sin perjuicio de lo que resuelva la asamblea general de accionistas sobre prolongación de ese plazo o disolución anticipada. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto: a) Realizar toda clase de operaciones industriales y comerciales referentes a la transformación, compra y venta de mercaderías de cualquier naturaleza. b) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir inmuebles, maquinarias, instalaciones, marcas, créditos, semovientes y cualquier clase de bienes. b) Adquirir o enajenar fondos de comercio o activo y pasivo de una o varias industrias y de empresas comerciales de cualquier clase; explotar directamente industrias y comercios que cree o adquiera, o bien arrendarlos lisa y llanamente o explotarlos en participación o bajo cualquier forma de sociedad así como también organizar o participar en sociedades industriales, comerciales y financieras, pudiendo, además, realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar todos los contratos que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, siempre que se relacionen directa o indirectamente con sus fines. — Artículo Tercero: a) El capital autorizado de la sociedad es de Cuarenta y Dos Millones de pesos moneda nacional, pudiendo elevarse por resolución de la asamblea general de accionistas hasta la suma de doscientos diez millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en el decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el momento de procederse a dicho aumento. Cada resolución de aumento del capital autorizado se hará constar en escritura pública, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de cuarenta y dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este inciso. b) El capital está representado por series de dos mil acciones cada una, siendo cada acción de un valor nominal de cien pesos moneda nacional. Todas las acciones serán al portador y llevarán las firmas de dos directores, una de las cuales podrá ser en facsímil, y los demás recaudos que prescribe el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. En tanto no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados nominativos transferibles solamente con el consentimiento del Directorio y, en ellos, se asentará el importe de las cuotas pagadas c) Las acciones podrán ser ordinarias ordinarias "A" y|o preferidas. Las cuarenta y dos primeras series están totalmente suscriptas e integradas y cada serie se compone de mil seiscientas acciones ordinarias y cuatrocientas acciones ordinarias "A" (ver Disposición Transitoria al final de estos estatutos). El Directorio queda facultado para emitir otras series hasta llegar al límite del capital autorizado actual de cuarenta y dos millones de pesos moneda nacional o hasta el límite que se establezca por la asamblea, dentro del máximo de doscientos diez millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en el decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco, en el sentido de que en cada caso la asamblea determinará la clase de acciones a emitir, dentro de las condiciones generales fijadas en este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y condiciones de pago, cumpliendo también con las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el momento de procederse a dicho aumento. El Directorio no podrá emitir una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada, por lo menos, en un diez por ciento. Todas las series que se emitan serán o subdivididas en acciones ordinarias y acciones ordinarias "A" en la misma proporción en que se encuentren las acciones suscriptas de dichas categorías en el momento de resolverse la emisión, o de dos mil acciones preferidas. Cada resolución de emisión de acciones se hará constar en escritura pública, pagándose en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. d) Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias y ordinarias "A", tendrán preferencia en proporción al número de ellas que posean, para la suscripción de las futuras emisiones. Dicha preferencia se ejercerá separadamente para cada clase de acciones, es decir, que los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia, en proporción al número de ellas que posean, para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias que se emitan, y los tenedores de acciones ordinarias "A", tendrán preferencia, en proporción al número de ellas que posean, para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias "A" que se emitan. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que fije el Directorio, el cual no podrá ser inferior al fijado por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en ese momento (actualmente es de quince días). Dicho plazo se contará desde la última publicación de tres días, mencionada en el inciso anterior y vencido el mismo las nuevas acciones que no se hubieran suscripto podrán ser ofrecidas a terceros. Para la suscripción de acciones preferidas no existe derecho de preferencia. e) Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo de hasta un ocho por ciento anual, acumulativo o no, y podrán o no tener derecho a una participación adicional en las utilidades, todo según lo resuelva el Directorio o la Asamblea en su caso al disponer las emisiones. En el supuesto de que se resuelva que las acciones preferidas tengan derecho a una participación adicional, esta participación adicional estará limitada a un máximo de hasta el cuatro por ciento del valor nominal de dichas acciones f) Las acciones preferidas podrán ser reembolsables en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales en vigencia. Además por resolución del Directorio tomada dentro de los veinte días de cualquier Asamblea General Ordinaria y mediante aviso previo de tres meses por lo menos a publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, las acciones preferidas, —siempre que así se haya estipulado al emitirlas— podrán sr canjeadas por acciones ordinarias con derecho a un voto, título por título, sin que ello implique una reforma de Estatutos. En caso de que el Directorio haga uso de este derecho, la resolución que disponga el canje será inscripta en el Registro Público de Comercio y el canje deberá hacerse a partir del último día del mes en que venza el aviso previo antes mencionado y en las condiciones siguientes: se abonará a las acciones preferidas su dividendo fijo prorrata temporis hasta la fecha dispuesta para el canje y se les reconocerá, si hubiera utilidades y les correspondiera de acuerdo al contrato de emisión, una participación adicional proporcionalmente por los meses corridos entre el cierre del último ejercicio y la fecha dispuesta para el canje, dicha participación adicional será pagada después de la Asamblea General Ordinaria siguiente contra presentación del cupón que a tal efecto se dejará en poder de los tenedores de las acciones preferidas. — Artículo Cuarto: El Directorio queda facultado desde ya para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las Leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que el Directorio estime conveniente. Artículo Quinto: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros nombrados por la Asamblea General, pudiendo su número ser aumentado hasta diez, por propia iniciativa o a propuesta del Directorio y resolución de una Asamblea General. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelegidos. En caso de que el Directorio resolviera aumentar el número de directores convocarán a una Asamblea General Extraordinaria para que elija el o los nuevos Directores, o incluirá la elección en el orden del día de la próxima Asamblea General Ordinaria. Los directores son reelegibles. Para formar parte del Directorio se requiere poseer una acción, la que deberá quedar depositada en la Caja Social en garantía de sus gestiones sin que pueda ser enajenada ni retirada mientras dure su mandato. Artículo sexto. En caso de muerte, denuncia, licencia o impedimento absoluto de uno o más directores titulares, lo reemplazará en todas sus funciones el director que entre los accionistas designe el Directorio, con intervención del síndico, por todo el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, a la cual se dará cuenta de ello. — Artículo séptimo: El Directorio elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio. Este se reunirá por convocatoria del presidente o a pedido de dos directores o del síndico y funcionará válidamente con la presencia de tres directores mientras no esté constituído por más de cinco miembros. Cuando el Directorio exceda de cinco miembros, sólo podrá deliberar con la presencia de más de la mitad de sus miembros, por lo menos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate, el presidente o quien lo reemplace, tendrá otro voto. Los directores ausentes se podrán hacer representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro director sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Artículo octavo: Son atribuciones y deberes del Directorio, además de los que constan en el cuerpo de estos estatutos: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o en su defecto el vicepresidente o el director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo. Asimismo ante los tribunales de cualquier jurisdicción y ante las oficinas y reparticiones públicas, la representación de la sociedad podrá ser ejercida por cualquier director o por el o los apoderados que a tal efecto designe el Directorio. En cuanto a los documentos, contratos y obligaciones, no serán válidos ni obligarán a la sociedad si no llevan la firma conjunta de dos directores o la firma de un director conjuntamente con la de un apoderado o la firma conjunta de dos apoderados, salvo que por resolución del Directorio se faculte expresamente a un director o a un apoderado para firmar sólo en un caso determinado. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales o Provinciales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita, o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, establecer y|o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado. Solicitar préstamos y operar con todos los bancos del país o del extranjero, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y los demás bancos oficiales, mixtos y particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar y endosar letras, pagarés, vales, warrants u otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda clase y especie, aun por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla. — c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del Extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar en su seno uno o más Directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la primera Asamblea que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones de acuerdo con las facultades conferidas por estos Estatutos. — Tendrá también facultad para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los mencionados valores incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones, requiriéndose siempre una resolución expresa en cada caso. — f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad. — g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. — h) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente. — i) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. — j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades, e informe del Síndico. — k) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicados a la Inspección de Justicia. — m) En general ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Noveno: Anualmente en la Asamblea General de Accionistas se nombrará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Tanto el Síndico como el Síndico Suplente podrán ser reelegidos. — Artículo Décimo: Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias. — Las Ordinarias se celebrarán por convocatoria del Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio. — Las Extraordinarias serán convocadas siempre que los Directores o Síndicos lo juzguen necesarios o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto o expresen el objeto de la convocatoria. — El Directorio debe resolver estos pedidos dentro de los diez días de presentados y convocar la Asamblea General Extraordinaria dentro de los treinta días de la resolución. — Artículo Décimo Primero: Las convocatorias para las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se harán publicando avisos durante cinco días en el Boletín Oficial, comenzando la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Si no hubiera quórum se convocará por segunda vez publicándose avisos por tres días con ocho de anticipación a la Asamblea, la cual deberá realizarse dentro de los veinte días posteriores a la fecha en que debió hacerse la primera. — Artículo Décimo Segundo: a) Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión deberán depositar en el domicilio de la Sociedad o donde el Directorio indique, sus acciones o un certificado de depósito expedido por algún banco de plaza y se les entregará un recibo que hará los efectos de boleto de entrada. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por terceros, accionistas o no, quedando archivados los poderes correspondientes, pero no pueden designar como mandatarios a los Directores. b) Para formar quórum en las Asambleas en primera convocatoria se requiere la presencia, por sí o por apoderado de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital suscripto en acciones con derecho a voto, más una acción. En segunda convocatoria habrá quórum con cualquier número de accionistas presentes o representantes que concurran. Las disposiciones que preceden rigen tanto para los casos previstos en el artículo como para las Extraordinarias y también para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. c) Unicamente podrán tratarse en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los asuntos incluídos en la Orden del Día de la Convocatoria y las resoluciones se adoptarán tanto en primera como en segunda convocatoria, e inclusive en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por la mayoría de los votos presentes o representados. En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, cada acción ordinaria dará derecho a un voto y cada acción ordinaria "A" dará derecho a cinco votos, ambos con las limitaciones fijadas en el artícu-

lo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Sin embargo, ambas clases de acciones tendrán igualdad de votos para la designación de Síndico y Síndico Suplente. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a participar en las Asambleas con un voto por cada acción de dicha clase, unicamente durante el tiempo en que se encuentre en mora el pago del dividendo que se hubieran pactado al colocarlas. d) Es facultativo de las Asambleas Ordinarias y extraordinarias legalmente constituídas, el pasar a cuarto intermedio para continuar deliberando y resolver válidamente siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum de accionistas presentes o representados formado por los mismos que constituyeron la Asamblea o por los que hubieran estado en condiciones de asistir por haber cumplido con el requisito que determina el inciso a) del artículo décimo segundo de estos estatutos. — Artículo décimo tercero: Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad, y en caso de su ausencia, por el vicepresidente, y en su ausencia, por otro director o el accionista que elija la Asamblea. Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido la misma, el secretario y dos accionistas. — Artículo décimo cuarto. El ejercicio de la sociedad empezará el primero de julio y terminará el treinta de junio del año siguiente. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de separar el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto, se reservará la suma que fije la asamblea para remuneración de los directores y síndicos. La repartición entre los directores de su remuneración será establecida por convenio particular que celebrarán entre ellos y la retribución total que perciban por cada ejercicio, incluyendo la suma que antecede y el pago de sueldos o remuneraciones de cualquier clase por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del respectivo ejercicio. Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder al porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si están expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. Del remanente de las utilidades se destinará la suma necesaria para pagar los eventuales dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, luego el dividendo fijo corriente de las acciones preferidas en circulación y lo que quedare se distribuirá del modo siguiente, sin perjuicio del derecho de la Asamblea para destinarlo total o parcialmente a cuentas de previsión y|o fondos de reserva creados o por crearse: Primero: En primer lugar el importe necesario para abonar como dividendo a las acciones ordinarias y ordinarias "A", en proporción al capital integrado de cada clase un porcentaje igual al porcentaje más alto que tengan pactado las acciones preferidas en circulación para el cobro del dividendo fijo. Segundo: El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias y ordinarias "A", en proporción al capital integrado de cada clase, y entre las preferidas, en el caso de que tengan derecho a participación adicional, en la proporción y con arreglo a las condiciones de emisión pactadas. Los dividendos podrán pagarse en efectivo y|o en acciones y los no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición, se considerarán prescriptos. — Artículo décimo quinto: A la expiración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la Asamblea General Extraordinaria, con intervención del síndico y de la Inspección General de Justicia, determinará el modo de la liquidación y nombrará uno o varios liquidadores pudiendo conferirles todos los poderes que juzgue convenientes. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación como durante la existencia de la sociedad y a ella corresponde pronunciarse sobre las cuentas de la liquidación, aprobándolas o no, y fijar la remuneración de los liquidadores. El producto de la liquidación, una vez pagado el pasivo, se destinará en primer término al reembolso, por su valor nominal, de las acciones preferidas hasta el importe de su integración; luego al reembolso también por su valor nominal, de las acciones ordinarias y ordinarias "A", en proporción al capital integrado en conjunto para ambas categorías; luego los eventuales dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; y el saldo se repartirá entre los tenedores de acciones ordinarias y ordinarias "A", en proporción al capital integrado, indistintamente de una u otra clase que posean, sin perjuicio de que se pague a las acciones preferidas una proporción igual al de las participaciones adicionales que pudieran corresponderles y que no se hubieran distribuído. — Artículo décimo sexto: El hecho de ser suscriptor o tenedor de cualquier clase de acciones y obligaciones de esta sociedad, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, los cuales —por resolución de una Asamblea General de Accionistas y cumpliendo con las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio— pueden ser reformados en cualquiera de sus artículos o disposiciones, modificando o ampliando el objeto de la sociedad, aumentando o reduciendo el capital social, etcétera y en general introduciendo cualquier modificación que no sea contraria a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Disposición transitoria. — El Directorio queda facultado para sustituir las acciones actualmente en circulación, entregando en canje a cada accionista ochenta por ciento de acciones ordinarias y veinte por ciento de acciones ordinarias "A". — Segundo: Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día, fueron designados los señores Everardo L. Marchese y René Aronstein para que indistintamente realicen todas las gestiones a que se refiere dicho punto. — Tercero: Puesto a consideración el punto tercero, quedaron designados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente, los accionistas señores Americano Estol Stirling y Aitor Labadens. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Asamblea siendo las quince y cuarenta. — (Firmado): J. M. Pardo. — (Firmado): E. L. Marchese. — (Firmado): A. Labadens. — (Firmado): A. E. ejercicio de la presidencia". — S. A. Hay un sello: Sociedad Industrial Financiera Argentina S.I.F.A.R. Sociedad Anónima. E. L. Marchese. — vicepresidente en ejercicio de la presidencia". — "S. A. Hay un sello. Sociedad Industrial Financiera Argentina S.I.F.A.R. Sociedad Anónima". Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1956. — Número de orden — Fecha — Año — 1956 — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de acciones — Capital $ — Cantidad de votos — Décimo (Art. 350) C.C. (Los décimos de los presentes. — Observaciones: 1 — 16 — Julio — Sr. Everardo L. Marchese. — Por sí 1—100—1—1. — 2—18—Julio — Sr. Ernesto L. Herbin. — Por sí —1—100—1—. 2—18—Julio—Dr. Uladislao C. Padilla — Por sí — 2.000 — 200.000 — 2.000 — 2.000 — 4—18—Julio — Sr. Lucien Lang — No concurro — 1—100—1. —5—19—Julio — Señor José De Volder — Sr. Americano Estol Stirling —1—100—1—1— —6—19—Julio — Sr. Claudio Lang — Sr. René Aronstein — 1 — 100 — 1 — 1. — 7—19—Julio — Sr. Alejandro Ortan — Por sí — 1 — 100 — 1 — 1. — 8—19—Julio — Sr. Santiago Tilmant. — Sr. René Aronstein — 1 — 100 — 1 — 1.—9—19—Julio— Establecimiento Modelo Carne S. A. — Sr. Juan Cambier — 4.200 — 420.000 — 4.200 — 4.200. — 10—19—Julio — Señor Mauricio Fisher — Por sí — 9.001 — 900.100 — 8.400 — 8.400. — 11—23—Julio — Compañía Ind. Sud Americana S. R. — Sr. René Aronstein — 42.789 — 4.278.900 — 8.400 — 8.400. — 12—23—Julio — Sr. Americano Estol Stirling — Por sí — 6.001 — 600.100 — 6.001 — 6.001 13—23—Julio — Sr. Aitor Labadens — Por sí — 4.000 — 400.000 — 4.000 — 4.000. — 14—23—Julio — Sr. René Aronstein — Por sí — 8.001 — 800.100 — 8.001 — 8.001. — 14—23—Julio — Sr. José Manuel Pardo — Por sí — 8.001 — 800.100 — 8.001 — 8.001. — El 27 de Julio se cierra con un total de acciones depositadas de 84.000 — 8.400.000 — 49.010 — 49.009, al folio 27 del folio 26 — 84.000—8.400.000 — 49.010 — 49.009. No concurren: 100 — 1 — 83.999 — 8.399.900 — 49.009 — 49.009. — Cerrado con asistencia de 14 (catorce) accionistas (9 por sí y 5 representados), con 83.999 (ochentitrés mil novecientos noventinueve) acciones, dando derecho a 49.009 (cuarentinueve mil nueve) votos. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — (Fdo.): A. Labadens. — (Fdo.): A. Estol Stirling. — (Fdo.): E. L. Marchese. — (Fdo.): J. M. Pardo. — Es copia fiel. — Hay un sello: "Sociedad Industrial Financiera Argentina S.I.F.A.R. Sociedad Anónima". — E. L. Marchese, vicepresidente en ejercicio de la presidencia". Buenos Aires, 1 Ago. 1957. — Visto el expediente Nº 10.248|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Industrial Financiera Argentina S.I.F.A.R., Sociedad Anónima"; que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cuarenta y dos millones (m$n. 42.000.000), y prever su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos diez millones (m$n. 210.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y una (151) a ciento cincuenta y nueve vuelta (159 vta.) y ciento sesenta y dos (162) a ciento sesenta y cuatro (164) para el artículo 3º el nuevo texto del estatuto de la "Sociedad Industrial Financiera Argentina, S.I.F.A.R. Sociedad Anónima", sancionado por la asamblea celebrada el 31 de julio de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto número 8.908. — Aramburu. — A. E. Sarias" — Es copia fiel, doy fe; de los documentos de su referencia que quedan transcriptos y protocolizados en este Registro número cincuenta y seis, a mí cargo, pidiéndome el señor Everardo L. Marchese, que de la presente le expida los testimonios que fueren menester. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y firmó conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Juan Bluhm y don Roberto Mateo Gil Palacios, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — E. L. Marchese. — Tgo.: J. Bluhm. — Roberto G. Palacios. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo R. Bernardo. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número cincuenta y seis, a mi cargo. Para la sociedad, Sociedad Industrial Financiera Argentina S.I.F.A.R., Sociedad Anónima, expido el presente testimonio en doce sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del R. un millón seiscientos cincuenta y un mil setecientos setenta y cuatro al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Guillermo R. Bernardo. Hay un sello. — Sobre raspado: Financiera. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario

$ 2.070.— e.5|12-Nº 2.507-v.5|12|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIESEL LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 24 de julio de 1957, la sociedad "DIESEL LIMITADA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado su plazo de duración, por el término de dos años y ha modificado el texto de la cláusula segunda y se hace un agregado a la cláusula cuarta, por lo cual estas cláusulas para lo sucesivo quedan redactadas en la siguiente forma: Segunda: El plazo social queda prorrogado por el término de dos años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Cuarta: Tiene el carácter de gerente el señor José Saturnino Cárcamo Cárdenas, que es chileno, con todas las facultades previstas por la ley y, en especial, con la de delegar parcial o totalmente sus funciones de gerente, mediante poderes otorgados en forma. Igualmente podrá otorgar toda clase de poderes para los objetos que fuera y con las cláusulas que estime. Raspado: Cárcamo, vale. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— e.5|12-Nº 2.037-v.5|12|57

METALES TOM RIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Tomás Rivera, argentino, casado, con domicilio en Santo Tomé 2577, dto. A., Capital: Eduardo Godofredo Notz, argentino, casado, con domicilio en Bahía Blanca 1147 Capital; Fernando Pablo Notz, argentino, casado, domiciliado en Canalejas 3810, Capital y Carlos Prudencio Guiot, argentino, casado, con domicilio en Lafont 4085, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de socios componentes de METALES TOM RIVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reunidos en su local social de la calle Bahía Blanca 1147, Capital, resuelven, por unanimidad y de común acuerdo, lo siguiente: a) Declarar vigente el término de duración de la sociedad, es decir hasta el 1º de noviembre de 1960, de acuerdo con el artículo segundo del contrato social original, por no mediar oposición entre los socios; b) Aumentar el capital social de ciento ochenta y cinco mil pesos m|n. a la suma de Doscientos Quince Mil pesos moneda nacional, mediante la utilización y capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios en la siguiente proporción para cada uno: Carlos Prudencio Guiot, quince mil pesos moneda nacional y Eduardo Godofredo Notz, Fernando Pablo Notz y Tomás Rivera, cinco mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, conforme al balance que se acompaña, suscripto y firmado por los socios y a cuya fecha se retrotraen todos los derechos; c) Con respecto al uso de la firma social a que se refiere el artículo sexto, se decide que sin perjuicio de lo dispuesto originalmente, también puedan desempeñarla en forma conjunta con todas las facultades establecidas en el mencionado artículo, los socios, señores Fernando Pablo Notz y Tomás Rivera, gerentes técnicos y administrativos, respectivamente. d) Las participaciones en las utilidades o pérdidas, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reparten o soportan de la siguiente manera: veinticinco por ciento para cada uno de los socios, es decir en absoluta igualdad. e) Determinar que todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de votos, a cuyo efecto cada cuota suscripta e integrada por los socios, dará derecho a un voto, incluyéndose esta cláusula en las disposiciones del art. décimo. f) Como consecuencia de los acuerdos precedentes, los artículos segundo, cuarto, sexto, séptimo y décimo del contrato social que consta inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 24 de diciembre de 1954, bajo el número 3305, al folio 61 del Libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones posteriores respectivamente inscriptas en el Registro Público, con fecha 20 de mayo de 1955, bajo el número 1056, al folio 342 del libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedan redactados de la siguiente forma: Segundo: El término del contrato se prorroga hasta el primero de noviembre de mil novecientos sesenta, pudiéndose prorrogar por tres años más si los socios no manifestaran su voluntad en contrario ciento ochenta días antes de aquel vencimiento y por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos quince mil pesos moneda nacional, representado por doscientas quince cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios según balance que se acompaña formando parte integrante del presente y de acuerdo con las siguientes proporciones: Tomás Rivera cincuenta y cinco cuotas; Eduardo Godofredo Notz cincuenta y cinco cuotas; Fernando Pablo Notz cincuenta y cinco cuotas y Carlos Prudencio Guiot cincuenta cuotas, lo que totaliza y representa el capital suscripto e integrado. — Sexto: El uso de la firma social lo será en forma conjunta, por los dos Gerentes Administrativos y en su defecto por los dos Gerentes Técnicos; podrán asimismo usarla en forma conjunta el Gerente Administrativo señor Tomás Rivera y el Gerente Técnico señor Fernando Pablo Notz. Se requerirá la firma conjunta en todos aquellos actos que obliguen a la sociedad y, en modo especial: comprar, vender /y|o permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes; celebrar contratos de locación; tomar dinero en préstamo con o sin garantías, en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros establecimientos bancarios estables o privados o casa de comercio; realizar descuentos, redescuentos, solicitar créditos, librar cheques, giros o letras de cambio o pagarés; aceptar y|o endosar letras, pagarés y demás papeles de comercio; nombrar, suspender y despedir empleados, cualquiera sea el cargo que desempeñen, fijar sueldos, viáticos, comisiones y otras remuneraciones; conferir poderes generales y|o especiales; nombrar gerentes, técnicos para una o más secciones; adquirir y|o ceder créditos, derechos o acciones; formular o aceptar transacciones; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas dar y|o tomar posesión; dar y|o recibir fianzas; registrar marcas y|o patentes; importar y|o exportar maquinarias o productos, para todo lo cual podrá otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren menester. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa de las facultades de los gerentes. Individualmente podrán realizar depósitos, cobrar, efectuar pagos y todos los demás actos que no comprometan u obliguen a la sociedad. La firma social será usada de la siguiente manera; "Metales Tom River Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguida de las firmas personales de los socios gerentes, se declara que la firma social no podrá ser utilizada en ningún caso para afianzar o garantizar operaciones de terceros ajenas al fin de la sociedad. — Séptimo: Anualmente al cierre del ejercicio comercial que se fija al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará balance general, inventario general y balance de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de la reserva legal y el resto será acreditado en la cuenta de cada uno de los socios en la siguiente proporción: Tomás Rivera veinticinco por ciento; Eduardo Godofredo Notz veinticinco por ciento; Fernando Pablo Notz veinticinco por ciento y Carlos Prudencio Guiot el veinticinco por ciento restante. En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. Dicha distribución se hace efectiva con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Décimo: Se llevará libro de actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios en sus reuniones; a tal efecto las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, computándose como un voto por cada cuota suscripta e integrada. Todas las demás cláusulas insertas en el contrato original y en sus posteriores modificaciones que por este acto no han sido alteradas, continúan con toda su fuerza y valor legal. De conformidad con todo lo expuesto todos los socios de "Metales Tom River Sociedad de Responsabilidad Limitada" firman el presente en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — S. raspado: seis — Vale. — (veintiséis — Vale). — T. Rivera. — Guiot. — Eduardo Notz. — Fernando Notz.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 130.— e.5|12-Nº 2.038-v.5|12|57

L. HOLLRIGL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de un día que se ha solicitado la siguiente inscripción

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete; entre otros los señores Luis José Höllrigl, que firma Luis Höllrigl, argentino, casado, domiciliado en el Río Sarmiento de Tigre Aníbal José Damiano, que firma A. Damiano, argentino, casado, domiciliado en Río Sarmiento, y señor Sabin Aguirregomezcorta, vasco español, casado, domiciliado en Arroyo Rama Negra, todos mayores de edad y hábiles para contratar; convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y cláusulas siguientes: Primera: Con retroactividad al día primero del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, queda constituída entre los nombrados la sociedad que girará bajo la razón social de L. HOLLRIGL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio legal estará situado en la calle Anchorena mil doscientos noventa de esta capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país, y dejando desde ya constituída una en el Río Sarmiento de Tigre. Segunda: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta y un años a partir de la fecha a que se retrotraen los efectos de este contrato, pero al cabo de cada trienio, cualquiera de los socios podrá retirarse con el consentimiento de los restantes socios, manifestando su decisión por telegramas colacionados sesenta días antes del fenecimiento de tal período de tres años. En el caso se procederá a aquirirle las cuotas de capital que le correspondan. La cuota parte del capital y las utilidades que le pertenezcan, serán determinadas según el último balance comercial aprobado y acrecentados aquellos beneficios con la parte proporcional que se establezca de acuerdo con el tiempo transcurrido desde el último balance, calculándose el promedio de los dos últimos ejercicios. Los pagos al socio que se retira serán efectuados en la siguiente forma el veinte por ciento al contado dentro de los treinta días de formalizada la adquisición de las cuotas y el resto en nueve mensualidades sin interés. En caso de que sean interesados en la adquisición de las cuotas ofrecidas en venta más de uno de los restantes socios, se distribuirá a prorrata de sus respectivos capitales integrados. Si ninguno de los consocios fuere interesado en adquirir las cuotas de capital ofrecidas en venta, con las condiciones establecidas, el titular de las cuotas podrá ofrecerlas a terceros, transferencia que deberá contar con el consentimiento unánime de los demás consocios. No dándose dicha unanimidad, el socio ven-

dedor podrá recurrir a la justicia en los términos del artículo doce de la ley once mil novecientos cuarenta y cinco. Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de la representación de la Esso S.A. y venta de todos sus productos al por mayor y menor. Cuarta: Para llevar a cabo sus fines, la sociedad podrá: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de cualquier otro modo enajenar o gravar con hipoteca, prenda de cualquier tipo, civil o comercial, fija o flotante o con registro, anticresis, los bienes muebles, inmuebles o semovientes de que sea propietaria; adquirir, ceder, transferir o gravar créditos, títulos, acciones cotizables o nó, mercaderías u otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; actuar en representaciones y comisiones por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, celebrar contratos de sociedad con empresas establecidas o a establecerse participando en ellas como socio industrial o comanditaria; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; dar y tomar bienes en arrendamiento; dar y tomar dinero en préstamo, y solicitar créditos en descubierto, efectuado toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales o privadas, tales como el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otra Institución Bancaria o de crédito; librar, aceptar y endosar letras de cambio, cheques, vales, billetes o pagarés, cartas de porte, conocimientos, contratos de prenda y cualquier otro papel de comercio o título de crédito, avalar o tomar el rol de indicadores o intervinientes en el giro de esos títulos; importar o exportar; a cuyo efecto podrá inscribirse en los registros correspondientes y cumplir con los recaudos legales que sean necesarios, otorgar poderes generales y/o especiales. Quinta: El Capital Social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto o integrado totalmente en la siguiente proporción: Luis José Höllrigl con trescientas cuotas o sea un total de trescientos mil pesos moneda nacional; Aníbal José Damiano, con cincuenta cuotas o sea un total de Cincuenta mil pesos moneda nacional, y Sabin Aguirregomezcorta, con cincuenta cuotas o sea un total de Cincuenta mil pesos moneda nacional; se hace constar que todo el capital social está constituído en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás efectos, cuyos valores respectivos se consignan en el Balance General practicado en fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, y certificado por el Contador Público señor Julio Miguel Pintos; Matrícula Tomo Diez y Seis — Folio Ciento treinta y ocho CPCE Capital Federal y Matrícula Tomo Seis, Folio Cuatro CPCE Provincia de Buenos Aires, y que sin transcribirse se considera parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Gerencia y Administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el uso de la firma social como sigue: Luis José Höllrigl, por sí, solo representará a la sociedad, y los señores Damiano y Aguirregomezcorta, en forma conjunta, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las que las normas legales tales como los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio, o cualquier otra ley requieran poder especial. — Pero no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad ni en fianzas personales, ni enajenar o gravar bienes de la sociedad por título alguno. — Séptima: Es obligación de los socios señores Damiano y Aguirregomezcorta, dedicar toda su actividad exclusivamente a la empresa que por este acto se constituye, estándole prohibido en consecuencia efectuar ninguna clase de trabajo ni dedicar tiempo alguno a otra actividad que no sea la consecución de los fines sociales. — Si así no lo hicieren, podrán ser excluídos de la sociedad reintegrándoles su capital y utilidades de acuerdo a lo establecido en la cláusula Segunda; distribuyéndose las cuotas a prorrata entre los demás socios de acuerdo a sus cuotas integradas, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades legales que hubieren contraído por tales actos cesando de inmediato en la percepción del sueldo que de común acuerdo todos los socios convengan fijarse y cuyo monto será determinado procediéndose de acuerdo a la cláusula Novena. — Octava: La contabilidad de la sociedad será llevada a cabo según las prescripciones del Código de Comercio; los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de mayo de cada año, a cuya fecha se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas, y las utilidades líquidas realizadas que resulten, serán distribuídas en la siguiente forma: a) El cinco por ciento se destinará a formar el fondo de reserva legal que impone la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, obligación que cesará cuando su monto alcance el diez por ciento del capital. b) Otro diez por ciento al socio señor Aníbal Damiano. c) El remanente será distribuído entre los socios en igual proporción a las cuotas suscriptas e integradas, soportando los mismos análogamente las pérdidas si las hubiera. — El Balance será sometido a consideración de los socios y se dará aprobado si dentro de los quince días de su confección no fuese observado. — Novena: Las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos con excepción de lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo diez y ocho de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, en que se requerirá unanimidad, y de ellas se dejará expresa constancia en el Libro de Actas. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los herederos declarados, y el cónyuge supérstite podrán entrar a formar parte de la sociedad por la cuota de capital, reservas y utilidades que le correspondieran al socio fallecido, de acuerdo al balance especial que para dicho fin se practicará, con la única condición de unificar la representación, todo ello previo consentimiento de los socios sobrevivientes. — Si éstos no prestaren su acuerdo o los herederos y cónyuges del socio fallecido no manifestarán su decisión de permanecer en la sociedad, dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento, la cuota parte del capital y utilidades que al socio fallecido le correspondían, deberán ser adquiridas por los socios sobrevivientes, valuándose las cuotas de capital por su valor nominal, sin que pueda exigirse revaluación de activos ni ponderación de valor "llave" en cuyo caso el plazo para el pago del crédito que resulte empezará a regir a los ciento ochenta días del fallecimiento de su causante y se llevará a cabo en ocho cuotas trimestrales, iguales consecutivas y con el interés de plaza. — Undécima: La sociedad será disuelta y entrará en liquidación si al término de algún ejercicio se comprobaren pérdidas por un valor mayor del cincuenta por ciento del capital, o si todos los socios de común acuerdo lo resolvieran; la liquidación y partición se regirá por las normas del Código de Comercio y será practicado por los socios o por las personas que ellos designen de común acuerdo. — Duodécima: Toda divergencia entre los socios respecto de la interpretación de este contrato será resuelta por un árbitro arbitrador con título de abogado elegido de común acuerdo por los socios. — Si no arribaran a ese acuerdo en la elección, la cuestión será dirimida por el Juez Nacional de Comercio de los Tribunales de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se supeditan los socios para todos los efectos de este contrato. — Décima Tercera: A todos los efectos del presente contrato, los socios constituyen domicilio en las respectivas direcciones indicadas ut-supra, los que se tendrán por subsistentes hasta tanto no sea comunicado a la sociedad por escrito, el cambio de los mismos. — Décima Cuarta: Los socios percibirán en concepto de sueldo los siguientes: Señor Luis José Höllrigl, la suma de cinco mil pesos moneda nacional; y los señores Damiano y Aguirregomezcorta, la suma de tres mil pesos moneda nacional cada uno. — Décima Quinta: A los efectos de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, los socios autorizan a efectuar todas las tramitaciones necesarias al señor Julio Miguel Pintos. — Bajo las quince cláusulas que anteceden dejan celebrado este contrato que se obligan a cumplir fielmente conforme a derecho.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 650.— e.5|12-Nº 2.050-v.5|12|57

REPUESTOS "SUR"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo del autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto: Contrato de Sociedad: Entre los señores Carlos Rodolfo Gutiérrez, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, con domicilio legal en la calle Carlos Calvo setecientos noventa y uno, cuarto piso, Depto. "G", Capital Federal y Oscar Orlando Núñez, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, con domicilio legal en la Avda. de los Constituyentes número cuatro mil trescientos setenta y nueve, Depto. "D", Capital Federal, han resuelto formalizar la constitución de una sociedad que se denominará "REPUESTOS SUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad se dedicará a la fabricación, compra y venta de repuestos para maquinarias agrícolas-viales, repuestos en general y los renglones que los socios consideren convenientes anexar sin limitación alguna. A tal efecto podrán importar y/o exportar cualquier artículo de su ramo solicitando a tal efecto la correspondiente inscripción y efectuando los trámites que fueran necesarios realizar ante las autoridades. 2º) — El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Virrey Cevallos quinientos noventa y dos, segundo piso, oficina cuatro, Capital Federal. 3º) — El capital social estará constituído por la suma de $ 200.000, doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiente a doscientas cuotas, de pesos un mil moneda nacional de curso legal cada una, íntegramente aportadas por los socios de la siguiente manera: El Sr. Carlos Rodolfo Gutiérrez, aporta cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y el Sr. Oscar Orlando Núñez, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. El capital aportado corresponde al balance e inventario general practicado el día veintinueve de agosto de un mil novecientos cincuenta y siete, y corresponde a mercaderías y muebles, y útiles, cuyo detalle figura adjunto y firmado el presente contrato, y forma parte integrante del mismo. 4º) — La sociedad funcionará con la administración de ambos socios, y el uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio-gerente, Carlos Rodolfo Gutiérrez, con la limitación de no usar la firma social para fianzas o garantías a terceros y firmará con su firma personal al pie de la mención de la razón social. 5º) — Los socios dedicarán todo el celo y tiempo necesarios para la atención de los negocios sociales. 6º) — El día treinta y uno de diciembre de cada año, se efectuará un balance general e inventario con cierre de libros, sin perjuicio de los balances parciales que se efectúen cuando los socios lo consideren conveniente y, al fin de cada Balance anual, las utilidades serán distribuídas, previo descuento del 5 %, cinco por ciento para reserva legal, por partes iguales. En igual forma serán soportadas todas las pérdidas si las hubiere. 7º) — Queda expresamente convenido, que las utilidades serán acreditadas en las cuentas particulares de los socios y podrán ser retiradas únicamente hasta un cincuenta por ciento, si ello no resulta perjudicial para las posibilidades del negocio. 8º) — El cargo de gerente autoriza a comprar, vender, efectuar pagos y cobros, tomar o despedir empleados, corredores, viajantes, obreros o cualquier clase de personal y fijar los emolumentos de los mismos, efectuar operaciones en todos los Bancos, sus sucursales y agencias, inclusive el Banco de Crédito Industrial Argentino, representar a la sociedad por sí o por apoderado, en todo acto o gestión ante toda autoridad, tanto Nacional, Provincial, Judicial o Municipal, en junta de acreedores, promover o contestar demandas, pactar, transar y, en fin, realizar todo acto que sea necesario para la buena marcha de la sociedad, pues este detalle de autorizaciones es explicativo y de ninguna forma limitativo. 9º) — La duración de la sociedad se establece por el término de 5, cinco años a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogado por períodos iguales y sucesivos de cinco años, sin que sea necesario hacer una nueva declaración, si con una antelación de seis meses por lo menos, antes de vencer cada período de cinco años uno de los socios no manifestara su voluntad de disolver la sociedad. En tal caso deberá remitir al otro socio el aviso por telegrama colacionado y al cabo de seis meses se procederá, al practicarse el correspondiente balance general con cierre de libros y establecer el estado de los negocios sociales, a determinar el importe total a favor del socio que ha manifestado su voluntad de retirarse. En tal oportunidad el socio que desee continuar con el negocio podrá, si lo desea, formar una sociedad y hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, pagando al socio que se retire los haberes que le correspondan por cualquier concepto, inclusive de su cuenta particular, de la siguiente forma: veinticinco por ciento al firmarse la escritura de disolución, y, el remanente, en tres cuotas trimestrales, sucesivas e iguales, a contar desde la fecha de disolución, sin intereses. 10º) — En caso de que se suscitara alguna cuestión entre los socios en la cual no pudieran ponerse de acuerdo, cada una de las partes en disputa nombrará un árbitro, éstos se reunirán y de seguir en desacuerdo nombrarán un tercero, cuyo fallo final será inapelable. Además, desde ya, los socios se someten por cualquier situación que motivara el presente contrato, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción. 11º) En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sucesión del mismo podrá continuar en la sociedad mediante un único representante, participando de los negocios y las utilidades sin uso de la firma, y en el caso de que la sucesión no aceptara continuar en la sociedad, se procederá de inmediato, al fallecimiento de uno de los socios, a practicar un balance general con cierre de libros y el pago de los haberes que le corresponden al socio fallecido se efectuará a sus deudos, de acuerdo al artículo noveno. 12º) — En todo lo que no esté previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. En prueba de conformidad con todo lo que antecede, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Capital Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Oscar Orlando Núñez. — Carlos Rodolfo Gutiérrez. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957 — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 250 — e.5|12-Nº 2.058-v.5|12|57

TRANSPORTES DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber, por el término de un día, que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete; entre el señor Luis José Höllrigl y la señora Nélida Ernestina Honorata Fantino de Höllrigl, ambos argentinos, casados, mayores de edad, y domiciliados en la calle Anchorena mil doscientos noventa, de esta Capital; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y demás cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, los firmantes dejan constituída una Sociedad que girará bajo la Razón Social de "Transportes Delta" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en el Río Sarmiento, Tigre, y cuyo objeto principal será el transporte de Combustibles líquidos o de cualquier otra naturaleza, con capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino solamente enunciativo. Conferir poderes generales y especiales y/o judiciales y revocarlos, comprar, vender, permutar, ceder, transferir bienes, mercaderías, acciones y/o derechos otorgar y suscribir documentos privados, instrumentos y/o escrituras públicas, cobrar y percibir todas las sumas debidas a la Sociedad. Inscribir y renovar marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención, hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, toda clase de trámites de la Dirección General de Aduanas y sus dependencias, compañías de seguros, de navegación y cualesquiera oficinas públicas o privadas y autónomas, abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos con o sin intereses y en su caso, fijar el mismo, girar en descubierto y realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro Banco oficial o particular de la Nación o del extranjero, descontar, girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés u otros papeles de comercio, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad y realizar cuantos más actos y diligencias fueran necesarios a los fines sociales. — Segunda: El capital de la Sociedad queda fijado en la cantidad de Quinientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en Quinientas treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas íntegramente por los socios y aportadas en la siguiente forma: el señor Luis José Höllrigl, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional o sea un total de quinientos mil pesos moneda nacional, y la señora Nélida Ernestina Honorata Fantino de Höllrigl, treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional o sea un total de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, importe del capital líquido que resulte del balance al treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, que le corresponde en el negocio de Höllrigl Hnos. y que por este acto se transfiere a la Sociedad, según testimonio que se agrega certificado por el contador público nacional señor Julio Miguel Pintos. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a partir del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo prorrogarse automáticamente por otro período igual si no se hiciera manifestación expresa en contrario. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el carácter de gerentes. La firma social de "Transportes Delta" Sociedad de Responsabilidad Limitada, estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, simultánea o alternativa. A los efectos mencionados los gerentes podrán realizar toda clase de actuaciones de orden administrativo, bancario o judicial, como así también toda otra gestión que fuere menester en nombre de la Sociedad presentándose ante oficinas y reparticiones públicas o privadas, y teniendo a su cargo toda relación con terceros. Queda expresamente aclarado que las facultades conferidas lo sean dentro de un orden amplísimo sin limitación alguna, pues lo antedicho es meramente enunciativo y no restrictivo. — Quinta: Anualmente el treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas que arroje, deducido el cinco por ciento legal hasta el alcance del diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en partes iguales, lo mismo que las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá solicitar disolución de la Sociedad en cualquier momento con seis meses de anticipación, comunicando al otro socio su resolución de hacerlo por telegrama colacionado. Llegado ese caso y a los efectos de la liquidación de la Sociedad, el socio que desee disolverla, el día del vencimiento de los seis meses, deberá hacer saber al otro socio por telegrama colacionado, en el domicilio constituído, el monto que estime le corresponda por su parte en la sociedad, discriminando el valor que atribuye a los valores de inventario y créditos a cobrar, y todo otro importe que estime corresponderle. A su vez el otro socio dentro del tercer día de recibido el telegrama deberá comunicarle al socio que solicitó la disolución, también por telegrama colacionado, si está conforme en aceptar los valores fijados por él a los dos rubros, o si por el contrario él está dispuesto a transferirle su parte por el mismo valor. — En caso de que el otro socio no fuere comprador, la Sociedad entrará en liquidación de pleno derecho. En cualquiera de los supuestos el socio que adquiera la parte del socio saliente, deberá abonársela en la siguiente forma: El cincuenta por ciento de la suma que deba abonar, dentro de los treinta días de hecha o aceptada la oferta y el saldo del cincuenta por ciento en siete cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del primer pago, firmando pagarés y con un interés del siete por ciento anual. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad quedará disuelta y si el otro socio resolviera hacerse cargo del activo y pasivo deberá abonar a los herederos del socio fallecido la parte de éste en la Sociedad, en la siguiente forma: El veinte por ciento dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento y el ochenta por ciento restante en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del primer pago, también con más un interés del siete por ciento anual. En caso de que los herederos y el socio sobreviviente no se pusieran de acuerdo sobre el importe que le corresponda al socio fallecido, dentro de los noventa días de haber ocurrido el fallecimiento, someterán la diferencia al arbitraje previsto en la cláusula octava. Octava: En caso de que este contrato diera lugar a divergencias durante la liquidación que prevé la cláusula quinta, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores a designarse uno por cada parte y el tercero de común acuerdo, por los arbitradores o por el Juez de Comercio en turno, en el momento que deba hacerse la designación, pedido que podrá ser formulado por cualquiera de los árbitros. — Para que las partes estén obligadas a constituir el Tribunal Arbitral bastará que una considere llegada la oportunidad, lo que hará conocer a los otros por telegrama colacionado en el domicilio constituído. — Cuando cualquiera de las partes no designaran su árbitro dentro de los quince días de notificada, resistiéndose implícitamente a la constitución del tribunal, el Juez de Comercio en turno, convocará a las partes ante la sola demanda de una de ellas, para que se otorgue el compromiso. — El Juez resolverá en su rebeldía, si una de las partes no concurriese. — Los árbitros tendrán la obligación de fallar dentro de los quince días de ser nombrados. — Novena. — Las partes se someten, renunciando desde ya a cualquiera otra que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, firman en lugar y fecha "ut-supra". — Buenos Aires, Octubre 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 470.— e.5|12-Nº 2.049-v.5|12|57

NACAR TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Natalio Azar, domiciliado en la calle General Artigas Nº 984, Capital; Elías Azar, domiciliado en la calle Yerbal Nº 1195 y David Azar, domiciliado en la calle Acoyte Nº 750, Capital, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Nº 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de: NACAR TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rivadavia Nº 5383 pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa por mayor y menor e industrialización de toda clase de artículos textiles en general u otra clase de mercaderías accesorias, o de cualquier tipo que se resuelva anexar de común acuerdo entre todos los socios, así como podrá efectuar importaciones y exportaciones e intervenir en licitaciones públicas, privadas y concursos de precios que realicen las oficinas públicas Municipales, Nacionales y Provinciales, así como las Instituciones Privadas, tanto como vendedora, como compradora. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años, a contar desde el 1º de noviembre de 1956, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos, pero podrá disolverse anticipadamente a pedido de cualquiera de los socios mediante telegrama colacionado con por lo menos seis meses de anticipación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.), que se divide en 300 cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Natalio Azar, 100 (cien) cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), el señor Elías Azar, 100 (cien) cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) y el señor David Azar, 100 (cien) cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. — En este acto se integra en efectivo el 50% de las cuotas suscriptas por cada socio, obligándose a aportar el 50% restante cuando las necesidades del negocio lo requieran. — Quinta: La sociedad será administrada por todos los socios con carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente pudiendo ejercer en dicho carácter todas las facultades, funciones, actos de administración, tomar decisiones y disposiciones, contraer obligaciones, y en general realizar todos los actos que requieran las operaciones ordinarias y extraordinarias efectuadas a los fines de dar cumplimiento al objeto de la sociedad. — Podrán adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos, por los precios y demás condiciones que se convengan; dar y tomar posiciones; aceptar y otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas, estar en juicio, por sí o por medio de mandatarios, en todos los asuntos causas, cuestiones o pleitos que puedan ocurrir a la sociedad como actora o demandada, así como comparecer ante las autoridades administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales y demás reparticiones públicas o privadas o sus dependencias tanto del país como del extranjero, otorgar poderes generales y especiales, transigir, comprometer en árbitros, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, y efectuar cuantos más actos no estén contemplados precedentemente y firmar todas las escrituras públicas o privadas pertinentes sin limitación de ninguna clase por cuanto las facultades enumeradas tienen el carácter de enunciativas pero no limitativas para todos los actos jurídicos lícitos. — Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General y de las utilidades líquidas que resulten se separará previamente el 5% para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10% del capital social. — Del saldo de las utilidades corresponderá el 34% (treinta y cuatro por ciento), al socio señor Natalio Azar, el treinta y tres por ciento (33%) al socio señor Elías Azar, y el treinta y tres por ciento (33%) restante al socio señor David Azar. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: A los efectos determinados en el artículo 17 de la ley que rige estas sociedades, se conviene que para la aprobación de los balances anuales se requiere mayoría absoluta de votos computados según el capital como lo establece el artículo 412 del Código de Comercio. — La falta de observación de un balance dentro de los 30 días de haber sido sometido para su consideración significará automáticamente la aprobación del mismo. — Los balances aprobados como así también todas las resoluciones de interés que se adopten se transcribirán en el libro de actas. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que se practicará al día del fallecimiento o de declarada la incapacidad: o, proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — En el primer caso el pago se efectuará de la siguiente manera: 25% al firmarse el contrato de cesión de cuotas y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales con más el interés anual usual en plaza. — Novena: En caso de disolución parcial por retiro de alguno de los socios, se procederá en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décima: En caso de liquidación, ésta será efectuada por los socios gerentes, señores Natalio Azar, Elías Azar y David Azar, quienes actuarán en forma conjunta, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Primera: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que en el curso de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación se suscitara entre los socios, sus sucesores o representantes legales, serán resueltas exclusivamente por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia siendo el laudo que dictaran aquellos o éste inapelable. — Décima Segunda: En los demás casos no previstos en este contrato, serán aplicables las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a 14 días del mes de agosto de 1957. — Firmado: N. Azar. — D. Azar. — E. Azar.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. —

Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 390.— e.5|12-Nº 2.034-v.5|12|57

ACLARACION

"QUELA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 28|11|57, se deslizaron los siguientes errores que se detallan a continuación los que se deben tener como únicos y verdaderos. — Donde Dice: ocho metros sesenta y seis centímetros al Sud, lindando con el lote seis. Debe decir: ocho metros sesenta y seis centímetros al Sud, lindando con Domingo Hernández. Donde dice (Viene del sello de $ 3, m|n. Serie R. Nº 1.816.535), con cuarenta y cinco decímetros. Debe decir: (Viene del sello de $ 3.— m|n. Serie R. Nº 1.816.535), con cuarenta y cinco decímetros cuadrados...

Donde Dice: en cuyo caso se prolongará por el término que fuere necesario. Debe decir: en cuyo caso se prorrogará por el término que fuere necesario. Donde dice: Sigue en el sello de $ m|n. Serie R. número 1.816.537. Debe decir: Sigue en el sello de $ 3.— m|n. Serie R. Nº 1.816.537.

Donde dice Para adquirir o enajenar bienes inmuebles por cualquier título hipotecario o en cualquier forma gravarlos. Debe decir: Para adquirir o enajenar bienes inmuebles por cualquier título, hipotecarlos, o en cualquier forma gravarlos.

Donde dice: Queda establecido que la enumeración de esta cláusula es meramente enunciativa. Debe decir: Queda expresamente establecido que la enumeración de esta cláusula es meramente enunciativa. Donde dice: en cualquier ejercicio una pérdida superior al veinticinco por ciento del capital social. Debe decir: en cualquier ejercicio una pérdida superior al veinticinco por ciento del capital social. Donde dice: Cada acta... firmada por todos los socios presentes. Debe decir: Cada acta deberá ser firmada por todos los socios presentes, en el caso de que uno o varios se nieguen a firmarla será suficiente. Donde dice: con respecto a la interpretación del presente contrato, o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados una por cada parte y un tercero o autoridad que los árbitros convengan.

Debe decir: según los casos con respecto a la interpretación del presente contrato, o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero nombrado por los árbitros de común acuerdo o por el tercero o autoridad que los árbitros convengan

e.5|12-Nº 1.762-v.5|12|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

A partir de esta única publicación se notifica por el término de (3) tres días, al ciudadano CIPRIANO PERALTA, del fallo Nº 492, recaído en el Sumario número 416|957|A. C., que dice así: "Art. 1º — Condenar con la pena de comiso el aparato de radio combinado afectado a las presentes actuaciones el que oportunamente será subastado y su producido emergente será distribuído de conformidad a lo dispuesto por el art. 204, inc. a), b) y c) de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1956, teniéndose al efecto como denunciantes y aprehensores al auxiliar mayor Adamelo J. Venica y auxiliar 1º Francisco F. Castillo. Art. 2º — Notifíquese, repóngase sellado, y consentido que sea este fallo, pase a Contaduría a sus demás efectos". Fdo.: Marcelo R. Azarloza. Administrador de la Aduana de Clorinda.

En consecuencia, queda Ud. notificado.

Aduana de Clorinda, 21 de noviembre de 1957.

e.5|12 — Nº 7.863 — v.5|12|57

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación, por el lapso de (15) quince días perentorios, en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1956, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestro de diversas mercaderías realizadas por personal de esta Aduana, Prefectura Nacional Marítima y|o Gendarmería Nacional, en la jurisdicción de Clorinda (Formosa). Sumarios Nº: 469; 470; 471; 476; 479; 480; 481; 482; 483. 484; 485; 486; 487; 488; 489; 490; 491; 492; 493; 495; 496; 497; 498; 499; 500; 501; 502; 503; 504; 505; 506; 507; 508; 509; y 510, todos del año —1957.

En consecuencia queda Ud., notificado. Marcelo R. Azarloza, secretario.

e.5|12 — Nº 7.864 — v.5|12|57

Se llama, cita y emplaza por el término de (15) quince días a partir de esta única publicación, al ciudadano ANTONIO ALDERETE y|o a todo aquel que se considere con derecho legal sobre dos equinos, (1) uno de pelaje tordillo negro marca ... y el otro de pelaje tordillo negro marca..., intervenidos durante el mes de la fecha por las autoridades de Gendarmería Nacional, Escuadrón "Clorinda", a fin de que se presente a tomar la debida intervención conforme lo preceptúa el artº. 46 de la Ley de Aduanas Texto Ordenado en 1956.

En consecuencia, queda Ud., impuesto. Aduana de Clorinda, 19 de noviembre de 1957. Marcelo R. Azarloza, secretario.

e.5|12 — Nº 7.865 — v.5|12|57

ADUANA DE MENDOZA

En Sumario Nº 89|957 AM., se hace saber por el término de un día, a Da. RITA A. POBLETE y|o a quién se considere con derechos, que deberá comparecer ante esta Dependencia (Oficina de Sumarios), a tomar intervención en los autos dentro de los (10) diez días de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el sumario en rebeldía (Art. 40 de la Ley de Aduana-t.o. en 1956).

En consecuencia, queda Ud notificada. Sumarios, 19 de noviembre de 1857. Juan F. Cañete, jefe interino.

e.5|12 — Nº 7.866 — v.5|12|57

ADUANA DE BAHIA BLANCA

Se hace saber a ANTONIO MOROSIN, PEDRO VULIM, VICENTE RUGGIERI, OSVALDO GONZALEZ y LORENZO MORETTI y a todo el que se considere con derecho en el Expte. Nº 521710-DNA-55 o Nº 5-ABB-55, que con fecha 22 del corriente se ha dispuesto en el mismo lo siguiente: Dése vista de lo actuado a los causantes que se citan precedentemente, por el lapso de 15 días perentorios en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les declarará rebeldes (art. 50 del citado texto legal).

Aduana de Bahía Blanca, Noviembre 22 de 1957. — Juan Carlos Villa, Administrador de la Aduana de Bahía Blanca.

e.5|12-Nº 7.872-v.5|12|57

ADUANA DE POSADAS

En cumplimiento a la dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación, bajo apercibimiento de proseguirse en rebeldía estas actuaciones en caso de no comparecer.

Expediente Sumario Nº 123 - M - 1957 (AAP). (1) una sombrilla que fuera secuestrada por personal del Resguardo Principal. — Sumarios, noviembre 20 de 1957. — Arturo C. F. Bonpland, administrador.

e.5|12-Nº 7.868-v.5|12|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación, bajo apercibimiento de proseguirse en rebeldía estas actuaciones en caso de no comparecer.

Expediente Sumario Nº 133 - A - 1957 (AAP). (4) cuatro bolsas de harina de trigo marca "Boero", de setenta kilos cada una, que fueran secuestradas por personal de Ayudantía Marítima de Puerto Iguazú. — Sumarios, noviembre 19 de 1957. — Arturo C. F. Bonpland, administrador.

e.5|12-Nº 7.869-v.5|12|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, para que comparezcan las personas que se consideran con derecho a las mercaderías que se detallan más abajo, bajo apercibimiento de proseguir en rebeldía estas actuaciones en caso de no comparecer.

Expte Nº 129-A-57 (AAP). — (31) treinta y un bultos conteniendo mercaderías varias de almacén, que fueran secuestrados por personal de la Ayudantía Marítima de Puerto Iguazú. — Sumarios, Noviembre 21 de 1957. — Arturo C. F. Bonpland, Administrador.

e.5|12-Nº 7.870-v.5|12|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan más abajo, bajo apercibimiento de proseguir en rebeldía estas actuaciones en caso de no comparecer.

Expte. Nº 130-A-57 (AAP). — (4) cuatro latas de aceite "especial"; (4) cuatro cajones grasa vacuno total (100) cien kilos; (2) dos cajones jabón, total (160) ciento sesenta panes, que fuera secuestrado por personal de Ayudantía Marítima de Puerto Iguazú. — Sumarios, Noviembre 21 de 1957 — Arturo C. F. Bonpland, Administrador.

e.512-Nº 7.871-v.5|12|57

De conformidad por lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduanas (t.o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo, y que dieron origen a los siguientes sumarios en los cuales se dictarán estos fallos;

Sumario Nº 21-G-957, Lugar del secuestro Bernardo de Irigoyen, Responsables Félix Tabarez y otros, Infrac. a Art. 187 Ley Aduana (t.o.1956), fallo 126 fecha fallos 14|11|57. Sumario Nº 84-P-57, lugar del secuestro, Posadas, Responsables Nicolás Barreto y otros Infrac. a Art. 187 Ley Aduana (t.o. 1956), fallo 127, fecha fallos 19|11|57.

Sumarios Noviembre 22 de 1957. Fermín R. Chamorro, Aux. Sumarios.

e.5|12 — Nº 7.867 — v.5|12|57

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DEFILPO. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.5|12-Nº 9.862-v.18|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría número seis, se cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña MERCEDES RENNELLA o MERCEDES EMILIA MARIA RENELLA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.5|12-Nº 9.864-v.18|12|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO HORACIO FISCHER. — Buenos Aires, Diciembre tres de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.5|12-Nº 9.993-v.18|12|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS JUAN CABELLA. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.5|12-Nº 9.997-v.18|12|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALI HASSAM. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.5|12-Nº 9.802-v.18|12|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. ISIDORO BUCHMANN para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Monnier Roberto Eugenio contra Buchmann Isidoro sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art 80 del Cód. de Prots.). — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 150.— e.5|12-Nº 9.829-v.11|12|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio Stegman (Secretaría Nº 16, del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch) cita y emplaza a doña ELSA LAURA D'ELETTO en los autos que le sigue don Roberto Leopoldo Gravano sobre divorcio y separación de bienes de acuerdo al auto siguiente: "Buenos Aires, octubre 7 de 1957. Cítese a la demandada por el término de cinco días para que comparezca a reconocer las cartas agregadas, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía. Publíquense edictos en los diarios Boletín Oficial y Lex. Stegmann". — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.5|12-Nº 9.842-v.11|12|57

Núm. 7

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedo-

...es de don ENRIQUE AUGUSTO GOBBI. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.896-v.18|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría ...), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUALBERTO CIRILO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.881 v.18|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GERONIMO CAVAGNA. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.781-v.18|12|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CERVIO. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Bautista Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.869-v.18|12|57

El Juez Nacional en lo Civil María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría actuaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MEQUIDZI DE BACHUR. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.803-v.18|12|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado 11, secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS LACORTE.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.874-v.18|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO ERNESTO NILS KETELHOHN.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.817-v.18|12|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA TREGLIA de ELGUE.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Carlos M. Peltzer Márquez secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.967-v.18|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, sec. Nº 42, cita por diez días a herederos y acredores de don RODOLFO PEREZ.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.955-v.18|12|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, por la secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR CORONEL.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.933-v.18|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (Juzgado Nº 15), secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIGNOLI y de CATALINA TAMPELINI de CHIGNOLI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.824-v.18|12|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado secretaría Nº 46, cita y emplaza a don JOSE LUIS RUIZ a estar a derecho en los autos: "Ruiz José Luis, s|presunción de fallecimiento" dentro del término de seis meses a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 20.— e.5|12-Nº 9.857-v.5|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO LUIS CARLOS FEDERICO SCHUDDEKOPF.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.844-v.18|12|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días, a hereedros y acreedores de don EMILIO CIMADEVILLA.
Buenos Aires, julio 22 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.945-v.18|12|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acredores de JOSEFA o JOSEFINA BEGARIE de D'ALO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.938-v.18|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 57, cita por seis meses (una vez por mes) a don ERNESTO ROSENVOCEIG, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue doña Blanca Mandel, sobre ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Alfredo A. Argañarás (h.), secretario.
$ 20.— e.5|12-Nº 9.856-v.5|12|57

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 20, secretaría número 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de GROEBNER de BENINI, LEOPOLDINA, su sucesión.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.867-v.18|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, llama por cinco días a herederos y acreedores de CELIA BARRA de SINGH. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.975-v.11|12|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Federico Galli Villafañe, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANDREASSI. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.991-v.11|12|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO ROBERTO BALLESTRINI. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.884-v.11|12|57

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GREGORIA MORENO. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.918-v.11|12|57

Núm. 10

El señor Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CELESTINO GRACIANO DAMASCO. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.959-v.11|12|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PABLO BARDASCINI ALLEGRIA. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
e.5|12-Nº 7.706-v.11|12|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítase por tres días a don FEDERICO TARRIBLE, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.996-v.9|12|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a doña MARIA ESTHER VILLANUEVA y a don FRANCISCO DE LOCCA, para que comparezcan a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los representen. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.998-v.9|12|57

Núm. 12

El doctor Juan Llambó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIANO REY. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.979-v.11|12|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIANO VERNI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.838-v.11|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita a don JUAN JORGE MUSE para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre consignación le siguen Montenegro Américo y otros, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.850-v.9|12|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTINA BONACOSSA de MARINI. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.883-v.11|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATEO TOJO SALVADO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.873-v.11|12|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA ACERENZA de BERTONE. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.848-v.11|12|57

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VISITACION o VICITACION CONSUELO ALVAREZ de GARAVETTI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.974-v.11|12|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LEDO de DELGADO. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.847-v.11|12|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARCIA. — Buenos Aires 7 de octubre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
e.5|12-Nº 7.707-v.11|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres días a VICTOR FRANCISCO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos "Rafael y Antonio Matías Serra, Radio Serra, Sociedad Colectiva c| Martínez, Víctor Francisco s|ejecutivo", dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle por defensor al señor Agente Fiscal. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
e.5|12-Nº 9.878-v.9|12|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AUGUSTO LUIS FORTIS. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.939-v.11|12|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don IGNACIO ZIBOLIS. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.929-v.11|12|57

El Juez Nacional de Paz Nº 30, a cargo de doctor Belisario Montero, cita y emplaza por tres días a don CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio que por desalojo le ha promovido Félix Arfuso. — Buenos Aires, 25 noviembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.778-v.9|12|57

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 30, cita por cinco días a acreedores y herederos de RICARDO CHARLIN y MARIA CARMEN GRANDE de CHARLIN o CARMEN GRANDE de CHARLIN. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.858-v.11|12|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LADISLAO PALLAS. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.5|12-Nº 7.708-v.11|12|57

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34 de la Capital Federal, cita por el término de tres días, a contar de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio a don ROBERTO LOUREIRO, en los autos que por cobro hipotecario le sigue Ibicuy S. A., bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.813-v.9|12|57

Núm. 37

El Dr. C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por tres días a AMERICO BORDONE, JOSEFINA CORTEZ, y AGUSTIN MARTIN MEYER, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos que sobre desalojo les han promovido José María Adolfo Rodríguez Palmaz y Andrés Munín, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.797-v.9|12|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ARENAS. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.900-v.11|12|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELSA HANACHIAN de CORVARO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.976-v.11|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MAZZUCCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|12|57-Nº 7.693-v.17|1|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS PARRA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo (Nº 29.511), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.5|12-Nº 7.694-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent (J. Nac. 1ª Instancia Penal Nº 4 de la Capital Federal), se emplaza por el término de cinco días a RUBEN MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa en el sumario Nº 30.103, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.5|12-Nº 7.695-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent (J. N. 1ª Ins. Penal Nº 4 de la Capital Federal), se emplaza por el término de cinco días a FUAD PECHE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 30.108, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.5|12-Nº 7.696-v.11|12|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DOMINGO JESUS TERMINE, en la causa Nº 19.103, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|12-Nº 7.697-v.11|12|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROBERTO RICOTTI, en la causa Nº 19.121, procesado por malversación de caudales públicos. — para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|12-Nº 7.698-v.11|12|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PACIFICO SETEMBRE, a comparecer en la causa Nº 21.394, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.5|12-Nº 7.699-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NICOLAS ANTONIO DI GIOIA, alias "Alberto" o "El Tano"; a comparecer en la causa Nº 21.421, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.5|12-Nº 7.720-v.11|12|57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, noviembre 22 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

$ 5|12-Nº 7.700-v.11|12|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MARGARETA P. X. de GUTIERREZ MORAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría, noviembre 21 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.5|12-Nº 7.701-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, secretaría número 68, a cargo del doctor Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO LUCIANO LELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Justo E. Rojo, secretario.

e.5|12-Nº 7.702-v.11|12|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NORBERTO QUEIRO, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.5|12-Nº 7.703-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO GORGARO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.5|12-Nº 7.704-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EUSEBIO ZAPATA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.5|12-Nº 7.705-v.11|12|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", doctor Luis E. Argüero, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.490 que se le sigue por el delito de lesiones culposas, art. 94 del Código Penal.

Local del Juzgado: Arenales 1036, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Ernesto B. Ure secretario.

e.5|12-Nº 7.716-v.11|12|57

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ARMANDO RATTNER, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal, 28 de noviembre de 1957. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, piso 6º. Secretaría Nº 113. — Luis M. Costa, secretario.

e.5|12-Nº 7.717-v.17|1|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Abel María Reyna, secretaría del Dr. Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL DORADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Secretaría, noviembre 25 de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.

e.5|12-Nº 7.709-v.11|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel E. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ESTHER ALCIRA ARRIOLA, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 430 de esta Secretaría bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán y Uruguay.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — José F. Calvo, secretario.

e.5|12-Nº 7.710-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel E. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN CARLOS LEIVA, procesado por evasión y hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|12-Nº 7.711-v.11|12|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa "Nº 255|57. Escobedo María A. s.|inf. al Dec.-Ley 8.521|56", a MARIA A. ESCOBEDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.5|12-Nº 7.712-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 257|57, Fernández Carlos Humberto s|inf. Dec.-Ley 8.521|56", a CARLOS HUMBERTO FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.5|12-Nº 7.713-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 226|57 Shifres Jacobo s|inf. al Dec.-Ley 8.521|56", a JACOBO SHIFRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.5|12-Nº 7.714-v.11|12|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. José Sartorio, se cita, llama y emplaza a PABLO VICENTE, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1957. — Marcelo Castro Dassen, secretario.

e.5|12-Nº 7.692-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a JUAN LUIS ROJAS, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1957. — Manuel A. Galmés, secretario.

e.5|12-Nº 7.691-v.11|12|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Liberto Rabovich, sito en la calle Talcahuano número 490, piso 3º, en los autos caratulados "MARTINEZ MIGUEL c|INDUSTRIAL MADERERA PARAÑA LTDA.", cita y emplaza al Rte. legal de la demandada, a comparecer en este juicio dentro de tercero día, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad hoc", en caso de incomparencia.

Secretaría, noviembre 25 de 1957. — Lisandro L. Videla, secretario.

e.5|12-Nº 7.715-v.9|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Se declara en estado de quiebra a "LEVIN HNOS. Y CIA. S. R. L.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de septiembre de 1955. Se emplaza a los acreedores para que dentro de 20 días, presenten al síndico designado, Contadora Olga Haydée Goldstein, con domicilio en Libertad Nº 1039, los elementos justificativos de sus créditos y señálase la audiencia del día 5 de Febrero de 1958, a las 10 horas, para realizar la junta de verificación y graduación de créditos. Se ordena: Retener la correspondencia del fallido; intimación a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico; prohibición de hacer pagos o entregas al fallido. — Buenos Aires, 3 diciembre de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.950-v.11|12|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 del Dr. Abelardo Francisco Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Dell'Oro (Nº 6), se hace saber por un día, que de acuerdo a la escritura pública de fecha 6 de septiember del corriente año, ante el Escribano Horacio Pagliera (Reg. 414) de esta Ciudad, la Sociedad "DAUCOURT HNOS. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", transfirió todo su activo y pasivo a la Sociedad "Daucourt Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", quien se hizo cargo del mismo, disolviéndose la primera. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.5|12-Nº 9.892-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo Francisco Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Dell'Oro (Nº 6), se hace saber por un día, que según escritura privada de fecha once de Octubre del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad colectiva comercial denominada "BERNARDINO M. ATTADIA y COMPAÑIA" con domicilio en la calle Avenida Libertador Gral. San Martín 222, de esta Ciudad, formalizada entre los señores Bernardino Mario Attadia y don Alfonso Nicolás Ciardulli, haciéndose cargo del activo y pasivo el primero de los nombrados. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.5|12-Nº 9.888-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 del Dr. Abelardo Francisco Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Dell'Oro (Nº 6), se hace saber por un día, que según escritura privada de fecha 13 de Noviembre cte. año, la Sociedad "PHOTOMATON, PABLO y CURT SILBER", dedicada al comercio de fotografía, con sede en la calle Córdoba 417 de esta Ciudad, ha celebrado disolución parcial, retirándose el socio don Marcos Moch, quien cedió su capital a sus consocios Pablo Silber y don Curt Silber, únicos componentes actuales de la referida Sociedad, quienes tomaron a su cargo todos los compromisos y obligaciones del socio saliente. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.5|12-Nº 9.889-v.5|12|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha diez y siete de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante el Escribano Delfín Rueda al folio tres mil quinientos cuarenta y cinco, del Registro trescientos doce a su cargo, se efectuó la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva que giraba bajo el rubro social de "PEDRO VAISMAN E HIJOS", dedicada a explotar el negocio de confección y venta al por mayor y anexos y en general, realizar cualquier negocio que admitieran las leyes de la Nación con asiento legal en la Capital Federal, calle Corrientes cuatro mil ochocientos setenta y cuatro. — Reclamaciones de ley. Escribanía Rueda, Avenida Roque Sáenz Peña 943, 4to piso. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50.— e.5|12-Nº 9.985-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que la firma de plaza "HILEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL, BRAUDE y KALIMAN, ha quedado disuelta por retiro del socio Bernardo Salomón Kaliman, haciéndose cargo del activo y pasivo el restante socio Isaac Braude, quien proseguirá con los negocios, y quedando el saliente completamente desvinculado de la sociedad, todo con efecto retroactivo al 30 de abril de 1957 y según documento del 18 de junio de 1957 y 5 de noviembre del mismo año. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.— e.5|12-Nº 9.777-v.5|12|57

Núm. 4

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, hace saber por un día, el siguiente edicto: — Testimonio: En Buenos Aires, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre don Zelman L. Brikman, Dora R. de Brikman, Adolfo Brikman y José Brikman, en el carácter de únicos integrantes de la razón social ZELMAN L. BRIKMAN E HIJOS, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el Nº mil setenta y siete al folio trescientos setenta y seis del libro cuarenta y siete y ampliada su vigencia mediante inscripto con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el Nº mil ciento noventa y ocho, al folio doscientos setenta y uno del libro cincuenta y ocho, de contratos privados, convienen por este acto disolver parcialmente la sociedad, por el retiro del señor José Brikman, quien percibirá el aporte de su capital con más las utilidades que arroje el balance firmado, de conformidad con la cláusula novena del contrato. — También se resuelve modificar la cláusula sexta en lo referente al uso de la firma social, la que estará a cargo indistintamente de los socios Zelman L. Brikman, y|o Adolfo Brikman. Queda modificada también la cláusula quinta en lo que se refiere a la participación de utilidades la que se distribuirá en tres partes iguales, debiéndose soportar las pérdidas si existieron en idéntica proporción, se modifica la razón social, que será en lo sucesivo Zelman L. Brikman e Hijo, en prueba de conformidad de lo expuesto y modificado suscriben en presente los arriba mencionados en lugar y fecha ut-supra. — José Brikman. — Zelman. — Dora Rosman de Brikman. — Adolfo Brikman.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 110.— e.5|12-Nº 10.002-v.5|12|57

Por disposición del doctor Luis María Pomés, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en la convocatoria de acreedores de C. E. L. E. C. T. R. O. M. S. R. L., se fijó la audiencia del día 27 de diciembre de 1957, a las 10 horas, para celebrarse la junta de acreedores, habiéndose designado síndico al señor Carlos Alberto Piantanida, con domicilio en la calle Humberto Iº Nº 915, piso 4º, dpto. C., a quien deberán presentarse los documentos justificativos de sus créditos, dentro de los quince días contados desde la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.5|12-Nº 9.782-v.11|12|57

Núm. 6

El doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza a MAURICIO GOODBAR para que comparezca a tomar intervención por sí o mediante apoderado y bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, en el juicio que le sigue E. R. Squibb & Sons Argentina S. A. por ante su Juzgado y secretaría Nº 18. — Cinco (5) días.

Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.5|12-Nº 9.849-v.11|12|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, se hace saber por un día, que la sociedad ANTONIO ALVARES Y CIA., de carácter colectivo, ha quedado disuelta por fallecimiento del socio Antonio Alvarez Suárez. Todo ello según escrito presentado el 22 de marzo de 1957.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 20.— e.5|12-Nº 9.819-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del escribano Gastón F. Llantada., se hace saber por tres días el siguiente edicto: Se cita a JOSE WISCHNEVSKY, a fin de que concurra a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra. El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y "La Ley".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.5|12-Nº 9.841-v.9|12|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don FRANCISCO LEANDRO VELA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, octubre 30 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.5|12-Nº 7.718-v.9|12|57

SANTA CRUZ

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, en autos: "WARING CLAUDIO c|SEGUNDO ALBORNOZ y JUAN GALINDO, s|Indemnización de Daños y Perjuicios" (Exp. 2.451 - fol. 78 - año 1954), Secretaría Nº 1, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Witthaus, hace saber por dos días al demandado Juan Galindo, lo siguiente: "Río Gallegos, 23 de mayo de 1957. Y Vistos: Atento... lo dispuesto por... Decreto-Ley 23.398|56... y fíjase la fecha del presente auto como comienzo del término para ofrecer prueba... Carlos A. Tavarez, Juez Nacional Subrogante"; "Río Gallegos, 31 de mayo de 1957... aclárase que la apertura del término para ofrecer pruebas... debe notificarse... por lo cual.. recién una vez firme para todas las partes comenzará a correr. — Héctor Rojas Pellerano. Juez Nacional de Primera Instancia". — Río Gallegos, 26 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 100.— e.5|12-Nº 9.891-v.6|12|57

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paraná y su jurisdicción, doctor Antonio Ernesto Pintos, en el juicio caratulado: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c| LEDESMA, PABLO - Expropiación", Nº 41.318, que tramita por ante este Juzgado Nacional, Secretaría a cargo del doctor Enrique Vilar. Lafferriere, se cita y emplaza por cinco veces, para que dentro del término de diez días contados desde la última publicación del presente, a don Pablo Ledesma, para que comparezca al juicio a estar a derecho o designe representante, bajo apercibimiento de designársele como tal al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado.

El inmueble a expropiar lo constituye una fracción de 6 ás. de la Quinta Nº 49 del Plano de la ciudad de Diamante, de esta Provincia de Entre Ríos. — Secretaría, Noviembre 28 de 1957. — El Secretario.

e.5|12-Nº 7.719-v.11|12|57

"BINNING GUILLERMO COCBURK s|testamentaría", que tramita por la secretaría Nº 58, a cargo del doctor Juan L. Peña, se hace saber por tres días que remataré, muebles, cuadros, heladera Siam y demás efectos que adornan el chalet, calle Tucumán Nº 3076. El día 12 de diciembre a las 17 horas, exhibición de 15 a 18 horas, desde el día 9. — Secretaría doctor Juan L. Peña. — Sin base; Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — Juan L Peña, secretario.

$ 90.— e.5|12-Nº 9.913-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del escribano señor Horacio Liberti, háceso saber por 10 días que en los autos "SAMPAYO DE BORGHI CATALINA, su sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el día 19 de diciembre a las 16 horas, en su hall de ventas, en esta Capital, calle Reconquista 513, tres propiedades, a saber: Moreno 550|66. Mide según títulos: 27m75 frente Norte, 60m45 de fondo en el costado Oeste, 60m30 en el Este, teniendo además un martillo a su favor en el fondo de 18m80 en el costado Norte, 20m70 en el Sud y 30m. en cada uno de los costados Este y Oeste. Base $ 1.600.000. — Se hace constar que esta finca la componen 32 departamentos, de los cuales solo están desocupados los números uno y dos. Corrientes 3439|49. Mide según títulos: 14m077 frente al Sud por 60m62 de fondo. Base $ 799.533,33. — Venezuela 920|26. Mide según títulos: 8m66 frente al Norte por 33m77 de fondo. Base $ 227.933.33. — Estas dos últimas están ocupadas. — Ventas al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 600.— e.5|12-Nº 9.928-v.18|12|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, en el juicio "DEMAR, S. A. I. C. e I. c|BRAVO DOROTEO, cobro hipotecario, que tramita por la secretaría número 60, doctor Horacio Liberti, se hace saber por cinco días que remataré el lote 13, manzana B, calle Olleros entre Alvear y Avellaneda, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, queda a la altura del 1800 de la calle Provincias Unidas, cinco cuadras, tiene 10 mts. de frente por 32,58 mts. de fondo, total 325,80 mts. — El día 22 de diciembre a las 17 horas. — base $ 31.084,80, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Sec. doctor Horacio Liberti. — Buenos Aires, 3 de diciembre 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.5|12-Nº 9.923-v.11|12|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, a cargo del doctor Pedro J. Torrent, hace saber por 10 días, que en autos "MONTEVERDE LUIS y BELLAGAMBA ARMANDO contra BONFANTI JOSE s|ejecutivo", el martillero señor Domingo Ernesto Viera, subastará públicamente, el día 18 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la finca ubicada en la calle Varela Nº 736|38, Capital, edificada sobre el lote Nº 6 de la manzana "D", que se encuentra ocupada y mide 8,66 ms. de frente por 40,36 ms. de fondo ad-corpus. — Base: $ 163.000 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 400.— e.5|12-Nº 9.870-v.18|12|57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge J. Fliess, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, hácese saber por ocho días, que en los autos CASTRO de MAZZEO BALBINA y otro contra NUSBAUM ARMANDO cobro ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 22 de diciembre, a las 16 horas, en la misma, una propiedad situada en Haedo, calle Leones esquina Pino 2084|94, edificada en el lote 15, manzana 23, mide 7m831 frente a Leones, 17m727 frente a Pino, 3m en la ochava, 9m145 al N. E., 19m483 en el S. E. Constituída por dos casas ocupadas. — Base $ 70.000 m|n. que podrá quedar en hipoteca, a dos años de plazo, con 9 o|o de interés anual, por trimestres anticipados, debiendo escriturarse por ante el escribano del acreedor. El saldo que resulte como precio de compra, se depositará en el expediente. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.5|12-Nº 9.925-v.16|12|57

Núm. 5

JUDICIAL.—De acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número cinco, doctor Luis N. Perrone, secretaría número catorce del doctor Julio Dacharry Sánchez, en los autos "MATOS MANUEL de, contra GARCIA ALVAREZ MARIA, s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días, que el martillero Juan A Tiscornia designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión que cita su escritura con las letras "d", "e" y "f" de la quinta nuevo C., los que tienen las siguientes dimensiones: Lote "d" 24,292 mts en su frente al Nordeste, 4,24 mts. en su ochava al oeste; 75,92 mts. en su otro frente al sudoeste; 27,44 mts. en su costado sudeste y 7,892 en su costado Nordeste, o sea una superficie de 2.139,59 metros cuadrados. — Los lotes "e" y "f" son iguales y miden cada uno: 26,50 mts. de frente por 78,92 mts. de fondo o sea una superficie de 2.091,38 metros cuadrados. — La venta se realizará el día 13 de diciembre del corriente a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, con base de $ 25.703.32 m|n. en el block, al contado y al mejor postor. El martillero queda autorizado para percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o en concepto de comisión.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 350.— e.5|12-Nº 9.973-v.11|12|57

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, desempeñada por el doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por diez días, que en los autos 'COSTA COLOMBO, MARIA ROSA GUILLERMINA c|GRIMM, FEDERICO s|ejecución hipotecaria", el martillero Augusto Francisco Erfil, a propuesta de parte, subastará públicamente, el día 22 de diciembre, próximo, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., calle Gral. Bernardo O'Higgins Nros. 748|50, entre las de Toribio de Inzuariaga y Pedro de Mendoza, edificada en el lote 5, manzana 10, compuesto de 8.81 mts. de frente al N. O. por 46.33 ms. de fondo. sup. total 408,48 ms.2. — Base: $ 115.915.—, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 500.— e.5|12-Nº 9.865-v.18|12|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor R. de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 14, secretaría Nº 40 del autorizante, se hace saber por cinco días: Que el martillero Carlos Yeregue, procederá a rematar el día 15 de diciembre de 1957, a las 18 horas y sobre la misma, la finca ubicada en la calle Larraya Nº 2715, terreno designado en el plano con el número 2 de la manzana K, compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al N. E. sobre Larraya, igual medida de contrafrente, S. O., limitando con el lote 8, por 15,09 mts. de fondo en cada uno de sus costados N. O., lindando con el lote 1 y S. O., limitando con el lote 3. — Y el mismo día, a las 18 y 30 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en la calle Hubac 6399, que afecta la forma de un triángulo y mide 14,50 mts. de frente al S. E. sobre la calle Hubac, 106,20 mts. en el costado N. E. y 123,45 mts. en el rumbo Oeste, en los autos caratulados: "IGLESIAS BARROS FLORENTINO CLEMENTE", s|sucesión. Con la base de pesos 46.800.— m|n. la primera finca mencionada, y con la base de $ 53.300.— m|n. la segunda; con facilidades. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Raúl R. Fifas, secretario.

$ 800.— e.5|12-Nº 9.915-v.11|12|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría de D. Enrique B. Leguizamón, háceso saber por 10 días que en los autos BORZONE DE FAITA, doña LIA AMELIA su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de diciembre a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad, calle Lavalle 769, que mide 9m20 de frente por 58 metros de fondo. Superficie 533,60 m.c. Ad corpus, ocupada por el cine París. Base $ 4.786.840,14 m|n. El comprador puede tomar una hipoteca en primer término en las condiciones usuales para esta clase de operaciones hasta el 40 o|o del precio de la compra, pagadera en cuatro cuotas anuales de 25 o|o cada una y 9 o|o de interés anual, pagaderas por semestres anticipados, debiendo escriturarse por ante el escribano de los acreedores. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 500.— e.5|12-Nº 9.926-v.18|12|57

Núm. 20

JUDICIAL. — En Mar del Plata: Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, en el juicio

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, hace saber por tres días que en autos: "ROITMAN, SIMON y LUIS c/VINENT, JUAN E. s/ejec. de prenda", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, con oficinas en Vidt 2001, 6º "B", venda en remate público al contado, el día viernes 20 de diciembre, a las 17.30 horas, en el garage calle Cangallo Nº 4069 de la Capital: un automóvil "Ford", modelo 1939, motor Nº 4.925.563, con chapa de la Capital Federal Nº 441.282, sedan dos puertas, con herramientas y rueda de auxilio, faltando guardabarro trasero lado izquierdo, en funcionamiento. Base: mn. 37.500. Comisión 10 % (c/efectivo).

— Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 150.— e.5|12-Nº 9.788-v.9|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3, en autos "GIL JOSE c/IMBO S. R. L. s/ejecución prendaria", se hace saber por dos días que el martillero Ramón Jacinto Cámara, procederá el día viernes 20 de diciembre 1957, a las 11.30 horas, en calle Alvarez Jonte 5132, Capital, al remate de los siguientes bienes: dos motores "Fiat" de 200 C. V. c/u.; dos bombas inyectores "Fiat" y un block con cigüeñal 'Fiat". Dichos bienes se encuentran desarmados, vendiéndose en ese estado. Pueden revisarse en el lugar del remate. Base $ 15.000 m n. Venta al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.5|12-Nº 9.780-v.6|12|57

Por disposición del Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría autorizante, en los autos "POLAK TERENCIO" s/quiebra, se hace saber por 5 días, que Lanus & Cía., rematarán en Alejandro Margariños Cervantes 1957, Capital, el 13 de diciembre de 1957, a las 9 hs., en pública subasta, sin base y al mejor postor: 1 agujereadora, Elamet S. R. O. c/motor; 2 prensas calas, 4 barras presión c/una; 1 cepilladora, Elamet W. S., Amp. 25, volt 380 c/motor 5 HP. trifac.; 1 lijadora c/motor 5 HP. trifac.; 1 tupí Verghelet c/motor 5 HP. trifac.; 1 esmeriladora doble c|motor 1|3 HP. trifac.; 1 sinfín, 1 mtr. c/motor 4 HP.; 6 sierras; 1 garlopa Ghiro c/motor 2 HP. trifac.; 1 caja hierro; 1 escritorio y varios lotes de muebles enchapados y sin enchapar, lustrados y sin lustrar, terminados y sin terminar para el hogar y oficina, prensas de mano y lote de cerraduras y bulones. Se exhiben en el lugar del remate de 15 a 17 hs. al contado, seña 20 o|o y comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 300.— e.5|12-Nº 9.863-v.11|12|57

Núm. 4

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría autorizante, en autos "CORREGGIOLI" s/quiebra, se hace saber por 3 días que Lanús & Cía., rematará en Hernandarias 1533, Capital, el 11 de diciembre de 1957, a las 15 hs., en pública subasta, sin base y al mejor postor: 1 bolsa c/tapones de madera; 1 bolsa c/ corchos de botellas y otra con restos; 13 cascos madera vacíos; 1 casco; 3 barriles madera; 1 encorchadora "J. Aischm"; 2 tanques de hierro Clem, 10.000 lts. c/uno, conteniendo el 519 aprox. 8000 lts. vino ignorando estado del mismo y el 518 vacío; 2 escaleras madera; 1 bandeja; 1 medida 10 lts.; 1 embudo; 1 goma 10 mts. largo; 15 tacos madera; 1 vacija hierro; 1 filtro; 1 media tina; 1 goma aprox. 4 mts.; 1 lata c/vitoques; 1 llenadora 6 picos s/ marca; 61 cajones de 10 botellas c/vino blanco especial Correggioli; 4 cajones de 10 botellas c/uno con 40 botellas de vino tinto común Valdepeñas Correggioli, ignorando su estado; 248 cajones botellas vacías; 1 banquito madera; 8 cajones deteriorados; 1 silla; 2 matracas madera; 2 cajones madera. Exhibición en Hernandarias 1533 de 15 a 16 horas. Al contado, seña 20 % y comisión 10 % al contado. — Bs. Aires, 3 de diciembre de 1957. Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 210.— e.5|12-Nº 9.852-v.9|12|57

Núm. 5

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: "CAMPOS JOSE ANTONIO c/ BIFFE ARMANDO y otro s/ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras venderá públicamente, un camión "International", mod. 1938, carrocería volcadora, motor F. A. B. 10422-241 de 80 C. V., patente Pcia. Buenos Aires 533-552, en el estado en que encuentra. Base $ 43.200 m|n., al contado. El viernes 20 de diciembre, a las 15.30 horas, en Alvarado 3099, donde se exhibe. Comisión 10 %. Informes: Lavalle 710. 32-5842. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.5|12-Nº 9.793-v.9|12|57

Núm. 7

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, hace saber por tres días, en autos "NILVE ROBERTO SALOMON c/CHULAK HNOS. y RAIJ s/ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, en block: 250 mallas de lastex; 250 mallas en raso y 170 mallas en gross, para dama. Base $ 90.100 m|n. Al contado. Comisión 10 %. El viernes 20 de diciembre a las 15 horas, en San Juan 1437, donde se exhibirán. Informes Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, diciembre tres de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 90.— e.5|12-Nº 9.791-v.9|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo doctor Martín Olmos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Félix Olmos, se hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados CANTELLI MANUELA HIRLEY y otros contra DIGGS y MACDEVITT S. A., sobre despido, ha sido designado martillero don Gerardo Capristo, quien rematará públicamente, el día 12 de diciembre, a las 10 horas, en su oficina, Cangallo 318, piso 3º, esc. 17, tres cubas de madera de roble, para vinos, Nº 15 de 10.000 litros, Nº 17 de 9.900 litros y Nº 18 de 9.000 litros. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Estados Unidos 3300.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — Félix Olmos, secretario.

$ 120.— e.5|12-Nº 9.978-v.9|12|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de diciembre, del corriente año, a las 17 horas, en la sede social de la entidad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, con dictamen del síndico suplente, correspondientes al ejercicio administrativo concluído el 30 de setiembre de 1957;

2º Fijación del presupuesto de gastos para el ejercicio 1957-1958;

3º Determinación del número de miem-

bros de la Comisión Directiva (Art. 7º de los estatutos sociales);

4º Elección de directores por dos ejercicios para la renovación total de la Comisión Directiva (Art. 7º de los estatutos sociales);

5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1957-1958;

6º Designación de dos socios para aprobar el acta de la asamblea.

Artículo 22 de los estatutos. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la asistencia de los socios que representen la tercera parte de todos los votos. Si media hora después de la fijada en la segunda convocatoria no hubiera quórum, se celebrará asamblea válidamente con cualquier número de socios presentes.

Artículo 23 de los estatutos. — Tanto a los efectos del quórum como de las votaciones, los socios tendrán un voto por cada cien pesos de su respectiva cuota anual de conformidad a lo establecido en el artículo 6º, pero a los efectos de las votaciones ninguno podrá representar más del veinte por ciento de los votos presentes en la asamblea. Los asociados cuyas cuotas sean inferiores a cien pesos, tendrán derecho a un voto.

Artículo 7º de los estatutos. — Párrafos segundo y tercero. — La Comisión Directiva se compondrá del número de miembros que fije anualmente la Asamblea General Ordinaria, número que no podrá ser inferior a doce ni superior a veinte. Los vocales serán elegidos por el término de dos ejercicios sociales, y podrán ser reelegidos sin limitación. Por "Ejercicio Social" se entiende el período que transcurre entre una y otra de las Asambleas Generales Ordinarias que han de reunirse anualmente de acuerdo con lo que dispone el artículo 17º de estos estatutos.

La renovación de los vocales de la Comisión Directiva, se efectuará cada dos ejercicios sociales al expirar el término de su mandato, sin perjuicio de reemplazar a los vocales que cesen antes del vencimiento de su período de mandato, de acuerdo con lo que establece el artículo 8º de estos estatutos. — La Comisión Directiva.

$ 510.— e.5|12-Nº 9.951-v.9|12|57

ALICOY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, piso 13 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957, distribución de utilidades y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

2º Remuneración a los señores directores que desempeñaron funciones administrativas, acordadas por el Directorio.

3º Elección de directores, de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1957.

Nota: Para poder asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300.— e.5|12-Nº 9.854.v.11|12|57

ASOCIACION MUTUALISTA MELICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

De acuerdo con las disposiciones del art. 39 de los estatutos, tenemos el honor de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestra sede social el día 23 de diciembre de 1957, a las 21.30 horas o en segunda convocatoria, (Art. 41), a las 22.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y dictamen de la comisión fiscalizadora, del cuarto ejercicio social, comprendido entre el 1ro. de octubre de 1956 y el 30 de setiembre de 1957.

3º Elección por un período de dos años de cinco miembros titulares de la C. D. en reemplazo de los Dres. José Garzoni, Moisés Allanak, Pedro B. Hadis, Samuel Silbergleit y Cayetano Stigliano, por terminación de sus mandatos.

4º Elección por un período de dos años de dos miembros suplentes de la C. D. en reemplazo de los Dres. Alberto Curci y Hércules Molina por terminación de sus mandatos.

5º Elección por un período de un año de los tres miembros de la comisión fiscalizadora, en reemplazo de los Dres. Jorge Sarquis, Emilio Curi y Adolfo Rubistein, por terminación de sus mandatos.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

En la seguridad de contar con su puntual asistencia, dada la importancia de los asuntos a considerar, nos complacemos en saludarlo muy atentamente. — La Comisión Directiva.

Art. 41: Se consideran constituídas las asambleas ordinarias en 1ra. convocatoria, cuando estén presentes la mitad más uno de los socios y una hora después en 2da. convocatoria con la presencia de cualquier número de asociados. — Dr. José Garzoni, presidente. — Dr. Manlio Da Rin, secretario.

$ 11.— e.5|12-Nº 9.832.v.5|12|57

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL DE PROTECCION RECIPROCA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
23 de diciembre de 1957

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957

Señor consocio:

De acuerdo al dictamen de la Inspección General de Justicia sobre la rectificación o convalidación de lo resuelto por la Asamblea del 26 de abril del corriente año, en su cuarto intermedio del día 29 del mismo mes y año, convocamos a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestro local social, Sarmiento 1676, el día 23 de diciembre de 1957 a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Artículo 4º, inciso c) del estatuto en lo que respecta al cambio de destino del porcentaje del medio por ciento a Caja Social.

2º — Confirmación del aumento del porcentaje del mismo artículo e inciso del medio al uno por ciento, como fuera resuelto por la Asamblea del 26 de abril, en su cuarto intermedio del día 29 del mismo mes.

3º — Inserción en el mismo Art. 4º, inc. c), 2do. párrafo del estatuto, de la resolución sancionada en la Asamblea del 31 de julio de 1952 (cuarto intermedio del 5 de setiembre del mismo año) y que va renglón seguido de: No se abonará contribución alguna, por los sueldos mensuales de los profesores estables de los organismos oficiales, el cual continúa diciendo: en lugar de este porcentaje, los asociados que presten servicios en organismos oficiales, abonarán a la Caja de Previsión una cuota fija de $ 5 mensuales, además de la de un peso que abonan todos los socios, y sin perjuicio del medio por ciento que les pueda corresponder por otras actuaciones.

4º — Modificación del 2º párrafo del Artículo 4º, inciso c) en el destino de la cuota fija de $ 5, a la Caja Social, no así de la de un peso, que continuaría a Caja de Previsión.

5º — Aumento de la cuota fija de $ 5, del mismo Art. e inciso y párrafo.

6º — Designación de tres socios para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 12.— e.5|12-Nº 9.860-v.5|12|57

A R I C O B A
Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 16 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, tercer piso, escritorios 308|309.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta;

2º Modificación del artículo 5º de los estatutos con el objeto de aumentar el capital social;

3º Modificación de los artículos 13 y 21 de los estatutos en materia de publicación de avisos convocando a asambleas;

4º Autorización al señor presidente de la sociedad y/o director gerente, para realizar los trámites necesarios a fin de obtener la aprobación de las modificaciones resueltas por la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.894-v.11|12|57

ASOCIACION DE CHANTADA Y SU PARTIDO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1957.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido por el art. 44 de los estatutos en vigor, la Comisión Direciva convoca a los señores asociados a la Asamblea Exraordinaria que se llevará a efecto el día 14 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en la secretaría de la sociedad, calle Solís 1282, Capital, al objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

2º considerar el aumento de la cuota social. — Manuel Otero, presidente. — Albino Fafián, secretario.

Nota: Recordamos a los señores asociados que según estipula el art. 46, para poder concurrir a la asamblea y tomar parte en las deliberaciones es necesario estar al corriente en el pago de sus cuotas y tener cuatro meses de antigüedad en la asociación.

Por lo tanto para tener acceso al local, deberán exhibir el carnet social con el recibo correspondiente y después de estos requisitos firmar en el libro de asistencia, según preceptúa el art. 47; así como también se hace saber que de acuerdo al art. 48 la asamblea quedará constituída a la hora indicada en la convocatoria con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto y si no hubiera número, se declarará abierta legalmente con los socios presentes al transcurrir una hora.

$ 9.— e.5|12-Nº 9.943-v.5|12|57

ASOCIACION LA UNION DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1956 - 1957
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios de la Asociación "La Unión de Socorros Mutuos" (L'Union et Secours Mutuels) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Belgrano 1281, el día 22 de diciembre de 1957, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea.

2º Aprobación de los trabajos del Consejo durante el ejercicio 1956 - 1957, memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario.

3º Nombramiento del Sr. Pablo R. Dufour como presidente honorario de la asociación.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

5º Designación de una comisión para proceder al escrutinio de las elecciones.

6º Elecciones de nueve (9) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Pedro J. Dufour, José C. Gourdy, Gastón Lance, Germán Mateu, Hipólito Pacheco, Aníbal Sorignese, Tomás A. Pettiné, Eduardo Sarachaga y Enrique Barocela, que terminan sus mandatos; de seis consejeros suplentes, por un año; de tres miembros para formar el órgano de fiscalización y dos suplentes.

Art. 30 de los estatutos: Habrá quórum media hora después de la hora fijada cualquiera sea el número de concurrentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Rogamos encarecidamente tengan a bien concurrir a la reunión a la hora indicada. — Pedro J. Dufour, presidente. — Germán Mateu, secretario.

$ 20.— e.5|12-Nº 9.935-v.6|12|57

"C"

CARLOS DE GLYMES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Frutícola, Ganadera
Nº 4.414
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Callao 362, de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del síndico para dictaminar sobre la memoria, el inventario y balance presentado por el Directorio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e inventario presentado por el Directorio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956. (Art. 347 del C. de Comercio).

3º Consideración y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, presentado por el Directorio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. (Art. 347 del C. de Comercio).

4º Designación de la totalidad de los miembros del Directorio, por terminación de mandato.

5º Disolución anticipada de la sociedad y designación de los directores liquidadores y el síndico liquidador, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.5|12-Nº 9.790.v.11|12|57

COMPAÑIA MINERA "LOS MARAYES"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en su sede social, Avenida General Belgrano 427, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de presidente y 3 directores titulares por 3 años, para integrar el Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.994-v.11|12|57

"E"

E S S O
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina número 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado dentro de los límites previstos por el artículo 6º de los estatutos.

2º Distribución de utilidades correspondientes a ejercicios anteriores.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.957-v.11|12|57

E S F O R S. A.
Técnico-Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Nº 4707
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local Solís 227 (piso 2º), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores e integración del Directorio;

2º Aprobación de los actos del Directorio;

3º Disolución y liquidación de la sociedad;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 23 del estatuto.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.877-v.11|12|57

"F"

F. I. R. O.
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Registro Nº 8.012

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en Escalada 948, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.

2º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el primer Directorio.

3º Aprobación de aumento de capital de m$n. 2.500.000 mediante la emisión de las series 6ª a 40ª inclusive, en acciones ordinarias de un voto.

4º Consideración y aprobación de honorarios profesionales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.956-v.11|12|57

F [illegible] M Soc. Anón. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas [illegible] la Asamblea General Ordinaria a c[illegible]brarse el 22 de diciembre de 1957, a [illegible] 11 horas, en el local de la calle Maza [illegible] Capital Federal, para tratar el siguien[illegible]

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la m[illegible]moria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspodiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Remuneración del Directorio.

3º Fijación por la asamblea del número de directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente y remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17º de los estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.5|12-Nº 9.944-v.11|12|57

" F R I S A "
Fábrica Ropas Industriales Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 19 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en el local social, Beruti 2901, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndicos, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 1957;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 7 hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 2 diciembre 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.924-v.11|12|57

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de dos millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, en la forma y condiciones que la Asamblea determine.

2º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus certificados provisorios en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.875-v.11|12|57

"H"

H O R I Z O N T E
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 31º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley 1.793|56 relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.

2º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Proyecto de reformas a los artículos 16º, 24º y 32º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.244-v.11|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|12 al 6|12|57.

"J"

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio para la ampliación del capital a la suma de m$n. 7.500.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 250.— e.5|12-Nº 9.964-v.11|12|57

"L"

LA FIDUCIARIA, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 18|12|1957, 11 horas, Lavalle 913 tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, al 31|10|1957 y dis-

tribución reserva para renovación bienes de uso.
2º Elección de síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 200.— e.5|12-Nº 9.807.v.11|12|57

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 521, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario,balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.
2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.5|12-Nº 9.963-v.11|12|57

"M"

MENDIZABAL S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Mendizábal, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria, poseedores de las acciones comprendidas entre los números 1 y 43.000 inclusive, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre del cte. año, a las 11 horas, en el local social, calle Venezuela 882, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.
2º Remuneración acordada al presidente por sus tareas permanentes en la administración social (art., 11, inc. C. de los Estatutos).
3º Remuneración del síndico (art. 12 de los Estatutos).
4º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el Ejercicio 3º, y elección de sus integrantes por un año.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designar dos accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia.
NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social hasta 3 días antes de la Asamblea sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito (art. 14 de los Estatutos). — Carlos Mendizábal, presidente.
$ 500.— e.5|12-Nº 9.906-v.11|12|57

"MASUREL"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.
3º Fijación de la remuneración del síndico.
4º Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años en reemplazo del actual que termina su mandato.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 180.— e.5|12-Nº 9.808.v.9|12|57

"MASUREL"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.5|12-Nº 9.805.v.9|12|57

" M. E. I. R. "
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad en Comandita por Acciones
Uruguay 654, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General de Comanditarios-Colectivo, a celebrarse el día 16 de diciembre de 1957, a las 18 hs., en la sede social calle Uruguay 654, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Organización de la sociedad;
2º Elección de síndico. — Bs. As. diciembre 3 de 1957.
Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.
$ 150.— e.5|12-Nº 9.987-v.9|12|57

"R"

RETAMIS
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Rotamis, Comercial e Industrial, a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo 634, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957;
2º Elección de autoridades por el término de un año;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
$ 300.— e.5|12-Nº 9.999-v.26|12|57

"S"

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 1758, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1957.
2º Remuneración del Directorio, síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.
4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que, de acuerdo con el art. 12º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|12-Nº 9.794.v.11|12|57

S. A. D. O. P.
Sociedad Anónima de Obras Públicas Financiera Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1957, a las 16 horas en el local social calle Lavalle Nº 1454, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación pedido de convocatoria de acreedores y discusión, aprobación o rechazo propuesta concordato.
2º Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio interino.
3º Discusión, aprobación o rechazo transferencia contratos de obras.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.5|12-Nº 9.831.v.11|12|57

S A E M A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 15ª Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 350.— e.5|12-Nº 9.905-v.11|12|57

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "PARDO DARWIN"
Nº de Inscripción 2.105
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio y síndicos.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 15 de los estatutos. — El Directorio.
$ 300.— e.5|12-Nº 9.912-v.11|12|57

SALINA LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4692
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1957, a las 10.30 horas en la sede social, calle Rivadavia 1839, piso 9º, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.
2º Distribución de utilidades con aplicación de los artículos 17, 20, 27 incisos c) y d) y 30 de los estatutos sociales.
3º Elección de presidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los estatutos sociales.
$ 350.— e.5|12-Nº 9.952-v.11|12|57

SOCIEDAD ANONIMA MADERAS MIGUET
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.
2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico de conformidad a lo dispuesto en el art. 6º y 9º de los estatutos.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por tres años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 400.— e.5|12-Nº 9.981-v.11|12|57

"T"

THE BRIGHTON S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en su sede Sarmiento 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos, aumentando el capital social.
2º Aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.
3º Fijar las remuneraciones a los Directores por el ejercicio corriente (Art. 22 de los estatutos).
4º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.5|12-Nº 9.907-v.11|12|57

"V"

VARESE
S. A. C. I. F. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2º llamado), a realizarse el día 16 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 32, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1957|58.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
$ 120.— e.5|12-Nº 9.981-v.9|12|57

"W"

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.
2º Elección de 3 directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.5|12-Nº 9.789.v.11|12|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

M. Pariente Ruiz, martillero público, con oficina en Río Cuarto 1866, Capital, hace saber: Que el señor Julio Torres vende libre de toda deuda y|o gravamen a la señora Pilar Bogado, el hotel, alojamiento, sito en AVENIDA DE MAYO número 1360, Capital. Reclamos de ley, término legal en su oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.5|12-Nº 9.903-v.11|12|57

Francisco A. Artusa y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón Nº 1117, Capital, T. E. 26-4563 y 4527, avisan que por su intermedio Antonio Jakovac vende, libre de deudas y gravámenes a José Cirilo Segvic y Ada Chermenes de Segvic, el negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle AVELINO DIAZ Nº 321, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.5|12-Nº 9.851-v.11|12|57

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Francisco Ruiz, José Ruiz y José Julio Naredo, venden negocio panadería mecánica y repartos, sito AGUIRRE 1131|35, Capital, a Rogelio Rodríguez y Miguel Alberto Rodríguez. — Reclamaciones en término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100. — e.5|12-Nº 9.810-v.11|12|57

Al comercio: Orlando Parracia, balanceador público, oficinas Erézcano 3438, Capital, avisa: Nicolás Natale vende mitad negocio comestibles por menor y bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital, AVENIDA CRUZ 1000, a la señora Juana Allas, quedando en consecuencia formada la Sociedad de hecho Natale y Allas. Reclamos de ley mismo negocio, domicilio partes.
$ 100. — e.5|12-Nº 9.827-v.11|12|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador Nº 943, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio el señor Juan Kern, vende a los señores Modesta Rey y Francisco Valdivieso, su negocio de taller de modista, sito en la calle AVDA. FOREST Nº 1305 de esta Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.5|12-Nº 9.825-v.11|12|57

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan que los señores Dositeo Nogueira, Dositeo Héctor Nogueira, Bernardino Nogueira, José Ramón Lorenzo y Angel Focas, venden a los señores Gustavo Antolín Abad, Francisco Ruz, Víctor Oscar Martino, Rufino Quiroz, Teodomiro Norberto Martínez, Pedro Soto, Dante F. Morello y Rolando Leonardo Kurt-Pfizenmaier, el negocio de café, bar y restaurante, denominado "Nuevo Japón", establecido en la calle ALSINA Nº 2389|99, Capital, donde constituyen domicilio los vendedores. reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200. — e.5|12-Nº 9.836-v.11|12|57

Avisan González Barzana y Cía, balanceadores y martilleros, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que Eduardo Fidel Eijo, vende a Benigno González el bazar, juguetería, cigarrería y librería, ubicado en esta Capital, AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1756, donde se domicilia el vendedor. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atenderán los reclamos de ley.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.931-v.11|12|57

Raúl San Martín, martillero público, Talcahuano 481, 2º piso, T. E. 35-8711, comunica que don Angel Suárez, vendió a don Antonio Pérez, su hotel alojamiento, sito en AVDA. DE MAYO 776, 5º piso, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos en mi oficina. Este edicto es rectificatorio del publicado del 3 al 9|9|57.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.990-v.11|12|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Esther Alonso, vende libre de deuda su negocio de tienda, sito en AMENABAR 573, a Rosa Oyhamburu y Sixta Enriqueta Oyhamburu, domicilio partes y reclamos de ley, en Uruguay 344, 1º A, Capital.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.946-v.11|12|57

"B"

"Florestano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Carlos Malagrino transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen, su parte indivisa equivalente al ochenta por ciento (80 o|o) el negocio de hotel, alojamiento denominado "Bolívar", sito en la calle BOLIVAR Nº 314, piso 1º, Capital, a los señores Herminio Mateo, Luis García, Horacio Marina y Félix Lucas Marcos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.5|11-Nº 9.917-v.11|12|57

"C"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Pedro Pérez vende a Ceferino Fuentes y Gabriel Bartolomé, el negocio de almacén y bar, sito en la calle COCHABAMBA Nº 4102, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100. — e.5|12-Nº 9.890-v.11|12|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores José Contreras, Ramón Pérez, José Choren, José Contreras Fernández y Francisco Contreras, venden a los señores José Allo, Sabino Monterroso y Manuel Villar, el negocio de café, bar y venta de helados denominado "Petit Molino", sito en la calle CASEROS Nº 2021, domicilio vendedores. — Reclamos de ley y domicilio compradores en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|12-Nº 9.942-v.11|12|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Rolla Ro-

sa Eustelø Navarro de Pérez, vende al señor Martín Ramón Adorno, el 50 o|o proindiviso que tiene y le corresponde en el Hotel Residencial "Cavia", sito en la calle CAVIA Nº 3101, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo número 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio
$ 150.— e.5|12-Nº 10.000-v.11|12|57

"E"

El martillero público señor Jesús Fernández Villanueva, domiciliado en Montes de Oca 515, de esta Capital (matrícula Nº 1641), comunica que el señor Nicolás Tarasiuk vendió al señor Calógero Imbrosciano el taller mecánico situado en la calle ESCALADA 1442 de la Capital Federal. Reclamos de ley, Florida 32, piso 3º.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.604-v. 11|12|57

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos, oficinas Quirno 15, que Esteban Nimo y Celestino Domingo Castellani, venden a Pedro Modesto Babio y Antonio Babio, negocio de almacén y bar, ubicado calle ESTADOS UNIDOS 2896|900 esq. DEAN FUNES 906, domic. ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|12-Nº 8.524-v.11|12|57
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|11 al 2|12|57.

"F"

Organización Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C". T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Manuel Maífa Prieto, Claudina Rosa Prieto y José Luis Prieto, domiciliados en la calle Río de Janeiro 247, dpto. 5, venden al señor José Valentín Bottegal, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 264, el negocio de "garage", sito en la calle FRAGA 648, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 150. — e.5|12-Nº 9.872-v.11|12|57

Organización Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C" T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Luis Kalman, Carlos Kobetic, José Carlos Sánchez y Luis Vago venden a los señores José Fernández y Antonio Spinelli, el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1658, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.5|12-Nº 9.880-v.11|12|57

Se avisa por cinco días que la señora Dora Bevione de Fadel, domiciliada en Federico Lacroze 2716, Capital: vende a los señores Mahmud Yunes, José Iunes y Roberto Aurelio Scattarelli, domiciliados en Coronel Niceto Vega 5253, Capital; su negocio de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle FEDERICO LACROZE 2716 de esta Capital. Deudas y gravámenes a cargo de la vendedora. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150. — e.5|12-Nº 9.834-v.11|12|57

"G"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Dionisio López Estoa y Severino López Estoa venden negocio panadería mecánica y venta de helados sito GAVILAN 2138|40, Capital, a Ricardo Carlos Calvo, Juvenal Aroldo Errandonea y Manuel Anastasio Meza. Reclamaciones en término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.5|12-Nº 9.812-v.11|12|57

"I"

Por cinco días se comunica al comercio en general que los señores José Angel Ponte, José Fernández y Romeo Pallestrini, venden a los señores Omar Canziani y Cía. el negocio de hotel y restaurante, sito en la calle INDEPENDENCIA 1090, de esta Capital. — Reclamos de Ley, en oficina del martillero Julio Carlos Fabre, Corrientes 127, Ofic. 608.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.796-v.11|12|57

"L"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas, Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Distribuidora Florida, S. R. L. (capital m$n. 200.000,00) vende a Domingo Raúl Iacaruso y Juan Toscano negocio depósito de comestibles, sito LACAR Nº 3361. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.921-v.11|12|57

Se avisa que el señor Juan Krstinc, vende a los señores Rogelio D. Bonafina y Héctor A. Bonafina, taller mecánico, sito LOPE DE VEGA 2057, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de Lope de Vega 1335, Capital, que es de las partes.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.868-v.11|12|57

"M"

Andrés Toscani, martillero público, oficina Florida 377, avisa que Alberto Pasquale vende a Julio Fernández Peón su negocio de exposición de vinos en la calle MAIPU 565. — Domicilio partes y oposiciones Ley, mis oficinas.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.804-v.11|12|57

José Murmis, procurador, con estudio en Corrientes 2880, avisa que David Murmis y Francisco Isaías Lubchansky venden y transfieren a don Samuel Lubchansky el negocio de fotografía de la calle MURGUIONDO 4176. — Reclamos de Ley, en Corrientes 2880, que es de las partes.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.835-v.11|12|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que los señores Angel Alfredo Domingo Sciarini y Edmundo Dante Sciarini venden un negocio del ramo de fiambrería y quesería, establecido en la calle MOZART Nº 211, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Jesús Pena López. — Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, en sus oficinas.
$ 150.— e.5|12-Nº 9.882-v.11|12|57

A los efectos del art. 2º de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que la Sociedad Mercantil Colectiva "H. A. Buscaglia - R. García Rabadán", dedicada a la industria de la construcción, con domicilio en MARIANO ACOSTA 587, Capital, se transforma en "H. A. Buscaglia - R. García Rabadán", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se dedicará al mismo ramo. — Reclamos de ley, escribano Aramayo, Bartolomé Mitre 688, 5º piso, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|12-Nº 9.953-v.11|12|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Eleuterio de Blas y Angel Blas, venden a Jaime Gorrochategui, Francisco Alberto Costa y Antonio Fernández, fábrica de pastas frescas y fiambrería, MEDRANO 96|98 esquina ANGEL PELUFFO, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.965-v.11|12|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio el señor Emilio Romero Dosil, vende a los señores Rafael Zárate y Delfor Rica dini su negocio de hotel pensión, establecido en esta Capital, calle MORENO Nº 508, 2º piso, Dpto. 4, domicilio de las partes y reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.
$ 150.— e.5|12-Nº 9.934-v.11|12|57

"O"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., corredores y martilleros, que por su intermedio, Salvador González vende a Catalina Cabezas Vda. de Rébora, su despacho de pan, sito OLAVARRIA 1391|99, domicilio vendedor. Domicilio compradora y reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2117.
$ 100.— e|5|12-Nº 9.961-v.11|12|57

Avisa al comercio: José Parisi y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Triunvirato Nº 3800, Cap. Federal, que, con su intervención, el señor Andrés Cacho, vende a la señora Petrona Bartolomé Moreno, su negocio de despensa, fiambrería, denominado "El Plata", sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE número 2878, Capital, libre de pasivo. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.932-v.11|12|57

"P"

Israel Novick, abogado, con estudio en Talcahuano 481, primer piso, avisa: que Jorge Edmundo Cogan vende a Juan Portnoy y Elías Bekerman el hotel "Waldorf", sito en PARAGUAY 430. — Reclamos término de Ley, en mi estudio, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.820-v.11|12|57

Scabbiolo y Cía, balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Edmundo González, Luis González y Héctor Ignacio González, venden a Segismundo Rodríguez y Eduardo Rodríguez, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, PEDRO GOYENA 1176, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.966-v.11|12|57

"R"

Se comunica que "La Cordobesa" S. R. L.", con domicilio en la calle Garay número 4077, vende a los señores Nicolás Aversa y Héctor Leonardo Aversa con domicilio en la calle Rioja Nº 1262 piso 4º, el negocio de zapatería, sucursal Flores "Leonardo" sito en la calle RIVADAVIA 6836, local Nº 18. — Reclamos de ley, escribanía Banfi - Capparelli - Ríos, domicilio Florida 440, piso 1º, dpto 2, Capital. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957.
$ 150.— e.5|12-Nº 9.947-v.11|12|57

"S"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, y en breve: Rivadavia 6195, piso 1º. Avisan: José Raúl Cafarelli y Luis Alberto García, venden a Isidro Subatovsky, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SIMBRON 5084, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio, reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|12-Nº 9.855-v.11|12|57

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan que el señor Horacio Chamadoira, vende a los Sres. Marcial Franco y Osvaldo Ezio Mori el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, establecido en la calle SANTANDER Nº 5692 y Nº 5690, donde constituye domicilio el vendedor. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.853-v.11|12|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., corredores y martilleros públicos que Isabel Carmen Vila vende a José Emiliano Lage, su despacho de comestibles y artículos envasados al por menor, sito SOMELLERA 864, domicilio vendedora. Domicilio comprador y reclamos de ley Bmé. Mitre 2117.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.962-v.11|12|57

Se hace saber por cinco días que el negocio de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUIPACHA Nº 877, que gira bajo el nombre de "My Hobby", continúa siendo de propiedad de la señora Gladys Nahir María Perazzi, por haber quedado sin efecto la venta del mismo a favor del señor Vicente Silvio Machado, que se anunció los días 18, 19, 22, 23 y 24 de julio del corriente año en los diarios "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil".
$ 150.— e.5|12-Nº 9.904-v.11|12|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; oficinas, Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Ricardo Urrusuno firmó promesa de venta del hotel alojamiento, situado en esta Capital, calle SALGUERO 1292, a la señora Elisa González de Carrasco. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.920-v.11|12|57

Se hace saber por cinco días: a) Que Ernesto Fernández transfiere a Alejo García Miguel, con efecto al 1º de enero de 1956 la parte que se le adjudicara en la disolución de la Sociedad Mayor, González y Compañía, dedicada al ramo de balanceadores, martilleros públicos y comisionistas, que tuvo su domicilio en SARMIENTO 1495 de la Capital Federal cuya disolución fué debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 19 de julio de 1956, bajo el Nº 392, Folio 421 del libro 47, de Disoluciones Sociales. b) Que Prudencio Rodríguez, Pedro Alberto Fernández y Alejo García Mi[illegible] transferirán sus partes que les ha[illegible] rrespondido en la citada sociedad di[illegible] ta a la nueva sociedad Mayor, Rodríg[illegible] y Compañía a constituir con efecto 1º de enero de 1956. — Reclamaciones [illegible] ley, a Mayor Rodríguez y Compañía, Sarmiento 1495, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 250.— e.5|12-Nº 9.948-v.11|12|57

"T"

Constanto Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en esta Capital, calle Catamarca 457, T. E. 97-7275 y 97-3323, avisan al comercio en general que los Sres. Manuel Cruz y Leoncio Benito Manchado, venden libre de todo gravamen a favor del Sr. Adolfo Serantes, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle TUCUMAN 3095|99 esq. ANCHORENA, de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestra oficina.
$ 150.— e.5|12-Nº 9.787-v.11|12|57

Horacio Manuel Otero, martillero y comisionista público matriculado, avisa: Julián Alvarez vende a su socio Julián Barrondo parte mitad indivisa le corresponde quiosco venta cigarrillos, golosinas, anexos (explotaban soc. de hecho), sito TACUARI 90, domicilio partes. — Reclamaciones Ley, Tacuarí 163, T. E. 37-9441.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.866-v.11|12|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Vicente Acconcia, martillero público, rematará el día 11 de diciembre de 1957, el taller de tornería mecánica sito en la calle ZINNY 1455|57, por orden y cuenta de su dueño, señor Cataldo Russo, con domicilio en el mismo.

Reclamaciones hacerlas Méjico 2175, Capital.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.949-v.11|12|57

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 17 de diciembre de 1957, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de jabón, sito en TIMOTEO GORDILLO 2357, Capital, por orden de Miguel Raffetto, Alejandro Rojo y José María Castaño con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|12-Nº 9.972-v.11|12|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

MESSING Y COMPASIA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 50 del capital social o sean 2.000 acciones ordinarias y al portador de pesos 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 90. — e.5|12-Nº 9.851-v.9|12|57

CRAFINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del día 10 del cte., el dividendo correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre e 1956, conforme a lo aprobado oportunamente por la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.
$ 90. — e.5|12-Nº 9.806-v.9|12|57

ANSCO, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de trece series de 10.000 acciones ordinarias cada serie, de valor nominal pesos 100.— por acción y con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 90. — e.5|12-Nº 9.811-v.9|12|57

ALBERTO J. ARMANDO
S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del artículo 8º de los estatutos sociales, que el Directorio, de acuerdo con lo enunciado en su última memoria, aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre ppdo., ha resuelto ofrecer la suscripción de las series G, H, I, J, de acciones ordinarias de voto simple, por un valor nominal total de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000.—), con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957 — La suscripción se hará a la par y a razón de 0,66 de las nuevas por cada una de su actual tenencia, tanto las de voto simple como las de voto múltiple, y serán integradas totalmente al momento de la suscripción.

Las acciones no cubiertas por falta de suscripción, en los términos precedentes, se adjudicarán a los accionistas que hayan expresado su interés en tal sentido, dentro de los límites dados por las proporciones de sus tenencias, quedando el remanente, en su caso, disponible para su ofrecimiento a terceros por el Directorio, en las mismas condiciones.

La suscripción se llevará a efecto contra presentación de las acciones ordinarias en las oficinas de esta sociedad, Avenida La Plata 2941, Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — El Directorio.
$ 240. — e.5|12-Nº 9.821-v.9|12|57

ALBERTO J. ARMANDO
S. A. I. C.
PAGO DE LOS DIVIDENDOS DE LOS EJERCICIOS 1954|55 Y 1956|57

Se comunica a los señores accionistas, que están a su disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 1954|55 y 1956|57, del 4,5 o|o y del 36 o|o, respectivamente, sobre el capital integrado, según lo declarado por las asambleas generales ordinarias de accionistas del 9 de noviembre de 1955 y 31 de octubre de 1957. — Por el ejercicio 1955|56, no hubo declaración de dividendos. — Sede social: Avenida La Plata 2941, Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — El Directorio.
$ 200. — e.5|12-Nº 9.800-v.11|12|57

LABORATORIO GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, y por resolución del mismo de fecha siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se resolvió elevar el capital social hasta la suma de doce millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional y emitir treinta y tres nuevas series de ciento cuarenta acciones cada una, con un valor nominal de quinientos pesos o sean dos millones trescientos diez mil pesos moneda nacional, de conformidad con lo que establece el artículo cuarto de los estatutos, lo que fué protocolizado por escritura de diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete pasada ante el escribano don Federico Alvarado Alisedo al folio seiscientos seis del registro ciento sesenta y tres a su cargo. — El Directorio.
$ 180. — e.5|12-Nº 9.776-v.9|12|57

SOCIEDAD ANONIMA MADERAS MIGUET
Industrial y Comercial
COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1º de enero de 1958 y hasta el día 31 del mismo mes, se procederá al canje de las acciones en circulación por nuevos títulos.

El citado canje se efectuará dentro del horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.982-v.9|12|57

MOISES KLEINMAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha autorizado el pag de los dividendos correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957, que se efectuará en la siguiente proporción: 10 o|o en efectivo y 18 o|o en acciones, por mitades Clase "A" y Clase "B", en el local social de la calle Moreno 1231|35. — El Directorio.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.985-v.9|12|57

GRIET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
DIVIDENDO EN ACCIONES

De acuerdo con la autorización acordada por la Comisión de Valores, se hace saber a los señores accionistas que se halla a su disposición el dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957, las que se entregarán en nuestras oficinas de lunes a viernes, de 9 a 15 horas. — El Directorio.
$ 90.— e.5|12-Nº 9.937-v.9|12|57

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Se hace saber por tres días, que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 1957 y del Directorio del 8 de abril de 1957, el capital de Papelera Pedotti S. A. ha quedado elevado a m$n. 30.000.000, mediante la emisión de acciones por m$n. 10.000.000, que han sido entregadas oportunamente a los señores accionistas, como saldo del dividendo del ejercicio de 1956.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. —
$ 120.— e.5|12-Nº 9.045-v.9|12|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11 al 3|12|57.

SUCHARD ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1957, se abona el dividendo del 33,33 o|o, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956, en acciones ordinarias series "A" y "B", de acuerdo con la tenencia respectiva, es decir que cada accionista recibirá valores de igual clase a los que posea.

A los accionistas que no posean múltiplos suficientes para recibir una acción les serán liquidadas las fracciones al precio de la par.

El pago del citado dividendo se efectuará en las oficinas de Roberts, Meynell y Cía., S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones, Reconquista 314, tercer piso, de 10 a 15 horas, contra presentación del cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 60. — e.5|12-Nº 9.909-v.5|12|57

SUCHARD ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos sociales, la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 1957, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de la suma de $ 16.000.000.— c|l. a la cantidad de $ 30.000.000.— c|l., representado por $ 14.000.000.— c|l. en acciones ordinarias de la serie "B" de $ 500.000.— c|l., cada una en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.

$ 50.— e.5|12-Nº 9.910-v.9|12|57

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.
Nº 1.378

Se llama a los señores accionistas a suscripción de doce mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de setecientos cincuenta pesos moneda nacional cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que posean, del que podrán hacer uso hasta el día 23 de diciembre de 1957, inclusive, contra la presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 120.— e.5|12-Nº 9.376-v.9|12|57

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por v$n. 1.767.600.—, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90. — e.5|12-Nº 9.897-v.9|12|57

CARPA
Cía. Argentina de Cartones y Papeles
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se avisa a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio por acta de fecha 20 de agosto de 1957 ha resuelto emitir las series 8ª a 12ª inclusive de acciones ordinarias categoría "B" con derecho a un voto por acción por un valor nominal de $ 1.000.000.

Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia por el término de 15 días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 120. — e.5|12-Nº 9.887-v.9|12|57

SUELYTECHO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agraria, Forestal y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio respondiendo a lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas, ha emitido cinco series de acciones ordinarias, clase "B", con un voto, valor de $ 200.000.— m|n., cada serie y por un total de un millón de pesos moneda nacional.

De esta emisión dos series de $ 200.000 m|n. y, por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional se destina a la suscripción, entre los accionistas, la que deberá registrarse antes del día 20 de diciembre de 1957 y pagarse en el momento de la suscripción. — Las acciones llevarán adherido cupón enero de 1957.

El remanente de $ 600.000.— m|n. está destinado al pago del dividendo, en especie, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1955 y 1956.

En la secretaría societaria, Chile 1449 pueden recabarse antecedentes. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.5|12-Nº 9.886-v.11|12|57

EDICTOS ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don OSCAR ALBERTO DIAZ (M. I. Nº 6.190.633), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.477,14 m|n., importe del cargo formulado por resolución 1.711|54; reposición de fojas actuadas; publicación de edictos y nuevos edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Prevéngase que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.28|11-Nº 7.087-v.11|12|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISMENA AVELEYRA.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.437-v.16|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO RAGGIO.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.388-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA AMALIA MUSANTE.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.231-v.13|12|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RUBANO (Secretaría Nº 3).

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.177-v.12|12|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Julio A. Petrocchi, en autos: "Wozniak Ana s|Información" hace saber que se ha presentado Ana Wozniak, solicitando filiación legítima, como hija de José Wozniak y de Francisca Ziemba de Wozniak y cita y emplaza por cinco días a JOSE WOZNIAK para que se presente en juicio y tome la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.111-v.5|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JACOBO GAWSELEWITSCH o GAWSELEVICH o GAVSELEWITZ o GAWSELEWITZ.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.

e.28|11-Nº 7.623-v.11|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ABONS DE ETCHELECU. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.604 v.9|12|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ de CARBALLO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.716-v.17|12|57

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por dos días a los señores acreedores de la Sucesión Concurso de don MARINO DE LAZZARI, a la audiencia del día 16 de diciembre de 1957, a las 8 y 30 horas, para considerar la propuesta de arreglo en el juicio seguido por el concurso contra la sucesión Pedro Canton, bajo apercibimiento de celebrarla con las partes que concurran y tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 60.— e.4|12-Nº 9.593-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DIAZ.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Frncisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.065-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.101-v.12|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de DIOGENES MASSA y SYLVIA INES MASSA de ARAUZ.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.944-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado número dos, Secretaría número cuatro, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE o JORGE ABRAHAM ISE. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.552 v.9|12|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOPEL NUSINOVICH. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — El secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.525 v.9|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6 cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de don FELIPE SABELLICO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José Farga, secretario

$ 200.— e.22|11-Nº 8.205-v.5|12|57

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, del Escr. Heriberto E. Ballerini, cita por 10 días a herederos y acreedores de don LUIS MONTEVERDI o LUIS MONTEVERDI ARIONI.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.715-v.17|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CADAHIA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e. 3|12-Nº 9.565-v.16|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acredores de TERESA LANDONI DE MOSCONI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.542 v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.476-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS BARTOLOME MIGLIAVACCA — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.420-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ERICO LABELLA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario. $ 200.— e.25|11-Nº 8.408-v.6|12|57

El doctor Mario E. Calatayud Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARISCURRENA o MARIEZCURRENA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.246-v.5|12|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA SIMO DE FORNES

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.780-v.10|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A Borda, por la secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de ESTEBAN FLORIO.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Casaubón, secretorio.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.723-v.17|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA AMALIA o AMALIA CATALINA o AMALIA DEMARCHI de LUNA.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.710-v.17|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUIS GUIDO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.563-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA MANUELA BERGALLI de CADELAGO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.548-v.16|12|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARIA ALBINA ANSELMI de TRINCA.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.046-v.12|12|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, hace saber por cinco días que por ante su Juzgado y secretaría Nº 11, se ha declarado la apertura del Concurso Civil de AUGUSTO PETRUSCHANSKY SAMUEL ISAAC PETRUSCHANSKY, designándose síndico al doctor Alberto H. Valdez Oderigo con domicilio en la calle Esmeralda 83, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar dentro del plazo de treinta días (arts. 727 y 728 del Cód. de Ptos) los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.174-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL NOVELLINO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.805-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GENUARIA CONI BAZAN.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.779-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUAN DINKELDEIN. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

e.22|11-Nº 7.378-v.3|12|57

• Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|57.

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ANA ISETTO de MANTERO. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.426-v.6|12|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTI.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.318-v.5|12|57

El señor Juez Nacional, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LA DIVINIDAD FONSECA de FERNANDEZ NUNES. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.169-v.5|12|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIVARA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.314-v.5|12|57

El Juez en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO PABLO ALBERA.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.940-v.11|12|57

Núm. 5

El Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por cinco días a don JOSE MARIA DOMINGUEZ a tomar intervención en los autos "Aguirre, Juan Arturo y Giménez Paz de Aguirre, Clementina, sus concursos - incidente sobre prescripción de crédito (de don José María Domínguez)", bajo apercibimiento de que si no compareciese le será nombrado el señor Defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.403-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALEJANDRO BENITES ASTOUL. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.556-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOCASO o FRANCISCO LO CASO. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.527-v.16|12|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PIROTTA.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.284-v.13|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Néstor Luis Perrone, Sec. 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CANCELA o GANCELA.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.28|11-Nº 7.624-v.11|12|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUAN GRILLO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 9.007-v.11|12|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARIA MARCOS JOSE GUEVARA.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 9.015-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO MANSILLA.

Buenos Aires, 21 noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.781-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA PEY DE MANSILLA.

Buenos Aires, 17 setiembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.788-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Octavio Bungo, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 8.663 v.9|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA ERREA de GASTELLU. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 8.621 v.9 2.57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 13) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO BRUNI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.330-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Néstor Luis Perrone, secretaría a cargo del doctor Octavio Bunge, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO JUAN JOSE DETRY. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
e.22|11-Nº 7.550-v.5 12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15 cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO SCHWARZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 8.294-v.5|12|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzg. Nº 5, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME HANTZIS.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.248-v.5|12|57

Núm. 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO VELARDE GOMEZ o ARMANDO JOAQUIN RUFINO FERNANDEZ VELARDE GOMEZ.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.746-v.17|12|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO TEOFILO VIGNAU.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.072-v.12|12|57

El doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CELENTANO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.29 11-Nº 9.193-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MAGLIONE de ARMESTO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.987-v.11|12|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.942-v.11|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRUNO. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.721-v.10|12|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CARLSSON LINDBERG. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.394-v.10|12|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MAXIMO KOHL. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 200.— e.26|11-Nº 8.588-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado número 6, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de MEDEA ADA NORMA GALLARANI O MEDEA ADA NORMA GALLARINI. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 8.520 v.9|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS GRAND. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 8.510 v.9 12|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, por la Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE PEPE HEREDIA o JUAN PEPE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.296-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ERNESTO PUIG. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.25 11-Nº 8.359-v.6|12|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS QUINTANA y ANA JAUREGUI de QUINTANA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.896-v.11|12|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO OSADO SEVILLA o ANTONIO DOMINGO OSADO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.975-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o ANTIMO LUIS o LUIS ANTONIO ZACARIAS PECE y de doña OLIMPIA o ANTONIA MARIA OLIMPIA MATTICOLI de PECE.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.950-v.11|12|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don CELESTINO SOBRINO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.968-v.11|12.57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES BASALO de PESSANO.
Buenos Aires noviembre 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.957v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANIBAL GIBERTINI. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.691-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMADEO MIRON o AMADEO MIRON MONROY y de ISABEL LOZANO de MIRON. — Secretaría Nº 20. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.818-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA o FILOMENA GUALDI Vda de ZAPATINI. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.851-v.10|12|57

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ARNOLDO UGARTE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 8.648 v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA OCCHIPINTI de IACONO. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.352-v.6|12|57

Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ARNOLDI de PAOLINI.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.313-v.5|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE INGLESE.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.436-v.16|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, llama por diez días a herederos y acreedores de GENOVEVA KAYIAN de VANESKEHEIAN.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.401-v.16|12|57

El Juez Nacional Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTOS LAVAZZA.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.446-v.16|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO POLESE.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.419-v.16|12|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ELOISA PEREZ de PRADO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.241-v.13|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA VALLASSINA de LEGUISAMON.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 7.790-v.11|12|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|11 al 3|12|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA REY de FUMAGALLI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.598-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ROCCA de OLIVERA o ROCCA de OMINELLI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.179-v.5|12|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTHER PINAZO de LAMARQUE.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.760-v.17|12|57

El señor Juez Nacional en el Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA CAROLINA JELLE DE CAZENAVE.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. —Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.653-v.17|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO WETZLER.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.488-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION GALLUZZO de BRUNDO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.533-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de Dr. don ADOLFO SANGUINETTI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.126-v.12|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 9), doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO SUJOVOLSKY.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.062-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA MALETTI de ROCCA.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.930-v.11|12|57

El Dr. Jorge M. Fliess Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME AVELLANEDA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.792-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL NOCERA DE BADOLATO
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.704-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 9, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 a cargo del doctor Carlos M. Saubidet, llama por diez días a los herederos y acreedores de don LUIS MAURICIO TORRAS.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.707-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría número 26, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA RIZZO DE BRUNO o FILOMENA CARMELA JUANA RIZZO DE BRUNO y de JULIO ARGENTINO BRUNO o JULIO ALBERTO BRUNO.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario .
$ 200.— e.27|11-Nº 8.722-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SANTIAGO o DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.642-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN COLOMBO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.563-v.9|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO BILLONE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.466-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL FORTUNATO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.455-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27) cita por 10 días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO BOZZALLA y GUIDO o GUIDO QUINTIN ALBINO BOZZALLA
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.155-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ESTANISLAO RADAMES DI FRANCO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.243-v.5|12|57

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SEOANE.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.724-v.17|12|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN URIA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiani, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.747-v.17|12.57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don THORVALD STAKSRUD (publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.3 12-Nº 9.425-v.16|12|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA o DOMINGA CONCEPCION BERTORA de PREMAZZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. —e.3|12-Nº 9.541-v.16|12|57

María Luisa Anastasia de Walger, juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO VARELA y PURA PENA de VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Bautista Laurencena, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.321-v.13|12|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA ATILIO SAINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.314-v.13|12|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN LONCAN. Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.730-v.10|12|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos de doña VISITACION IGLESIAS VIUDA DE FIGUEIRA. (Publicar por diez días)
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.738-v.10|12|57

Núm. 11

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CABANAS DE GONZALEZ.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9 589-v.17|12|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA de la ESPERANZA DIZ de ORTIZ.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 9.571-v.16|12 57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA CARMEN FERNANDEZ de ISIGO. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.266-v.13|12|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos o acreedores de don ANTONIO ABELEDO
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.228-v.13|12|57

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 33, se cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO TANZOLA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.154-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por cinco días a JUANA MERCEDES RIOS, a estar a derecho en juicio Arijón Manuel, sobre adopción menor Juan Antonio Ríos.
Jorge A. Cafferata, secretario.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. —
$ 100.— e.29|11-Nº 9.133-v.5|12|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA OTEGUI de ANDRES. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.184-v.12|12|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de CAYO ULECIA PADILLA. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.205-v.12|12|57

El Juez Nacional, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL LANDA.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. —e.28|11-Nº 8.949-v.11|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE DAMIAN MARCHUETA.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. —e.28|11-Nº 8.999-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA GARCIA de CABRERA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.862-v.11|12|57

El Juez Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil número 11, por la Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA GARRO de DI LERNIA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.911-v.11|12|57

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría 31, cita por 10 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LIMONES.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.782-v.10|12|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA LARRE o MARIA LARRE de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.837-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, Dr. Mario E. Calatayud, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUSTO FERNANDO ROSSI, cuyo sucesorio fué declarado abierto por ante la Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.464-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, Dr. Mario E. Calatayud, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE THELER, cuyo juicio sucesorio fué declarado abierto por ante la secretaría del suscripto. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — José A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.472-v.6|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA LAREGINA de BRIENZA o TERESA LARREGINA de BRIENZA. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.463-v.6|12|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO HERNAN CARPINETTI. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1957 — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.331-v.6|12|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña MARIA ONETTO de CAPONIGRO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.743-v.17|12|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO ROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.493-v.16|12|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO HUBERMAN. — Publíquese por diez días. — Doctor Pedro P. Gérez, Secretario interinamente a cargo de la Secretaría 35.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.417-v.16|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña MARIA ROSA VERGANTI DE MARZETTI. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.424-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPOBIANCO. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.324-v.13|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a acreedores y herederos de ANGEL PEDERNERA y CUSTODIA GONZALEZ de PEDERNERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.268-v.13|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CARLOS MARCOS ADLER. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.349-v.13|12|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (secretaría Nº 34), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CUBERLI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Julio P. Gérez secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.361-v.13|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don SENCHA GALPERIN.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — — Julio P. Gérez secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.365-v.13|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA IMBROGNO de PANZA. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.090-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA ANTELO de CERNADAS. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.141-v.12|12|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CECOS. — Buenos Aires, noviembre veintidós de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.082-v.12|12|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ALFONSO LOPEZ MEDINA. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.048-v.12|12|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERMITA SOENGAS de DIEGUEZ GUERRA. — Secretaría número 34. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario
$ 200. — e.29|11-Nº 9.049-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CAMPOPIANO.
Buenos Aires, noviembre veintidós de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 9.027-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO VALLARINO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.966-v.11|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN EMILIO SIVORI. (Secretaría Nº 34). — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.849-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA MERCEDES o ERMINIA MERCEDES MORTOLA. (Secretaría Nº 34). — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.850-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAZURYK. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.535-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO LUIS SALVADOR AMOROSO. — Buenos Aires Noviembre 15 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.365-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ y/o RAMON GONZALEZ y GONZALEZ. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.378-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE AURELI. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.346-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN GRIPPO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.1??-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO PEDRO ALFARO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.201-v.5|12|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUNA o JONAS FELDSZTEIN.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.287-v.5|12|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 34, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPERTI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.286 v.5|12|57

Núm. 13

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CARMEN QUINTANA.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.624-v.17|12|57

En señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO GONZALEZ y LABELLA.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.591-v.17|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ANGEL MENNUTI. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.538-v.16|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 13, doctor J. Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO CARLOS DOUSLEBES.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 9.380-v.13|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO REAL. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.051-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DE FALCO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.202-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA STROMBERG de MASS. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.908-v.11|12|57

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN ALVAREZ DE SIED. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro. secretario
$ 200.— e.28|11-Nº 8.962-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO COLLAZO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.590-v.9|12|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de doña GABRIELA o GABRIELA FERNANDA ADELA MARIA o GABRIELA FERDINANDA ADELA MARIA VOLANTE o VOLANTE y BONO de PALOSCHI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.457-v.6|12|57

Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LATINO GONZALEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.313 v.5|12|57.

Núm. 14

El Juez doctor R. de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL CONSTANTINO LAGO DIAZ.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.507-v.16|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de GUERINO DE CESARE. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.2|12-Nº 9.215-v.13|12|57

El Juez Nacional doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Nº 14, Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.2|12|Nº 9.347-v.13|12|57

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de CESARIO RAFAEL SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.053-v.12|12|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO PELUFFO (Secretaría Nº 40). — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.977-v.11|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINA de la VEGA de COLLADO. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1957. —Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.965-v.11|12|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41 del suscripto) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO TOLOSA. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.812-v.10|12|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos M. Peltzer Marquez, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL o AZRIEL OLCHANSKY. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 8.640-v.10|12|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA JOSEFINA VANHERBERGEN de TRITSMANS.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.717-v.17|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de D. RUBEN ATTENE y que designó síndico al Dr. José Alberto Alcorta, Paraguay 643, piso 6º, 602, ante quién los acreedores deberán presentar dentro de treinta días los justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 29 de julio de 1957. — J. A. Quintorno, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.431-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA BAREA.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.428-v.16|12|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO ANSELMO KRISLAVSKY. — Sobrerraspado: Krislavsky, vale. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio A. Quintorno, secretario.
$ 200. — e.2|12-Nº 9.290-v.13|12|57

El Juez Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de ESPECIOSA RUIZ de SANLLORENTI y SERTORIO SANLLORENTI — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Julio A. Quintorno, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 8.865-v.11|12|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDEL PALLONE. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.684-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI DE DI-FELICE. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. Arístides L. F. Rolandi, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.212 v.5|12|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LISARDO SOUTO y MARIA FELISA QUINTEIRO o QUINTEIRO de SOUTO. — Buenos Aires, julio 26 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.29|11-Nº 8.551-v.12|12|57
Nota: Se publica nuevamente, en razón

de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|11 al 29|11.57.

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MARINATI y doña ERMELINDA VENDITTI de MARINATI — Buenos Aires, siete de octubre de 1957. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.720-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CATTANEO de SESTAGALLI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.621-v.9|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO PAGANO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.483-v.6|12|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LO GIUDICE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Federico Gigena Iribarren, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.310 v.5|12|57.

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL RADOVITZKY.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.385-v.16|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Colazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA COSSO de CANESSA. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.723-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por 10 días a herederos y acreedores de PANARO SANTIAGO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.387-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL BENITEZ O MIGUEL BENITEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario. —

$ 200. — e.22|11 Nº 8.257 v.5|12|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (Secretaría número 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO ALBERTO TIRIGAY.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1957. Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.619-v.17|12|57

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, (Secretería Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON GUTMAN. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

200.— e.26|11-Nº 8.623-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON SIMON GUENSIS. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.315 v.5|12|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M Demaría (secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CESAR de CHIAPPA o EUGENIA CESARIO o CESAR o LEOPOLDA CESAREO o LEOPOLDINA CESAREO o CESAR viuda de CHIAPPA.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.764-v.17|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría. Secretaría Nº 60, hace saber por tres días que se ha presentado MARIA ESTHER, solicitando la agregación a su partida de nacimiento del apellido CAFFERATA.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 60.— e.3|12-Nº 9.422-v.5|12|57

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO GAMBEDOTTI. —

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.522-v.16|12|57

El doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ISSA SYRIANI o ISSA ANIS SYRIANI. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.295-v.13|12|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO LESCURAT. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.277-v.13|12|57

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CARMELO SCARCELLA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.330-v.13|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO URSOMARZO. — Buenos Aires, noviembre 26 de mil novecientos cincuenta y siete. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.319-v.13|12|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DELFIN ANTONIO CARCA o EMILIO CARCA. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 8.859-v.11|12|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59) cita por diez días a herederos y acreedores de don TEOFILO CELESTINO ALBORNOZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.815-v.10|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN o SEBASTIAN JUAN PABLO ESTELA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.358-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ANDREA CARRY DE INGRATTA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.207 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20) Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE HILARIO O ATILIO PIETRANERA. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.178 v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BARRETTA de CLERICI. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.293-v.6|12|57

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA CAIMI de DABINI.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.421.v.9|12|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, doctor A. R. Pillado Matheu, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENCARNACION JORGE de ARIAS. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.223-v.6|12|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA OTERO de BOTANA. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — José A. Vázquez, secretario.

$ 100. — e.4|12-Nº 9.641-v.10|12|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, doctor D. Méndez Terrero, hace saber por tres días al señor LEOPOLDO LUIS STANCHI, que en los autos "Di Leo Hnos. c|Stanchi, Leopoldo Luis Faraci, Pablo José s|ejecutivo", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Intímese al demandado manifieste dentro del tercero día si los bienes embargados en autos se encuentran sujetos a prenda conforme lo determina el artículo 35 de la ley 12.962. Notifíquese. Méndez".

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Bruno C Quintana, secretario

$ 120.— e.3|12-Nº 9.393.v.5|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GRECO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100. — e.4|12-Nº 9.679-v.10|12|57

Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital de la República, notifica por el término de dos días, al señor AMADO MADOERY, que en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Amado Madoery, sobre ejecutivo de $ 3500.— m|n.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Cítese por edictos al demandado, que se publicará en el Boletín Oficial por el término de dos días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente — Galli". — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — El secretario.

$ 80.— e.4|12-Nº 9.684-v.5|12|57

El Juez Nacional Federico Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ELIAS FURS.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.544-v.9|12|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico Galli Villafañe, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña ROSA CORTESE de Lacosta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — El Secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.276-v.6|12|57

El Juez Nac. de Paz Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nro. 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL FERRINO.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.086.v.5|12|57

El Juez Nac. de Paz Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nro. 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO VALORA.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.085.v.5|12|57

Núm. 9

El señor Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS MADARIAGA. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100. — e.4|12-Nº 9.599-v.10|12|57

El señor Juez, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA ENRIQUETA CHIERICO de SBRIZZA. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100. — e.4|12-Nº 9.626-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA RUA DE SENZALE.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Julio A. Olivera, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.173.v.. .2|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso a cargo del Juzgado 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO ANGEL BOTTINELLI o BOTTINELLI Y GARRONE. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.336-v.6|12|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NIGRO.

Buenos Aires 26 de setiembre de 1957. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.161.v.5|12|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA MARIA PINTO de LOPERFIDO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100. e.4|12-Nº 9.577-v.10|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO PINTO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100. — e.4|12-Nº 9.573-v.10|12|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12 cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE MELES.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.334.v.9|12|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (H.), Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital (French 2343,), cita por tres días a ERNESTO RAUL BRATTI, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que le promovió Germana Celia Tapia, por desalojo de la finca, sita en CHIMBORAZO Nº 2121, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.586-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MOLVERT de URETA.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.561-v.9|12|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALI MKANNA.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.061.v.5|12|57

Núm. 16

El señor Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de UBALDO ROCA y de doña CARMEN MANCHON de ROCA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Eduardo Moias, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.053.v.5|12|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL MAXIMILIANO BERLANDA. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.582-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA LAVIER de AMORUSO.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.562-v.9|12|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 17 de la Capital Federal, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de HUSSAIN ALI JALIFE o HUSSAIN (JACINTO) ALI JALIFE o JACINTO JALIFE o HUSAIN ALI o HUSSAM ALI JALIFE y de INES BENITEZ de JALIFE. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — José H. Alcácer, secretario.

$ 100. — e.2|12-Nº 9.249-v.6|12|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSUELO NAVEIRO de MENDEZ. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.670-v.10|12|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.409.v.9|12|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISEO SEPTIMO CANCOGNI y OLIVIO PALMIRO CANGOGNI. Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Guillermo J. Brugo secretario.

$ 100. — e. 2|12-Nº 9.264-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor, Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO GERVASIO OROSA.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.029.v.5|12|57

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELENA CANTALUPPI o CANTALUPPI DE DAGNINO.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Carlos P. García, oficial 1º.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.220-v.6|12|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO FORNO y MARIA FLORINDA GONZALEZ de FORNO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, pro-secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.234-v.6|12|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE TEODORO MORENO.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.106.v.5|12|57

El Juez Nacional de Paz Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA RIVAS y MERCEDES FERNANDEZ DE RIVAS.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.069.v.5|12|57

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA PATIÑO de SALILLAS.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.258-v.6|12|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO JOSE PABLO WANSART. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.703-v.10|12|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GIOSUE GATTI; CAROLINA MASCHERONI de GATTI y ANGEL ANTONIO GATTI y MASCHERONI. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.745-v.10|12|57

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24,

cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Horacio Cornille secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.081-v.5|12|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO JOSE BERTINO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.605-v.10|12|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE D'ERRICO y doña MARIA FRANCISCA TROCCOLI de D'ERRICO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.412-v.9|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL ANTONIA OYUELA y don RAIMUNDO PETILLO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.413-v.9|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO MASTROSTEFANO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.092-v.5|12|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28 cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO FIGARERO.
Buenos Aires noviembre 21 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.353-v.6|12|57

El Juez Nacional de Paz Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL ALEMAN.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.068-v.5|12|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ DURAND, o MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ DURAND. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — José F. Massa, secretario.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.737-v.10|12|57

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, situado en Callao 635, piso 5º, cita y emplaza por cinco días a don ANGEL D. FILIPPON, a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha promovido don Carlos Boggio bajo apercibimiento de substanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.633-v.10|12|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO GOITRE.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.477-v.9|12|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu (Juzgado Nº 32), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEMATTEI de VALFREDI y LUISA EMILIA DEMATTEI de COTUGNO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.648-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de LUDOVICO LABIAK.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.479-v.9.12.57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JOSE PERCOSSI y CELESTINA RIPARI de PERCOSSI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.492-v.9|12|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, Secretaría a cargo del doctor Ricardo E. Abella Victorica, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA de PEREZ.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.282-v.6|12|57

El Juez Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIANO ALMEYRA GARAY.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.252-v.6|12|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE MARIANO.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.145-v.5|12|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VIAÑO y CARMEN NOYA DE VIAÑO
Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.480-v.9|12|57

Núm. 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ARANDA. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957 — El secretario.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.578-v.10|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor C. Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO BRITOS.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.204-v.5|12|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado número 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PARRA de PEREZ y de SALVADOR PEREZ. — Buenos Aires, noviembre 26 de 195.. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.748-v.10|12|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado número 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LUCO. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.749-v.10|12|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AGATA MARIA LUCARELLI de PRESTAMO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.632-v.10|12|57

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TASSANO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — José A. Villalba (h.), pro-secretario.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.338-v.6|12|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SIXTO TESTA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.239-v.6|12|57

El Juez Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS GUILLERMO o GUILLERMO o GUILLERMO N. ATUCHA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.124-v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO WOLFRAN (Causa 445), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|12-Nº 7.665-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PAPASEREY (causa 445) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|12-Nº 7.666-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL BERNARDO GARCIA (causa 445), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957 — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|12-Nº 7.667-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruída por infracción a los arts. 195 y 173 inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.
e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JESUS SILMAR BUSTOS, procesado por infracción art. 247 del C. Penal para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957 — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|12-Nº 7.668-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a CARMELINA de JESUS TORRES procesada por infracción al Dec. Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957 — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|12-Nº 7.669-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MARTHA MARTINA ROJAS, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|12-Nº 7.670-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a EMA DOMINGA FAVERIO, procesada por infracción al decreto ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|12-Nº 7.671-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO GILBERTO DEL PINO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.29|11-Nº 7.631-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a LEONARDO BRITEZ, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.29|11-Nº 7.632-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE BERNABE HERRERA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.29|11-Nº 7.633-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a EVA SVERDLICK, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.29|11-Nº 7.634-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, llama y emplaza por cinco días a AGUSTIN JUAN, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.29|11-Nº 7.635-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a NELLY ELEONORA MASPERO, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.29|11-Nº 7.636-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CIPRIANO NATIVIDAD LEIVA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.29|11-Nº 7.637-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VIRA SILVA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.29|11-Nº 7.638-v.5|12|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 400. Caja Nac. Ahorro Postal s|den. irregularidades en libreta de Felipe Castiñeira", a FELIPE CASTIÑEIRA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Justicia. 5º piso.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|12-Nº 7.672-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 6, de la Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a MIGUEL IGNACIO LLANOS.
Local del Juzgado: quinto piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — Secretaría Angel De Paola, 19 de noviembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.3|12-Nº 7.673-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 279 Tempone, Alberto; sinf. Dec. Ley 8.521|56", a ALBERTO TEMPONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt secretario.
e.8|11-Nº 7.338-v.19|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIPE CAMUYRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|12-Nº 7.680-v.10|12|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANTONIO RODRIGUEZ, procesado por infracción a la Ley 13.944, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 42, doctor José R. A. Whittingslow, secretario. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.2|12-Nº 7.644-v.6|12|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|12-Nº 7.655-v.15|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX TORRALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.514-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAMOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957.— Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.515-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOHN WILLIAM COOKE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957.— Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.516-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES SEGARRA de SCHNEIDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.517-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE GAVISE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|11-Nº 7.518-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO URRISTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.519-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE SOAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.520-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RAMON CANCINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.521-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO LUIS CUESTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.522-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA BISBAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.523-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.524-v.3|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GALIPE de SOTELO; MARIA ELENA YAQUEN de VIÑAS y DOMINGA MERCEDES CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|11-Nº 7.395-v.26|12 57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO SOLLAZZO y a GERMAN PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, art. 89 C. P., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|11-Nº 7.396-v.26|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA WALTER VEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|11-Nº 7.397-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SACCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pablo M Tapia, secretario.

e.12|11-Nº 7.376-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y 89 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.377-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.379-v.23|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|11-Nº 7.330-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|11-N 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.313-v.18 12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro) — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-Nº 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-Nº 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-Nº 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.30|10-Nº 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957 — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por 5 días, a OTTO BENITO, a comparecer en la causa Nº 18.639|56, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.3|12-Nº 7.656-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Julián Kent, se emplaza por 5 días a SALVADOR BUSCARON a comparecer en la causa Nº 20.735 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.645-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Julián F. Kent, se emplaza por 5 días a FAUSTINO PEON a comparecer en la causa Nº 20.937 que se le sigue por malversación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.646-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por 5 días a DOMINGO ANTONIO CLERICETTI a comparecer en la causa Nº 20.935 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.647-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por 5 días a LEO BECHERINI o LEONETTO BECHERINI a comparecer en la causa Nº 20.929 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.648-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Julián Kent, se emplaza por 5 días a LUIS GOÑI a comparecer en la causa Nº 20.820 que se le sigue por infracción artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.649-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, interinamente a cargo Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a ADOLFO CASTRO a comparecer en la causa número 20.227, que se le sigue por hurto calificado y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|12-Nº 7.650-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, interinamente a cargo Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a JUAN JOSE CASTRO a comparecer en la causa

Nº 20.227 que se le sigue por hurto calificado y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.2|12-Nº 7.651-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a JACOBO SASSON a comparecer en la causa Nº 20.268 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47.— Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957.— Mario Soaje Pinto, secretario.
e.2|12-Nº 7.652-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por 5 días a ENRIQUE DE THOMAS a comparecer en la causa Nº 20.928 que se le sigue por infracción artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.2|12-Nº 7.653-v.6|12|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent (J. N. 1ª Instrucción en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal), se emplaza por el término de cinco días a BETO CARRANZA ALMADA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en el sumario Nº 30.026, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 50 (Rocha Degreef). — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.4|12-Nº 7.681-v.10|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de cinco días, a OMAR HORACIO OYOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 30.058, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.3|12-Nº 7.657-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de cinco días, a ELADIO ALVAREZ (Sumario Nº 29.995), a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.3|12-Nº 7.658-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de cinco días, a ANTONIO NIGRO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el Sumario Nº 30.065, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.3|12-Nº 7.659-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza, por el término de cinco días, a JESUS RAMOS SEVANE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa en el Sumario Nº 30.063, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.3|12-Nº 7.660-v.9|12|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, secretaría Juan J. Devalle, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a EMILIO TALARICO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|12-Nº 7.654-v.6|12|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital. Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO RAUL ALIS, procesado por falso testimonio en la causa Núm. 18.765, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.29|11-Nº 7.639-v.5|12|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE CONTE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en esta causa número 18.022, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|12-Nº 7.661-v.9|12|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FEDERICO JUAN PAGES, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 19 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.3|12-Nº 7.662-v.9|12|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Naciona. de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8586.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.383-v.16|12|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FRANCISCO BARTOLOME CARRIZO, a comparecer en la causa Nº 21.370, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.
e.29|11-Nº 7.640-v.5|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a DAVID SZWEC, a comparecer en la causa Núm. 21.373 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.
e.29|11-Nº 7.641-v.5|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ELISA JULIA GARAVANO, a comparecer en la causa Nº 22.259, que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|11-Nº 7.642-v.5|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MARTIN EUGENIO ILLA, a comparecer en la causa Nº 22.259, que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29.11-Nº 7.643-v.5|12|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo EDUARDO SOSA VACCARO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo, con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.4|12-Nº 7.683-v.10|12|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo por intermedio de la Secretaría número 68, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a ELVIRA ESTHER RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 26 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.3|12-Nº 7.663-v.9|12|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la Secretaría número 68, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CARLOS SOTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, noviembre 26 de 1957. — Justo E Rojo, secretario.
e.3|12-Nº 7.664-v.9|12|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.24|10-Nº 7.030-v.5|12|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS FELIX OTTONE para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nro. 13.652, que por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.326-v.19|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga MARIA DE LAS MERCEDES JAIME de VAZQUEZ para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.052, que se le sigue por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.327-v.19|12|57

"N"

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS FERNANDEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 26 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.4|12|57-Nº 7.687-v.16|1|58

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Penal, Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALFREDO RAUL ROCA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, sino lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 27 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.4|12|57-Nº 7.688-v.16|1|58

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Penal, Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FANNY SORIA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarada rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 27 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.4|12|57-Nº 7.689-v.16|1|58

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Penal, Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE FRANCISCO LAZOR, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos previstos en los Arts. 239 y 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638 — Capital Federal, noviembre 27 de 1957 — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.4|12-Nº 7.690-v.16|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JAIME W. EINHORN, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, julio 24 de 1957. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario
e.3|12 57-Nº 7.674-v.15|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARCELINO A LASTRA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4881, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 26 de noviembre de 1957. — Juzgado Correccional "N". — Secretaría Nº 113, doctor Luis M. Costa, Lavalle 1638, piso 6º. — Luis M. Costa, secretario.
e.4|12|57-Nº 7.675-v.15|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FEDERICO ELSEGOOD NOYA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, noviembre 21 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.29|11|57-Nº 7.629-v.13|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a IGNACIO GERONIMO GONZALEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 8 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.15|11-Nº 7.438-v.27|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a RUSSO LUIS CARLOS, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.
e.4|12-Nº 7.683-v.10|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a BALBUENA HORACIO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.
e.4|12-Nº 7.684-v.10|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a HERNANDEZ EUSTAQUIO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.
e.4|12-Nº 7.685-v.10|12|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a SANTOS RULLI, por medio del presente que se publicará por cinco días para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) sobre cobro de impuesto a las Ganancias Eventuales, vía de apremio, Expte. 10.383, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. — Los autos tramitan ante la secretaría del infrascripto. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.3|12-Nº 7.676-v.9|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Alsina, Secretaría 2, se hace saber por tres días, en autos MOSCONI MARIO G., s|quiebra, se ha señalado la audiencia del día 26 de Febrero próximo a las 10 horas, para que los señores acreedores comparezcan a regular honorarios al liquidador, quien los estima en $ 2.800.—. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 90.— e.4|12-Nº 9.740-v.[illegible]

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. Autos y Vistos: Declárase en estado de quiebra a NILTA, S. R. L. Fíjase el día 20 de diciembre de 1954 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de treinta días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; y ordénase: 1º. Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en la presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal: 2º. La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 3º. La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena, a los que lo hicieron, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º. La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la Ley 11.719; y 5º. Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación". — Ismael J. E. Casaux Alsina. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Autos y Vistos: Atento el estado de autos, señálase la audiencia del día 27 de febrero de 1958, a las 10 horas, a los efectos de realizar la reunión de acreedores. — Ismael J. E. Casaux Alsina. Sec. Losada Calvento. Síndico: Ernesto Víctor Sossa. — El Salvador 4232 (72-1871). — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 650.— e.29|11-Nº 9.039-v.5|12|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 4, por la secretaría Nº 4, se hace saber por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a NAPOLITANO ARMANDO CAMILO y a PIANNAROLI BERNARDO ALEJO, que se designó síndico al contador Martín R. Rivoiro, domiciliado en Azcuénaga 1440, al que deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos contra los fallidos dentro de los quince días, señalándose la audiencia del día 16 de abril de 1957 a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará cualquiera sea el número de los que concurran. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.247-v.6|12|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, cita y emplaza por el término de dos días a REY, SANTIAGO, BOZUNOVSKY Y CIA. S. R. L., a fin de que comparezca a prestar su conformidad o disconformidad con la liquidación practicada en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra REY, SANTIAGO, BOZUÑOVSKY Y CIA. sobre cobro ejecutivo de $ 98.858 m|n.", que tramitan ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 9 del Dr Sylvester, bajo apercibimiento de ser aprobada judicialmente. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 80.— e.4|12-Nº 9.687-v.5|12|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "BEKLA S. R. L.", habiéndose fijado la audiencia del cuatro de marzo de 1958, a las 10 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurra; se ha fijado el plazo de veinte días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado contador, don Walter E. Ebner

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — Amorino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.584-v.10|12|57

Por disposición del Sr. Juez Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, del Esc. Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días: que a los efectos de la junta de acreedores pendiente en los autos "TEYCO INMOB., FINANC, S. R. L. s/quiebra", se ha señalado el día 26 de febrero de 1958, a las 11 horas, debiendo los acreedores presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en el plazo de veinte días. Fué designado síndico el Dr. Mauricio Braverman.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.625-v.10|12|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del Dr. Jorge O. Palacio, se hace saber por tres días que la junta de acreedores para tratar la venta de la parte del fondo de comercio, en los autos: "GARCIA CORDEIRO, JOSE s|quiebra", tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de diciembre de 1957, a las 10.30 hs. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.766-v.6|12|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don JOSE KOWALSKI, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, octubre 18 de mil novecientos cincuenta y siete. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.3|12-Nº 7.677-v.5|12|57

El Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Sorra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por tres días a los componentes de la firma MAR BLANC S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes del Juzgado para que los represente.

La Plata, 27 de agosto de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.3|12-Nº 7.678-v.5|12|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a OSVALDO SILVA RIQUELME, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por hurto se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, noviembre 25 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.3|12-Nº 7.679-v.9|12|57

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de Rosario, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a don JUAN CARMONA para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde dentro de los autos seguidos por el FISCO NACIONAL (Ministerio de Industria y Comercio) c/CANGA, CARMONA y GIORDANO s/apremio", Expte. Nº 16.426, bajo apercibimiento de designarle como defensor al señor Defensor Oficial.

Rosario, 26 de noviembre de 1957. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.4|12-Nº 7.686-v.10|12|57

MISIONES

El Juez Nacional de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de AMBROSIO MARTIN KRAMER. — Posadas, 4 de junio de 1957. — Alicia Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.27|11-Nº 8.825-v.10|12|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JACYNA - Sucesorio. — Formosa, 24 de Septiembre de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200 — e.26|11-Nº 8.541-v.9|12|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MANCEBO - Sucesión. — Formosa 1º de Agosto de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.540-v.9|12|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia. Secretaría Juan Mario Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de Angel Crosa, sucesorios. — Formosa, 9 de Noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.539-v.9|12|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia. Secretaría Armín F. Gaite, llama, cita y emplaza, bajo apercibimiento, a herederos y acreedores de LUIS CRESPO GONZALEZ - Sucesión, por diez días. — Formosa, 1º de Agosto de 1956. — Armín F Gaite, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.538-v.9|12|57

SANTA CRUZ

El doctor Alberto A. Chiodi, Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGO FIORESE, cuya sucesión se tramita por ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 2 en lo Civil y Comercial, en expediente número 1041, folio 81, año 1957.

Río Gallegos, 14 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.306-v.13|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de EDUARDO DIVER, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 4 de Octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.28|11-Nº 7.627-v.11|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comecial Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y a los acreedores de ANTONIO YANQUE COPOLQUE, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgados y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 31 de Octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.28|11-Nº 7.628-v.11|12|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber por 5 días que en autos "ROCHA, LUCIA ADELINA, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Carlos Pellegrini 1192-94 esquina Arenales 1012-18, edificado en terreno de 12m84 frente al E. s|C. Pellegrini por 20m85 al costado N. s|Arenales, 21m04 costado S. y 11m67 contrafrente al O., con lo más o menos que resulte dentro de esas medidas y linderos. Base $ 698.000 m|n., pudiendo el precio pagarse 10 o|o acto del remate, 40 o|o al escriturar a los 60 días de la fecha de aprobación de la subasta y el saldo a 1 y 2 años con 8 o|o interés anual. Escrituras, condición venta, ante el señor Juan Alberto Garicoche. El inmueble se halla totalmente alquilado, con el detalle de renta que obra agregado en autos. 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 300.— e.29|11-Nº 9.078-v.5|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, se hace saber por diez días que en los autos "COLABELLI, JOSE OSCAR c|ILDE, S.A.I.F.I. - C. s| cobro ejecutivo" ha sido designado a propuesta de parte el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el miércoles 18 de diciembre, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble Avda. Entre Ríos Nros. 461|63 entre Belgrano y Venezuela, edificado en terreno que mide: 7.360 m. de frente al E. por 30.350 m de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos con la base de $ 367.000.— m|n. al contado. La totalidad del inmueble se halla ocupado. Como condición de venta, el que resulte comprador deberá constituir en el mismo boleto, domicilio dentro del radio del Juzgado y la escritura pertinente pasará ante el escribano Sr. Oscar Aramayo. — D. G. I. Nº 32334|1. — Se exigirá al comprador, el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 700.— e.28|11-Nº 8.936-v.11|12|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber, por cinco días que en los autos "MIJALOVICH MAURICIO, su sucesión, c|BISARO de DUWAVRAN OLGA AGATA, s|cobro hipotecario", el martillero Andrés A. Merlino, rematará el bien en construcción, que consiste en un esqueleto de cemento de cinco pisos, calle Cerviño Nº 3485, esquina a la de Gerónimo Salguero Nº 2723, que mide: 12,60 m. de frente al Oeste, sobre Gerónimo Salguero; 10,18 m. en su otro frente al Sud, sobre Cerviño; 6 m. en la ochava que mira al Sudoeste, uniendo las dos líneas precedentes; 18 m. en el costado al Este, y 11,07 m. en el del Norte, con lo poco o más que resulte dentro de sus muros, según título, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, libre de ocupantes, el día 26 de diciembre, a las 17 horas, en el local calle San Juan 1437, haciéndose constar que ejercen el derecho de retención sobre el referido bien, por la empresa "Monruba S. R. L.", los señores Jorge Rojas y Pedro Leandro Alberto Ballester, por la suma de $ 170.000 m|n. — Base: $ 313.945, al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Inf. Lavalle 1438, P. 6º, "S". — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.2|12-Nº 9.379-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CEZOPOLO o DJAZAPOULOS LEFKOTIYA c|FORNASARI ERNESTO y JUAN ENRIQUE LOGGIA, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble hoy Don Bosco Nº 3461, en terreno de 7m69 frente al S. por 25m98 de fondo, con base de $ 70.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 9.095-v.12|12|57

JUDICIAL. — Dos casas en Palermo. El Salvador Nros. 5853|55|59, entre Andrés Arguibel y Carranza. Casa de altos y bajos. Local de negocio. Galpón con entrada independiente. Casa en altos. Edificada en el lote Nº 25 de la manzana 41, que mide: 8m66 de frente al S. O., 37m73 en su costado S. E., 8m66 en su contrafrente N. E. y 37m61 en su costado N. O. Superficie total 326.26 m. c. Base pesos 86.100 m|n., al contado. Subastará públicamente, sobre la misma, el domingo 22 de diciembre, a las 16,30 horas. Humboldt Nros. 1920|22, entre Costa Rica y Nicaragua. Casa edificada en el lote Nº 36, fracción H, manzana 49, que mide 8m66 al S. E., c|fte. 8m66 al N. O., por 32m11 en el costado N. E. y 32m10 en el S. O. Superficie total 278.02 m| c. s|títulos. Ad-Corpus. Base $ 73.500 m|n., al contado. Subastará públicamente, sobre la misma, el domingo 22 de diciembre, a las 17,30 horas, el martillero V. Jorge Guido por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría a cargo del doctor Lucio L Meléndez, en los autos "MARTINO, JOSE y LORUSSO de MARTINO, MARIA ROSARIO, s|sucesiones". Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicar: 10 días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 700.— e.26|11-Nº 8.585-v.9|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría 8, Dr. Carlos D. Bouzas, se hace saber por diez días que en el Expediente Nº 29.801, año 1955 s/ejecución hipotecaria, el martillero Juan Daniel Saráchaga, rematará el jueves 12 de diciembre, a las 15 horas, en el escritorio de Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., en Cangallo 461, primer piso, una propiedad en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, formado por los lotes 1 y 2, fracción B., en paraje Villa La Gloria, con superficie total de 45.452 m2 1180. Base: $ 680.000, 8 % de seña, 3 % de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.25|11-Nº 8.461-v.6|12|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría número 10 del doctor Félix R. de Igarzabal, se hace saber por 10 días que en los autos caratulados "SAN CRISTOBAL TIERRAS, S. A. c|FERRARI, EUGENIO REMIGIO, s|ejecutivo", Expediente 3571, el martillero Ricardo Hilario Buffa, rematará el día 19 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, los lotes de terrenos situados en el cuartel 11º del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, parte del campo denominado "Huincul Carú", próximos a la estación Escobar, designados con los números 1 y 2 de la manzana "M"; 13, 14 y 21 de la manzana "K", y 7 de la manzana "C", al contado y con la base en conjunto de trece mil veinte pesos m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Félix R. de Igarzabal, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 9.139-v.12|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, del Dr. Félix R. de Igarzábal, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A. c|FERRARI, EUGENIO REMEGIO, s|ejecutivo". Expte. 3.567, el martillero Ricardo Hilario Buffa, rematará el día 19 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los lotes de terreno situados en el Cuartel 11º del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, partes del campo denominado "Huincul Carú", próximos a la Estación Escobar, designados con los Nros. 10, 17 y 18 de la fracción "Q" al contado, y con la base de $ 3.341.80 m|n. el lote Nº 10 y con la de $ 5.468.40 m|n. en conjunto, los lotes 17 y 18. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 9.157-v.12|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría 12, hace saber por diez días en autos "AGOGLIA de SUAREZ ANTONIA y otro, c|CORNA CARLOS ATILIO EMILIO", cobro Hipotecario, el martillero Luis G. F Sepe, a propuesta de parte, venderá en remate público el 26 de Diciembre a las 16, en el local de Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, finca calle Morelos Nº 62, entre Av. Rivadavia y Yerbal, edificada en el lote 26, que mide 8m66 de frente al Este por 41m48 y 41m55 en sus costados. — Base $ 71.400. Seña. 8 o|o. Comisión. 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 400.— e.27|11-Nº 8.796-v.10|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secr. Nº 10, hácese saber por diez días, que en autos "ILLARREBORDE JUAN y otro c|PEREDA de ROMERO EMILIA" ejec. hipotecaria, ha sido designado martillero don Jo-

sé V. Menceyra, quien rematará, el mismo el inmueble sito en Munro, calle Vélez Sársfield esq. G. Castro y apoumbra. F. de V. López, lote 3, manz. 9, y mide 10m. S. E., 29m13 N. E., 10m13 N. O. y 24m12 S. O. Sup. 252 mts. 75. Base $ 24.353 contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Efectivo. — Domingo 15 de Diciembre de 1957, a las 18 hs. Inf.: 75-2789. — Buenos Aires, Noviembre 11 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 400.— e.27|11-Nº 8.719-v.10|12|57

JUDICIAL: Brasil 1057/59, casa edificada en terreno que mide según título 5m55 de frente al S. por 28m61 de fondo, teniendo en su costado O. a los 10m57 de la línea de la calle para el fondo un pequeño martillo a favor de 0m37 con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo expresado donde mide 5m92 y según plano 5m75 frente; 28m85 fondo y 5m96 contrafrente. Base $ 290.000. El precio de compra se pagará mitad al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas con el 9 % de interés anual pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Félix R. de Igarzábal, a propuesta de parte, en los autos "CASELLA de MASSALIN TERESA. Rematarán el miércoles 11 de diciembre, a las 16, en Florida 229. 8 % de seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y La Nación. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.251-v.5|12|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LUGARO DE GARCIA, JUANA, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble San José 1509|13, en terreno de 8m66 frente al E. por 28m37 de fondo, base $ 151.400.— m|n. — El inmueble se entrega desocupado dentro de los 90 días de aprobado el remate; el precio de compra hasta el 40 o|o podrá quedar en hipoteca en 1er. lugar a 3 años de plazo, a contar fecha toma posesión, con 10 o|o interés anual, pagadero por trimestres adelantado a contar d. dicha fecha; en este caso, escrituras condición de venta ante el escribano señor Antonio Roca, Av. R. S. Peña 615, Capital, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.661-v.10|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del Juez doctor Horacio R. Stegmann, secretaría del doctor R. R. Pérez Demaría en los autos FERNANDEZ de ANTONELLI MANUELA y ANTONELLI PEDRO sus sucesiones, se hace saber por el término de 10 días, que el señor César Peña rematará la propiedad de la calle Pasco 860|62 de esta Capital, que mide 9m4 de frente por 40m34 de fondo, con la base de $ 119 200.— m|n., al contado, el miércoles 11 de diciembre de 1957 a las 16 horas en mi hall de ventas de la calle San Martín 232, 1er. piso, debiendo exigir al que resulte comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Escribano que designe el vendedor y escrituras dentro los 90 días. Mayores informes a San Martín 232, T. E. 33-7654 y 7691. César Peña. — D. G. I. 32207. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 400.— e.27|11-Nº 8.784-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18 del autorizante hace saber por 10 días que en autos "FOGLIATTI de ROSSI, Da LEONILDE y ROSSI, don ANGEL, sus sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388 Capital, el inmueble Juan B. Alberdi Nº 2439, edificado en terreno de 9m58 frente al S. por 40m60 de fondo en sus costados, con base de $ 124.444,44 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.217-v.5|12|57

Núm. 7

JUDICIAL. — En Morón, Paraje denominado Barrio Gaona, Pcia. de Buenos Aires. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, se hace saber por cinco días en los autos: LAS PRADERAS, S. R. L. c|MIRANDA RAMON s|cumplimiento de contrato, que el martillero Walter D. Salotto, venderá en pública subasta sobre el mismo el 15 de diciembre a las 17 horas, el inmueble ubicado frente a la Avenida Gaona entre las calles 10 y 11 (hoy Albarellos y Aldao respectivamente) lote 23, manzana 15, compuesto de 10m. de frente por 40m. de fondo. Sup. 400m2. con todo lo clavado y adherido al suelo. Base: $ 18.700 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Inf. Reconquista 341, T. E. 31-4949. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.665-v.10|12|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 39 autorizante, se hace saber por tres días en los autos "FAINBLUM de GRODSINSKY CLARA c|GRODSINSKY, MAURICIO, s|divorcio y sep. de bienes", el martillero Avelino Pérez Ares, rematará en el salón de la calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995, Capital, el día 9 de diciembre a las 20 horas, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, los siguientes objetos: 1 balanza chica para 100 k., 1 máquina cortadora a mano, 1 carretilla, ruedas goma, 1 balanza 5 kilos, 1 caja de hierro, 1 radio, 1 heladera "Sigma", 4 puertas tipo comercial con automático Ranco motor USA, 1 araña, 1 escritorio, 1 biblioteca, 1 lote 20 paquetes con 60 cajas c|u. para embase de reactancias, 10 cajones de 20 k. núcleos, 1 lote gomosinas varias. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 120.— e.4|12-Nº 9.754-v.6|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por cinco días que los martilleros Litardo Hnos. y F. Civitello y Cía., rematarán los días 18 y 19 de diciembre próximo, desde las 9 horas, todas las existencias en haciendas, maquinarias, automotores, útiles y enseres que pueblan los Establecimientos de campo "San Juan" y "San Pedro", que se detallarán en carteles. La subasta será al contado y comisiones a cargo de los compradores, el 4 o|o en haciendas, 7 o|o en automotores y el 10 o|o en maquinarias, útiles y enseres. El remate se realizará en la administración de estos establecimientos, a 3 Kms. al N. de la Estación Tacuarí, FCNPBA, Partido de Salto. Subasta ordenada en los autos "TOOLEY FRANCIS WILLIAM, s|sucesión", que se tramita por la Secretaría Nº 23, a mi cargo. Expediente Nº 4.775|23, año 1956. — Buenos Aires, 27 noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.311-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, por la Secretaría Nº 24, se hace saber por cinco días que en los autos "ROTTIER de VERGEZ MATILDE y otra, contra SINGER ABRAHAM, ejecución hipotecaria", los martilleros designados a propuesta de partes, señores M. Pasqual y Cía., rematarán el día miércoles 11 del próximo mes de diciembre, a las 16 horas, y en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, con la base de $ 110.000 m|n., al contado, la casa de dos plantas de la calle Alejandro Magariños Cervantes Nros 4742 y 4744, con su terreno de: 8,66 m. de frente al Norte a dicha calle; 43,34 m. costado Oeste; 44,55 metros en el Este, y 8,65 m. de contrafrente al Sud. Títulos agregados al expediente. Seña y a cuenta de precio, 8 o|o; comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, Secretaría, 28 de noviembre de 1957. — José A. Monclá, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.294-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 23, hace saber por diez días en autos "BUTELMAN ISAAC c|MENNA de PEREYRA GIACINTIA y PEREYRA ORTUDEZ RICARDO", ejecución hipotecaria, el martillero Luis G. F. Sepe, a propuesta de partes, venderá en pública subasta el 23 de diciembre a las 16 en el local Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, cinco fracciones de terreno de campo, situadas en el Partido de Cañuelas, próximo a la Estación Vicente Casares F.C.N.G.R., designados como lotes: 3, 4 y 5 que mide cada lote 50m. de frente al Sud, lindando con calle por 100m. de fondo; lote 33: 84m. de frente al Oeste, lindando con calle por 250 m. de fondo; lote 34: 100m10 de frente al Oeste, lindando con calle por 250m. de fondo lote 34. 100m10 de frente al Oeste, lindando [illegible] contrafrente al Este, por 310 y 305 m. en sus costados. — Base $ 84.905.25. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 500.— e.27|11-Nº 8.795-v.10|12|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por diez días, que en los autos "RADIO BELGRANO y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A. C. e I. contra LASKE JORGE ISAAC y ACCEBRUD de LASKE REBECA, sobre ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero D. Fernando Cabrera, para rematar: La propiedad ubicada en la calle Perú 957/63 (entre Estados Unidos y Carlos Calvo), Capital Federal, edificada en terreno que mide: 18 m. de frente al Este, 64m98 de fondo en el costado Sud; 65m85 en el costado Norte; y 18m03 de contrafrente al Oeste. Ad-Corpus. Consta de planta baja y siete pisos, con un local y 60 departamentos (ocupados). Base $ 4.000.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo. D. G. I. 32059. El día 12 de diciembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.138-v.5|12|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, por la secretaría Nº 55, se hace saber por diez días que en los autos LATAPIE FELICIA MARIANA "sucesión", los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día miércoles 11 del próximo mes de diciembre a las 16 horas y en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, las siguientes propiedades: Jujuy 950 y su terreno de: 8m60 de frente al Oeste por 34m64 de fondo, enangostándose su lado Sud, hasta tener un contrafrente de 8m010, o lo que resulte dentro de muros. Base $ 93.800, ad-corpus. Pérez 658 y su terreno de 8m66 de frente al Este por 23m382 de fondo. Base $ 40.800. — Pasco 1385 y su terreno de 7m36 de frente al Este por 19m05 de fondo. Base $ 40.200.—, y Nazca 1244 y su terreno de 8m66 de frente al Nor Este, por 51m94 de fondo. Base $ 64 900. — Pago al contado. Las fincas se hallan ocupadas con contratos vencidos, con excepción de la casa Pasco 1385, que tiene desocupadas la sala al frente, habitación contigua y piecita en alto. Títulos agregados al expediente. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o en el acto. — Buenos Aires, secretaría, noviembre 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 700.— e.27|11-Nº 8.811-v.10|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Filess, a cargo del Juzgado Nº 9 y secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, hácese saber por ocho días que en autos "MILAZZO de LARAIN, CARMEN y otro c|ARETXETXEA, CARLOS NORBERTO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Eduardo M. Puccinelli Rava, rematará el día 8 de diciembre próximo, a las 18 horas, sobre la misma, al contado, una finca ubicada en "Llavallol", partido de Lomas de Zamora, calle Esteban Echeverría Nº 745, entre Bahía Blanca y Camino de Cintura, edificada en terreno de 402 metros, 16 decímetros cuadrados. Base $ 49.267,20 moneda nacional. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o.o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.26|11-Nº 8.583-v.5|12|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30 del autorizante, se hace saber por cinco días que en el Expediente Nº 5.773, año 1957, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, tres lotes de terreno ubicados en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 14 y 15 de la manzana "U". Lote 1: Av. Sarmiento esq. Italia. Sup. 169,86 m. c. Base $ 17.500.—; Lote 14: Italia esq. Goyena, Superficie: 210,17 m. c. Base: pesos 15.500.—; Lote 15: Goyena e|Italia y San Pedro, Sup. 209,56 m. c. Base: $ 15.500.—. El domingo 8 de diciembre a las 18, en los mismos. Posesión, libre de ocupantes, aprobado el remate y oblado el saldo de precio. Escrituras dentro de los treinta días de aprobado el remate, ante el Escr. Norberto Manuel Umérez, con oficinas en Av. Rivadavia 2545. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 300.— e.29|11-Nº 9.089-v.5|12|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, entonces a cargo del doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, del suscripto, se hace saber por cinco días, en los autos "CASTRO, NICANOR c|SUAREZ, RAUL, s|cobro hipotecario", que el martillero señor Emalio José Serra venderá, en pública subasta, el día 15 de diciembre, a las 17,30 horas, sobre la misma, una finca sita en el paraje Villa Celina, Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Coronel Domínguez 2136, entre las calles Stranford y Unanue, edificada en el lote 14 de la manzana 16, según el plano especial, compuesta de 10 mts. de frente al S.O., por 33,33 mts. de fondo, lindando al Noroeste con el lote 15 y fondos del 19; al Noreste, con parte del lote 20, al Sudeste, con parte del 13, y por su frente, con la calle Cnel. Domínguez. Base: $ 43.774 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.255-v.6|12|57

Núm. 12

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos "VECCHI CARLOS c|SUAREZ LUIS y CUNEO ELVIRA CORINA y MORICONI de SUAREZ s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días, que el martillero Faustino R. F. Novellino, rematará el día 22 de diciembre de 1957, a las 18 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, calle Brandsen Nº 4461, entre las de Puerto de Palos y Oyuela, loto de terreno Nº 6 de la manzana 108, que mide: 8m66 frente por 43m30 fondo. Sup.: 374,97 m2. Base: pesos 66.550 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre veintinueve de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.408-v.9|12|57

JUDICIALES. — A las 11,15 horas. — Una casa, ubicada en la calle Luca número 1322, entre las de Cochabamba y Constitución, parroquia de San Cristóbal Norte, lote 9, que mide 8,66 m. de frente al O. que empezarán a contarse a los 25,98 metros del ángulo formado por las calles Luca y Cochabamba; 25,90 m. de fondo costado N., y 25,98 m. costado S., o lo poco más o menos que resulte. — Base: $ 22.500 m|n., ocupada, un solo inquilino. — A las 12 horas. — Una casa (Petit Hotel), ubicada en la parroquia de San José de Flores, calle Bolivia Nº 561, entre las de San Eduardo y Avellaneda, lote 9, que mide 8,66 m. de frente al S.O., por 27,71 m. de fondo. Base: $ 56.000 m|n. — A las 16.30 horas: Una casa, ubicada en la zona norte, calle Mendoza 3895 (hoy números 3975 y 3981), entre las de Estomba y Plaza (hoy Tronador), lote 16 de la manzana 40, que mide 8,66 m. de frente S.E., por 43,30 m. de fondo, lindando por el frente con calle Mendoza; fondo lote 12; por el S.O., lote 15, y N.E., el 17. — Base: $ 25.000 m|n., ocupada. — A las 17 horas: Una casa, ubicada en la zona norte, parroquia de Belgrano, calle Pampa 3231, entre la de Miñones y Artilleros, lote 2, que mide 17,32 m. de frente al S., por 56,29 m. de fondo. Base: $ 42.500 m|n., ocupada, un solo inquilino. — Ventas dispuestas por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36 del autorizante, en los autos: "FRANCOU de MOIX, MARIA JOSEFINA y MOIX, JUAN PEDRO y MOIX, MARIA JUANA HERMINIA, s| sucesiones"; por 5 días se hace saber que el martillero, a propuesta de parte, Eladio R. Alvarez, rematará sobre las mismas, el domingo 8 de diciembre, en las condiciones y horarios detallados. Como condición de venta se establece que las escrituras traslativas de dominio deberán otorgarse ante el escribano Jorge Mario Rodríguez, calle Cangallo 455, escritorio 2 y 3, Registro Nº 103. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y oficina del martillero. — Doctor Diego L. Barroetaveña, secretario. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 600.— e.2|12-Nº 9.298-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "SCOGINI, OSCAR ANACLETO c|VAL, CARLOS y otro, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de diciembre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, en lote "B", casi totalidad lote 15, parte del 17 y porción pequeña del 16, fracción H, de un plano anterior, de 8m95 de frente al N. O., 23m82 costado N. E., 24m82 costado S. O. y 8m66 contrafrente al S. E., base $ 98.000 m. n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre veintiséis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.094-v.5|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TENUCCI, OLGA c|GRELA, FRANCISCO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 8 de diciembre, a las 16 hs., en el mismo, el inmueble en Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, calle 3 de Febrero entre R. Gutiérrez y J. Chassaing, edificada en lote especial "C", parte de los números 27 y 28, de fracción II, que mide 9m48 frente al N. E. por 24 mts. de fondo. Sup. de 227,52 mts. cs., con base de $ 46.000 m.n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.222-v.5|12|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría autorizante, hácese saber por cinco días, en autos "QUADRI ROSA c|BERDAK ESTEBAN y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Silvio J. Rapagnani rematará, el día 14 de diciembre, a las 18 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Cabot Nº 164, de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 1, de la manzana 16, que mide 9,90 de frente por 38,97 de fondo. Sup. total: 385,80. — Base: $ 38.390; toda en hipoteca, a un año de plazo, con el 10 o|o interés anual; excedente al contado. Seña, y a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.356-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días, que en los autos "BELVIS RICARDO JOSE contra NATALE ANTONIO, cobro ejecutivo", los martilleros señores M. Pascual y Cía., rematarán el día miércoles 11 de diciembre de 1957, a las 16 horas, y en su hall de ventas de la calle Sarmiento Nº 735 de la Capital Federal, con la base de $ 19.975 al contado, la propiedad ubicada en Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, frente a calle Sin Nombre entre Carlos Pellegrini y Cerrito, con lo edificado y adherido a su terreno que mide: 10 mts. de frente al S. O.; por 37m50 de fondo. Está designada como lote 20, manzana (E). Títulos en autos. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.299-v.6|12|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y "Clarín", que en el juicio "CALCAGNO JOSE c|DANA MARCOS s|ejecución hipotecaria", ha sido designado el martillero Eduardo V. Rumi, para vender en público remate, con la base de $ 107.000, la finca situada en esta ciudad, calle Cochabamba Nros. 3362 y 3364, entre las de Liniers y Loria, compuesta de 7m79 de frente al norte, igual medida en su contrafrente al sud; 59m95 de fondo al este y 60m15 al oeste, estando autorizado el martillero para exigir al comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión. El domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, en la misma. Inf. Viamonte Nº 1519, 4º piso B, 42 - 0450.

Buenos Aires, 29 noviembre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.475-v.9|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. R. De Avelleyra, Secretaría Nº 41 del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Sr. A. Freijedo, a propuesta de partes, en autos: "TONI SANTOS y BRUNOTTI de TONI M. c/IZQUIERDO MARTIN JESUS s/cobro hipotecario", rematará: el día sábado 7 de diciembre, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en el Partido de General San Martín, localidad Ciudadela (Buenos Aires), calle Reconquista Nº 840, edificada en terreno que según título mide: 9,30 mts. al Nord Este, lindando con la calle Reconquista, 11,65 mts. al Sud Este y 4,10 mts. en su misma dirección al Sud Este, 5,35 mts. al Sud, lindando con la calle Alvear, 11,16 mts. al Sud Oeste y 10,40 mts. al Nord Oeste, o sea una superficie de 144,6358 mts. cuadrados. — Base $ 50.000.— m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes: México 1913. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 300.— e.2|12-Nº 9.259-v.6|12|57

Núm. 15

JUDICIAL: Propiedad en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Dr. Nicolás Avellaneda Nº 111, a una cuadra de Av. Maipú: Sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 18,85 mts. fondo o sea 163,24 mts2. El edificio const

de: hall, sala, habitación, baño, cocina y dependencias levantadas sobre el terreno. Base m$n. 54.000 al contado. Rematará el domingo 15 de diciembre de 1957, a las 17 hs., sobre la misma. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), en el juicio: "FAILLACE NICOLAS ALFREDO y otro v. BASANI de PERUCHO, Luisa s/ cobro hipotecario". Seña a cuenta de precio 8 %, comisión: 3 % en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.2|12-Nº 9.236-v.13|12|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Propiedad en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Doctor Nicolás Avellaneda número 111, a una cuadra de Av. Maipú. Sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 18,85 mts. fondo o sea 163,24 mts2. El edificio consta de: hall, sala, habitación, baño, cocina y dependencias levantadas sobre el terreno. — Base m$n. 54.000.—, al contado. Oficinas: Murguiondo 3029, Capital Federal. Miguel Domínguez rematará el domingo 15 de diciembre de 1957, a las 17 horas sobre la misma. Venta ordenada por el señor Juez Nacional Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), en el juicio. "FAILLACE NICOLAS ALFREDO y otro v. BASANI de PERUCHO, LUISA s|cobro hipotecario". — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.4|12-Nº 9.236-v.13|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|12 al 4|12|57.

JUDICIAL. — Lavalle 2156|58|60, casa edificada en terreno que mide 10m82 de frente por 60m62 de fondo. Ad-corpus. — Alquilada. — Base $ 216.300. — Facilidades de pago: 50 o|o al contado y 50 o|o en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 9 o|o de interés anual a partir de la toma de posesión y con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. Escribano que designen los vendedores. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, a propuesta de parte, en los autos "MOREIRA de AGUILLEIRO MOREIRA, JUANA CATALINA, su sucesión". — Rematarán el viernes 20 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.693-v.10|12|57

JUDICIAL. Cervantes 2689. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del doctor Jorge P. Funes Lastra, se hace saber por diez días, que en autos "CEJAS, PABLO H. y otro contra VARELA, JOSE MARIA y otra s|ejec. hipotecaria", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el domingo 15 de diciembre, a las 15 horas, sobre la misma casa, el inmueble calle Cervantes Nº 2689, entre Nazarre y Melincué, edificado en terreno que mide 8m. de frente al S. O. por 12m88 de fondo, con la base de pesos 45.000.—, al contado. — D. G. I. número 32315|1. — Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.28|11-Nº 8.934-v.11|12|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, se hace saber por cinco días que en los autos RIMOLDI de LANFRANCHI ISABEL P. y COLOMBI ALFREDO c/GARCIA MARTINEZ JOSE "cobro hipotecario"; los martilleros M. Pascual y Cía, rematarán el día miércoles 11 de diciembre próximo, a las 16 horas, en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, un lote de terreno ubicado en el Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano especial de subdivisión agregado al folio 464 del Registro del Escribano Lisandro G. Oliver, como lote número uno de la Manzana 4, que mide: 8m10 de frente al N. E.; 11m10 al S. O.; 22m71 al N. O.: 25m71 al S. E. y 4m24 en la ochava. Superficie 280,88 m2. Linda: frente al N. E., ruta 8; al S. O. lote 28; al N. O. calle sin nombre y al S. E. con lote 2. Base $ 3.800 m|l, al contado. Títulos agregados al expediente. Seña 8 %, comisión 3 % en el acto. — Secretaría, noviembre 25 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.296-v.6|12|57

JUDICIAL. — Claudio María Jolly 340 y 342, e|Ituzaingó y Peribebuy (Hoy San Martín). Pdo. de Moreno. Pcia. de Buenos Aires. Base $ 70.000.— Inmueble edificado en el lote Nº 6 de la manzana 110, que mide: 10m39 de frente al N., por 45m86 de fondo al S. — Sup. total: 476,49 m. c. El Jueves 5 de diciembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso. Orden del Sr. Juez Dr. Marcelo Padilla, en los autos "SPOSITO FRANCISCO y otro c| JARRET NEDDYE y otro. cobro hipotecario", que tramita por ante la secretaría del Dr. Federico Gigena Ibarguren. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1957. — 5 publicaciones B. Oficial y Noticias Gráficas. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.183-v.5|12|57

Núm. 19

JUDICIAL. — En San Francisco Solano, Partido de Quilmes, por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 19, doctor Luis M. Bunge Campos, se hace saber por diez días en los autos: "ASTORGA VICTORIANO c|BUCHHOLZ JOSE y GARCIA de BUCHHOLZ MARIA TERESA s|cobro hipotecario" que el martillero Juan Antonio Canali, venderá en pública subasta el 22 de diciembre a las 17 horas sobre el mismo, el inmueble, lote 17, manzana 9, frente a la calle 4 entre 16 y 18, compuesto de 10m. de frente por 20m. de fondo, con todas las mejoras y construcciones existentes. Superficie 200 m2. Base $ 16.500.— m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Reconquista 341, T. E. 31-4949. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Pedro María Otaño, secretario.

$ 400.— e.4|12-Nº 9.542-v.17|12|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del suscripto, en los autos "CRISCUOLO LUIS contra DI LELLA OSVALDO ALFREDO sobre cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Faustino R. F. Novellino, rematará el día 15 de diciembre de 1957, a las 18 horas, sobre el mismo, un inmueble con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, sito en el partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, próximo a la estación Laferrere, con frente a las calles Mercedes esquina San Luis, edificado sobre el lote de terreno Nº 8 de la manzana G, que mide: 7 m. frente S.E.; 18m88 frente S.O.; 4m24 ochava S.; 10 m. al N.O. y 21m88 al N.E. Sup.: 214,30 m2. Base: $ 25.960 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.404-v.9|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días, que en autos "PODESTA, CARLOS A. c/PELUFFO de SACCARELLO, FLORENCIA JOSEFA. ejec. hipotecaria", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el miércoles 18 de diciembre, a las 17 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, los inmuebles: Avda. Belgrano Nros. 3701/05/09/11 esquina Colombres Nros. 291/97, los que según sus títulos miden: Avda. Belgrano Nros. 3701/05 esquina Colombres 291/97: 15,52 m. de frente al E. s/ Colombres; 17,32 m. en su contrafrente al O.; 9,20 m. en su otro frente al S. s/Av. Belgrano, por formar esquina y 11 m. en el otro contrafrente al N. y Avda. Belgrano Nros. 3709/11, mide: 8.66 m. de frente al S. por 17,32 m. de fondo al N. Base $ 130.000 m|n. al contado. Los inmuebles se hallan ocupados y en tales condiciones se venderán, distribuídos: Av. Belgrano 3701 y acceso también por Colombres 291/97. Local negocio, esquina, trastienda, 1 habit. y dep. — Av. Belgrano 3705, local negocio, 1 habit. y dep. — Av. Belgrano Nros. 3709/11, local negocio, zaguán. 3 habits. y depen. Se exigirá del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. D. G. I. Nº 32336/I. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 800.— e.2|12-Nº 9.265-v.13|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Jorge F. Fliess. Secretaría Nº 25 del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días, que en autos "PODESTA CARLOS A. c/PELUFFO de SACCARELLO, FLORENCIA JOSEFA. ejec. hipotecaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Amadeo R. Repetto. para vender en público remate el miércoles 18 de diciembre, a las 17 hs.. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311. Capital. el inmueble calle Dante Nº 270 entre Rafaela y Caxaraville, edificado en terreno de: 8.66 m. de frente al O. por 51.96 m de fondo, constando de: jardín al frente, 3 habitaciones, galería, patio, baño y cocina con la base de $ 70.000 m|n. al contado. El inmueble se halla ocupado por el ejecutado y su familia. Se exigirá del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. D. G. I. N. 32335/I. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 500.— e.2|12-Nº 9.261-v.13|12|57

JUDICIAL: "Desocupada", Castro Barros 1239 e/Cochabamba y Constitución. Base $ 61.350, lote 21, manzana "F", que mide; 8m66 de frente al E., 8 mts. en su contrafrente al O., 50m30 de fondo en el costado S., 49m71 en el costado N. La finca se entregará libre de ocupantes, una vez realizado el remate de los muebles que se hallan dentro de la misma. El sábado 7 de diciembre, a las 18 hs., sobre la misma. Orden Sr. Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO c/GUIRAGOS SERRAYAN, su suc. c/hipotecario", que tramita por la Secretaría del Dr. Enrique B. Leguizamón, 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — 10 Pbls. B. Oficial y Clarín. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 400.— e.25|11-Nº 8.474-v.6|12|57

Núm. 20

JUDICIAL. — 1º) Montes de Oca 1679|83|85, local, casa habitación y 8 departamentos edificados en terreno que mide 10m825 frente por 69m28 fondo. Montes de Oca 1683 y deptº contiguo se entregan desocupados, los demás con contratos vencidos. Base $ 450.000. — 2º) California 1735|47, 2 locales con vivienda y 2 casas edificadas en terreno que mide 17m65 frente por 22m22 fondo. Contratos vencidos. Base $ 180.000. Escribano Floravanti Ernesto Noseda, condición venta. Los precios de compra podrán pagarse tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 9 o|o de interés anual, a partir de la toma de posesión pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre las mismas propiedades. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Juan L. Peña, a propuesta de parte, en los autos "RODRIGUEZ ARIAS de ETCHART, VIRGINIA c|RODRIGUEZ ARIAS DE RUIZ JOSEFA VICTORICA y otra s|división de condominio". Rematará el viernes 20 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. 10 días Boletín Oficial y La Prensa. — Juan Peña, secretario.

$ 700.— e.4|12-Nº 9.711-v.17|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, se hace saber por diez días que en los autos "LAUDANI DOMINGO y JOSE c|GUARDIA ALBERTO y VARGAS, JOSE R. s|ejec. hipotecaria", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta una finca ubicada en el pueblo de Ituzaingó, Partido de Moron, de la Provincia de Buenos Aires, calle José Olavarría Nº 580, entre las de Carlos M. de Alvear y Milicias Orientales (hoy Laprida), edificada en el lote de terreno que cita su título con el número 14 de la manzana "F" que mide de 8m66 de frente al E. N. E.; 8m66 en contrafrente al O. S. O.; 22m45 en el costado N. O. N. y 22m44 en el costado S. S. E. o sean 194mc36. — Base $ 99.600.— m|n.. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El lunes 16 de diciembre de 1957 a las 15.30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — José Coto, Nazca 2662. — T. E. 50-7531 y 53-0455. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.27|11-Nº 8.740-v.10|12|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ESTALLO, JOSE, s|sucesión". los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 5 de diciembre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388. Capital, el inmueble Nogoyá 3267 al 69, edificado en lote 32, manzana L. de 8m66 frente al S. E., 38m77 costado N. E., 39m27 al S. O. y 9m68 contrafrente al N. O., con base de $ 63.000 m. n. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.220-v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, en autos "BARRIO FELIX U. CAMET SRL. contra ARIGANELLO FRANCISCO ANTONIO - cobro ordinario" - hácese saber por 3 días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará, sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que sobre 43 cuotas abonadas de $ 190.— c|una, tiene el demandado sobre los lotes 18 y 19 de la manzana 102 de la fracción denominada Barrio Félix U. Camet, sita en Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. Aires. con superficie conjunta de 559,68 m. c.

El martes 10 de diciembre, a las 18 hs. en el local de ventas de la calle Moreno 1441, planta baja. Comisión, 10 o|o a cargo comprador. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.498-v.5|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, en autos "BARRIO FELIX U. CAMET SRL., c|DI CESARE ROBERTO - cobro ordinario" - hácese saber por 3 días que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que sobre 37 cuotas abonadas de $ 65.— c|una posee el demandado sobre el lote Nº 8 de la manzana 112 de la fracción denominada Barrio Félix U. Camet, sita en Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrrelón, Prov. Bs. Aires. con superficie de 420 m. c.

El día martes 10 de diciembre, a las 18 hs., en el local de ventas sito en calle Moreno 1441, planta baja, Capital. Comisión, 10 o|o a cargo comprador. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.501-v.5|12|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Heladera comercial de madera marca Sket, de seis puertas con su correspondiente motor equipo, sin número visible mueble de 2,20 mts. largo por 1,80 alto y 0,80 profundidad aproximadamente, rematará el martillero Andrés Pérez, el miércoles 11 de diciembre a las 15 hs. en Charcas 4264, sin base. O|Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h). en los autos DOTTI ORLANDO contra FANGIO ALFREDO Y SORIA LUIS M., ejec. Comisión, 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 2 diciembre 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 60.— e.4|12-No 9.759-v.5|12|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo el Juzgado Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, hace saber por tres días en los autos: "Berkel Sud Americana SRL. c| MI CASA S. A.", ejec. prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, una balanza automática de 2 kg. de capacidad marca Berkel, modelo "O", número 50.415, y una máquina para cortar fiambres marca Berkel modelo "9-H" número 19.350, el día 13 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local Boulogne Sur Mer 619. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.465-v.5|12|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Tres heladeras a hielo familiar una puerta c|una, en buen estado, nuevas, herrajes bronce cromado, de madera parte exterior; dos ventiladores marca Hickok, giro total de 8 pulgadas nuevos; cuatro ventiladores de mesa Siam de 8 pulgadas c|u. en la paleta; dos licuadoras eléctricas marca Marcial Nº 2344 y 2228, respectivamente; dos licuadoras eléctricas con estuche con número visible 839 y 7302, sin marca visible; dos ollas a presión para cuatro litros sin marca, material aluminio; una aspiradora eléctrica marca Dapé, procedencia nacional s|número; una cocina a gas de kerosene marca Fadag, dos quemadores y 1 horno No 8372, rematará el martillero Andrés Pérez, el miércoles 11 de diciembre a las 15 hs., en el local de la calle Charcas 4264, sin base. O|Juez Nacional de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzg. No 23, en los autos CAMERA RODOLFO FEDERICO, contra HOGAREÑO S. R. Ltda., ejec. Comisión, 10 o|o. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 180.— e.4|12-Nº 9.757-v.6|12|57

JUDICIAL. — Un combinado de radio y tocadiscos de mesa marca Broadway, en madera lustrada, s|número visible; un ventilador de mesa marca A. E. G. Nº 117513, tipo 16 D., rematará el martillero Andrés Pérez, el 11 de diciembre a las 15 hs., en Charcas 4264. O|Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, en autos TEIXEIRA AMADEO contra BUTTAZZONI JOSE FRANCISCO. ejec. Comisión, 10 o|o. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.4|12-No 9.763-v.6|12|57

JUDICIAL. — Instalaciones bar y equipo refrigerador. Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, a cargo del Dr. José A. Amuchástegui Keen, en autos "VEIGA DE BARROS RAUL c|NOEL ADRIAN ANTONIO, s|ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sin base y al detalle, los siguientes bienes: 135 mesas de madera circulares; 175 sillas de madera con asiento paja; heladera eléctrica "Carma", 6 puertas; cortadora fiambres "Berkel" tipo gigante Número 845.145; máquina para café express, 4 canillas; escritorio madera 5 cajones; sillón giratorio, sillas tapizadas; lote de piezas de platina, de loza y de vidrio y un equipo aparato refrigerador marca Ajax, con sus accesorios.

El día lunes 9 de diciembre a las 16 hs. en la calle Charcas 2563 (Empresa La San Martín) donde se exhiben los bienes (con excepción del equipo refrigerador que puede revisarse en la calle Sarmiento 777, donde se halla instalado y de donde deberá retirarlo el comprador). Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1957. — Marcelo H. Moss, secretario.

$ 180.— e.3|12-Nº 9.502-v.5|12|57

JUDICIAL: Uruguay Nº 1288. Propiedad bien edificada, en terreno de 8,76 m. de frente al N. E.. 47,12 m. en costado Norte, 47,20 m. en lado Sud y 8,88 m en su contrafrente. Superf. s/tasación 413,58 m. c. Base m$n. 1.511.933.32. Rematará el martillero don David N. Almeyra (Agüero 1895. T. E. 78-2424) por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en autos "ROCHWERGER ABRAHAM c/MAVROYNI CONSTANTINO y DINIDIS CONSTANTINO" s/cobro ejecutivo, el día viernes 13 de diciembre, a las 16 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 9.084-v.12|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, se hace saber por diez días, que ha sido designado a propuesta de parte el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos "GARCIA de ROCHERO ROSA y GARCIA JOSEFA c/ALVAREZ Vda. de ALI ROSA o ROSA ALVAREZ de RODRIGUEZ (Suc.) s/ejecución hipotecaria", para que realice la subasta de la propiedad, calle Timoteo Gordillo Nº 791 esq. Peribebuy 6801/9, de la Parroquia de Vélez Sársfield, Zona Sud de esta Capital, edificada en el lote 3 de la manzana "K", compuesta su extensión de 11,04 mts. de frente al Sud, por 14,73 mts. costado Norte y 10,60 mts. costado Oeste y 6 mts. en la ochava con intersección en ambas calles. Base $ 45.879,50 m|n. al contado. El domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, en la misma propiedad, 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. Edictos B. Oficial y El Pueblo. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 9.040-v.12|12|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, a cargo del Dr. Miguel Echegaray, se hace saber por tres días, en autos LA NUEVA SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA. c|LAGOS OSCAR, s|ord. que el martillero Sr. Juan B. Calderón, rematará una heladera marca "Siam" de 7 1|2 pies, tipo familiar, eléctrica, funcionando y en buen estado, el día 12 de Diciembre a las 18 hrs. en Moreno 1441, donde se exhibe. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión, 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1957. — Roque Soltmine, prosecretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.612-v.6|12|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº [illegible], hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará sin base y al mejor postor, el día 12 de diciembre de 1957, a las 14 hs., en Quirno Costa 561, los bienes pertenecientes a los autos "BUENO EMILIANO, sucesión", al contado, comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — El secretario.

$ 40.— e.4|12-Nº 9.580-v.5|12|57

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu (Nº 32) secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "PACHECO BOSCH de HEILBUTH MARIA B., c| PROCYK JUAN s|suc., s|ojec. hipotecaria", venderán en pública subazta un terreno situado en el Barrio San Román, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, designado como lote 6 manzana J, en el plano confeccionado por Ing. Guillermo Repossini, y mide 18m. de frente al SE. con calle sin nombre, en medio Marz. L. por 47m50 en sus costados N. E. y SO. Base $ 1.305 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El Jueves 19 le diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425. — En Buenos Aires, a 19 días de Noviembre de 1957. — Carlos A. Cornejo secretario.

$ 500.— e.3|12-Nº 9.319-v.16|12|57

Núm. 37

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), Dr. Carlos Molina Portela (h), en los autos "SPERANZA LUIS c|MUSE JORGE ISA, ejecutivo", se hace saber por tres días, que el 6 del corriente a las 16 y 30 rematará en la calle Moreno Nº 1441, una enceradora marca "Vacterie" 489|41964, y una radio combinado con cambiador automático sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. Exhibición, calle Moreno Nº 1441. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.606-v.6|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado N 37, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el martillero José Saladino rematará el 5 de Diciembre, a las 17 horas en Tucumán Nº 1439, donde se exhiben: Batidora Siam y Ralladora de Pan de pie eléctricas. Sin base y al contado. Autos "BARRACA REGIO CURT. ALTMANN y Cía. S. R. L. c|ATERIO OSCAR G. y otros" s|ejec. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1957. — Alberto Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.415-v.5|12|57

Núm. 38

JUDICIAL. — En Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., ex-Chacra Sta. Clara, por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por cinco días en los autos: DIANTI JOSE MARIA y otros c|PASE HERMES s| cobro hipotecario, que el martillero Walter D. Salotto venderá en pública subasta sobre los mismos el 15 de diciembre a las 16 horas, dos lotes de terreno Nº 2 y 3 de la manzana 10, con superficie de 240 m2, c|loto. Base: $ 2.562. por c|loto. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o.o. Inf., Reconquista 341 P. 2. T. E. 31-4949 |40. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.644-v.10|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL — Buque a motor "Argos". Matrícula 1315, con 60 toneladas de arqueo y 57 toneladas de neto. Mide 27,45 mts. de eslora; 6,80 mts. de manga y 1,60 mts. de puntal. Casco de hierro. Para revisarlo, margen del Río Luján; amarrado al costado muelle taller "Celano". Falta el motor, cigüeñal, camisas, pistones y bielas. No posee documentación habilitante para navegar. Base. $ 300.000 m|n. Remate el día jueves 12 de diciembre de 1957, en mis oficinas, calle Nueva York 3599 Capital Federal a las 18 horas. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del Dr. Mario Lassaga. Juicio ejecutivo: "NUMERIANI ALFREDO contra SANCHEZ PUYADE de ROSSI OYHAMBURU DORA S. P. Inf.: N. York 3599, T. E 50 - 1629, o en la secretaría autorizante.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 500.— e.26|11-Nº 8.593-v.9|12|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, en los autos "APONTE de VIDAL LLORIA MERCEDES c|RAYCOR S. R. L., c| ejec." y que tramitan por ante la secretaría autorizante, se hace saber por tres días, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el viernes 6 de diciembre, a las 16 horas, sin base y al contado de los siguientes efectos: Aparato ultrasonido marca "Scillo", modelo Ultrasonor, serie 500-06 completo, nuevo. 10 equipos para anestesia dentinaria, con dos piezas de mano y espiral, cada uno con su manómetro marca Waropa, completo — Tubo de exígeno marca "Senerostoff", Nº 11, con su manómetro marca "Carba", con su valija de cuero. 10 transformadores con inscripción "Endoscopía" y "Cáustica", Nros serie 217, 201, 176, 213, 194, 223, 205, 171 114 y 224, completos. Máquina de escribir marca "Underwood, Nº K. 112892, de 80 espacios, portátil, completa, con su caja. Comisión 10 o|o. 3 pbls. B. Oficial y El Pueblo. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — p. a. s. Carlos Castro Walker, secretario.

$ 180.— e.4|12-Nº 9.600-v.6|12|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2 y Secretaría Nº 6 del autorizante, en autos "AYAVA, S. R. L. c/ESTABLECIMIENTO DEL MUEBLE MODERNO, S. R. L. s/ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Sr. Dino Mazzoni, rematará: una sierra sinfín, una cepilladora y una lijadora, todas marca Dankaert, sin número visible, con sus correspondientes motores eléctricos, sin marca ni número visible. El jueves 5 de diciembre, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.496-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, designado a propuesta de parte en autos: SIDELNIK JAIME c/NAVONE BARTOLOME y MORCELLI M. SALVADOR s/ejecución prendaria, rematará en el local de calle Esperanza 937, el día 12 de diciembre de 1957, a las 18 horas, una balanza, marca Iris letaral para 15 kilos, Nº 6699; una cortadora de fiambres, marca Iris, Nº 4804; una heladera comercial, 6 puertas, Nº de gabinete 8932, marca Centuria, equipo marca Dolfar T. C., Nº D3TA con motor, marca Damite Nº 23777 de 2/1 C. V. Venta al contado. — Base $ 24.930,00 m|n. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.395-v.5|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO, contra CALZETTI, por cobro de pesos", a propuesta de partes, ha sido designado el martillero señor Horacio G. Muñiz, para rematar en block, el día 10 de diciembre de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, una fábrica con 25 H. P. de fuerza motriz, casas de familia y maquinarias, ubicada en Ciudadela, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Fregueiro 249, entre Rafaela y Colón, lotes 27 y 28, manzana 22, que unidos miden 17 mts. 32 cms. al E. por 58 mts. 30 cms. de fondo, con una superficie total de 1.020 mts. 14 decímetros cuadrados. Lindando al E. con la calle Fregueiro, por el N. con el lote 26, por el Sur, con el 29, 36 y parte del 37 y por el O. con lotes 6 y 7, con la siguiente nomenclatura catastral, circunscripción VI, Sección G, manzana 49, parcela 6a., con las siguientes maquinarias: Torno de 2 metros entre puntas, origen sueco, marca Woltan, Nº 001068, con motor eléctrico, marca Blourrd, Nº 1.206.828; 1 agujereadora Mandial, sin marca ni número visible, de industria inglesa; 1 torno, marca Pasquino, Nº 25010 de 1.50 de puntas, con motor eléctrico acoplado; 1 torno, marca Iriam, Nº 1713 de 1.50 entre puntas, con motor eléctrico acoplado; 1 amoladora, marca Rossi, Nº 15488, con motor eléctrico acoplado de 0,5 H.P.; 1 amoladora, marca Rossi, Nº 15490, con motor eléctrico acoplado de 1,75 H.P.; 1 pulidora, marca Bassani, Nº 1772, con motor eléctrico acoplado de 1 H.P.; 1 agujereadora de pie Sms, Nº 1468, con motor eléctrico acoplado de 1 1|2 H.P.; 1 agujereadora, marca Sms, Nº 1403, con motor eléctrico acoplado de 1 H.P.; 1 agujereadora marca Sms, Nº 1382, con motor eléctrico acoplado de 1 H.P.; 3 punzadoras de banco, marca Calzetti, a mano, sin numeración visible; 1 máquina sacadora de puntos, marca Ioca, Nº 20.422 para 8 amperes; 3 morzas de banco, marca Vallongo; 2 morzas de banco, marca Regia; 1 troncha con caballete; 1 máquina soldadora eléctrica, marca Fier, Nº 15996; 1 equipo para soldadura autógena completo; 1 fragua y yunque; 1 trípode de 5 metros altura con aparejo sinfín; 1 cocina industrial, marca Volcán; 1 banco de trabajo construído en madera e hierro de 25 metros de largo, con cajones y portaherramientas; 1 báscula para 500 kgs. sin marca visible; 1 transmisión con 3 poleas, largo 3 mts.; 1 lote de 50 mechas para trabajos mecánicos, medidas diversas; 1 lote de 30 llaves fijas; 1 serrucho mecánico con motor eléctrico acoplado, marca Premio; 1 lote herramientas varias complementarias para trabajo de torno; 7 máquinas desnatadoras semiterminadas con sus correspondientes bolas de acero; 23 bolas en bruto para desnatadoras, completas con tornador, sombrero y anillo; 1 manguera de prueba para bola de acero; 1 motor eléctrico de 4 H.P. instalado en la sala de pruebas; 1 máquina de escribir, marca Invicta de 120 espacios, sin número visible; 3 mesas escritorio madera pintada y 1 biblioteca repisas en madera pintada. — Base m$n. un millón en block, de los cuales, m$nacional 218.802.— se imputarán al inmueble, por corresponder a las 2|3 partes de la tasación estimada en m$n. 343.202.—. Si las subastas arrojan un precio superior al establecido en la base precedente, la imputación correspondiente al inmueble por el mayor valor que se obtenga, se harán en forma proporcional a los guarismos bases. — Títulos agregados al expediente. Como seña y a cuenta de precio el comprador entregará en el acto el 10 o|o, más la comisión del 3 o|o sobre el inmueble y el 10 o|o sobre los bienes muebles. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.000.— e.29|11-Nº 9.102-v.5|12|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por 5 días, que en autos "CASTILLI, DE BIASSI & CIA. s|quiebra", el martillero designado rematará el jueves 12 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Cuzco 40, Capital. Sin base. Todas las maquinarias, muebles e instalaciones según inventario de autos. Com. 10 o|o. Exhibición miércoles 11 de diciembre, de 9,30 a 12 horas y de 15 a 19 hs. — Martillero Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º "E". Teléf. 76-3204.

Buenos Aires noviembre 25 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario

$ 150.— e.29|11-Nº 9.057-v.5|12|57

Num. 5

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días, en autos "EGEA JOSE, quiebra", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, maquinarias, paulina, hendir, raspadora, rebajadora, etc. y demás muebles y útiles para la industria del calzado, inventariados en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 %. El jueves 5 de diciembre, a las 15 horas, en Rojas 747. Exhibición desde el día 4, a las 14 horas. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, noviembre veintinueve de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.390-v.5|12|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14 en los autos "BROMBERG Y CIA., S. A. C. c/JULIO MARCELO VIALE" s/ejec. prendaria, se hace saber por tres días que ha sido designado a propuesta de parte el martillero público don Luis García Pozo para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor en el estado en que se encuentran las siguientes maquinarias: (1) Un torno mecánico de 750 mm. entre puntas, modelo 12967 F 75 m., marca "Fahm", Nº 1296 con motor eléctrico, marca "FM", Nº 0,1193 de 0,5 CV para CAT; (2) un balancín de 20 toneladas de presión, modelo 2162/B 20 m., marca "Bromberg", Nº 1717 con motor eléctrico, marca "Corradi", Nº 42218 de 3 C. V. para CAT; (3) una agujereadora para metales, modelo BG/926, marca "Bromberg", Nº 2068 con motor eléctrico, marca "FM", Nº 180 de 0,5 C. V. para CAT; (4) un balancín de 5 toneladas, modelo 2147-D-2, marca "Bromberg", Nº 232; (5) un balancín a tornillo de 12 toneladas de presión, modelo 2147 B/3, marca "Bromberg" Nº 90, y los siguientes accesorios: una punta giratoria cono 2, un cabezal de roscar interior, un portaherramientas para torno, una torre revólver y un aparato maleteador para torno. Destinados para trabajo mecánicos. El remate se llevará a cabo el 19 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos Nº 1703, lugar donde se encuentran en exhibición entre las 10 y 12 y 13 a 16 horas. La venta se realiza en block y al contado. Base m$n. 36.375. Seña 20 % (el saldo deberá ser integrado dentro de las 48 horas de efectuado el remate), comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 300.— e.3|12-Nº 9.528-v.5|12|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por 10 días, que en autos "LA MONUMENTAL SOC. AN. de CAPITALIZACION c|DROGUERIA SIMSILEVICH LIMITADA —SUD AMERICANA— s|ejecución", los martilleros A. C. Taquini y Cía. a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 12 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Alsina 2575|83, en terreno que mide: número 2583, 7m794 mm. de frente por 34m640 mm. de fondo y el Nº 2575, 7m664 mm. de frente por 34m64 cms. de fondo, con base de $ 351.241,50 m|n. al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 9.077-v.12|12|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del suscripto se hace saber por tres días que en los autos "FINESA S. A. c|ALE YUNES TAHA s|ejecución prendaria", se ha designado martillero al señor Cecil Gordon Selby, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de: "Un automóvil marca Chevrolet, usado, modelo año 1936, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº R. 6604143 y patente número 9278, de Capital Federal, para uso de taxi. — El remate se llevará a cabo el próximo 16 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Garay 451, lugar donde diariamente entre las 9 y 12 y las 15 y 18 se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 44.270,65. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.590-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría 18, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "FINESA S. A. contra DEVOTO, ROBERTO DOMINGO s|ejecución prendaria, ha sido designado el martillero público don Cecil Gordon Selby, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, de una motocicleta marca "Gilera" de 150 cc. tipo carrocería "Supersport", modelo año 1956 nueva, motor Nº 185 RA-2465, para uso particular, sin patente. — El remate se llevará a cabo el próximo 16 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Garay 451, donde diariamente, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 9.730.— correspondiente al cincuenta por ciento de la deuda. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.583-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "FINESA S. A. c|CASCIARO, ANTONIO s|ejecución prendaria", se ha designado martillero al señor Cecil Gordon Selby, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de: "Un camión marca "Wolesley", modelo año 1947, tipo sport, motor número 106831 con patente de la Capital Federal Nº 613.292 para uso particular". — El remate se llevará a cabo el próximo 16 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Garay 451, lugar donde diariamente entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 10.252,27. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano secretario.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.[illegible]88-v.6|12|57

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por tres días, que la firma Vallerga, Ferro y Cía., S. R. L., rematarán el próximo 2[illegible] de [illegible]mbre, a las 14 horas, en el local-feria de la Sociedad Rural de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, 375 vac[illegible] Shorthon, al contado, al mejor postor y sin base. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.569-v.5|12|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que en autos: "JOSE GIL c|MANUEL ISCOVICH, s|Ejecución prendaria", desígnóse martillero al Sr. Alejandro Spina, para vender en pública subasta: "un automotor marca "Erskine", con motor Nº 100047, modelo año 1928, con carrocería tipo camioneta, con toldo de 6 cilindros 50 C. V. completamente equipada, con todos sus accesorios, funcionando, y en buen estado de uso, según examen practicado por el comprador, quien retira de conformidad el automotor por haberlo revisado oportunamente, destinado a transportes en general". base $ 7.785.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 13 de diciembre a las 10 horas en Fco. Acuña de Figueroa 235. Se exhibe en Alvarez Jonte 5128, Capital. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250.— e.27|11-Nº 8.84?-v.8|12|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Intsancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, se hace saber por tres días, que el martillero Vicente D' Errico, procederá a subastar el día miércoles 11 de diciembre de 1957 a las 17 horas, en la calle Hortiguera Nº 736, donde se exhiben: Seis telares usados marca "Draper" modelos L. X. y L. M. Nros.: 417.148; 417.543; 450.211; 450.241; 379 275 y 379.843, con los siguientes accesorios: Tres rollos, seis motores eléctricos trifásicos marca "San Giorgio"; "O. R." y "T. S.", de 1 H. P. modelos: 7|4; 64|1; 27B|4; 27B|4; O. S. 492|A y O. S. 492|A, Nros.: 210.030; 216.450; 17.494; 17.497; 1.043 y 1.044. Cuatro telares usados marca "Zandor", modelos: F. R. y 1947, números: 585.715; 517.141; 526 y 518, con los siguientes accesorios: Dos rollos, cuatro cuadros con ratier; dos motores eléctricos trifásicos marca M E. Z., modelo P. W. A. Nros.: 2.017.191 y 2.017.269. Una canillera marca "Optimar" modelo 1951 Nro 205.887 y un motor eléctrico usado, marca "Ferraris" modelo 1951, número 2.140. Tres telares usados marca "Gorizia" (uno) modelo 1947 Tipo CV-180 y (dos) modelo 1946 Tipo CV-116 números 4.550; 4.320 y 4.321, con los siguientes accesorios: un rollo, dos cuadros con 1.000 lizas cada uno; tres motores eléctricos marca "Brown Boveri" modelo M. W.|126, Nros.: T. 310.994; T.310.981 y T. 310.985. — Un telar usado marca "Giani" modelo: G. O. R., Nro. 22.268, con los siguientes accesorios: Un rollo, dos cuadros de 1.000 lizas cada uno, equipado con ratier y un motor eléctrico marca "Brown Boveri", modelo M W.|126, Nro. T. 310982. — Base $ 181.000 m|nal. al contado, ordenada en autos "KRAIZMAN ISAAC c|GORDIN NAUM y SECKO MATIAS s|ejecución prendaria. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. La mercadería quedará sujeta su entrega a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Ricardo Eastman secretario.

$ 300.— e.4|12-Nº 9.713-v.6|12|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 2

Orden señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado 2, secretaría autorizante se hace saber por dos días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "KOVACS JUAN c|DEVRIES y Cía., s|despido", consistente en reloj pulsera, el 12 de diciembre 1957, a las 14 en Q. Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Q. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

$ 60.— e.4|12-Nº 9.576-v.5|12|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina comunica que el día 15 de diciembre próximo, a las 12 horas, se efectuará la Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Echeverría 1901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las memorias, balance general e inventario.
2º Renovación parcial de la C. D.
3º Renovación de la comisión revisora de cuentas.
4º Designación de dos socios para refrendar el Acta. — El Presidente.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.650-v.10|12|57

AUTYCO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Chacabuco 1034, Capital Federal, el día 17 de diciembre, a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1957, distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio y síndico.

2º Elección de cinco directores titulares por un año (Art. 18 de los estatutos) y de síndico titular y suplente por igual término. (Art. 22 de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

$ 400.— e.4|12-Nº 9.575.v.10|12|57

AGUACIL

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Expediente 4.808

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Sarmiento número 355, el día 14 de diciembre de 1957, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Fijación de la retribución a los señores directores y síndico (arts. 4º y 7º del estatuto), por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del estatuto.

$ 300.— e.4|12-Nº 9.739-v.10|12|57

AFISA

Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

Talcahuano 736, esc. 71 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA (EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 diciembre de 1957, a las 9 horas, en el local de Agil S.R.L., calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá requerirse boleta de entrada contra entrega del cupón Nº 5 hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|12-Nº 9.529-v.9|12|57

"AGROFUNDO"

Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en Sarmiento 1834, 1º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de un director por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200 — e.2|12-Nº 9.320-v.6|12|57

"B"

BREA FER HNOS.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase, en primera citación, a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en Maipú 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades y establecer las retribuciones del Directorio y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la misma en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto 1.793|1956.

$ 350.— e.4|12-Nº 9.736-v.10|12|57

BOZZALLA UBERTALLI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en la sede social Avda. Amancio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y síndico.

3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas-administrativas, de acuerdo con el art. 39 de los estatutos sociales.

4º Cuentas corrientes de directores; consideración de las mismas sobre sus créditos.

5º Elección de ocho directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandatos (art. 16, 17 y 29 de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 450. — e.3|12-Nº 9.482-v.9|12|57

"BRICAR"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 551, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc" para que informe sobre la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1953, 1954, 1955 y 1956.

2º Consideración de los documentos mencionados en el punto anterior como así del informe del síndico "ad hoc".

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300. — e.2|12-Nº 9.243-v.6|12|57

BERMEJO, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

(N. 8.248)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 26 de diciembre de 1957, 18 horas, Corrientes 318, oficina 457, para tratar:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio al 31|8|1957.
2º Designación Directorio.
3º Elección síndicos.
4º Elección accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.3|12-Nº 9.239-v.6|12|57

"C"

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA LUX

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1957.

2º Confirmación y|o elección de un director.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.676-v.10|12|57

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1957 a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 555, 3er. piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.634-v.10|12|57

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

(Sociedad Anónima)

Número de Registro (Nºc. 1.809)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre del corriente año, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital de la Provincia Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico. — El Directorio.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.574-v.10|12|57

CLUB URQUIZA

Asociación Civil

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En uso de las facultades conferidas por el art. 42 del estatuto social, la comisión directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en nuestro local social, calle Guanacache 5235, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1957, a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la asamblea.

2º Lectura del acta anterior.

3º Reforma parcial del estatuto social en los siguientes puntos: art. 2, incs. b) y c): arts. 3 y 5, de este último los incs. b) c), e), f) y g), supresión del inc. d), arts. 6, 9, 13, 15 y 16, para este último se crea el inc. a), arts. 21, 22 y 24, art. 26, inc. d) y art. 28. En el capítulo 4º, se crea el art. 30. En el capítulo 5º, el art. 30 pasa al Nº 31 y de éste se reforma los incs. a) y b). Reforma de los arts. 31 y 32, inc. a). En el capítulo 6º se crea el art. 35, y se reforma los arts. 35 y 36, inc. b), arts. 37, 44, 49 y 50, se suprime el art. 52 y se crea el art. 54 del capítulo 11.

4º Autorización expresa de la asamblea para anular toda otra reforma anterior que se oponga a las aprobadas.

5º Fijación del monto de la cuota social y fecha que entrará a regir.

Saludan a Ud. muy atentamente: Antonio E. Viggiola, presidente. — Alfredo Minetto, secretario honorario.

$ 270.— e.4|12-Nº 9.581.v.6|12|57

CLUB MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BS. AS.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22º y 25º de los estatutos, convócase a los señores asociados para el día sábado 14 de diciembre de 1957, a fin de elegir a los miembros que han de integrar la comisión directiva en los siguientes cargos.

1º Presidente, vicepresidente, secretario general, prosecretario, tesorero, protesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 3 miembros titulares del órgano de fiscalización 2 miembros suplentes del órgano de fiscalización.

El acto eleccionario se llevará a cabo en el campo de deportes, Avenida Libertador Gral. San Martín y Republiquetas en el horario de 9 a 18 horas. — El Interventor.

Nota: Para tener derecho a voto los socios deberán tener una antigüedad no menor de 2 años en tal carácter y estar al día con sus cuotas (art. 42º del estatuto y 115 del reglamento interno).

$ 150.— e.4|12-Nº 9.582.v.6|12|57

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día trece de diciembre del corriente año 1957, en Uruguay 367, piso 1º, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y de tres suplentes y aprobación de las remuneraciones fijadas para el mismo.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, y determinación de la retribución del primero.

4º Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el presidente y la secretaría, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea [illegible] que depositar las acciones conforme [illegible] dispuesto en el estatuto de la socieda[illegible]

$ 350.— e.4|12-Nº 9.767-v.10|1[illegible]

CENTRO UNION VIAJANTES

Personería Jurídica: Decreto S. G. N. 27|11|1896

Personería Gremial Nº 136 —Grupo—A-1º 1956 — Ejercicio 1957

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 65 y 70 del estatuto, esta Comisión Directiva convoca a los asociados del Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria, Gremial y de Protección Recíproca, a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1957 a las 14,30 horas, en nuestra sede social, Moreno 1287, para tratar los siguientes.

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(A las 14,30 horas)

1º Lectura y aprobación de las actas de las asambleas ordinaria y extraordinaria celebradas el 27 de diciembre de 1956.

2º Nombramiento de la comisión electoral.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1956|1957.

4º Convocatoria a elecciones para la elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares por dos años; y un vocal titular y cuatro vocales suplentes por un año; como también la comisión de fiscalización, por un año, tres titulares y dos suplentes.

5º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(A continuación de la Ordinaria)

1º Consideración del proyecto de la Comisión Directiva sobre reforma total del estatuto y reglamento de protección recíproca con arreglo a los Decretos 9.270|56 y 1.275|57.

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Invitamos a todos los asociados a la puntual concurrencia a estas asambleas, dado la importancia de las mismas. — Vicente Di Boscio, presidente. — Julio M. Santos, secretario.

DISPOSICIONES GENERALES

1º Art. 10, inc. 4º y art. 13, inc. 4. — Tienen derecho a voto, en esta asamblea, hasta el número 2.182 de asociados activos plenarios y número 452 de asociados activos adherentes.

2º Quedará legalmente constituída (la asamblea) con la mitad más uno de asociados que cuente la asociación con derecho a voto (art. 68).

3º Art. 69. Si el día señalado para las asambleas, ya fueran ordinarias o extraordinarias, en primera convocatoria y a la hora indicada no concurriese la cantidad de asociados que establece el art. 68 de este estatuto; una hora después, en segunda convocatoria, se abrirá la sesión, siempre que a ella asistiera por lo menos un número no menor de asociados igual a los componentes de la comisión Directiva, siendo válidas las resoluciones que se adopten.

4º Art. 72. — Para tener derecho a asistir a las asambleas se requiere que el asociado tenga sus cuotas al día.

$ 51.— e.4|12-Nº 9.762-v.6|12|57

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A.

(En Liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y nuestros estatutos, convocamos a los señores accionistas a la 51º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1957, en el local social, Cangallo 499, piso 6º, oficina 5, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Roberto Arana, doctor Roque R. Repetto y Juan Carlos Robles.

3º Elección de un director suplente por dos años en reemplazo del doctor Carlos Olmi (h.).

4º Elección de síndico y suplente de síndico, por un año en reemplazo de los señores Osvaldo E. Groppo y Joaquín Repetto.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 350.— e.4|12-Nº 9.755-v.10|12|57

CIAP - BOEHLER

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1957, a las 9 horas en Belgrano 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicio cerrados el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957, respectivamente.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos directores suplentes por un año (artículo 4º de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente por un año (artículo 6º de los estatutos).

4º Ratificación de los honorarios percibidos por los miembros del Directorio (artículo 5º, inciso c) de los estatutos).

5º Distribución de utilidades (artículo 8º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos

25 de noviembre de 1957. — El ...orio.
...: Se recuerda a los señores accio... que para tener acceso a la asamblea ...rán depositar en la sociedad sus ac...s o certificados bancarios hasta tres ... antes de la asamblea.
$ 500.— e.4|12-Nº 9.721-v.10|12|57

CLIP - BOEHLER
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1957, a las 9,30 horas, en Belgrano 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 1º de los estatutos, para modificar la denominación de la sociedad.

2º Designación de personas facultadas para gestionar la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la asamblea.
$ 250.— e.4|12-Nº 9.720-v.10|12|57

CAMPO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en el local social, José E. Uriburu 1254, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de la remuneración asignada al director gerente.

3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y determinación por la asamblea de los honorarios a atribuirse a cada director.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.3|12-Nº 9.514-v.9|12|57

CLUB ATLETICO HURACAN
UNICA CONVOCATORIA
COMICIOS GENERALES

Buenos Aires, noviembre de 1957.

Señor asociado:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de los estatutos, para informarle que la Comisión Directiva, conforme a lo determinado por el art. 42 resolvió llamar a elecciones generales para el día domingo 8 de diciembre de 1957, a los efectos de elegir:

Un presidente; un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo; un secretario general; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; doce vocales titulares y ocho vocales suplentes; todos por el término de tres años (art. 66).

80 representantes titulares y 40 representantes suplentes; todos por el término de tres años (art. 52). — Dr. Antonio Raimondo, vicepresidente 2º ejc. — Dr. Miguel Pisano, secretario general.

Nota: La elección se efectuará el día indicado, en la sede social, Av. Caseros 3159, funcionando las mesas receptoras de votos —de 9 a 21 hs. (art. 50 de los estautos).

De los Estatutos

Art. 42. — El gobierno de la institución reside en los asociados activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con tres años de antigüedad, —el pago de sus cuotas al día, quienes lo transmiten por el voto directo y secreto —en comicios ordinarios y extraordinarios a la asamblea de representantes y a la Comisión Directiva.

Artt. 25. — Los asociados por el hecho de serlo, hallándose al corriente en el pago de las cuotas sociales y no estando comprendidos en el art. 34 (socios sancionados) tienen derecho: a) De voto, siempre que tengan más de tres años de antigüedad en las categorías de protectores o activos o fueren socios vitalicios; b) ...
$ 500.— e.2|12-Nº 9.358-v.6|12|57

CYCLES MOTOR, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1957, a las 19.30 horas, en su sede social, Avenida Callao 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Teobaldo Hernández, presidente.

Nota: A los efectos de su asistencia a la asamblea se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, Avda. Callao 575, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o sociedades financieras.
$ 350. — e.2|12-Nº 9.340-v.6|12|57

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA, S. A.
Reconquista 1011, 4º piso
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver la disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200. — e.2|12-Nº 9.273-v.6|12|57

"C R O N O S"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 642, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección, por un año.

4º Designación del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.2|12-Nº 9.363-v.6|12|57

"C O S M O C L O R"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 5033

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1957 a las 11 horas en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda al art. 23º del estatuto.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.151-v.5|12|57

"C O S M O C L O R"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 5033

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1957 a las 11 y 30 horas en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Consideración del mandato de gerencia.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art 23º del estatuto.
$ 300.— e.29|11-Nº 9.152-v.5|12|57

"D"

DORFINCO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1957, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º interior, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — El Directorio.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.628.v.10|12|57

"E"

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.093

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1957, a las 3 horas, en Gorostiaga 2292, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 2.080.000.— a $ 4.640.000.—, emitiendo una serie de acciones preferidas al 6 o|o de $ 160.000.— y 15 series de acciones ordinarias de un voto iguales a las actuales, de $ 160.000.— cada serie.

2º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120. — e.4|12-Nº 9.649-v.6|12|57

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Diciembre de 1957, a las 16,30 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 6137, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14º referente al depósito de las acciones o certificados bancarios del depósito para asistir a las asambleas. — Lázaro Bermstein, presidente.
$ 350.— e.4|12-Nº 9.686-v.10|12|57

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día viernes 20 de Diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 485. 6º piso. Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores. Elección de director o directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 350.— e.4|12-Nº 9.761-v.10|12|57

F I A T A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Ventana 3414 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1957, a las 11 horas en el local de "Agil" S.R.L., calle Talcahuano 736, esc. 71, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones —incluso de las de carácter administrativo— a los directores y síndico e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las entradas se otorgarán contra depósito de acciones, cupón Nº 8, en la caja social. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.3|12-Nº 9.525 v.9|12|57

FAMACO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de diciembre de 1957 a las 10.30 horas en el local social Cangallo 2501, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Elección de un director titular, un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que renunciaron y para cubrir el período hasta la fecha de asamblea general ordinaria.

2º Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de acciones tres días antes de la fecha de la asamblea.
$ 300. — e.2|12-Nº 9.270-v.6|12|57

FAIMBERG S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extaordinaria para el día 21 de diciembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Tucumán 1735, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la situación de la empresa frente a lo dispuesto por el inciso 4 del artículo 370 del Código de Comercio y de la memoria e informe del síndico en relación a ello.

2º Si corresponde o no disolver y liquidar la sociedad.

3º Designación de la comisión liquidadora.

4º Elección del síndico.

5º Fijar término de tiempo para la liquidación.

6º Determinar la remuneración a los señores liquidadores y síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 19 del estatuto que obliga a depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad y hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea a los que quieran participar en ella.
$ 350.— e.2|12-Nº 9.362-v.6|12|57

FRIGOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social de la entidad, calle Viamonte Nº 1133, 3er. piso, el día 12 de diciembre de 1957, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Capitalización de reservas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200. — e.29|11-Nº 9.108-v.5|12|57

FAIMBERG S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1957 a las 9.30 horas en el local social, Tucumán 1735, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por miembros del Directorio en desempeño de tareas permanentes y ejecutivas

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de un síndico titular y uno suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 19 del estatuto respecto del depósito de acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres (3) días antes de la fecha de la asamblea.
$ 350.— e.29|11-Nº 9.088-v.5|12|57

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 18 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en Entre Ríos 1692, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos Nº 5 y Nº 26 del estatuto social.

2º Modificación del aumento del capital autorizado resuelto por la asamblea del 10 de enero de 1957.

3º Fijación de la fecha en que comenzarán a gozar dividendos las nuevas acciones a emitirse.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de noviembre 1957. — El Directorio.

N. B.: Conforme al artículo 20, para asistir a la asamblea deberán presentarse las acciones o certificados de sus depósitos en Bancos hasta tres días antes del señalado para la misma, en la caja de la sociedad.
$ 350.— e.29|11-Nº 9.199-v.5|12|57

"H"

"HORIZONTE"
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 31º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley 1.793|56, relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.

2º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Proyecto de reformas a los artículos 16º, 24º y 32º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — El Directorio.
$ 250. — e.2|12-Nº 9.244-v.6|12|57

"I"

INTECO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 1957, a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2292, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 2.200.000.— a $ 4.400.000.—, emitiendo una serie de acciones preferidas al 6 o|o de $ 100.000.— y 21 series de acciones ordinarias de un voto iguales a las actuales, de $ 100.000.— cada serie.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200. — e.4|12-Nº 9.638-v.10|12|57

I S L E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1957, a las 18.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, 9º piso, esc. 808, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del nmero de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 7º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.2|12-Nº 9.368-v.6|12|57

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de diciembre de 1957, a las 19 y 30 horas, en Cangallo Nº 3150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Eduardo Casterán, presidente.
$ 250. — e.29|11-Nº 9.075-v.5|12|57

"J"

JUARROS S. A.
Industrial - Comercial
Bmé Mitre 720 - Capital
Hilandería - Artículos de Punto - Tintorería Industrial
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la reunión efectuada el día 6 de noviembre de 1957, convóca se a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de diciembre de 1957, a la hora once, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social ampliando el derecho de cada acción ordinaria de la serie "C" a cinco votos.

2º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósitos bancarios de las mismas, conforme con el artículo 12º de los estatutos sociales.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.175-v.9|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|11 al 5|12.

"L"

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1957, a las 17, con una hora de tolerancia, en el local social, calle Florida Nº 736, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1955, al 31 de agosto de 1956 y al 31 de agosto de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares tres suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.4|12-Nº 9.587-v.10|12|57

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Sarmiento 839, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.4|12-Nº 9.630-v.10|12|57

LEON ARENZON, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 17 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Corrientes Nº 6383, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de presidente y vicepresidente.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 350. — e.4|12-Nº 9.611-v.10|12|57

LUIS LASSERRE Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 2ª Asamblea General Ordinaria, en Lavalle 1101, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1957, a las 10.30 horas, de acuerdo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio relativo al segundo ejercicio comercial vencido el 31 de agosto de 1957;

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Modificación de los estatutos;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|12-Nº 9.694-v.10|12|57

L O R D
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957 y del informe del síndico

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndicos.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos y de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo con el Art. 18 de los mismos estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes por lo menos al fijado para la reunión reclamando el boleto de entrada y en el que constará el número de votos. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea con carta-poder dirigida al presidente. — Guillermo Schejtman, presidente. — Germán Sempe, delegado interventor.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.701-v.10|12|57

"LAS BAHAMAS"
Comercial y Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos socios solidarios y dos comanditarios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.3|12-Nº 9.434-v.5|12|57

"M"

MOLLES, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Santa Fe 2650, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado;

2º Emisión de las series respectivas: Monto, oportunidad de la emisión y modo de pago;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|12-Nº 9.726-v.10|12|57

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1957, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y síndico titular y suplente también por un año.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallen depositadas en Banco que funcione de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.

$ 500. — e.3|12-Nº 9.469-v.9|12|57

METALURGICA TRENQUE LAUQUEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1957 a las 17 horas, en Cánning 1361, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, y de los reajustes dispuestos por el Directorio en su sesión de fecha 30 de agosto de 1957, respecto de las cuentas particulares de los señores Ramón Abal (hijo), Manuel Falcón, Héctor E. Perego y Armando A. Camisi, y otras cuentas relacionadas;

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.3|12-Nº 9.564-v.9|12|57

MULTIGRAN S. A.
De Producción e Industria Granjera
ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 a las 11 horas, del mes de Diciembre de 1957, en el local de la Sociedad, calle Talcahuano 463, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1957. — Boris Blat, presidente.

$ 200.— e.29|11-Nº 9.211-v.5|12|57

"P"

PRINCIPE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General a celebrarse en la calle Santa Fe Nº 5091, el día 16 de diciembre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio económico que venció el 31 de agosto de 1957.

2º Elección del presidente.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300. — e.4|12-Nº 9.623-v.10|12|57

PINTEMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 26 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Corrientes Nº 1132, piso 5º, el 18 de diciembre de 1957, a las 18.30 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de la remuneración asignada al director gerente.

3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y determinación por la asamblea de los honorarios a atribuirse a cada Director.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el nuevo Directorio.

5º Elección de directores titulares y suplentes con mandato hasta el 30 de junio de 1959.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.3|12-Nº 9.521-v.9|12|57

"PINCHETTI & CIA" S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1957, y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.313-v.6|12|57

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL"
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social Alsina 2648, 1º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1957.

2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad. Por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.2|12-Nº 9.346-v.6|12|57

"R"

RIO CUARTO MOTOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVICATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano 124, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc para que actúe en la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

3º Elección de tres directores titulares por un año y del síndico titular y suplente por igual período, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, junto con el señor presidente y secretario ad-hoc. — El Directorio.

Nota: Conforme al art. 14 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y votos en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría social, de 18 a 20 horas, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en el banco u otra institución aceptada por el Directorio, hasta tres días antes de la reunión.

$ 450. — e.4|12-Nº 9.675-v.10|12|57

"R. I. P. I. C."
REPRESENTATIVA
INMOBILIARIA
PRODUCTORA
Industrial Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de Diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local de "Agil S. R. L.", calle Talcahuano 736, escritorio 71 de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de accionistas para firmar.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 6 hasta tres días antes. — Buenos Aires, 29 de diciembre 1957. — El Directorio.

$ 450.— e. 4|12-Nº 9.702-v.10|12|57

R E L E
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º del contrato social, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de diciembre de 1957, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de la actual sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima. — Aumento del capital social.

2º Consideración y aprobación del estatuto que regirá la sociedad anónima.

3º Firma del acta de la constitución definitiva y designación del Directorio, síndico titular y suplente.

4º Designación de quienes tendrán a su cargo las gestiones administrativas tendientes a obtener la personería jurídica del Poder Ejecutivo Nacional.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado del depósito de las mismas, otorgado por un establecimiento Bancario de la República Argentina. — Los Socios Solidarios.

$ 240.— e.3|12-Nº 9.531-v.5|12|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 19 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Avenida L. N. Alem 36, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo resuelto por la asamblea realizada el 6 de abril de 1956.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Consideración de la propuesta de escrituración de las tierras de Mar de Ajó.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el ejercicio 1957|58.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo décimo octavo del estatuto la Asamblea quedará constituída legalmente para deliberar por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de capital representado. — El Directorio.

$ 180. — e.4|12-Nº 9.602-v.6|12|57

S. A. SUANSPORT, I. y C.
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1957;

2º Elección de un director para completar el período hasta el 30|9|58, por fallecimiento del Sr. Albino Weigert;

3º Elección de dos directores suplentes por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Intereses sobre cuentas corrientes de directores y accionistas;

6º Informe y aprobación de retribución a los directores-gerentes (Art. 19 de los estatutos);

7º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.4|12-Nº 9.688-v.10|12|57

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PACIFICO
Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera
Nº de Registro: 6.524
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de diciembre de 1957, a las 18 hras, en su sede Defensa 131, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de la designación de director.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.3|12-Nº 9.410-v.9|12|57

S. A. I. C. I.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Número de Registro 4.722

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1957,

las 17 y 30 horas, en la calle Montevideo 184, 1er. piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración directores gerentes, (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|12-Nº 9.463.v.9|12|57

Sociedad Española de Beneficencia
HOSPITAL ESPAÑOL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Señor delegado de asociados:
En virtud de lo dispuesto en el art. 28º de los estatutos en vigencia, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria de delegados, que se efectuará el 19 de diciembre de 1957, a las 19, en el salón de actos de este Hospital Español, Avenida Belgrano 2975, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la forma de solventar el déficit calculado para el año 1958 bien por medio del aumento de la cuota social, o gravando algunos de los servicios que actualmente se prestan gratuitamente a los asociados. Lo que se resolviese sería aplicable a partir del 1º de enero de 1958.
2º Nombramiento de dos delegados para firmar el acta correspondiente. — Buenos Airs, noviembre 29 de 1957. — El Directorio.

$ 910. — e.3|12-Nº 9.152-v.19|12|57

SPIRO Y DEMERIO
Soc. Anón. Com. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local social de la Avenida Roque Sáenz Peña 881 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Retribuciones en concepto de honorarios a los miembros del Directorio y síndico.
3º Determinar el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio cuarto y elección de los que correspondan.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.2|12-Nº 9.242-v.6|12|57

"S.I.P.A.G."
Sociedad Industrial Para Artículos Generales, S. A. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en Corrientes Nº 316.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.2|12-Nº 9.217-v.6|12|57

S. A. R. I. C.
Com., Inmob., Rural, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. A. R. I. C., Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de diciembre de 1957, a las 20 horas en la sede social calle Leandro N. Alem 428, primer piso, escritorios 4 y 5 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de un millón de pesos a diez millones de pesos de acuerdo con lo previsto en el art. 6º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.26|11-Nº 8.650.v.16|12|57

"T"

"30 DE OCTUBRE"
Sociedad Anónima, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario y balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;
3º Determinación del número de miembros, que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio;
4º Elección de directores titulares para el próximo ejercicio;
5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el próximo ejercicio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de los estatutos. — Buenos Aires. — El Directorio.

$ 300.— e.4|12-Nº 9.751-v.10|12|57

"30 DE OCTUBRE"
Sociedad Anónima, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 637, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para que redacten y firmen el acta de la asamblea;
2º Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º de los estatutos sociales e inclusión de nuevas disposiciones, y en especial la modificación del artículo primero y sustitución del nombre de la sociedad por el de Cabaña Charles de Guerrero, Sociedad Anónima, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13º del estatuto. — Buenos Aires. — El Directorio.

$ 300.— e.4|12-Nº 9.752-v.10|12|57

TAURUS, S. A.
Gan., Inm., Ind., Com. Fin.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas, fuera de término, a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 519, 2do piso, oficina 23, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Disolución de la sociedad, (artículo 349, 2do. párrafo del Código de Comercio).
4º Designación de la comisión liquidadora y otorgamiento del poder correspondiente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.3|12-Nº 9.493.v.9|12|57

TALLERES METALURGICOS VULCANO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31º del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Bolívar Nº 1742, el día 18 de diciembre de 1957, a las 18 horas, acto en el que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por el término de dos años y de un director suplente también por dos años y un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.3|12-Nº 9.464.v.9|12|57

TRAFILAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de diciembre de 1957 a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Remuneración directores, gerentes, (Art. 8º estatuto).
3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|12-Nº 9.266.v.6|12|57

T. A. P.
Tiendas Americanas Populares
Sociedad Anónima
(Nº 4.608)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957, y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.285.v.6|12|57

"U"

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA
S.A.C.I.A.

Usinas Químicas del Río de la Plata, S. A. C. I. A., convoca sus accionistas, Asamblea General Extraordinaria, 20 diciembre de 1957, 17 horas, Pasaje La Nave 1075, Capital, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital social autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150. — e.4|12-Nº 9.646-v.10|12|57

WILSON Y CIA. S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1957, a las 10.— horas en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director para cubrir renuncia.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previenea los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 6 de Diciembre podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 900,— e.18|11-Nº 7.554-v.6|12|57

"V"

VIDREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Indust. y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avda. Alem 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.
2º Designación de un director hasta el 30 de septiembre de 1958, por renuncia del Ingº. don Luis A. Herbin.
3º Elección de síndicos: Titular y suplente para el ejercicio 1957|58.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social. — El Directorio.

$ 350.— e.3|12-Nº 9.534-v.9|12|57

VILMOR
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro N 5.816

Convócase Asamblea Ordinaria el 16 de diciembre de 1957, horas 10 en Sarmiento 930, piso 5º "A", para siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio al 31 de octubre de 1957.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|12-Nº 9.348.v.6|12|57

"Y"

YUTI YACO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 14 de diciembre de 1957, a las 11 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba 937 "A", piso 5º, oficina 4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene que para poder asistir a la asamblea de accionistas deberán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en la sede de la sociedad.

$ 300. — e.4|12-Nº 9.585-v.10|12|57

YAMADA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1957 a las 11 horas, en el local social calle Moreno 2037, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital, Art. 4º
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957 — El Directorio.

$ 200.— e.2|12-Nº 9.343.v.6|12|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital Federal. — Avisa que los señores José Manna y Tomás Pablo Chiarenza venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de panadería, denominado "Las 3 Banderas", sito en la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 1559|61 de esta Ciudad, a la señora Teresa Munín de Edreira y señor Alfredo Vitola. — Reclamos de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.621-v.10|12|57

"Florestano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Horacio Fernando Gamboa, transfiere en venta su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y sandwiches y venta de helados denominado "Nuestra Señora de Luján" sito en AVENIDA CABILDO Nº 654|58, Capital, al señor Alfredo Borro. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 180.— e.4|12-Nº 9.637.v.10|12|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José García Antelo y María Aurora Gómez de García, venden a José Valiño Arceo su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados sito en la AVDA. DIRECTORIO Nº 1700 esquina CURAPALIGUE Nº 504, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.701-v.10|12|57

H. Ponce de León, martillero público, con oficina en la calle Nogoyá 4481, T. E. 50-4554. Avisa que los Sres. Sasuma Bracconi y José Allegretti venden al Sr. Manuel López de Brito su negocio de café, bar y heladería, sito en esta Capital, calle AV. GRAL. MOSCONI 3196. — Reclamo de Ley, mi oficina que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.4|12-Nº 9.603-v.10|12|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Marcelino José Prado vende la parte indivisa que tiene en el negocio de despacho de pan y facturas y venta de masas denominado "Coral", sito en AV. FCO. BEIRO Nº 5289, Capital, a sus consocios Juan Sasso, Héctor Adolfo Cámera y Silvio Enrique Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — La venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1955 — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.718-v.10|12|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas, Talcahuano 214, 2º piso, ofic. 6, T. E. 45-1001, que Pernas y Cía., venden a "Confitería Rond Point", integrada por los señores Vicente Prieto, Juan D. Grecco, José María Rodríguez, José Gil, Osvaldo Ferreyra, Francisco M. Gómez José Novoa y Máximo A. Bordi, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA PTE. FIGUEROA ALCORTA Nº 3009 esq. JUEZ ESTRADA Nº 2704. Reclamaciones término de ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.733v.10|12|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Alberto Cerutti, vende la parte indivisa que tiene en el negocio de despacho de pan y facturas y venta de masas denominado "Coral", sito en AV. FCO. BEIRO Nº 5289, Capital, a sus consocios Juan Sasso, Héctor Adolfo Cámera y Silvio Enrique Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. La venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1955. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.719-v.10|12|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Rosario Roberto Lodovico, vende la parte indivisa que tiene en el negocio de despacho de pan y facturas y venta de masas denominado "Coral", sito en AV. FCO. BEIRO Nº 5289, Capital, a sus consocios Juan Sasso, Héctor Adolfo Cámera y Silvio Enrique Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. La venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de abril de 1956. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.735-v.10|12|57

Organización Campitelli, martillero público Guillermo Juan Campitelli, con domicilio en la calle Larrea 505, 1º "C", avisa al comercio que los compradores del negocio de garage de alquiler de la calle AMENABAR 876 son los señores Luis Kalman, Carlos Kobetic, José Carlos Sánchez y Luis Vago, que constituyen domicilio en Larrea 505, 1º "C" y no los señores José R. González y Juan Alberto González, con domicilio real en la calle Méjico 1182 como figuraban, por error de nuestra parte en edicto de este Boletín Nº 53.221 de los días 21|5| al 27|5|57. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.3|12-Nº 9.411-v.9|12|57

Se hace saber por cinco días que don José Tesoriero vende su negocio de bombonería, bebidas en general y anexos, sito en AÑASCO 1378, Capital, libre de pasivo a Antonio Tesoriero. Reclamos de ley: estudio doctor Mauricio Rubinstein, Corrientes 5445, p. 2º, of. 6, Capital, que es de las partes.

$ 100. — e.3|12-Nº 9.402-v.9|12|57

Avisa Teodoro Kiporshmit, martillero público, que con su intervención Hipólito Gervasi, domiciliado Avenida Federico Lacroze Nº 2477, vende libre todo gravamen a Basilio Koppos, domiciliado Avenida Santa Fe Nº 3185, su negocio de tienda, sito esta Capital, AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2477. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100. — e.3|12-Nº 9.389-v.9|12|57

Hago saber que Guillermo Raúl Tommasi vende a José Real Méndez su negocio de hotel denominado "Tommasi" sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 447, 6º piso, donde las partes fijan domicilio, con inclusión de llave, muebles, enseres y existencias. Reclamos de ley "Escribano Varde", calle Rivadavia número 409. Buenos Aires, noviembre 29 de 1957.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.430-v.9|12|57

Francisca Dubosc de Hosteins, Juana Hosteins, Carmen Gregoria Juana Hosteins de Rondineau e Irene Juana Hosteins de Comas, venden a Manuel Luelmo (en comisión), la fábrica de ladrillos refractarios instalada en ALVARADO 3081|95 de esta Capital, ante el escribano Dr. Héctor Bergalli, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, piso 5º, dep. G, Capital, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.460-v.9|12|57

Héctor José Novaro, martillero Público, al comercio avisa: que cesa en sus actividades el negocio de artículos de regalo y basar, sito en AVDA. SANTA FE Nº 2945, propiedad del señor Alberto A. Tritstans. Reclamos de ley, en mis oficinas, Virrey Cevallos Nº 715, Capital.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.551-v.9|12|57

"L. Martínez y Cía., S. R. L.", corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú Nº 359, piso 1º, ofic. 18, de esta Capital, avisan: Joaquín Eixarch, vende a Salvador Sellés, su negocio de

alojamiento, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1817, piso 1º, departamento 2, Capital. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.372-v.6|12|57

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45, Capital; avisa, que Roberto Soler, con domicilio en la Av. S. Martín Nº 4656, Capital, vendió a Nidia Corbalán, domiciliada en la calle General J. G. de Artigas Nº 2535, Capital; un negocio de peluquería de "damas", sito en la AV. S. MARTIN Nº 4656, Capital, en el cual continuará en el mismo ramo. — Reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.369-v.6|12|57

Teolindo Fernández, martillero público, con oficina en la calle Pilar Nº 741 de Capital Federal, T. E. 64-5321, avisa al comercio en general que el señor José María Oller vende su negocio de restaurante, despacho de bebidas y venta de helados sito en la calle Avda. JUAN B. JUSTO Nros. 4695|99 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Francisco Ciollaro e Ignacio Guerrero. Domicilio de las partes, el negocio. Reclamos de ley, mi oficina.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.283-v.6|12|57

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354. Avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores Juan Manzo, Carmelo Salvador H. Salerno, Graciano J. Salerno y Manuel Mecías, venden al señor Kiichi Horita su negocio del ramo de lavadero familiar sito en esta capital, calle ALEJANDRO M. CERVANTES Nº 1946. Domicilio de las partes, reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.337-v.6|12|57

Fernández, Stéfano & Pérez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 37-1685, avisan: Zelio Casadei y Mario Norberto Montecelo venden a Luis Casanova Cardelle, libre deuda y|o gravamen, su negocio café, casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas y billares (3), denominado "Defensores de Floresta", AVENIDA DEL TRABAJO 4219, domicilio comprador. — Reclamos término Ley 11.867 en n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.216-v.6|12|57

"Menéndez, Parga & Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Pedro Fernández, Nicolás Cubillos, Emilio Valles, Constantino Riesco, Dionisio Gutiérrez y Dámaso Alfredo Nichea venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Domingo Majo, Feliciano Rafael Mier, Aquilino González, Antonio Andrés, Gerino Hermida, David Julio Vázquez, Segundo Benigno Fernández y Julio Vázquez, el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados y diez mesas en la acera, denominado "El Parque", ubicado en la Capital Federal, AVENIDA CORRIENTES Nº 4686|90 esquina CARRIL Nº 997, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 250.— e.29|11-Nº 9.207-v.5|12|57

Curto & Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1160, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que José Aragón vende su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, fugazza y empanadas, sito en esta Capital, AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4893 esquina DONIZETTI número 597|99, a los señores Atilio Livio Piva y Andrés Juan Nespolo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.214-v.5|12|57

"Menéndez, Parga & Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores José De La Fuente y Julián Echegaray venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Maximiro Antonio Zarabozo, Guillermo Zarabozo y Roberto Zarabozo el negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas y cinco mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA CORDOBA Nº 6196|6200 esquina SANTOS DUMONT Nº 2506 domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.210-v.5|12|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736 avisan: José Fernández, Emilio Antonelli y Víctor Simonutti, venden a Celestino Mariani, Jesús Ferreiro, Carlos Peruccini y Miguel Santini, restaurante y despacho de bebidas, AVDA. FOREST 581|83, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.212-v.5|12|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Víctor Casha vende a Cayetano Caraci y Oscar Pietragalla, su parte mitad indivisa del negocio que comparte con Aldo César Angel Baccigalupo, del ramo de elaboración y venta de pastas frescas y anexos, AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4327|59, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Aldo César Angel Baccigalupo, Cayetano Caraci y Oscar Pietragalla.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.213-v.5|12|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500, avisan que Federico Antonio Pizarro, vende a Manuel González, Delmiro Vázquez, José Moreiras y José Antonio García, negocio de café, bar y venta de helados, establecido en la AVDA. SAN MARTIN 6901|3, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.137.v.5|12|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avda. Gaona 1727, T.E. 59-1063, al comercio avisan que Isaac Galante vende a Luis Pardo y Marcos David Nisenbaum, libre de deudas y gravámenes, su negocio de venta de comestibles y productos envasados, sito en la calle AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6195, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas
$ 150.— e.29|11-Nº 9.166.v.5|12|57

Se hace saber por cinco días que el Dr. Luis Squassini vende a don Enrique Francisco Catalano Grisolía y Pedro Serra, el negocio de farmacia de su propiedad ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 5901 esquina SALGUERO 612 de esta ciudad sin gravámenes y libre de pasivo. — El vendedor constituye domicilio en Corrientes 3911 y los compradores en el mismo negocio. — Reclamos de ley ante el escribano Aldo A. Barbero, con oficinas en Lavalle 1425, piso 7º de esta ciudad.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.135.v.5|12|57

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173. Capital T. E 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle BENJAMIN MATIENZO Nº 1875. — Vendedores: Mario Ricci y Aníbal Julio Paco, domiciliados en la calle Cangallo 1173, Capital. — Comprador: Jorge Demetrio Lecca, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestra oficinas.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.553-v.9|12|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital. T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que los señores Manuel Garrido, José Monteagudo y Aurelio Monteagudo efectuaban al señor Secundino Dopazo del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1505, 1º, capital. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicita en las publicaciones efectuadas con fechas 4|10|57 al 10|10|57.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.345-v.6|12|57

Angel Luis Artuso, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Billinghurst 739, avisa que por su intermedio los señores Alfieri Trotta y Temistocle Antonio Trotta vende al señor José Alvarez su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle BENITO JUAREZ Nº 2153 de esta Capital. — Reclamaciones término Ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.227-v.6|12|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Arturo Conde vende a Benedicto García su parte negocio café y bar, sito BELGRANO Nº 599 esq. PERU, que explotaba conjuntamente con Adolfo Estévez, Delfín Martínez y Luis García, con quienes comprador integra nueva sociedad, a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.
$ 150. — e.29|11-Nº 9.056-v.5|12|57

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, 1º Capital, T.E. 37-6360, avisan que: Jorge Claviere Schiele, vende libre de toda deuda y gravamen a Manuel Angel Cela y Juan José Aza, su negocio de garage, sito en la calle BALCARCE Nº 1325, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.113.v.5|12|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital avisan al comercio que por su intermedio el señor Manuel Fuerte vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de pan y venta de helados envasados", sito en la calle BONPLAND 1368, Capital, al señor Florentino Alonso Fernández. — Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.170.v.5|12|57

"C"

Al comercio: Avisan Iglesias Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención el señor Leonardo Severini vende al señor Luis Abelardo Poggio, el negocio del ramo de despacho de pan y facturas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CRISOSTOMO ALVAREZ 5602 esquina OLIDEN. — Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.617-v.10|12|57

Se hace saber que Padován y Cía., S. R. L., con contrato inscripto en el Reg. Público de Comercio el 8|11|55, bajo el Nº 2692, Fº. 482 del Libro 28, con Administración en CERRITO 1140, Capital, vende su establecimiento comercial de fabricación de artefactos eléctricos, ubicado en la calle Malvinas Argentinas 55, Haedo (Pcia. de Bs. As.) a los señores Rodolfo Gherdol, Salomón Ferman y Tomás E. Gannon, con domicilio en la fábrica, que girará "Electro Metalúrgica Oeste S. A." (en formación). — Reclamos de Ley: Estudio Dres. Martelli, Lavalle 391, 1er. piso, Capital.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.579-v.10|12|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T.E. 48-0789, avisan que el señor David Cures, vende libre de toda deuda y gravámenes a la señora María Franconi de Paz, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CORTINA Nº 876, Capital domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.636.v.10|12|57

González y García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que José Emiliano Lage, vende a José Misa Caeiro y Manuel Gonda Caeiro, negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en esta Ciudad, calle CARLOS ANTONIO LOPEZ 3170, domicilio partes: vendedor, mismo negocio; compradores Santa Fe 1700 de esta Capital; reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.708-v.10|12|57

Justo Arnaldo y José Navas venden a José Luis Ugarte el negocio de lavado y planchado de la calle CACHIMAYO 221 de esta Ciudad. Reclamos de ley: Cachimayo 221, domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.727-v.10|12|57

A los efectos de la Ley 11.867, se comunica que el señor Isaac Hemsi vendió al señor Radamés Andrés Frosio su fondo de Comercio y algunas instalaciones de su negocio de artículos de señoras, sito en la calle CANGALLO 1190, Capital Federal, oposiciones y reclamos en Cangallo Nº 1180, departamento 2, por término de ley, que es de las partes.
$ 100. — e.3|12-Nº 9.418-v.9|12|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso: T. E. 37-0571, avisan: Gabriel Garde, Raul Truchuelo y Roberto Juan Squeri, venden a Danilo Gallo, Manuel Justo, Francisco Ferrari y José Aguiar negocio pizzería, bar y elaboración y venta de helados, sito CORRIENTES Nº 6098. Domicilio partes, vendedores: Fco. Beiró 3168, dpto. 5 y compradores: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150. — e.3|12-Nº 9.397-v.9|12|57

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867, y por el término de cinco publicaciones, que Julio Posse vende a José Bornik su negocio de bar y casa de lunch, denominado "San Luis", sito en la calle CORDOBA Nº 4301, esquina LAVALLEJA. — Reclamos de ley, en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.567-v.9|12|57

Se hace saber por cinco días que Miguel Mugnolo vende el cincuenta por ciento que tiene y le pertenece en el negocio de taller mecánico existente en la calle CUENCA 1262, de esta Capital Federal, al señor Miguel Luis Ciccone. Oposiciones al señor Miguel Mugnolo, calle Cuenca 1262 de esta Capital, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.456-v.9|12|57

"Pucar", Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas Viamonte 2007, avisa Atilio Bergami vende a Angel Ricardo Perrone su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en Ada. CABILDO 4009|13, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley m|oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.466-v.9|12|57

Gerber y Cía., S. R. L., Bruno Jorge Alemán, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058 T. E. 31-7528, avisan que con su intervención Renato Mora vende su mitad parte que tiene y le corresponde en el negocio de "taller de electricidad del automóvil y venta de motocicletas", sito en esta Capital, calle CANNING Nº 1901 esquina SOLER, a Ovidio Zanoni. — Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.530-v.9|12|57

Gerber y Cía., S. R. L., Bruno Jorge Alemán, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan que con su intervención Reinaldo Jacinto Gabrieli Jorge Rómulo Millán, Darío Saglietti, Isaac Bustinduy, Jorge Gabriel Darío Henríquez, Navor Pérez Montero, Oscar Ciurca, Alfonso Altarelli, Luis Fernández, Esteban Muratore, Rodolfo Eduardo Cafferata, José Antonio Pujato, Hugo Reclus Martínez, Domingo Nerone, José María Marinaro, Salvador Pascual Nicoletti, Agustín Gregorio Chiocca, Oscar Cabririzo, Félix Sinde, Andrés Maciel, Santiago Jeangros, Benjamín Giménez, Aquiles Covaco Correia, Oscar Celestino González Alberto Caparolli, Pedro Belossi, Alejandro María Bustamante Saguince y Nicolás Bifulco, venden su negocio de: bar y confitería" denominado "Confitería Bar Ateneo" sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 189|199 esquina CANGALLO Nº 990, a Arturo Montes. — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas. Domicilio de las partes.
$ 250.— e.3|12-Nº 9.532-v.9|12|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda de Mayo 1161, piso 2, avisan: Jesús Díaz Ulloa vende a Paulino Fernández, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, calle CORTINA Nº 1796, esquina MARCOS SASTRE Nº 5702, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.499-v.9|12|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CAAGUAZU Nº 6100 esquina PIERES. Vendedores: Gaudencio del Boca y Pura Gayoso domiciliados en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores: Ernesto Failde y Aurelio Canteli, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.556-v.9|12|57

Roberto Viganó y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en Av. Callao 220, piso 1º, Capital, avisan que la S. R. L. "Bodegas y Viñedos Caravana", con domicilio en CANGALLO 521, Capital, vende a "Bodegas y Viñedos General Villegas", S. R. L. (en formación) su establecimiento de bodegas y elaboración de vinos ubicado en Carmensa departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.555-v.9|12|57

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, Cap. Fed., avisan al comercio en general que Jorge Fraga, Benigno Gandoy, Justo Mel, Antonio Pena e Isidoro Fernández venden libre de toda deuda y gravamen, a los Sres. Ricardo Vázquez, Francisco García y Juan Carlos Sanguinetti, el negocio de café, bar y cervecería sito en la calle CASEROS 2599 de Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas, de 15 a 19 horas.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.300-v.6|12|57

"CH"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, 3º "A", Capital, T.E. 40|5889 y 8992, avisan que los señores Jesús Menéndez, Baltazar Pérez y Marcelino Rodríguez, venden a los señores Andrés Ibarrechebea, Miguel Sagredo José Luis Munarriz, Sabino Ralditurriaga, Pablo Hernando, Milton Goicochea, Ambrosio León y Cayo Iñiguez, su negocio de restaurante y bar denominado "Taberna Baska", sito en la calle CHILE Nº 980, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.144.v.5|12|57

"D"

Vicente Loisi, martillero público, Venezuela 3303, T. E. 97-7568, avisa que Rosalía Saita y Pedro Romei, venden su negocio de peluquería de damas, sito en DIRECTORIO 3437, Capital, a Agatino R. Pupillo. Domicilios de las partes y reclamos ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.371-v.6|12|57

José Be.naus, vende el negocio de ferretería, bazar y anexos, calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI, número 3600 a Aizik y José Elcun, por escritura ante el escribano Raúl E. R. Martínez, calle 25 de Mayo 33, Capital, donde las partes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de ley.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.297-v.6|12|57

"E"

José Greco, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1370, T. E. 37-4939, avisa que la sociedad colectiva "Tenko Taba y Hermanos", con taller de planchado de ropa, sito en la calle ENTRE RIOS 1607, Capital, integrada por Tenkichi Taba y Tenko Taba, se disuelve por retiro del socio Tenkichi Taba de la referida sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Tenko Taba. Reclamaciones de ley en el mismo negocio, que es el domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.705-v.10|12|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que Fernando Baldoni, Ignacio Garmendia, Jaime Creixell Alemany y José Gigli, venden a Santiago Alberto María Ainsworth su negocio de café, bar y casa de lunch sito en ENTRE RIOS 2082, domicilio de partes. —Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.722-v.10|12|57

Aviso al público y comercio en general, que la Sociedad de hecho Di Rosa Hermanos, integrada por sus únicos socios Angel Di Rosa, hijo, y Carmelo Di Rosa, que gira en esta plaza con asiento de sus negocios en la calle ECHEVERRIA Nos. 5844|52, y que hasta la fecha se dedicaba al ramo de carpintería y afines, ha cambiado este ramo de sus actividades por el de fábrica de zapatos y sus afines, continuándose con el mismo activo y pasivo. — Domicilio de las partes: Echeverría 5848. — Reclamos de Ley, escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.326-v.6|12|57

"F"

Gerber y Cía., S. R. L., Bruno Jorge Alemán, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan al comercio que con su intervención Felipe Sinópoli vende su negocio de "Instituto de Belleza", sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 1035, a Jacobo Karchenboim (en comisión). — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.29|11-Nº 9.050-v.5|12|57

"G"

José Greco, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1370, T. E. 37-4939, avisa que la sociedad colectiva "Reitoku Sakima", con taller de planchado de ropa sito en la calle GAONA 1850, Capital, integrada por Seitoku Simojo y Reitoku Sakima, se disuelve por retiro del socio Seitoku Simojo, de la referida sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Reitoku Sakima. — Reclamaciones de ley, en el mismo domicilio que es de las partes.
$ 150.— e.4|12-Nº 9.691-v.10|12|57

Se hace saber que doña Fermina Moure Grandal de Domínguez, sucesora legal de don Manuel Grandal, vende la parte que éste tenía en la sociedad de hecho propietaria de Casa Garay, GARAY 1048, esta Capital, de venta de cigarrillos y golosinas, al otro socio don Antonio Bermúdez. Reclamos de ley y domicilio de las partes estudio Dra. Jaya Epstein, Avda. de Mayo 1370, 6º piso, esc. 139|140.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.429-v.9|12|57

El escribano Mario L. Villoldo notifica que la señora Yolanda Carmela Dominga Silvestri vende a los señores Fran-

...cisco Colla, Eugenio Cupello y Mariano Cafiero, el negocio de lamparería y quesería sito calle GARAY 3100 esquina LINIERS. Reclamaciones Córdoba 1309, tercer piso, domicilio que es de las partes.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.458-v.9|12|57

Se comunica que Rebeca Royoms de Hirschbein vende a Miguel Arnoldo Lachmer el negocio de ferretería de propiedad de la primera nombrada, ubicado en Gral. ARTIGAS 1634 de la Capital Federal. Reclamos de ley en Gral. Artigas 1634 donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.457-v.9|12|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 37-2233, avisa: Francisco Vallone, vende a Antonio Armando Buzzurro, domiciliado Ramón L. Falcón 2192, su carnicería y anexos, calle GORRITI 3502-3508 esquina BILLINGHURST, domicilio vendedor. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.248-v.6|12|57

Al comercio: F. Suárez Díez y Cía., corredores y martilleros públicos, Warnes 925|27, Capital T. E. 51|2449, avisan que José María Martínez vendió a Juan Antonio Gutiérrez la parte que tiene y le corresponde en el negocio de fábrica y venta de churros, sito en esta Capital, calle GAVILAN Nº 1387 y que conjuntamente posee con el comprador, las partes se domicilian en Warnes 925.27 adonde deben dirigirse los reclamos de ley.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.167.v.5|12|57

"H"

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, y Castilla Hnos. y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Triunvirato 5372, Capital, T. E. 52-6766, avisan: Juan Tacchella, Ramón Calvo y Jorge Decarlo venden libre de toda deuda y gravamen a Felisindo Rivera, Felisindo Rivera (hijo) y José Alvarez, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle HUMAITA 6609 esquina TONELERO. — Reclamos en término legal, a C. V. Bustamante y Cía., donde las partes fijan domicilio.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.250-v.6|12|57

Fermín Mañana, martillero público, avisa: que Manuel V. Iglesias vende a Alfredo López, su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ROMERO 895; reclamos Ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 2632, dom. de ambas partes.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.218-v.6|12|57

"J"

José Saladino, martillero público, con oficinas en la calle Tucumán Nº 1439, Capital, avisa que la Sra. Francisca Sánchez de Maurí, vende al Señor Francisco Rogelio Martínez, el negocio de hotel, sito en la calle JURAMENTO número 2995, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.645.v.10|12|57

Justo Arnaldo vende su parte indivisa que le corresponde del negocio de tintorería que explota con José Navas, de la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 997|99, de esta Ciudad a don Juan Luis Muriel. Reclamos de ley: Juan Bautista Alberdi 997|99, domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.732-v.10|12|57

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24; T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3601, de esta Capital. Vendedor: Manuel Roberto Míguez. Compradores: Eduardo Collazo y Eliseo Collazo; ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.3|12-Nº 9.399-v.9|12|57

Se hace saber que Alberto Enrique Mastandrea vende a Evaristo Fernández Leston el comercio de radio-electricidad denominado "Casa Rago", de la calle JUNCAL 1257|59, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.386-v.9|12|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Carlos Richard vende a Alvaro Alvarez su negocio de restaurant, bar y parilla, denominado "Alberdi", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6561, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.540-v.9|12|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Eduardo Pérez vende a Jesús López su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle JUAN B. JUSTO Nº 7961, esq. LOPE DE VEGA, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.539-v.9|12|57

Caballero, Gensano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, Capital Federal; T. E. 69-7279, avisan: El señor Rodolfo Dionisio Aguilar vende al señor Abel Hipólito Fernández, libre de todo pasivo, su taller de pintura de gabinetes para heladeras, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4831, Capital Federal. — Domicilio de las partes mismo taller. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.123-v.5|12|57

"L"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: José Paleo, vende a Adriano Castaño, Avelino Castaño, Manuel Araujo y Evaristo Manuel Alvarez, negocio restaurante, bar lácteo, despacho de vinos y cervezas y jugos de frutas, sito LAVALLE Nº 1326. — Domicilio partes: vendedor: Emilio Mitre 415, 2º y compradores: Juncal: Nº 4551, 5º Capital. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.398-v.9|12|57

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45, Capital; avisa que, Isabel Vázquez, Vda. de Hidalgo, domiciliada en la calle Larrazábal Nº 1176, Capital, vendió a Domingo A. Galeano, domiciliado en Zamudio 2187, Capital, un negocio de peluquería de "hombres", sito en la calle LARRAZABAL Nº 919, Capital, en el que funcionará el mismo ramo. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.366-v.6|12|57

Víctor Seminara y Marcos Tosolini, sociedad de hecho, que explotan el taller de máquinas eléctricas sito en la calle LA ROSA 7024, capital, se disuelve parcialmente por retiro del socio Marcos Tosolini, haciéndose cargo del activo y del pasivo el comprador. Reclamos ley y domicilio pertinentes, mismo negocio.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.274-v.6|12|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L."; balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Antonio Martínez vende a sus socios Enrique Somoano, Manuel Fernández, José Rodríguez, Amador Menéndez y José Menéndez, la sexta parte indivisa del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Quinta Avenida", sito en la calle LAVALLE Nº 926, capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.339-v.6|12|57

Aviso al Comercio: Antonio González Dopico vende a María Paredes Rivera, libre de deuda y gravamen, el negocio hotel, alojamiento, sito calle LIMA 460, Capital, donde fijan domicilio. — Reclamos Ley, mismo negocio.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.226-v.6|12|57

"M"

Compañía La Camona, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con administración en la calle MAIPU número 42, comunica transferencia fondo comercial sucursal de la Ciudad de Mendoza, calle José V. Zapata 227, a la sociedad en formación Baumgartner y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como aporte de capital y a favor del señor Pedro Baumgartner. — Reclamo ley, escribano Antonio J. B. D. Zerboni, Esmeralda 155.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.486-v.9|12|57

Alco y Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, P. B., avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Gerardo Ríos, a favor del señor Luis Díaz, del negocio de hotel, ubicado en la calle MEXICO 990 1er. piso, Dpto. derecho. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.375-v.6|12|57

Carmen González de Iglesias, domiciliada en Cidio 2102, piso 6º, departamento 1, socia en la sociedad colectiva "González de Iglesias y Cía.", que explota la fabricación de calzado para criaturas, con domicilio social en MONASTERIO número 1531, hace saber que vende su parte en la sociedad a los otros dos socios, únicos integrantes, con ella de la referida firma, señores Manuel González, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 2586, piso 6º, y Salvador Militello, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 2538. Reclamaciones durante el término de ley dirigirse a Av. Quintana 175, piso 5º B.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.197-v.5|12|57

Aguilar, Orler & Bonafina, Balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: José Rodríguez Pinal vende a María Rosa Romeo negocio de hotel con media pensión sito en MAIPU 276, piso tercero, libre de todo gravamen. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.097-v.5|12|57

"O"

Juan Castro, martillero público oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa José Almenara, vende su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de helados, situado calle OLAVARRIA Nº 1040, Capital, a Cesáreo Bello Durán y Aldegunda Bello Durán. — Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal los contratantes.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.390-v.9|12|57

"P"

Juan Castro, martillero público oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 1353, Capital, avisa María Esther Paoletti, vende su negocio de despacho de pan y facturas, situado en la calle PINTO Nº 4688, Capital, a Herma Meirás de Martínez. — Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.391-v.9|12|57

"R"

Se hace saber por término ley, con relación a la venta y transferencia del fondo de comercio realizada por Policarpa de la Espriella de Rodríguez, Rosalía Peñuela, Magdalena Elta Peñuela y Miguel Alfredo Peñuela a los señores Santiago Gambina, Cecilio Natale, Julio Moggia y Mario Isaac Martín, componentes de la sociedad en formación "El Relámpago, S. R. L.", del negocio sito en esta ciudad, RIVADAVIA 5468, denominado "Casa Mzgda", dedicada a la venta por menor de confecciones para señoras, libre de todo gravamen, que únicamente es vendedora Policarpa de la Espriella de Rodríguez, que es su exclusiva propietaria del negocio referido y no como por error figura en la publicación, fecha 25|29 noviembre 1957. — Oposiciones ley: Dr. Isaac Guberman, Lavalle 1474, piso 3º "B", donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 200.— e.4|12-Nº 9.666.v.10|12|57

Fermín Mañana, martillero público, avisa que Manuel V. Iglesias vende a Alfredo López, su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ROMERO 895. Reclamos ley, mis oficinas Juan B. Alberdi 2632, dom. de ambas partes.
$ 100.— e.4.12-Nº 9.218-v.11|12|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 2|12 al 4|12|57.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.1..-v.10|12|57

A. Valdueza y Hno. balanceadores y comisionistas oficinas Núñez 2573; avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa, sito en la calle: REPUBLIQUETAS Nº 3599 esquina CONDE, vendido por el señor Albino Cipriano Julio Casarín al señor José Juan Naveira. — Reclamos de ley interponerlos en el mismo negocio.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.394-v.9|12|57

Horacio José Sosso, martillero público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 37-4613, Capital, avisa que: Antonio Oscar Cañete, vende a José María Carnevalini su condominio, la parte mitad del negocio de taller de soldadura eléctrica y autógena, sito en la calle ROQUE PEREZ Nº 3429. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.515-v.9|12|57

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: María Faustina Bouso Canto, vende a Benigno Martínez y Raúl Mario Francisco Grazian, negocio Taller de lavado, planchado y limpieza de ropa, calle RIO DE JANEIRO Nº 71, domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.505-v.9|12|57

Gerber y Cía., S. R. L., Jorge Thomás Belhartz, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan al comercio que con su intervención Nunzio Loplano vende su negocio de zapatillería y venta de calzados en general, sita en esta Capital calle RIOJA Nº 855, a Nazareth Mughdesian. Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.052-v.5|12|57

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250; 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527; avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaban los señores Augusto Virgilio Mosqueira y Carlos Eduardo Raúl Mosqueira a los señores Eusebio Hernández y Angel Hernández del despacho de comestibles y bebidas alcohólicas por copas, sito en esta Ciudad, calle RAMALLO Nº 3295|97|99 esquina CAPITAN FREIRE, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.153-v.5|12|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que el señor Agustín Senosiain, vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Bartolomé Fernández, su negocio en el ramo de Casa de Pensión, sito en la calle RIOJA Nº 1041, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.143-v.5|12|57

"S"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T. E. 88|7071, avisan que con su intervención el señor José María López vende a los señores José Manuel Diego, Vicente Miguel y Serafín Allo, su negocio de hotel, alojamiento denominado "Vainer", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2345 al 47. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas. — Domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.647.v.10|12|57

González y García, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas Bmé. Mitre 722, 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que queda sin efecto la operación por la cual el señor Fortunato Castelli, vendía a José Miss, Caeiro y Manuel Gonda Caeiro, negocio de carnicería, frutería y verdulería denominada "Mercadito Rosedal", sito SAN JUAN 3359.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.707-v.10|12|57

Se comunica que Productos Chacras S. R. L., dedicada a productos químicos, domiciliada SALCEDO 3850, vende a don Domingo Florencio Cabrera, domiciliado Salcedo 3852, las existencias y marcas de fábrica. Reclamos escribanía Yorio, Avenida de Mayo 580, Cap. Federal.
$ 100.— e.3|12-Nº 9.473-v.9|12|57

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan que los señores Manuel Vilariño, Manuel Rodríguez y Evaristo Rodríguez venden a los señores Belarmino García, Baldomero Castro, Emilio Fernández, Eugenio García, Antonio Stanojevic, Manuel Caramés, Manuel Rodas, Pablo Fernández y Manuel Rodríguez, negocio de café y bar; SAN JUAN 3601, esquina BOEDO, libre de toda deuda y gravamen, con retroactividad al día uno de noviembre de 1955. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina. Este edicto anula y reemplaza el publicado con fechas 29|6 al 5|7|56.
$ 200.— e.3|12-Nº 9.462-v.9|12|57

Horacio Souto y Emilio Souto avisan al comercio que con fecha 31 de octubre de 1957 el señor Emilio Souto ha dejado de pertenecer a la firma que explota el negocio de panadería mecánica sito en la calle SAN ANTONIO Nº 677, de la Capital Federal, haciéndose cargo el señor Horacio Souto del activo y pasivo de la misma. Domicilio de las partes: San Antonio 677, Capital Federal.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.335-v.6|12|57

Se hace saber que don Arturo Antuño de Costa Piano, transfiere sus Casas de Cambios, que giran en esta plaza, bajo la denominación de Casa Piano, ubicadas en la Capital Federal, calle SAN MARTIN 128 y SAN MARTIN 347, a favor de "Casa Piano", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Fiduciaria e Inmobiliaria, con domicilio en la calle San Martín 347 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, Estudio Jurídico Condomí Alcorta, San Martín 232, primer piso, Capital Federal.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.377-v.6|12|57

Raúl Martínez Martínez y José María Sotelo, venden a los señores José Rodríguez Alvarez, José Abel Lorenzo y Elvira Rodríguez Domínguez, el negocio de hotel, de su propiedad, denominado "Herena", ubicado en esta Capital, calle SAN JUAN 3.3. — Reclamos de ley, Mario J. Trebino, procurador, calle Ecuador número 1122.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.354-v.6|12|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982; avisan que los señores Alfonso Aguiar, Francisco Muñoz y Manuel Vázquez, venden a los señores José Antonio Fernández y Ermenegildo Prieto, su negocio de hotel pensión, sito en calle SARMIENTO Nº 338, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.29|11-Nº 9.200-v.5|12|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avda. Garay 1727, T. E. 59-1063 al comercio avisan que Egle Carracedo de Capodilupo, vende a Jesús Blanco libre de deuda y gravámenes, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle SAN PEDRITO Nº 1044, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.160-v.5|12|57

"T"

Administración "Cangallo", D. Alberto Balsa, martillero público, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan: que Eduardo Sánchez vende a Rafael González, su negocio de despensa, sito calle TRES ARROYOS 2287 Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 100.— e.4|12-Nº 9.651.v.10|12|57

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: María Rosa Romeo vende a Rosa López Molido su negocio de hotel, sito en TUCUMAN Nº 736, piso primero departamento 1. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.096-v.5|12|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2173, Capital, T. E. 35-1138 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle TRES ARROYOS 2000, esquina ANDRES LAMAS, Vendedor: Villermino Alonso, domiciliado en esta Capital, calle Andrés Lamas 1497. Compradores: Hermenegildo Vinos y Juan Montardit, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|12-Nº 9.557-v.9|12|57

"V"

Se hace saber que Blanca Guaragna y Joaquín Fernández Rando, han disuelto la sociedad de hecho "Blanca Guaragna y Compañía", que explotaba el negocio de artículos para bebés "Mi Payín", ubicado en VIAMONTE 808 de la Capital Federal, haciéndose cargo doña Blanca Guaragna del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en Viamonte 808 de la Capital Federal.
$ 100.— e.2|12-Nº 9.378-v.6|12|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501|7718 y 7983, avisan que Osvaldo Epifano, vendió a Carlos Domingo García, con efecto retroactivo al 30 de julio de 1955, su parte indivisa que tenía con Angel Epifano y Francisco Alfaro en el negocio de café y casa de lunch, sito en la calle VIAMONTE Nº 2626, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir de esa fecha los señores Carlos Domingo García, Angel Epifano y Francisco Alfaro. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.2|12-Nº 9.352-v.6|12|57

Se avisa por el término de ley, que la sociedad colectiva "Aranguren y Compañía", dedicada a comisiones de Bolsa, con domicilio en la calle 25 DE MAYO Nº 347 de esta Ciudad, disuelta por fallecimiento de don José Fabián Aranguren el 8 de enero ppdo., transfiere su activo y pasivo, según balance general a esa fecha, a los ex socios don Alberto Melchor Gianni y don Oscar Antonio de los Cobos, los que continuarán los mismos negocios e igual domicilio, bajo la razón social "Gianni y Compañía", a constituirse. — Escrituras y reclamos: escribano Juan H. Recondo, Sarmiento 643, Capital.
$ 200.— e.29|11-Nº 9.043-v.5|12|57

José Antonio Folgueiras, martillero público, comunica que con su intervención Manuel Gómez, vende su tercera parte del negocio de panadería mecánica ubicada en la calle VIRGILIO Nº 370, Capital, a los señores Francisco González y Alberto Antonio Peñalva haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en Virgilio 370, Capital, T. E. 67-5798.
$ 100.— e.29|11-Nº 9.115-v.5|12|57

Comunican Manuel Martínez y Manuel Calvar que venden a su consocio Francisco Calvarsus respectivas partes indivisas de su negocio de despensa, ubicado calle VIEYTES 1331, Capital, — Comprador hácese cargo activo y pasivo. —

Reclamos de ley en Vieytes 1331 domicilio ambas partes.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.125-v.5|12|57

"Z"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Mariano Yusta y Arman o Capón venden a Juan José Pérez, negocio "café, bar y billares" sito ZUVIRIA 1096-100 esquina EMILIO MITRE Nº 904, domicilio partes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 9.187-v.5|12|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber, que por ante el escribano Raúl Osvaldo Abaca y en su registro, con escribanía en el Pueblo de N. G. Roca, la sociedad colectiva "Martín Uzcudún y Cía.", vende al señor Ramón Serapio Herrera su negocio de hotel denominado "Hotel Argentino", que tenía establecido la sociedad nombrada bajo su nombre girando en el Pueblo de CHOELE-CHOEL. — Reclamos de ley en la escribanía citada donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.667.v.10|12|57

Se hace saber, que por ante el escribano Raúl Osvaldo Abaca y en su registro, con escribanía en el Pueblo de Choele-Choel, Pcia. de Río Negro, F. C. N. G. R., don Luis Cavalli, hace cesión de su cuota social a favor de sus otros socios, don Bruno Cuitini y otro del negocio de carpintería denominado "La Nueva", con giro comercial en el Pueblo de CHOELE-CHOEL, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en la escribanía citada donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.668.v.10|12|57

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término de ley, la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "El Aguila", constituída por Juan Martínez (fallecido), Lucas Martínez, Angel Martínez y Antonio Martínez, ubicada en el PUEBLO DE INGENIERO LUIS A. HUERGO, TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO, hoy provincia del mismo nombre, cuyo objeto social es el transporte de papas, semilla de alfalfa, trilla, etc. — Reclamos de ley: Escriba a Néli a H. Cant. Tucumán 659, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.29|11-Nº 9.104-v.5|12|57

MISIONES

Se hace saber por el término de cinco días a los fines legales pertinentes, que se disuelve la sociedad de hecho existente entre los señores José Albino Espinola y Avilio Sosa, constituída originariamente para explotar el negocio de carpintería mecánica con domicilio en CHACRA Nº 47, de esta capital. Reclamos legales en calle Colón 197 escritorio 7, de esta ciudad. Don Avilio Sosa se hace cargo del activo y pasivo. POSADAS, 10 de setiembre de 1957

$ 150.— e.2|12-Nº 9.341-v.6|12|57

FORMOSA

David Michan y Rosendo Nicoleno hacen saber que, con esta fecha, han adquirido en compra-venta del Sr. don Salvador Gómez, el hotel Hispano-Argentino, de la propiedad de éste, sito sobre la calle ITALIA esquina SAN MARTIN. — Reclamos en el local del citado hotel, por el término de ley.

Clorinda, 4 de noviembre de 1957.

$ 100.— e.2|12-Nº 9.325-v.6|12|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Ungaro & Barbará, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 649, comunican que el 11 de diciembre a las 14 rematarán las existencias de Aurolino. S. A. C. e I., Fca. aceite comestible, en su local Herrera 473. — Reclamaciones Ley 11.867, en n|oficinas.

$ 100.— e.3|12-Nº 9.491-v.9|12|57

Héctor B. Orler, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisa: Que el día 5 de diciembre de 1957 y subsiguientes rematará todos los muebles y útiles existentes en el negocio de hotel "Sarre" sito en RODRIGUEZ PEÑA 2061, por orden de su propietaria "Hotelera Norte", Soc. de Responsabilidad Ltda. Reclamos Ley 11.867 mis oficinas.

$ 100. —e.29|11-Nº 9.196-v.5|12|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CARIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio, en reunión de fecha 25 de noviembre de 1957, ha resuelto una emisión de acciones ordinarias al portador de la categoría A "5 votos", por valor de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuatro series denominadas como series segunda, tercera, cuarta y quinta, de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, que se lanzan a suscripción a su valor nominal a la par, con obligación de integrarse en la forma prevista en el artículo quinto de los estatutos sociales. De acuerdo con lo que prevé el artículo noveno, los poseedores de acciones emitidas anteriormente, tendrán preferencia para suscribir esta nueva emisión en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días posteriores al de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 210.— e.4|12-Nº 9.690-v.6|12|57

FIBRAS CELULOSICAS S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, 24.000 acciones ordinarias al portador, de iguales características a las actualmente en circulación, de valor nominal de $ 100— m|n. cada una con goce de dividendo a partir del 1º de agosto de 1957, o sea por un valor nominal total de $ 2.400.000.— m|n. en las siguientes condiciones:

1º La suscripción de las nuevas acciones se hará a la par en la proporción de 4 acciones nuevas por cada una poseída, contra presentación de los respectivos certificados provisorios. Los accionistas deberán presentar sus certificados en Lavalle 1171, 9º piso, Capital, de 14 a 16 horas.

2º El derecho de suscripción deberá ejercitarse desde el día 7 hasta el día 21 de diciembre de 1957, efectuando simultáneamente el pago del 10 o|o en efectivo. El Directorio comunicará oportunamente las fechas de integración del 90 por ciento restante. Se emitirán certificados provisorios que serán canjeados oportunamente por los correspondientes títulos al portador.

3º El Directorio está facultado para colocar las acciones no suscriptas por los señores accionistas.

4º Con este aumento, el capital de la sociedad quedará elevado a $ 3.000.000.—.

Buenos Aires, el 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.4|12-Nº 9.706-v.6|12|57

S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica que de acuerdo con la emisión resuelta por el Directorio en Junio 28 de 1957, y su autorización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecerán en suscripción, a la par, a los tenedores, 20.000 acciones al portador, de v$n. 100.— cada una, de idénticas características a las actuales en circulación.

Dichas acciones que llevarán el cupón Nº 77, gozarán del dividendo a partir del 1º de Julio de 1957 y podrán suscribirse en la proporción de una acción por cada diez y media poseídas.

El período de suscripción comenzará el 9 de diciembre de 1957 y finalizará el 24 del mismo.

Durante el plazo fijado, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, presentando el cupón Nº 75, juntamente con la solicitud que se entregará en la Administración, calle Lavalle Nº 3200, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, abonando en el acto el importe total de la suscripción.

En el caso de accionistas que no hagan uso del derecho de suscripción o sólo lo hagan en parte, las acciones que pudieran haberles correspondido, quedarán a disposición de los demás tenedores, a quienes se les adjudicará proporcionalmente, siempre que así lo manifestaren.

Las fracciones que resulten de la suscripción, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de Enero de 1955. — El Directorio.

$ 270.— e.4|12-Nº 9.714-v.6|12|57

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA, S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de septiembre de 1957, se abonarán en nuestra oficinas, calle Solís 1302, a partir del 3|12|57 hasta e. 2|1|58, de 9 a 11 hs. presentando el cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.635-v.6|12|57

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
Avda. Santa Fe Nº 1126
Registro: Nº 2.735

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir veinte mil acciones al portador, de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series 169ª a 208ª, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1958, y ofrecerlas a la suscripción entre los señores accionistas, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio por compensación con el valor equivalente de las maquinarias importadas como inversión de capital o en efectivo y al contado. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.652-v.6|12|57

Sociedad Anónima
DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en su reunión del día 26 de noviembre ppdo. el Directorio ha resuelto hacer efectivo el canje de las acciones en circulación por nuevos títulos, desde el día 16 de diciembre hasta el día 10 de enero de 1958, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 120.— e.4|12-Nº 9.753-v.6|12|57

FORNARA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de pesos 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador a su valor nominal, así: 32 series de 1.000 acciones cada una, letra "A" por un valor nominal de $ 3.200.000.— m|n. y 8 series de 1.000 acciones cada una, letra "B" por un valor nominal de $ 800.000.— m|n. que se ofrecen a la suscripción, debiendo ser integrado su importe en dinero en efectivo. Conforme a las disposiciones legales y estatutarias los accionistas actuales podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la tercera publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.765-v.6|12|57

TALLERES TECNICOS METALURGICOS HALCON
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 24 de octubre de 1957, de conformidad con la disposición del artículo noveno de los estatutos, resolvió emitir las cuarta y quinta series de doscientas acciones ordinarias cada serie, de un valor de un mil pesos moneda nacional, valor nominal, pudiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos.

$ 120.— e.4|12-Nº 9.770-v.6|12|57

INDUSTRIAS RAB S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente mes estará a su disposición en nuestras oficinas, calle Río Cuarto Nº 1964, de 9 a 11.30 horas, el dividendo del 5 1|2 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 7.

El dividendo complementario del 19 1|2 por ciento pagadero en acciones, será abonado tan pronto como la comisión de valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la respectiva emisión. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.750-v.6|12|57

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio, en reunión de fecha 19 de noviembre de 1957 ha resuelto llevar a cabo una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.200.000.—) en diez y seis series de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, designadas como series números cinco a veinte. Se lanzan a suscripción a su valor a la par y su integración deberá tener lugar en las condiciones que fija el estatuto social (artículo noveno y décimo). De acuerdo con lo que dispone el artículo 8º del estatuto social, los tenedores de acciones de las emisiones anteriores tendrán preferencia para suscribir esta emisión, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 180.— e.4|12-Nº 9.689-v.6|12|57

J. A. BLANCO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio comunica que por resolución de la asamblea del 31 de octubre de 1957, el capital autorizado ha sido elevado de $ 1.500.000 a $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 150.— e.4|12-Nº 9.730-v.10|12|5

CIERVO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio de la sociedad se comunica a los señores accionistas que desde el 1º de diciembre se ha puesto a disposición de los mismos en el local social de la calle Rivadavia 3000, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957, del 12,5 % aprobado por Asamblea General de accionistas, en acciones liberadas al portador. Se recuerda a los señores accionistas las normas sobre individualización de tenedores de valores mobiliarios. — El Directorio.

$ 120.— e.4|12-Nº 9.728-v.6|12|57

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos establecidos en el Art. 8º, se comunica a los señores accionistas que se resolvió aumentar el capital autorizado en diez millones de pesos moneda legal. — El Directorio.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.658-v.6|12|57

DISCREM, S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola-Ganadera

Conforme lo dispone el Art. 7º del Estatuto ofrécese a la suscripción por los señores accionistas 36.000 acciones ordinarias (series 11ª a 21ª) por un total nominal de m$n. 3.600.000, emitido por resolución Asamblea Ordinaria de noviembre 12 de 1957 y Acta Nº 16 del Directorio. Integración mínima, 10 o|o al formalizarse la suscripción; el saldo podrá abonarse en cualquier momento o cuando lo disponga el Directorio. — Propuestas a Avda. Gaona 2536-40. — El Directorio.

$ 120.— e.4|12-Nº 9.622-v.6|12|57

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Peña 2332 - Capital

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 19ª y 20ª, de mil acciones cada serie, de mil pesos moneda nacional cada acción de la categoría "A" ordinarias y que podrán ejercer la prioridad de su suscripción a la par, establecida en el artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.551-v.5|12|57

VELA, S. A. C. I.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de accionistas del 24 de mayo de 1956, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad de pesos 2.000.000 a pesos 3.000.0000 emitiéndose acciones ordinarias por $ 1.000.000, con derecho a un voto cada acción. — El Directorio.

$ 90.— e.4|12-Nº 9.738-v.6|12|57

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de los estatutos y decreto 852, se hace saber por tres días a los señores accionistas que, de acuerdo a la autorización conferida por la asamblea general de accionistas, el directorio ha procedido al aumento del capital social a la suma de pesos 40.000.000.— y a la emisión de 70 series de acciones ordinarias "A" de cinco votos por acción y 665 series de acciones ordinarias "B" de un voto por acción por un valor nominal en conjunto de m$n. 14.700.000.—, de los cuales pesos 5.307.400 será destinado para pagar oportunamente el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957, y el saldo de $ 9.379.400, se ofrece a la suscripción a los señores accionistas en la proporción de 2,694 acciones de tenencia por cada una nueva de las que se emiten. La integración deberá ser realizada en la siguiente forma: 20 o|o en el acto de la suscripción: 40 o|o dentro de los treinta días de vencido el plazo de suscripción, y el 40 o|o restante dentro de los sesenta días contados también desde el vencimiento del período de suscripción. Las acciones a colocar, como así las que se entreguen oportunamente cuando lo resuelva el Directorio, en pago del dividendo, gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1957. La suscripción deberá hacerse efectiva dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente. — El Directorio

$ 240.— e.3|12-Nº 9.526-v.5|12|57

S. A. GAUCHOS AGRICOLA GANADERA
PAGO DE DIVIDENDOS Y CANJE DE LAMINAS Y CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de diciembre de 1957, en nuestros escritorios, Av. Corrientes Nº 378, 7º piso, se pagará el dividendo del 25 % correspondiente al 21º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1957, para lo cual deberán presentar el cupón Nº 21 y certificados provisorios. — Simultáneamente se canjearán las actuales láminas y certificados de acciones de $ 1.000.— nominal cada una por las nuevas láminas de acciones de $ 100.— nominal cada una, con derecho a percibir dividendo a partir del 1º de julio de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.467-v.5|12|57

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera S. A. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio de la Sociedad, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 1957, ha resuelto emitir: Tres millones de pesos m|n., nominales, en acciones liberadas al portador de: Un mil pesos cada una, para cubrir dividendo del 15 %, sancionado por la misma (son las series 101 a. al 115 a. inclusive, de doscientos mil pesos valor nominal cada una). — El Directorio.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.439-v.5|12|57

LAMSON PARAGON S. A.
Industrial y Comercial

Comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 7 o|o acumulativo que a partir del 2 de Diciembre de 1957, abonará un dividendo de m$n. 3,50 por acción, contra presentación del cupón Nº 19, en las oficinas de Argentaria S. A. de Finanzas, Avda. R. Sáenz Peña Nº 567, en horario bancario.

$ 90.— e.3|12-Nº 9.520-v.5|12|57

LYRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 9 de Diciembre de 1957, previa presentación del cupón Nº 5, se abonará el dividendo del 2,25 %, correspondiente al 7º Ejercicio Social, pagadero en acciones liberadas al portador de v$n. 100.— cada una, abonándose en efectivo el remanente de dividendo que no complete el valor de una acción.

Lugar de pago, nuestras oficinas, calle Tucumán 1916, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 14.30 a 17 hs., menos los sábados. — T. E. 45-7929 - 9931. — El Directorio.

$ 120.— e.3|12-Nº 9.440-v.5|12|57

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera, S. A. F. e I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 9 de Dic. de 1957, previa presentación del cupón Nº 9, se abonará el dividendo del 25 % correspondiente al 10º Ejercicio Social, pagadero el 10 o|o en efectivo y el 15 o|o en acciones liberadas al portador de v$n. 1.000.— c|u. (los saldos remanentes que resulten de la parte a abonar en acciones y que no alcancen a completar el valor de una acción, serán correspuestos en efectivo).

Lugar de pago, nuestras oficinas, calle Tucumán 1916, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 14.30 a 17 horas, menos los sábados. — T. E. 45-7920 - 9931. — El Directorio.

$ 150.— e.3|12-Nº 9.441-v.5|12|57

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Se informa a los Sres. accionistas que a partir del 3 de diciembre de 1957 se halla a su disposición en la sede social, el dividendo del 23,75 % por el ejercicio 1956|57, en acciones liberadas resuelto por la Asamblea celebrada el 18 de setiembre último, el que se abonará contra presentación de los respectivos títulos de acciones. Las eventuales fracciones se abonarán en efectivo. — El Directorio.

$ 120.— e.3|12-Nx 9.485-v.5|12|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
TERCERA SECCION

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 5 de diciembre de 1957 — Número 18.538

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

La publicación de las actas se realizará durante cinco día consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.975 (Leye números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 481.934
E. V. P.
Julio 25 de 1957. — Enrique Vicente Pignanelli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.323-v.6|12|57

Acta Nº 481.935
DELTA-EF CORTELAN
Julio 25 de 1957. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.324-v.6|12|57

Acta Nº 481.936
AVISCO
Julio 25 de 1957. — American Viscose Corporation de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. —Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.325-v.6|12|57

Acta Nº 481.937

Julio 25 de 1957. — Roberto Federico Espejo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 174.
e.2|12-Nº 1.340-v.6|12|57

Acta Nº 481.938
NORMORRAGICO
Julio 25 de 1957. — Mario Rafael Ariza. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.2|12-Nº 1.339-v.6|12|57

Acta Nº 481.941


Julio 25 de 1957. — Infilco Incorporated de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, vasos y cementos dentales. Preparados en goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos. Preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos la de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 250.984.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.261-v.6|12|57

Acta Nº 481.939
CHAMPION
Julio 25 de 1957. — Champion Spark Plug Company de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos: Aparatos, máquinas, artefactos y accesorios en general a radiotelefonía, lámparas eléctricas, bujías de ignición, televisión, sus partes y accesorios y acumuladores eléctricos. — Renovación de la Nº 169.123.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.247-v.6|12|57

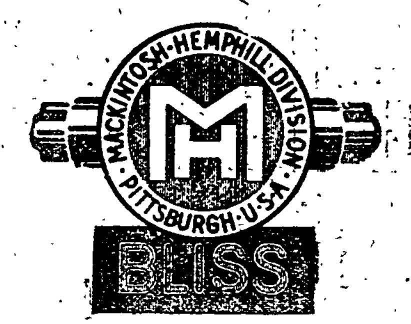
Acta Nº 481.940


Julio 25 de 1957. — H. S. Chiogna & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.013.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.258-v.6|12|57

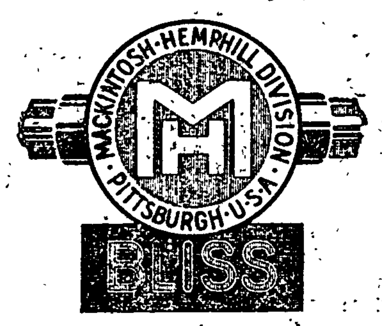
Acta Nº 481.942
ALL-WEATHER
Julio 25 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir pilas y baterías acumuladores, de la clase 20. — Renovación de la Nº 251.055.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.262-v.6|12|57

Acta Nº 481.943
RI
Julio 25 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 251.056.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.263-v.6|12|57

Acta Nº 481.944
DRANO
Julio 25 de 1957. — The Drackett Company, de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 168.405.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.265-v.6|12|57

Acta Nº 481.945


Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.266-v.6|12|57

Acta Nº 481.946


Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.267-v.6|12|57

Acta Nº 481.947

Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.268-v.6|12|57

Acta Nº 481.948

Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.269-v.6|12|57

Acta Nº 481.949
MACK HEMP
Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.270-v.6|12|57

Acta Nº 481.950
MACK HEMP
Julio 25 de 1957. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.271-v.6|12|57

Acta Nº 481.951
TEMPLE
Julio 25 de 1957. — Julio Severiano Martin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. —Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.284-v.6|12|57

Acta Nº 481.952
VERANITO
Julio 25 de 1957. — Julio Severino Martin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.283-v.6|12|57

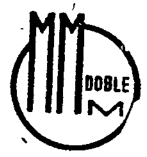
Acta Nº 481.953
BRASILCO
Julio 25 de 1957. — Julio Severino Martin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos refrigeración en general y sus accesorios.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.286-v.6|12|57

Acta Nº 481.954


Julio 25 de 1957. — Metalmina, S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.290-v.6|12|57

Acta Nº 481.955


Julio 25 de 1957. — Metalmina, S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.291-v.6|12|57

Acta Nº 481.956


Julio 25 de 1957. — Metalmina, S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, tornería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.292-v.6|12|57

Acta Nº 481.958
BODAS
Julio 25 de 1957. — Francisco Duelo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.294-v.6|12|57

Acta Nº 481.959
FILA 15
Julio 25 de 1957. — Francisco Duelo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.295-v.6|12|57

Acta Nº 481.960
RHEAX

Julio 25 de 1957. — Chemie und Metall Handelsgesellschaft M. B. H., de Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.272-v.6|12|57

Acta Nº 481.961
RHEAX

Julio 25 de 1957. — Chemie und Metall Handelsgesellschaft M. B. H., de Austria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.273-v.6|12|57

Acta Nº 481.962





Julio 25 de 1957. — Dubaas & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.274-v.6|12|57

Acta Nº 481.963
CAPOTE

Julio 25 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.275-v.6|12|57

Acta Nº 481.964
CAPOTE

Julio 25 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.276-v.6|12|57

Acta Nº 481.965
CAPOTE

Julio 25 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.277-v.6|12|57

Acta Nº 481.966
MONARCH

Julio 25 de 1957. — Hewitt Robins Incorporated, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 249.420.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.278-v.6|12|57

Acta Nº 481.967
ETER-LUZ

Julio 25 de 1957. — Walter Eugenio Schwitzki. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos aceites, velas y glicerina.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.2|12-Nº 1.279-v.6|12|57

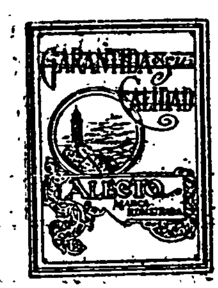
Acta Nº 481.968
GRISEOVIT

Julio 25 de 1957. — Societa Farmaceutici Italia de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.2|12-Nº 1.280.v.6|12|57

Acta Nº 481.507

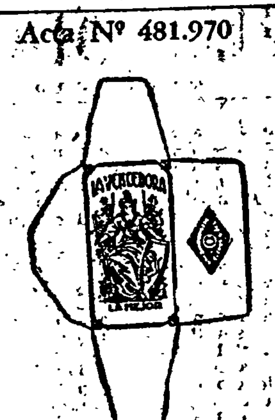
Julio 19 de 1957. — Roberto Luis Fungo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.2|12-Nº 690.v.6|12|57

Acta Nº 481.969



Julio 25 de 1957. — Le On Alexán Topalián. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.186.
$ 350.— Ag. Nº 108.
e.2|12-Nº 1.281.v.6|12|57

Acta Nº 481.970



Julio 25 de 1957. — Torrecilla & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 250.789.
$ 400.— Ag. Nº 108.
e.2|12-Nº 1.282.v.6|12|57

Acta Nº 481.971
NAPOLITANO

Julio 26 de 1957. — Reinaldo Fernando Napolitano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.2|12-Nº 1.155.v.6|12|57

Acta Nº 481.972
"AMERICA"

Julio 25 de 1957. — In Onda Lieb Hochman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.2|12-Nº 961.v.6|12|57

Acta Nº 481.973
PLAYOPLAT

Julio 26 de 1957. — Aurelia Singer de Sussmann. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.342.v.6|12|57

Acta Nº 481.974
PLAYOPLAT

Julio 26 de 1957. — Aurelia Singer de Sussmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.443.v.6|12|57

Acta Nº 481.975
BERNARD

Julio 26 de 1957. — Bernard Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.344.v.6|12|57

Acta Nº 481.976
JURGAS

Julio 26 de 1957. — Juan Ramón Gasparini. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.345.v.6|12|57

Acta Nº 481.977
MORMAQ

Julio 26 de 1957. — Leonardo Braun. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.2|12-Nº 1.347-v.6|12|57

Acta Nº 481.978
PATWIN

Julio 26 de 1957. — Leonardo Braun. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.348.v.6|12|57

Acta Nº 481.979
LA POMADA

Julio 26 de 1957. — Osvaldo Soler. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 1.349.v.6|12|57

Acta Nº 481.980
REX

Julio 26 de 1957. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.363.v.6|12|57

Acta Nº 481.981
EVANSTON
MARCA REGISTRADA

Julio 26 de 1957. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.364.v.6|12|57

Acta Nº 481.982



Julio 26 de 1957. — Valsojo, S. A. de Italia. — Para distinguir artículos de electro-plata y metales no preciosos como Reed y Barton Cristophle, etc., de la clase 9. — Renovación de la Nº 251.112.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.365.v.6|12|57

Acta Nº 481.983
DERWENT
MARCA REGISTRADA

Julio 26 de 1957. — Rolls Royce, Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 251.117.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.366.v.6|12|57

Acta Nº 481.984
NENE

Julio 26 de 1957. — Rolls Royce, Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 251.118.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.467.v.6|12|57

Acta Nº 481.986



Julio 26 de 1957. — Socony Mobil Oil Company Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.899.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.369.v.6|12|57

Acta Nº 481.985
NENE

Julio 26 de 1957. — Rolls Royce, Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 251.119.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.368.v.6|12|57

Acta Nº 481.987



Julio 26 de 1957. — Socony Mobil Oil Company Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 250.930.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.2|12-Nº 1.370.v.6|12|57

Acta Nº 481.988
CITROPEPSIN

Julio 26 de 1957. — Chemische Fabrick Promonta de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 169.314.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 28.065.v.6|12|57

Acta Nº 481.989
PRAEPHYSON

Julio 26 de 1957. — Chemische Fabrick Promonta de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 169.315.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.2|12-Nº 28.073.v.6|12|57

Acta Nº 481.990
ADELMO

Julio 26 de 1957. — Alfredo Julio Montesano. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.2|12-Nº 1.414.v.6|12|57

Acta Nº 481.991



Julio 26 de 1957. — The Linen Thread, Company Limited de Escocia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.387.v.6|12|57

Acta Nº 481.992



Julio 26 de 1957. — The Linen Thread, Limited de Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16.
$ 40.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.388.v.6|12|57

Acta Nº 481.993

ELTIKON

Julio 26 de 1957. — The Linen Thread, Company Limited de Escocia. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-No 1.389.v.6|12|57

Acta Nº 481.994

ELTIKON

Julio 26 de 1957. — The Linen Thread, Limited de Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 196.
e.2|12-Nº 1.390.v.6|12|57

Acta Nº 481.995

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-No 1.391.v.6|12|57

Acta Nº 481.996

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.392.v.6|12|57

Acta Nº 481.997

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.393.v.6|12|57

Acta Nº 481.998

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.394.v.6|12|57

Acta Nº 481.999

CASA MASETTO

Julio 29 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.395.v.6|12|57

Acta Nº 482.000

CASA MASETTO

Julio 26 de 1957. — María Elena Masetto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.396.v.6|12|57

Acta Nº 482.001

ANTISUKRIN BERNA

Julio 26 de 1957. — Institud Serotherapique Et Vaccinal Suisse Berne, (Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación Berna, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.397.v.6|12|57

Acta Nº 482.002

MINER

Julio 26 de 1957. — W. H. Miner, Inc. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.398.v.6|12|57

Acta Nº 482.003

TINOPAL-GEIGY

Julio 26 de 1957. — J. R. Geigy de Suiza. — Para distinguir agentes azuladores y blanqueadores por efecto óptico para la industria textil y la industria de cueros y pieles, para la industria del papel, la industria del jabón, la industria de los detergentes y la industria de los materiales plásticos, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.399.v.6|12|57

Acta Nº 482.004

BOSCH



Julio 26 de 1957. — Robert Bosch G. M. B. H. de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.400.v.6|12|57

Acta Nº 482.005

BOSCH



Julio 26 de 1957. — Robert Bosch G. M. B. H. de Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.401.v.6|12|57

Acta Nº 482.007

PULLMAN
MARCA REGISTRADA

Julio 26 de 1957. — David Herbstein. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 249.682.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.403-v.6|12|57

Acta Nº 482.009

El Cafayatero

Julio 26 de 1957. — Víctor M. Colina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.405-v.6|12|57

Acta Nº 482.006

BOSCH



Julio 26 de 1957. — Robert Bosch G. M. B. H. de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.402-v.6|12|57

Acta Nº 482.008

PULLMAN
MARCA REGISTRADA

Julio 26 de 1957. — David Herbstein. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 249.794.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.404-v.6|12|57

Acta Nº 482.010



Julio 26 de 1957. — Víctor M. Colina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.406-v.6|12|57

Acta Nº 482.011

TIOLEICO

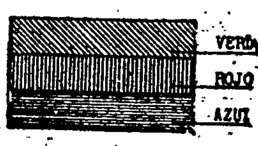
Julio 26 de 1957. — Félix Arditi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.407-v.6|12|57

Acta Nº 482.012

GLUCOFEDRIN

Julio 26 de 1957. — Parke Davis & Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 230.954.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.408-v.6|12|57

Acta Nº 482.013



Julio 26 de 1957. — Lon Alino, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 249.380.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.409-v.6|12|57

Acta Nº 482.015

CAMPEON

Julio 26 de 1957. — La Farmaco Argentina S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.891.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.2|12-Nº 1.077-v.6|12|57

Acta Nº 482.014

"KRAFT"

Julio 26 de 1957. — Guillermo Kraft Limitada, S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 251.046.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.410-v.6|12|57

Acta Nº 482.016



Julio 26 de 1957. — Archambeaud Frères y Pedeflous & Cía., Soc. de Resp. Ltda. de Francia. — Para distinguir bitter o amargo, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.764.
$ 300.— Ag. Nº 113
e.2|12-Nº 151-v.6|12|57

Acta Nº 482.017

VIAJERA

Julio 26 de 1957. — Jacobo Zylberberg, Isaías Sylberberg y José Martín Burque. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badíes y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.2|12-Nº 1.352-v.6|12|57

Acta Nº 482.018

OPTILSAN

Julio 26 de 1957. — Ismael Jesús Esjaita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.2|12-Nº 1.371-v.6|12|57

Acta Nº 482.019

NOVOCOLIR

Julio 26 de 1957. — Ismael Jesús Esjaita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.2|12-Nº 1.373-v.6|12|57

Acta Nº 482.020

LUTOVITAMINA

Julio 26 de 1957. — Instituto Ganassini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.373-v.6|12|57

Acta Nº 482.021

IPOSCLERINA

Julio 26 de 1957. — Instituto Ganassini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.374-v.6|12|57

Acta Nº 482.022

ATOSSIBETINA

Julio 26 de 1957. — Instituto Ganassini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.375-v.6|12|57

Acta Nº 482.023

TETRACLORBICINA

Julio 26 de 1957. — Instituto Ganassini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.377-v.6|12|57

Acta Nº 482.024

OTORINBICETIN

Julio 26 de 1957. — Instituto Gassanini S. p. a. Di Ricerche Biochimiche de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.376-v.6|12|57

Acta Nº 482.025

DESAFIO

Julio 26 de 1957. — Adela Irma Cantón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.378-v.6|12|57

Acta Nº 482.026

CHARLEROI

Julio 26 de 1957. — Adela Irma Cantón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.379-v.6|12|57

Acta Nº 482.027

ZIRCONASIL

Julio 26 de 1957. — María Elena Oria de López, Josefa Fructuosa de Traverso y Veronda, Emilia María Protti de Fabrizio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.2|12-Nº 1.386-v.6|12|57

Acta Nº 482.028

STEINWAY & SONS

Julio 26 de 1957. — Steinway & Sons de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 248.669.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.382-v.6|12|57

Acta Nº 482.029

STEINWAY

Julio 26 de 1957. — Steinway & Sons de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 248.670.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.383-v.6|12|57

Acta Nº 482.030

TRANSPAPEL

Julio 26 de 1957. — Heriberto Luis Otón Weis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 184.
e.2|12-Nº 1.384-v.6|12|57

Acta Nº 482.031

VITANA

Julio 26 de 1957. — Miguel Enrique Vita (h) y Blas Roberto Anaya. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.2|12-Nº 1.385-v.6|12|57

Acta Nº 482.032

PUNTA DE AGUA

Julio 26 de 1957. — Francisco Sarale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.356-v.6|12|57

Acta Nº 482.033

LA OLEARIA 88

Julio 26 de 1957. — La Olearia, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.357-v.6|12|57

Acta Nº 482.034

OJOS ROJOS

Julio 26 de 1957. — La Olearia, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.362-v.6|12|57

Acta Nº 482.035

TALACASTRO

Julio 26 de 1957. — Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.358-v.6|12|57

Acta Nº 482.036

TALACASTRO

Julio 26 de 1957. — Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.361-v.6|12|57

Acta Nº 482.037

TALACASTRO

Julio 26 de 1957. — Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.359-v.6|12|57

Acta Nº 482.038

TALACASTRO

Julio 26 de 1957. — Castro Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lelivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.2|12-Nº 1.360-v.6|12|57

Acta Nº 482.039



Julio 26 de 1957. — Destilerías Bouso, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.235.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.303-v.6|12|57

Acta Nº 482.040

AIRETE

Julio 26 de 1957. — Destilerías Bouso, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 249.699.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.304-v.6|12|57

Acta Nº 482.041

DARLING

Julio 26 de 1957. — Mikaauy & Cía. S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 250.439.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.305-v.6|12|57

Acta Nº 482.042

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.158.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.306-v.6|12|57

Acta Nº 482.043

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 250.159.
$ 200.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.307-v.6|12|57

Acta Nº 482.044

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.160.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.308-v.6|12|57

Acta Nº 482.045

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 250.161.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.309-v.6|12|57

Acta Nº 482.046

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 250.162.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.310-v.6|12|57

Acta Nº 482.047

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lelivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 250.163.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.311-v.6|12|57

Acta Nº 482.048

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.164.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.312-v.6|12|57

Acta Nº 482.049

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 250.165.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.313-v.6|12|57

Acta Nº 482.050

SYLPHON

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.314-v.6|12|57

Acta Nº 482.051

SIRE

Julio 26 de 1957. — Copimex Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.424.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.315-v.6|12|57

Acta Nº 482.052

FURNAS

Julio 26 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.922.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.316-v.6|12|57

Acta Nº 842.053

LA EUGENIA

Julio 26 de 1957. — Berberini Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lelivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 248.909.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.2|12-Nº 1.317-v.6|12|57

Acta Nº 482.054



Julio 26 de 1957. — Coinor S. A. Cía. Industrial Norteña. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la Nº 250.534.
$ 200. — Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.318-v.6|12|57

Acta Nº 482.055

RADIANTE

Julio 26 de 1957. — Calogero Atilio Catalano. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.326-v.6|12|57

Acta Nº 482.056

ROLOPUNT

Julio 26 de 1957. — Rosa Silva de López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$150. — Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.327-v.6|12|57

Acta Nº 482.057

ALDE

Julio 26 de 1957. — D'Alme S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.2|12-Nº 1.328-v.6|12|57

Acta Nº 482.058

SAFF

Julio 26 de 1957. — Abbott Laboratories de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.2|12-Nº 1.331-v.6|12|57

Acta Nº 482.059

MENTAHORA

Julio 26 de 1957. — Rufino Meana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 251.248.
$ 100.— Ag. Nº 134
e.2|12-Nº 1.332.-v.6|12|57

Acta Nº 482.060



Julio 26 de 1957. — Rodríguez Montes Borges & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 251.135.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.2|12-Nº 1.333.v.6|12|57

Acta Nº 482.061



Julio 26 de 1957. — Rodríguez Montes Borges & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: artículos de perfumería y tocador. — Renovación de la Nº 251.136.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.2|12-Nº 1.334.v.6|12|57

Acta Nº 482.062

DETEBENZIL

Julio 26 de 1957. — Ocefa, Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina. S. A. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 251.209.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.2|12-Nº 1.335.v.6|12|57

Acta Nº 482.063

AMARU

Julio 26 de 1957. — Limar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.354.v.6|12|57

Acta Nº 482.064

AMARU

Julio 26 de 1957. — Limar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, ventilación iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lelivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.355.v.6|12|57

Acta Nº 482.065

GRANADA

Julio 26 de 1957. — Limar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.353.v.6|12|57

Acta Nº 482.066

RANAGH

Julio 26 de 1957. — Haroldo Nicolás Mahler. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.524.
$ 150.— Ag. Nº 203
e.2|12-Nº 1.447.v.6|12|57

Acta Nº 482.067

BRISAS DEL PLATA

Julio 26 de 1957. — César Lanari e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 103.
e.2|12-Nº 929.v.6|12|57

Acta Nº 482.068



Julio 26 de 1957. — César Lanari e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.2|12-Nº 928-v.6|12|57

Acta Nº 482.069

REINA CLAUDIA

Julio 26 de 1957. — José Gouveia De Oliveira, de Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 103.
e.2|12-Nº 1.338-v.6|12|57

Acta Nº 482.070

ESPERANTO

Julio 26 de 1957. — José Gouveia De Oliveira, de Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 103.
e.2|12-Nº 1.337-v.6|12|57

Acta Nº 482.071



Julio 26 de 1957. — Orlando Manuel Pepi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— e.2|12-Nº 29.967-v.6|12|57

Acta Nº 482.072



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.416-v.6|12|57

Acta Nº 482.073



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.417-v.6|12|57

Acta Nº 482.074



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, agúas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.418-v.6|12|57

Acta Nº 482.075



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.421-v.6|12|57

Acta Nº 482.076



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.422-v.6|12|57

Acta Nº 482.077



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.423-v.6|12|57

Acta Nº 482.078



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.424-v.6|12|57

Acta Nº 482.079



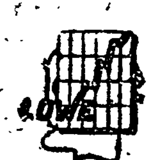
Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.425-v.6|12|57

Acta Nº 482.080



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.426-v.6|12|57

Acta Nº 482.081



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.427-v.6|12|57

Acta Nº 482.082



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.428-v.6|12|57

Acta Nº 482.083



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.2|12-Nº 1.429-v.6|12|57

Acta Nº 482.084



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.430-v.6|12|57

Acta Nº 482.085



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Loke. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.431-v.6|12|57

Acta Nº 482.086



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.432-v.6|12|57

Acta Nº 482.087



Julio 29 de 1957 — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.433-v.6|12|57

Acta Nº 482.088



Julio 29 de 1957 — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.434-v.6|12|57

Acta Nº 482.089



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para proudcir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.435-v.6|12|57

Acta Nº 482.090



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.436-v.6|12|57

Acta Nº 482.091



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.437-v.6|12|57

Acta Nº 482.092



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.438-v.6|12|57

Acta Nº 482.093



Julio 29 de 1957. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.439-v.6|12|57

Acta Nº 482.094



Julio 29 de 1957. — Sintex Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cintas de papel engomado, únicamente, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.440-v.6|12|57

Acta Nº 482.096

BOZZI
Marca Registrada

Julio 29 de 1957. — Vasco Pechigli y Roberto R. Perla. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.443-v.6|12|57

Acta Nº 482.095



Julio 29 de 1957. — Boris Garfunkel e Hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos cintas cinematográficas, instrumentos científicos, pesas, medidas, balanzas, máquinas parlantes y fotografías, discos, cilindros, cajas y bocinas de resonancia y sus propulsores correspondientes, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.962.
$ 250 — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.442-v.6|12|57

Acta Nº 482.097

FIORENZA
Marca Registrada

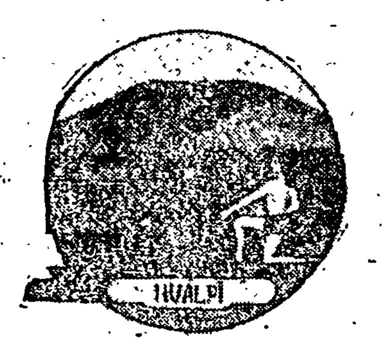
Julio 29 de 1957. — Vasco Pechfoli y Roberto R. Perla. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 200. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.444-v.6|12|57

Acta Nº 482.098



Julio 29 de 1957. — La Caroyense Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 350. — Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.445-v.6|12|57

Acta Nº 482.099



Julio 29 de 1957. — La Caroyense Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 209
$ 200.— Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.446-v.6|12|57

Acta Nº 482.100

POLIREUMAT

Julio 29 de 1957. — Carlos María Bertelli y Laboratorios Histol Luis E. Laplacette Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 248.614.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 29.994-v.6|12|57

Acta Nº 482.101

Don Camilo

Julio 29 de 1957. — Camilo Anselmo Aureliano Toulouse. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.2|12-Nº 1.441-v.6|12|57

Acta Nº 482.102

Bitalco

Julio 29 de 1957. — Y. P. F. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 168.535.
Exento de Sellado, Ley de Sellos, Art. 103
e.2|12 - v.6|12|57

Acta Nº 482.103

P. Y. F.

Julio 29 de 1957. — Y. P. F. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 168.459.
Exento de Sellado, Ley de Sellos, Art. 103.
e.2|12-. - v.6|12|57

Acta Nº 482.104

POEMA

Julio 29 de 1957. — Himalaya Rocatagliatta Hnos. & Cía. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 250.890.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.242-v.6|12|57

Acta Nº 482.105



Julio 29 de 1957. — Himalaya Rocatagliatta Hnos. & Cía. S. A. Industrial & Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 251.156.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.243-v.6|12|57

Acta Nº 482.106

FLITO

Julio 29 de 1957. — Esso Standard Oil Company, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 251.176.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.246-v.6|12|57

Acta Nº 482.107

PERLAS DEL VEGUERO

Julio 29 de 1957. — Massalin Celasco S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 250.777.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.248-v.6|12|57

Acta Nº 482.108

¡Oh!... y no se puede con los gustos
Fume un Chivoacos!..

Julio 29 de 1957. — Massalin y Celasco S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir propaganda en general, de la clase 18. Renovación de la Nº 251.183.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.249-v.6|12|57

Acta Nº 482.109

Basavilbaso

Julio 29 de 1957. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. Renovación de la Nº 169.192.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.287-v.6|12|57

Acta Nº 482.110

Juarez

Julio 29 de 1957. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. Renovación de la Nº 169.193.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.288-v.6|12|57

Acta Nº 482.111

Nogoyá

Julio 29 de 1957. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. Renovación de la Nº 169.194.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.289-v.6|12|57

Acta Nº 482.112

MONARCH

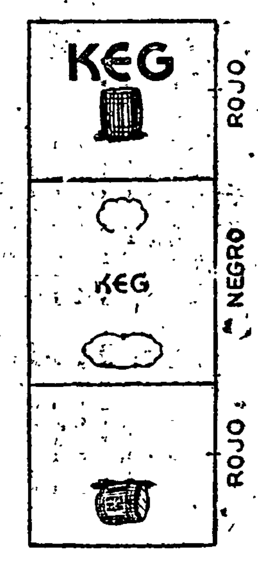
Julio 29 de 1957. — The Brunswick Balke Collender Company, de Norte América. — Para distinguir mesas de billar, tacos, tizas, bolas y todos los demás artículos, accesorios y complementos de los mismos, de la clase 9. Renovación de la Nº 169.230.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.251-v.6|12|57

Acta Nº 482.113



Julio 29 de 1957. — The Dow Chemical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases. Menos caños de barro y sus accesorios, de la clase 3. Renovación de la Nº 251.199.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.259-v.6|12|57

Acta Nº 482.114



Julio 29 de 1957. — Larus y Brother Company de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 169.311.
$ 550.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.252-v.6|12|57

Acta Nº 482.116

HAMMERMILL

Julio 29 de 1957. — Hammermill Paper Company de Norte América. — Para distinguir papeles, de la clase 18. — Renovación de la Nº 251.162.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.264-v.6|12|57

Acta Nº 482.117

CROWN

Julio 29 de 1957. — The Brunswick Balke Collender Company de Norte América. — Para distinguir mesas de billar y otros equipos de billar y sus partes y demás artículos para el juego de billar, canchas de bolos (bowlin) y sus partes y demás artículos y accesorios para el juego de bolos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 250.908.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.476-v.6|12|57

Acta Nº 482.118

MULTIWAX

Julio 29 de 1957. — Petroleum Specialties Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.478-v.6|12|57

Acta Nº 482.119



Julio 29 de 1957. — Montres Mical S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.479-v.6|12|57

Acta Nº 482.120

LION BRAND

Julio 29 de 1957. — John Dickinson & Co. Limited de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: Impresiones, publicaciones y tela de calcar, de la clase 18.
Renovación de la Nº 250.828.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.480-v.6|12|57

Acta Nº 482.115

ADAMS'

Julio 29 de 1957. — American Chicle Company de Norte América. — Para distinguir gomas de mascar de todas clases, de la clase 23. — Renovación de la Nº 169.310.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.260-v.6|12|57

Acta Nº 482.121



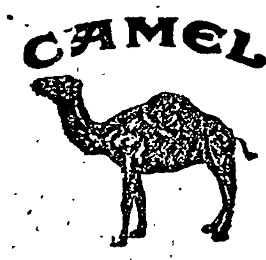
Julio 29 de 1957. — The Valor Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 250.864.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.481-v.6|12|57

Acta Nº 482.122



Julio 29 de 1957. — The Valor Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 250.865.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.482-v.6|12|57

Acta Nº 482.123



Julio 29 de 1957. — R. J. Reynolds Tobacco Company de Norte América. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 169.309.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.485-v.6|12|57

Acta Nº 482.124

DIXON
MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1957. — Cía Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarrillos y cigarros, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.487-v.6|12|57

Acta Nº 482.125

Industria Argentina

Julio 29 de 1957. — Cía. de Productos Conen S. A. — Para distinguir velas y bujías en general, de la calse 3. — Renovación de la Nº 251.050.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.488-v.6|12|57

Acta Nº 482.127



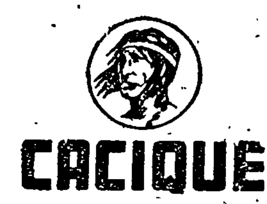
Julio 29 de 1957. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 251.003.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.490-v.6|12|57

Acta Nº 482.126

CLAROLITE

Julio 29 de 1957. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.368.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.489-v.6|12|57

Acta Nº 482.128



Julio 29 de 1957. — Compañía Química S. A. — Para distinguir flúidos desinfectantes, insecticidas y productos veterinarios en general; de la clase 2. — Renovación de la Nº 251.766.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.493-v.6|12|57

Acta Nº 482.129



Julio 29 de 1957. — Miguel Ignisci, Angel Ignisci y Domingo Ignisci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.495-v.6|12|57

Acta Nº 482.130

DETAVIT

Julio 29 de 1957. — La Química Bayer, E. N. y Merck Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.939.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.455-v.6|12|57

Acta Nº 482.131

ATECEN

Julio 29 de 1957. — La Química Bayer, E. N. y Merck Química Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y producto usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.320.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.456-v.6|12|57

Acta Nº 482.132

PARACODINA

Julio 29 de 1957. — Merck Química Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.178.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.457-v.6|12|57

Acta Nº 482.133

CARDIAZOL

Julio 29 de 1957. — Merck Química Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.194.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.458-v.6|12|57

Acta Nº 482.134

PERDIAZOL

Julio 29 de 1957. — Merck Química Argentina, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.275.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.459-v.6|12|57

Acta Nº 482.135

RONILLA

Julio 29 de 1957. — Anildinle, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.325
$ 150.— e.2|12-Nº 1.460v.6|12|57

Acta Nº 482.136

LUTONAL

Julio 29 de 1957. — Anildinle, E. N., Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 249.397.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.461-v.6|12|57

Acta Nº 482.137



Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N, Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.644.
$ 300.— e.2|12-Nº 1.462-v.6|12|57

Acta Nº 482.138

Robert Bosch

Julio 29 de 1957. — Robert Bosh, E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telefonía sin hilos, de la clase 20 — Renovación de la Nº 248.645.
$ 200. — e.2|12-Nº 1.466-v.6|12|57

Acta Nº 482.139

STRIBIT

Julio 29 de 1957. — Robert Bosch E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.237.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.467-v.6|12|57

Acta Nº 482.140

PYRANIT

Julio 29 de 1957. — Robert Bosch E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir bujías de encendido, aisladores para bujías de encendido, magnetos y aisladores eléctricos compuestos por materiales cerámicos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.301.
$ 150. — e.2|12-Nº 1.463-v.6|12|57

Acta Nº 482.141

Bosch

Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.305.
$ 200. — e.2|12-Nº 1.464-v.6|12|57

Acta Nº 482.142



Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.306.
$ 300. — e.2|12-Nº 1.465-v.6|12|57

Acta Nº 482.143



Julio 29 de 1957. — Robert Bosch, E. N., Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.459.
$ 300. — e.2|12-Nº 1.468-v.6|12|57

Acta Nº 482.144

IMPA
UNA INDUSTRIA AL SERVICIO DE LA PAZ

Julio 29 de 1957. — Impa Industria Metalúrgica y Plástica Argentina E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Monos perfumería y artículos de tocador, botones, peines, cepillos de dientes, pinzas para depilar, mangos para paraguas y suelas para calzados, de la clase 16. Renovación de la Nº 249.049.
$ 300.— e.2|12-Nº 1.469-v.6|12|57

Acta Nº 482.145

ARMIÑO

Julio 29 de 1957. — L. Leichner, de Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 248.666.
$ 100.— Ag. Nº 190
e.2|12-Nº 1.491-v.6|12|57

Acta Nº 482.146

MAJESTIC

Julio 29 de 1957. — L. Leichner, de Alemania. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 248.699.
$ 100.— Ag. Nº 190
e.2|12-Nº 1.492-v.6|12|57

Acta Nº 482.147

ARACENTA

29 de Julio de 1957. — G. Centanni e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.2|12-Nº 1.474-v.6|12|57

Acta Nº 482.148

ARACENTA

Julio 29 de 1957. — G. Centanni é Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.2|12-Nº 1.475-v.6|12|57

Acta Nº 482.149

MAST-NO

Julio 29 de 1957. — Impex Ltda., Sociedad Comercial Sudamericana de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.2|12-Nº 1.509-v.6|12|57

Acta Nº 482.150

AMACURO

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.496-v.6|12|57

Acta Nº 482.151

BOSNIA

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.497-v.6|12|57

Acta Nº 482.152

AZUA

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.498-v.6|12|57

Acta Nº 482.153

AISNE

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.499-v.6|12|57

Acta Nº 482.154

EL ARAL

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.500-v.6|12|57

Acta Nº 482.155

EL ARAL

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.501-v.6|12|57

Acta Nº 482.156

AISNE

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.502-v.6|12|57

Acta Nº 482.157

ALTAI

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.503-v.6|12|57

Acta Nº 482.158

AVEYRON

Julio 29 de 1957. — Carlos Salerno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.504-v.6|12|57

Acta Nº 482.159

LEYLAND COMET

Julio 29 de 1957. — Leyland Motors Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 249.870.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.2|12-Nº 1.535-v.6|12|57

Acta Nº 482.160

LA DUEÑA

Julio 29 de 1957. — Nicolás Tortora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.2|12-Nº 1.536-v.6|12|57

Acta Nº 482.161

HIPOTIROSEX

Julio 29 de 1957. — Instituto Americano del Suero S. A. Bioquímico y Seroterápico. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 249.238.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.2|12-Nº 1.537-v.6|12|57

Acta Nº 482.162

MAMADERA

Julio 29 de 1957. — Destilico, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.510-v.6|12|57

Acta Nº 482.163

EDMOND

Julio 29 de 1957. — Destilico, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.511-v.6|12|57

Acta Nº 482.164

MULTIVITAM

Julio 29 de 1957. — Wateu, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.512-v.6|12|57

Acta Nº 482.165

HIPADREN

Julio 29 de 1957. — Bowers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.513-v.6|12|57

Acta Nº 482.166

NEBULIZADOR 101

Julio 29 de 1957. — Artículos Medicinales Frere Amerique Theraplix S. A. A.M.F.A.T. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.514-v.6|12|57

Acta Nº 482.167

NEBULIZADOR 101

Julio 29 de 1957. — Artículos Medicinales Frere Amerique Theraplix S. A. A.M.F.A.T. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.515-v.6|12|57

Acta Nº 482.168

REXIL

Julio 29 de 1957 — Oxidia, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.516-v.6|12|57

Acta Nº 482.169



Julio 29 de 1957. — Te Rrens y Giolito, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 32. — Renovación de la Nº 251.146.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.517-v.6|12|57

Acta Nº 482.170

"BAKER"

Julio 29 de 1957. — Baker Perkins Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 169.336.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.518-v.6|12|57

Acta Nº 482.171

LASTONET

Julio 29 de 1957. — John Heathcoat & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 251.257.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.2|12-Nº 1.519-v.6|12|57

Acta Nº 482.172

FLEURS DE FRANCE

Julio 29 de 1957. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.032.
$ 150.— e.2|12-Nº 178-v.6|12|57

Acta Nº 482.173



Julio 29 de 1957. — Humberto Cortopassi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 149
e.2|12-Nº 1.558-v.6|12|57

Acta Nº 482.174



Julio 29 de 1957. — Salber Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir linternas, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.2|12-Nº 1.562-v.6|12|57

Acta Nº 482.175

Albéniz

MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1957. — Isa N. Mejail & Cía. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.2|12-Nº 1.560-v.6|12|57

Acta Nº 482.176

NAVEGANTE

Julio 29 de 1957. — Isa N. Mejail & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.2|12-Nº 1.561-v.6|12|57

Acta Nº 482.177

ARBOS

Julio 29 de 1957. — Bogliolo Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 250.333.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.2|12-Nº 1.559-v.6|12|57

Acta Nº 482.178

TACUARI

Julio 29 de 1957. — Angel Alberto Mejail. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.2|12-Nº 1.563-v.6|12|57

Acta Nº 482.179

EL CABURE

Julio 29 de 1957. — Juan Carlos Simplicio y Rodolfo Ricardo Simplicio. — Para distinguir café, de la clase 22.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.565-v.6|12|57

Acta Nº 482.180

TAMBOR INDIO

Julio 30 de 1957. — E. M. de Salinas e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 288
e.2|12-Nº 1.471-v.6|12|57

Acta Nº 482.181

KIANG-SI

Julio 30 de 1957. — E. M. de Salinas e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 288
e.2|12-Nº 1.470-v.6|12|57

Acta Nº 482.182

KORAL

Julio 30 de 1957. — Koral, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.2|12-Nº 1.472-v.6|12|57

Acta Nº 482.183



Julio 30 de 1957. — Moisés Hénoch Senderowicz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.718.
$ 250.— Ag. Nº 288
e.2|12-Nº 1.473-v.6|12|57

Acta Nº 482.184

CABAÑERO

Julio 30 de 1957. — Pascual Salvatore. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.2|12-Nº 1.521-v.6|12|57

Acta Nº 482.185

FLORIDA

Julio 30 de 1957. — Pascual Salvatore. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.2|12-Nº 1.522-v.6|12|57

Acta Nº 482.186

LUJOSAT

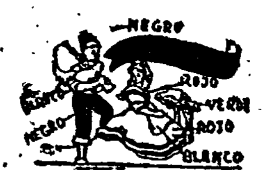
Julio 30 de 1957. — Pascual Salvatore. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.2|12-Nº 1.520-v.6|12|57

Acta Nº 482.187

VIALE

Julio 30 de 1957. — Salerno & Mancini Industrial y Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.2|12-Nº 1.523-v.6|12|57

Acta Nº 482.188



Julio 30 de 1957. — Manuel María Díaz López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.2|12-Nº 1.524-v.6|12|57

Acta Nº 482.189



Julio 30 de 1957. — Manuel María Díaz López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.525-v.6|12|57

Acta Nº 482.190



Julio 30 de 1957. — Hellmut Oscar Weiss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.526-v.6|12|57

Acta Nº 482.191

ETEREAS

Julio 30 de 1957. — Bisignano y Mangione. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.527-v.6|12|57

Acta Nº 482.192

VACU-REX

Julio 30 de 1957. — Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hnos., S. A. Veterinaria, Agronomía. Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.528-v.6|12|57

Acta Nº 482.193

TOLEDO

MARCA REGISTRADA

Julio 30 de 1957. — Platería Toledo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200. — Ag. Nº 107.
e.2|12-N 1.529-v.6|12|57

Acta Nº 482.194

POLYSAL

Julio 30 de 1957. — Establecimientos Industriales Piresol, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.530-v.6|12|57

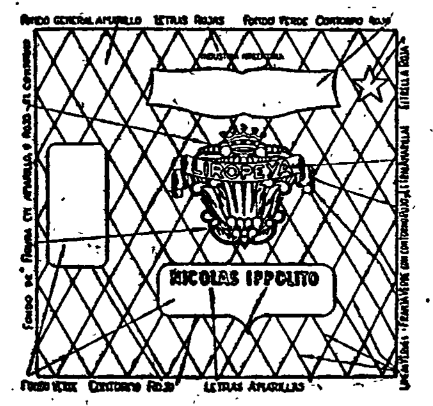
Acta Nº 482.195

IBARZABAL

MARCA REGISTRADA

Julio 30 de 1957. — Ibarzábal, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.531-v.6|12|57

Acta Nº 482.197



Julio 30 de 1957. — Nicolás Ippólito. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.532 v.6|12|57

Acta Nº 482.198

VADEMECUM DEL CONTADOR

Julio 30 de 1957. — Luis Adolfo Cal vinho. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.533-v.6|12|57

Acta Nº 482.199

VANAPA

Julio 30 de 1957. — Sagazola, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.534-v.6|12|57

Acta Nº 482.200

VANAPA

Julio 30 de 1957. — Sagazola, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.538-v.6|12|57

Acta Nº 482.201

VANAPA

Julio 30 de 1957. — Sagazola, S. A. Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.2|12-Nº 1.539-v.6|12|57

Acta Nº 482.202

ARPICREP

Julio 30 de 1957. — Papirex, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 171.
e.2|12-Nº 981-v.6|12|57

Acta Nº 482.203

ARPICREP

Julio 30 de 1957. — Papirex, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 171.
e.2|12-Nº 981-v.6|12|57

Acta Nº 482.204

"Standard"

Julio 30 de 1957. — American Radiator & Standard Sanitary Corporation de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 248.836.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.569-v.6|12|57

Acta Nº 482.205



Julio 30 de 1957. — R. M. Hollingshead Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 8.
$ 350. — Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.570-v.6|12|57

Acta Nº 482.206

AGRONORTE

Julio 30 de 1957. — Amato Taramelli & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.571-v.6|12|57

Acta Nº 482.208

ENVAPLAST

Julio 30 de 1957. — Gabriel Tchira. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.573-v.6|12|57

Acta Nº 482.207

FONDO BLANCO LETRAS ROJAS
FONDO ROJO
FONDO NEGRO
FONDO BLANCO LETRAS EN NEGRO y BLANCO
LETRAS ROJAS
FONDO NEGRO
FONDO ROJO
FONDO BLANCO LETRAS ROJAS

Julio 30 de 1957. — Luis Italo Molineri Paolini y Enrique Angel Vidal. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 450. — Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.572-v.6|12|57

Acta Nº 482.209

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Wortington Corporation de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 169.255.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.574-v.6|12|57

Acta Nº 482.210

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtratar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 169.256.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.575-v.6|12|57

Acta Nº 482.211

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación, hidroterapía, artículos sanitarios,
$ 200. -- Ag. Nº 195.
e.2|12-N 1.576- v.6|12|57

Acta Nº 482.212

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general. lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 169.258.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.579-v.6|12|57

Acta Nº 482.213

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de tranporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 169.259.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.580-v.6|12|57

Acta Nº 482.214

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 169.260.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.581-v.6|12|57

Acta Nº 482.218

LEUKERAN

Julio 30 de 1957. — The Welcome Funporation de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.585-v.6|12|57

Acta Nº 482.215

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 169.261.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.582-v.6|12|57

Acta Nº 482.216

WORTHINGTON

Julio 30 de 1957. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 169.262.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.583-v.6|12|57

Acta Nº 482.217



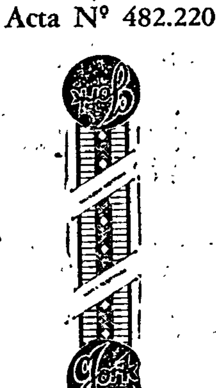
Julio 30 de 1957. — Rothmans Limited de Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.584-v.6|12|57

Acta Nº 482.219

ANDROTON

Julio 30 de 1957. — Instituto Massone S. A. Productos Químicos Biológicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.206.
$ 150.— Ag. 195.
e.2|12-Nº 1.586-v.6|12|57

Acta Nº 482.220



Julio 30 de 1957. — Marcelino Ferreiro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.561.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.587-v.6|12|57

Acta Nº 482.221

FERMIA

Julio 30 de 1957. — Manuel Ramón Imbert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.588-v.6|12|57

Acta Nº 482.222

ULCEVARIN

Julio 30 de 1957. — Manuel Ramón Imbert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.589-v.6|12|57

Acta Nº 482.223

VARICOSIN

Julio 30 de 1957. — Manuel Ramón Imbert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12- Nº 1.590-v.6|12|57

Acta Nº 482.224

PEPERINA

Julio 30 de 1957. — Marcos Lavintman. Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.591-v.6|12|57

Acta Nº 482.225



Julio 30 de 1957. — A. E. C. Limited de Inglaterra. — Para distinguir vehículos a motor y sus piezas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 250.681.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.477-v.6|12|57

Acta Nº 482.226

Canadian Club Whisky

Julio 30 de 1957. — Hiram Walker y Sons Limited de Canadá. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 251.054.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.483-v.6|12|57

Acta Nº 482.227

MANDELIX

Julio 30 de 1957. — The British Drug Housees Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales. o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.983.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.484-v.6|12|57

Acta Nº 482.228

TOOTAVIS

Julio 30 de 1957. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 169.317.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.486.v.6|12|57

Acta Nº 482.229

SALVANUS

Julio 30 de 1957. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Menos: productos para el tratamiento de la sífilis. — Renovación de la Nº 168.177.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.494.v.6|12|57

Acta Nº 482.230

BALON

Julio 30 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas Duperial, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 169.357.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.245.v.6|12|57

Acta Nº 482.231

NOBLEZA

Julio 30 de 1957. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 251.272
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.253.v.6|12|57

Acta Nº 482.232

NOBLEZA

Julio 30 de 1957. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, preparados para la reparación de neumáticos y rodados preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 251.273.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.254.v.6|12|57

Acta Nº 482.233

BRAEMAR

Julio 30 de 1957. — Braemar Knitwear Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la Nº 169.352.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.250.v.6|12|57

Acta Nº 482.234

DRYCO

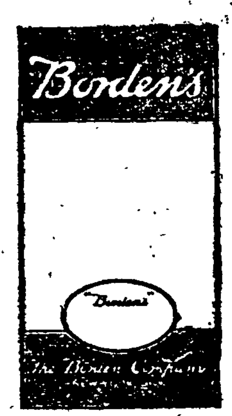
Julio 30 de 1957. — The Borden Company de Norte América. — Para distinguir leche en polvo, de la clase 22 — Renovación de la Nº 251.020.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 1.255.v.6|12|57

Acta Nº 482.235

Borden's

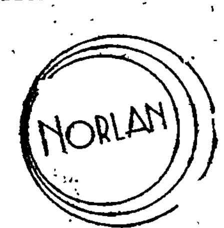
Julio 30 de 1957. — The Borden Company de Norte América. — Para distinguir leche desecada, leche malteada cacao, caramelos, chocolate (incluyendo chocolate con leche), manteca, queso, de la clase 22. — Renovación de la número 251.309.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.256.v.6|12|57

Acta Nº 482.236



Julio 30 de 1957. — The Borden, Company de Norte América. — Para distinguir leche malteada, de la clase 22. — Renovación de la Nº 251.310.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.2|12-Nº 1.257.v.6|12|57

Acta Nº 482.237



Julio 30 de 1957. — Jesús García & García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— e.2|12-Nº 1.614.v.6|12|57

Acta Nº 482.238

ESTABLECIMIENTOS G ANADEROS LA CHINCHILLA

Julio 30 de 1957. — Héctor Alfredo Fernández, Alfredo Julián Fernández, Gustavo Alfredo Fernández y María Carmen Fernández de Bidart Malbrán. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.2|12-Nº 1.599.v.6|12|57

Acta Nº 482.239

MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.451.v.6|12|57

Acta Nº 482.240

MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.452.v.6|12|57

Acta Nº 482.241
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.453.v.6|12|57

Acta Nº 482.242
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.454.v.6|12|57

Acta Nº 482.243
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 200.— e.2|12-Nº 1.541.v.6|12|57

Acta Nº 482.244
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.542.v.6|12|57

Acta Nº 482.245
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, más ca y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.543.v.6|12|57

Acta Nº 482.246
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.544.v.6|12|57

Acta Nº 482.247
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.2|12-Nº 1.545.v.6|12|57

Acta Nº 482.248
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.546.v.6|12|57

Acta Nº 482.249
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.547.v.6|12|57

Acta Nº 482.250
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.2|12-Nº 1.548.v.6|12|57

Acta Nº 482.251
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.549.v.6|12|57

Acta Nº 482.252
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.556.v.6|12|57

Acta Nº 482.253
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.551.v.6|12|57

Acta Nº 482.254
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.552.v.6|12|57

Acta Nº 482.255
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.553.v.6|12|57

Acta Nº 482.256
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.554.v.6.12|57

Acta Nº 482.257
MONTCLAIR

Julio 30 de 1957. — Antonio Orts. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— e.2|12-Nº 1.555.v.6|12|57

Acta Nº 482.258



Julio 30 de 1957. — Adam Moisés y León Korman. — Para distinguir calzados, de la clase 16.
$ 200.— e.2|12-Nº 1.448.v.6|12|57

Acta Nº 482.259
KATOL

Julio 30 de 1957. — Sadao Aado. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.959.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.2|12-Nº 1.626.v.6|12|57

Acta Nº 482.260



Julio 30 de 1957. — Juan Luis Virginio Rostagno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 168.874.
$ 250.— Ag. Nº 131
e.2|12-Nº 1.627.v.6|12|57

Acta Nº 482.261



Julio 30 de 1957. — Card, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 250.897.
$ 350.— Ag. Nº 131
e.2|12-Nº 1.628-v.6|12|57

Acta Nº 482.262
IMAN

Julio 30 de 1957. — Angel Miguel de los Santos, Teregrina Rosón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 251.259.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.2|12-Nº 1.629-v.6|12|57

Acta Nº 482.263
AGROTECNICA

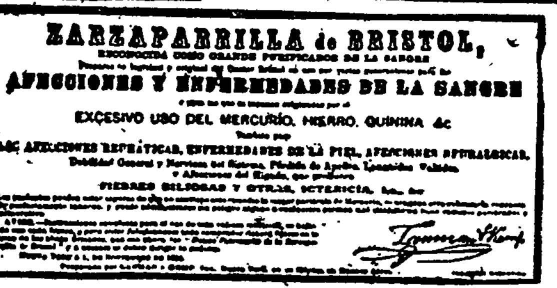
Julio 30 de 1957. — Ernesto Coronna. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.418.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.2|12-Nº 1.577-v.6|12|57

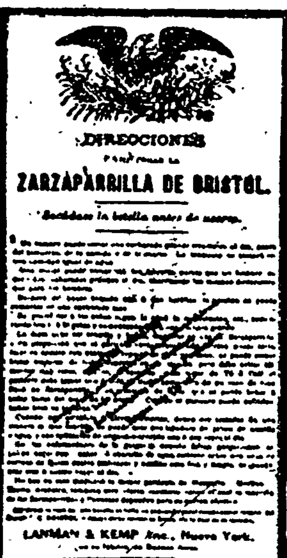
Acta Nº 482.264
AGROTECNICA

Julio 30 de 1957. — Ernesto Coronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.598.
$ 150.— Ag. Nº 168
e.2|12-Nº 1.578-v.6|12|57

Acta Nº 481.294

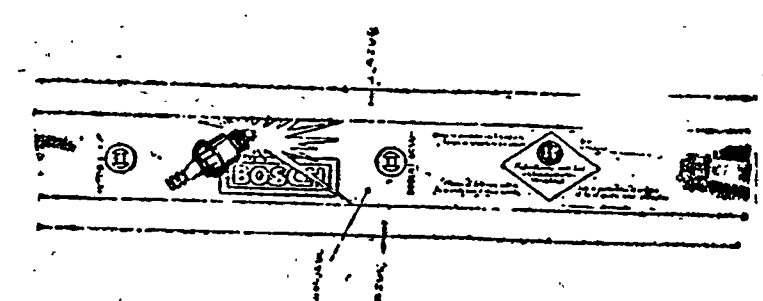






Julio 17 de 1957. — Lanman y Kemp Barclay & Co. Incorporated, de Norte América. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 188.232.
$ 2.100.— Ag. Nº 195
e.2|12-Nº 656-v.6|12|57

Acta Nº 480.90[illegible]



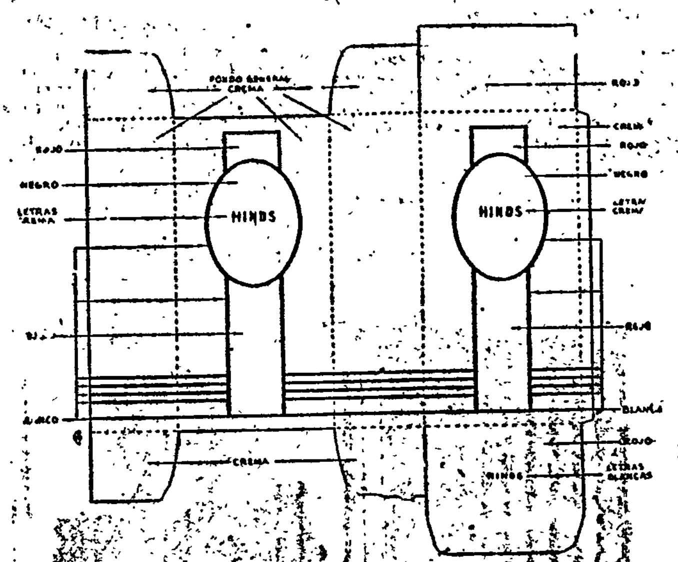
Julio 13 de 1957. — Rober Bosch E. N. Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.671.
e.2|12-Nº 260|v.6|12|57

Acta Nº 480.962



Julio 12 de 1957. — Cía. Toddy S. A. Com. e Ind. — Para distinguir una preparación alimenticia consistente en un mezcla pulverizada de cacao, malta, azúcar y esencias para ser disueltas en líquidos y bebidas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.090.
$ 400.— Ag. Nº 154.
e.2|12-Nº 338-v.6|12|57

Acta Nº 480.756



Julio 10 de 1957. — Lehn & Fink Trading Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 247.930.
e.2|12-Nº 118-v.6|12|57
$ 900.— Ag. 195

Acta Nº 481.094

NAUMANN

Julio 16 de 1957. — Seidel & Naumann Aktiengesellchat, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 248.723.
Art. 103. — Decreto Nº 18.858|44.

Acta Nº 481.096

NAUMANN
MAQUINA
PARA COSER Y BORDAR

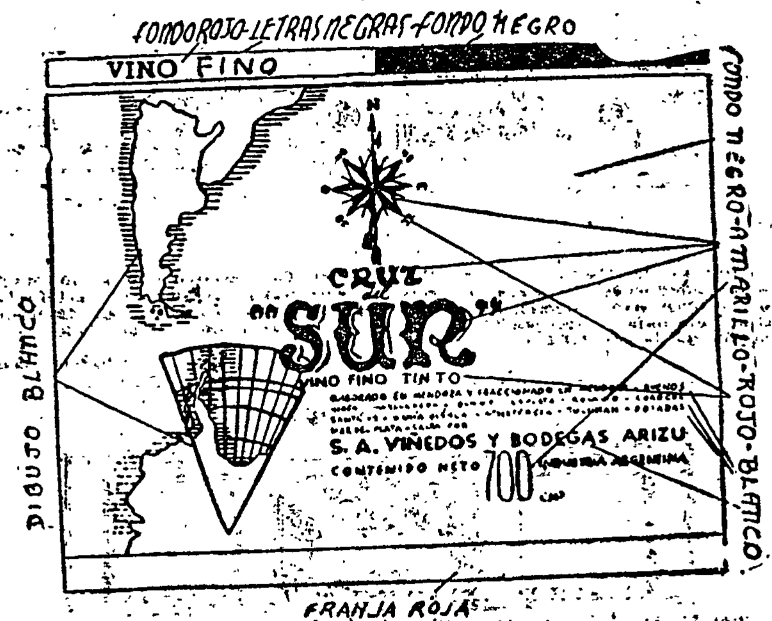
Julio 14 de 1957. — Seidel & Naumann Aktiengesellchat de Alemania. — Para distinguir máquinas de coser y bordar, de la clase 5. — Renovación de la Nº 248.722.
Art 103. — Decreto Nº 18.858|44.

Acta Nº 481.349



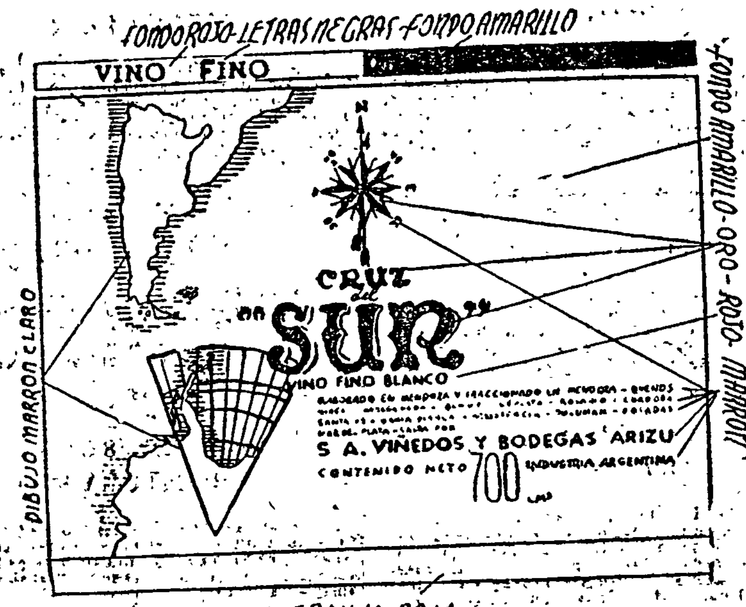
Julio 18 de 1957. — Establessoments Pernod Maisons Pernod Fils Hemard & Pernod Pere & Fils Reunies Sto Anonyme, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
e.2|12-Nº 726-v.6|12|57
$ 750.— Ag. Nº 190

Acta Nº 481.351



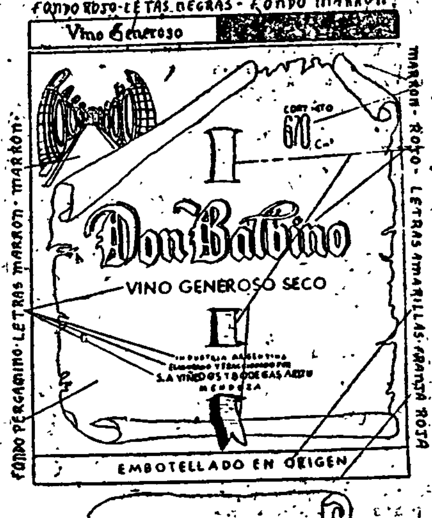
Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedo Arizu. — Para distinguir vino fino tinto, de la clase 23
e.2|12-Nº 548-v.6|12|57
$ 1.000.— Ag. Nº 179

Acta Nº 481.352



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vino fino blanco, de la clase 23.
e.2|12-Nº 547-v.6|12|57
$ 1.000 — Ag. Nº 179

Acta Nº 481.354



Don Balbino
FONDO PERGAMINO
LETRAS MARRONES

Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vino generoso seco, de la clase 23.
e.2|12-Nº 578-v.6|12|57
$ 1.300.— Ag. Nº 179

Acta Nº 481.355

FONDO ROJO-LETRAS NEGRAS- BLANCO.
Vino Generoso
RELIEVE
ARIZU
MARSALA
ARGENTINO
VINO GENEROSO
ELABORADO EN MENDOZA POR
S. A. VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU
Y FRACCIONADO POR EL MISMO PRODUCTOR EN
MENDOZA - BUENOS AIRES
AVELLANEDA - BAHIA BLANCA - CORDOBA - LA PLATA
MAR DEL PLATA - OLIVOS - POSADAS - RESISTENCIA - ROSARIO
SALTA - SANTA FE - TUCUMAN
CONTENIDO NETO 650 cm³ INDUSTRIA ARGENTINA
LETRAS NEGRAS
FILETE Y LETRAS ORO
FRANJA ROJA

Julio 18 de 1957. — Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vinos Marsala, de la clase 23.
e.2|12-Nº 571-v.6|12|57
$ 1.200.— Ag. Nº 179

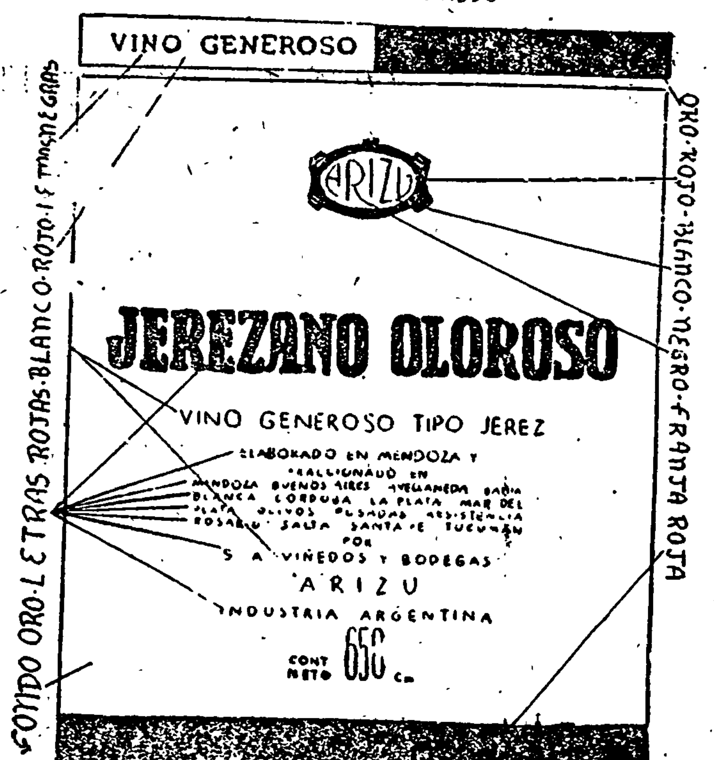
Acta Nº 481.355



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir oporto, de la clase 23.
$ 1.100.— Ag. Nº 179

e.2|12-Nº 574-v.6|12|57

Acta Nº 481.356



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vinos Tipo Jerez, de la clase 23.
$ 1.200.— Ag. Nº 179.

e.2|12-Nº 572-6|12|57

Acta Nº 481.357



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vino generoso Málaga, de la clase 23.
$ 1.300.— Ag. Nº 179.

e.2|12-Nº 550-v.6|12|57.

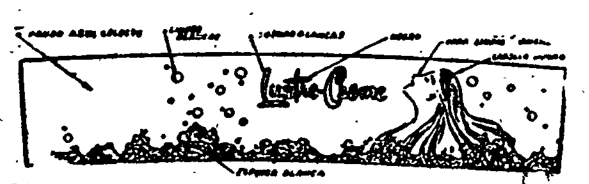
Acta Nº 481.358



Julio 18 de 1957. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23.
$ 1.300.— Ag. Nº 179.

e.2|12-Nº 549-v.6|12|57

Acta Nº 481.499



Julio 19 de 1957. — Kay Dapumit Inc. de Norte América. — Para distinguir champú, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.844.
$ 100.— Ag. Nº 195.

e.2|12-Nº 290-v.6|12|57

Acta Nº 481.770

WAYGOOD-OTIS

Julio 24 de 1957. — Otis Elevator Company de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía, telegrafía, telefonía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Renovación de la Nº 249.494.
$ 250.— Ag. Nº 195.

e.2|12-Nº 1.104-v.6|12|57

Acta Nº 481.771

FRANJA NEGRA — CIRCULO Y LETRAS NEGRAS
PALMOLIVE
LETRAS DORADAS — OBLEA DORADA

Julio 24 de 1957. — Colgate Palmolive Company, de EE. UU. de N. América. Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.997.
$ 300.— Ag. Nº 195.

e.2|12-Nº 1.103-v.6 12|57

Acta Nº 482.265

D-87

Julio 30 de 1957. — Ronga, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 190

e.9|12-Nº 1.595-v.13|12|57

Acta Nº 482.266

GAMACOL

Julio 30 de 1957. — Gamacol, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 212

e.9|12-Nº 1.508-v.13|12|57

Acta Nº 482.267

ESCANDINAVA

Julio 30 de 1957. — Marcos Margossian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212

e.9|12-Nº 1.507-v.13|12|57

Acta Nº 482.268

AN-CARELL

Julio 30 de 1957. — Marcos Margossian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212

e.9|12-Nº 1.506-v.13|12|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a/c. Secretaría de Marcas.